

# Informe General 2009



*C.P. MADRID VII (Estremera)*

# MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias



# Informe General 2009

**Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

Catálogo general de publicaciones oficiales  
<http://www.060.es>

Edita: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica

N.I.P.O.: 126-10-000-0  
Depósito Legal: M-00000-2011

---

Imprime: Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación  
para el Empleo

# ÍNDICE



<b>1. Población penitenciaria</b> .....	13
1.1. El volumen de la población penitenciaria .....	15
1.2. La población reclusa por sexo .....	15
1.3. La población reclusa por grupos de edad .....	16
1.4. La población reclusa por nacionalidad .....	17
1.5. La población reclusa según situación procesal-penal .....	18
1.6. Tipología delictiva de la población reclusa .....	21
<b>2. Tratamiento y Gestión penitenciaria</b> .....	29
2.1. Actividades de Tratamiento .....	31
2.1.a. Clasificación de internos .....	31
2.1.b. Permisos de salida .....	52
2.1.c. Salidas programadas .....	65
2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes .....	67
2.1.e. Salidas regulares en segundo grado .....	73
2.1.f. Traslados de penados Administración Central-Cataluña .....	74
2.2. Programas de Tratamiento .....	75
2.2.a. Objetivos del Área .....	75
2.2.b. Cursos de formación .....	75
2.2.c. Programas específicos de Tratamiento .....	76
2.2.d. Seguimiento de la ejecución de los programas .	80
2.2.e. Otras actuaciones .....	80
2.3. Actividades de Régimen .....	83
2.3.a. Traslados realizados (por motivo) .....	84
2.4. Actividades de Colectivos Especiales .....	85
2.5. Extranjería .....	88
2.6. Actividades de la Central de Observación .....	98



	<i>Página</i>
2.6.a. Análisis de gestión .....	99
2.6.b. Personal .....	102
2.6.c. Funciones .....	103
2.6.d. Participación en la elaboración de Programas de Tratamiento .....	122
2.6.e. Informes sobre cuestiones de carácter técnico .	123
2.6.f. Otros .....	123
2.6.g. Perspectivas de futuro .....	125
2.6.h. Conclusiones .....	127
2.7. Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos ...	128
2.7.a. Objetivos y líneas de actuación en los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos .....	128
2.7.b. Objetivos y líneas de actuación en los Programas Educativos (curso 2008-2009) .....	138
2.7.c. Objetivos y actuaciones con madres y niños ...	143
2.7.d. Objetivos y actuaciones en los Programas de intervención de Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario .....	145
<b>3. Medio Abierto y Medidas Alternativas .....</b>	<b>149</b>
3.1. Actualización de la normativa e implementación de procedimientos de gestión en Medio Abierto .....	151
3.2. Programas de intervención en Medio Abierto .....	152
3.3. Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en Medio Abierto .....	154
3.4. Aumento de la eficacia en el control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático .	157
3.5. Evaluación de la instalación de medios telemáticos (Art. 86.4) .....	160
3.6. Asesoramiento y supervisión de la apertura de nuevos Centros Abiertos en 2009 .....	161
3.7. Otros .....	161
<b>4. Coordinación de Sanidad Penitenciaria .....</b>	<b>163</b>
4.1. Recursos .....	165
4.1.a. Personal sanitario .....	165
4.1.b. Recursos materiales .....	167
4.1.c. Farmacia penitenciaria .....	168
4.1.d. Zonas de custodia .....	169

4.2. Actividad asistencial de atención primaria .....	173
4.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas .....	173
4.2.b. Actividades preventivas .....	174
4.2.c. Traslados por razones sanitarias .....	177
4.3. Actividad asistencial de atención especializada .....	179
4.3.a. Consultas .....	179
4.3.b. Ingresos hospitalarios .....	180
4.4. Prestación farmacéutica .....	182
4.4.a. Gasto farmacéutico total .....	182
4.4.b. Consumo de antirretrovirales .....	183
4.5. Resultados en Salud .....	184
4.5.a. Infección por VIH .....	184
4.5.b. Casos de tuberculosis .....	187
4.5.c. Infección por VHC .....	188
4.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria ....	189
4.5.e. Mortalidad .....	189
4.6. Actividades realizadas en virtud del acuerdo interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por el VIH/SIDA en Centros Penitenciarios .....	191
4.7. Intervención con drogodependientes en Centros Penitenciarios .....	200
<b>5. Coordinación Territorial .....</b>	<b>219</b>
5.1. Constitución de una Estructura Territorial .....	221
5.2. Potenciación de la Gestión de las Penas y Medidas Alternativas .....	223
5.2.a. Trabajos en Beneficio de la Comunidad .....	223
5.2.b. Líneas de actuación en el ámbito de la Violencia de Género .....	228
5.2.c. Líneas de actuación en el ámbito de la Seguridad Vial .....	230
5.3. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de Medidas Alternativas y otros Programas de Atención Social .....	233
<b>6. Recursos Humanos .....</b>	<b>235</b>
6.1. Objetivos y líneas de actuación .....	237

6.2. Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos .....	237
6.2.a. Personal funcionario. Oposición libre. Promoción interna. Concurso oposición .....	237
6.2.b. Personal laboral .....	238
6.2.c. Evolución de las Ofertas de Empleo Público .....	238
6.2.d. Procesos selectivos. Personal funcionario. Selecciones realizadas respecto a la Oferta de Empleo de 2009 tanto en turno libre como en promoción interna. Selección de interinos .....	240
6.2.e. Procesos selectivos. Personal laboral .....	241
6.2.f. Incorporación de funcionarios en prácticas .....	242
6.3. Sistemas de provisión de puestos de trabajo .....	243
6.3.a. Sistemas de provisión de puestos de trabajo. Personal funcionario. Personal laboral .....	243
6.3.b. Carrera administrativa y promoción profesional .....	244
6.4. Normativa en materia de personal .....	245
6.5. Relaciones laborales .....	245
6.5.a. Acción Social .....	245
6.5.b. Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias.. .....	246
6.6. Prevención de Riesgos Laborales .....	246
6.6.a. Organización de la Estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria .....	246
6.6.b. Evaluación Inicial de Riesgos, revisión de las Evaluaciones y Planificación de la Actividad Preventiva derivada de la Evaluación .....	247
6.6.c. Información a los empleados públicos de los riesgos derivados de su puesto de trabajo .....	248
6.6.d. Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria .....	248
6.6.e. Vigilancia de la Salud .....	249
6.6.f. Procedimientos de prevención de riesgos laborales .....	250
6.6.g. Otras actuaciones .....	251
6.7. Formación .....	252
6.8. Balance de Gestión del año 2009 .....	257
6.8.a. Presupuesto de Personal .....	257
6.8.b. Empleo Público. Acceso libre .....	258
6.8.c. Empleo Público. Promoción interna .....	258
6.8.d. Los recursos humanos de la Administración Penitenciaria: Datos globales. Personal .....	

funcionario: Grupos y Cuerpos. Personal laboral: Categorías y grupos profesionales. Ratio interno/empleo público de Instituciones Penitenciarias .....	258
6.8.e. Análisis de los recursos humanos .....	262
6.8.f. Gestión de Personal .....	263
6.9. Anexos .....	264
<b>7. Servicios Penitenciarios .....</b>	<b>281</b>
7.1. Área Económico-Presupuestaria .....	283
7.1.a. Objetivos y líneas de actuación .....	283
7.2. Informática .....	298
7.2.a. Sistemas y Telecomunicaciones .....	298
7.2.b. Área de desarrollo .....	301
7.3. Área de Equipamiento y Asuntos Generales .....	303
7.3.a. Equipamiento .....	303
7.3.b. Asuntos Generales .....	306
7.4. Unidad de Patrimonio y Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios .....	310
7.4.a. Introducción .....	310
7.4.b. Actuaciones relacionadas con el Patrimonio .....	310
7.4.c. Cesiones, autorizaciones y concesiones de uso .....	312
7.4.d. Defensa Patrimonial .....	313
7.4.e. Otras actuaciones patrimoniales .....	314
7.5. Actividades relacionadas con el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios .....	315
7.5.a. Nuevo Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios .....	315
7.5.b. Construcción de inmuebles .....	318
7.5.c. Amortización de inmuebles .....	321
7.6. Otras Actividades .....	321
7.7. Unidad Técnica .....	323
7.7.a. Objetivos y líneas de actuación .....	323
<b>8. Inspección Penitenciaria .....</b>	<b>339</b>
8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias .....	341
8.1.a. Número de quejas presentadas .....	341
8.1.b. Número de sugerencias .....	343
8.2. Visitas de inspección .....	344
8.3. Expedientes de recompensa .....	345
8.4. Informaciones reservadas .....	345
8.5. Expedientes disciplinarios .....	345

	<i>Página</i>
8.6. Informes de inspección .....	346
8.7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial .....	346
8.8. Control horario .....	346
8.9. Procedimientos abreviados .....	347
8.10. Expedientes de averiguación de causas .....	347
<b>9. Unidad de Apoyo .....</b>	<b>349</b>
9.1. Defensor del Pueblo .....	351
9.2. Control Parlamentario .....	352
9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado .....	353
9.4. Solicitudes de internos .....	353
9.5. Convenios de Colaboración firmados durante el año 2009 .....	354
9.6. Relaciones Internacionales .....	362
9.6.a. Visitas de Delegaciones Extranjeras .....	362
9.6.b. Convenios .....	366
9.6.c. Asistencia a Conferencias y Seminarios .....	366
9.7. Investigaciones sobre materia penitenciaria .....	369
9.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en Establecimientos Penitenciarios .....	369
9.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2009 .....	372
9.8. Publicaciones .....	373
9.9. Biblioteca .....	374
9.9.a. Archivo y documentación .....	374
<b>10. Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo .....</b>	<b>377</b>
10.1. Actuaciones relacionadas directamente con actividades tratamentales .....	379
10.2. Formación para el Empleo. Inserción Laboral. Programas de Acompañamiento .....	380
10.3. Formación para el Empleo .....	381
10.3.a. Formación Profesional Ocupacional .....	381
10.3.b. Formación Profesional Reglada .....	382
10.3.c. Formación y Orientación Laboral .....	382
10.4. Trabajo Penitenciario .....	382
10.5. Taller de Producción Propia .....	385
10.6. Encomiendas .....	386
10.7. Presupuesto de gastos del OATPyFE .....	387
<b>Anexo: Normativa Penitenciaria .....</b>	<b>389</b>

# **1. Población Penitenciaria**

1.1. El volumen de la población penitenciaria

1.2. La población reclusa por sexo

1.3. La población reclusa por grupos de edad

1.4. La población reclusa por nacionalidad

1.5. La población reclusa según situación procesal-penal

1.6. Tipología delictiva de la población reclusa



# 1. POBLACIÓN PENITENCIARIA.

## 1.1 El volumen de la población penitenciaria.

La población reclusa en los Centros Penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado<sup>1</sup> a 31-12-2009 fue de 65.548 internos (ver cuadro 1). El año 2009, en relación con 2008, finalizó con 2.031 internos más (3,2%). La media de población reclusa fue de 65.416 internos (7,8% más que en el año anterior).

## 1.2. La población reclusa por sexo.

Por sexo, son varones 60.215 internos (1.919 internos más que en las mismas fechas de 2008) y mujeres 5.333 (112 internas más en relación con el año anterior). Nueve de cada diez internos son hombres (91,9%).

**Cuadro 1. Evolución de la población reclusa por sexo.**

	<b>Total 31-12-2008</b>	<b>%</b>	<b>Total 31-12-2009</b>	<b>%</b>	<b>Variación anual</b>	<b>Variación en %</b>
<b>Hombres</b>	58.296	91,8	60.215	91,9	1.919	3,3
<b>Mujeres</b>	5.221	8,2	5.333	8,1	112	2,1
<b>TOTAL</b>	<b>63.517</b>	<b>100</b>	<b>65.548</b>	<b>100</b>	<b>2.031</b>	<b>3,2</b>

---

<sup>1</sup> En adelante A.G.E.



### 1.3.- La población reclusa, por grupos de edad.

#### Distribución de los ingresos de libertad por meses.

Finalizado el año 2009, el volumen de ingresos de libertad (42.586) ha experimentado un descenso del 1,1% en relación con el año 2008 (43.043).

#### Hombres.

El cuadro 2 refleja los ingresos de libertad, en su evolución mensual, según los grupos de edad recogidos en la estadística penitenciaria. En el año 2009 la estructura de edad es la siguiente: 18 - 20 años (5,0%); 21 - 25 años (16,8%); 26 - 30 años (25,6%); 31-40 años (29,7%); 41 - 60 años (21,2%) y más de 60 años (1,7%).

**Cuadro 2. Distribución de los ingresos de libertad por meses. Año 2009. HOMBRES.**

MES	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	Total
Enero	154	501	775	982	679	39	3.130
Febrero	137	502	763	1.024	707	139	3.272
Marzo	165	671	969	1.138	807	41	3.791
Abril	178	580	852	1.034	750	71	3.465
Mayo	137	642	892	1.004	776	58	3.509
Junio	144	526	827	892	667	47	3.103
Julio	152	517	870	998	758	35	3.330
Agosto	204	472	721	821	633	35	2.886
Septiembre	158	484	767	868	630	55	2.962
Octubre	193	544	820	979	679	63	3.278
Noviembre	172	573	930	960	584	62	3.281
Diciembre	141	478	708	791	542	20	2.680
<b>Total</b>	<b>1.935</b>	<b>6.490</b>	<b>9.894</b>	<b>11.491</b>	<b>8.212</b>	<b>665</b>	<b>38.687</b>

## Mujeres.

El cuadro 3 detalla la evolución de los ingresos de libertad de mujeres durante el año 2009 en su distribución por grupos de edad. Su estructura es la siguiente: ingresos de jóvenes de entre 18 y 20 años (2,2%); entre 21 y 25 años (20,6%); entre 26 y 30 años (30,4%); entre 31 y 40 años (30,6%); entre 41 y 60 años (15,5%) y más de 60 años (0,7%).

**Cuadro 3. Distribución de los ingresos de libertad por meses. Año 2009. MUJERES.**

MES	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	Total
Enero	2	43	104	108	43	1	301
Febrero	1	46	116	105	46	3	317
Marzo	3	60	122	130	54	0	369
Abril	14	60	94	102	80	5	355
Mayo	11	59	94	97	53	1	315
Junio	12	87	105	112	56	5	377
Julio	15	90	109	104	59	2	379
Agosto	3	75	91	90	46	2	307
Septiembre	2	67	99	103	50	2	323
Octubre	3	72	91	91	38	0	295
Noviembre	12	83	88	85	43	3	314
Diciembre	8	61	71	68	37	2	247
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>803</b>	<b>1.184</b>	<b>1.195</b>	<b>605</b>	<b>26</b>	<b>3.899</b>

### 1.4.- La población reclusa por nacionalidad.

Finaliza el año 2009 con 22.592 internos extranjeros (ver cuadro 4). Uno de cada tres internos es de nacionalidad no española (34,5%). Esta proporción presenta variaciones significativas por sexo, ya que en el caso de las mujeres la proporción de mujeres no española (38,0%) es superior a la de varones (34,2%) en 3,8 puntos porcentuales.

**Cuadro 4. Distribución de la población reclusa según nacionalidad y sexo. (Datos a 31-12-2009).**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Espanoles</b>	39.651	65,8	3.305	62,0	42.956	65,5
<b>Extranjeros</b>	20.564	34,2	2.028	38,0	22.592	34,5
<b>Total</b>	<b>60.215</b>	<b>100</b>	<b>5.333</b>	<b>100</b>	<b>65.548</b>	<b>100</b>

### **1.5.- La población reclusa según situación procesal - penal.**

Cuatro de cada cinco internos están condenados a penas de prisión (78,2%), y uno de cada cinco se encuentra en prisión preventiva (20,4%) (v. cuadro 5). Por sexo, se observa que el porcentaje de mujeres preventivas (23,2%) es 3,1 puntos superior al de hombres.

**Cuadro 5. Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. (31-12-2009)**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Preventivos</b>	12.130	20,1	1.235	23,2	13.365	20,4
<b>Prisión</b>	47.207	78,5	4.050	76,0	51.257	78,2
<b>A. F. Semana</b>	22	0,0	1	0,0	23	0,0
<b>Impago de Multa</b>	82	0,1	7	0,1	89	0,1
<b>M. Seguridad</b>	531	0,9	34	0,6	565	0,9
<b>Tránsitos</b>	243	0,4	6	0,1	249	0,4
<b>Total</b>	<b>60.215</b>	<b>100</b>	<b>5.333</b>	<b>100</b>	<b>65.548</b>	<b>100</b>

### **Población y Códigos Penales.**

El 98,4% de la población reclusa se encuentra en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal. Ver cuadro 6.

**Cuadro 6. Población reclusa por Código Penal, según sexo. <sup>2</sup>**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>C. P. D.<sup>3</sup></b>	961	1,6	72	1,4	1.033	1,6
<b>L.O. 10/95</b>	59,011	98,4	5.255	98,6	64.266	98,4
<b>Total</b>	<b>59.972</b>	<b>100</b>	<b>5.327</b>	<b>100</b>	<b>65.299</b>	<b>100</b>

De los internos que se encuentran en prisión en aplicación del Código Penal Derogado (1.033), son varones (961) nueve de cada diez (93,0%); siendo mujeres (72) el 7% restante. Al igual, de quienes se encuentran en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal (64.266), nueve de cada diez son varones (91,8%) y el 8,2% restante son mujeres (v. cuadro 6.1).

	Código Penal Derogado	%	Ley Orgánica 10/95 del C. P.	%	Total	%
<b>Hombres</b>	961	93,0	59.011	91,8	59.972	91,8
<b>Mujeres</b>	72	7,0	5.255	8,2	5.327	8,2
<b>Total</b>	<b>1.033</b>	<b>100</b>	<b>64.266</b>	<b>100</b>	<b>65.299</b>	<b>100</b>

### **Código Penal Derogado**

Son varones, prácticamente la totalidad de los penados (93,7%).

**Cuadro 7. Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. Código Penal Derogado.**

	Penados	%	Preventivos	%	Internado Judicial	%	Total	%
<b>Hombres</b>	960	93,0	1	100	-	-	961	93,0
<b>Mujeres</b>	72	7,0	-	-	-	-	72	7,0
<b>Total</b>	<b>1.032</b>	<b>100</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.033</b>	<b>100</b>

<sup>2</sup> No están contabilizados 249 internos (243 hombres y 6 mujeres) que se encontraban en situación de tránsitos.

<sup>3</sup> C.P.D.: Código Penal Derogado.

Los cuadros 8 y 9 detallan la cuantía de las condenas de los internos penados.

**Cuadro 8. Distribución de la población reclusa según condena. Código Penal Derogado. Hombres. (Datos a 31-12-2009).**

Arresto menor	Arresto mayor	Prisión menor	Prisión mayor	Reclusión menor	Reclusión mayor	Condena suspendida
4	31	189	180	138	418	-

**Cuadro 9. Distribución de la población reclusa según condena. Código Penal Derogado. Mujeres. (Datos a 31-12-2009).**

Arresto menor	Arresto mayor	Prisión menor	Prisión mayor	Reclusión menor	Reclusión mayor	Condena suspendida
0	2	14	18	12	26	72

**Ley Orgánica 10/95 del Código Penal.**

Prácticamente, cuatro de cada cinco son penados (78,3%).

**Cuadro 10. Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. Ley Orgánica 10/95 del Código Penal.**

	Penados	%	Preventivos	%	Medidas de Seguridad	%	Total	%
<b>Hombres</b>	46.351 (*)	92,1	12.129	90,8	531	94,0	59.011	91,8
<b>Mujeres</b>	3.986 (**)	7,9	1.235	9,2	34	6,0	5.255	8,2
<b>Total</b>	<b>50.337</b>	<b>100</b>	<b>13.364</b>	<b>100</b>	<b>565</b>	<b>100</b>	<b>64.266</b>	<b>100</b>

(\*).- Se incluyen condenados a penas de prisión (46.247) más arrestos de fin de semana (22) más impago de multa (82).

(\*\*).- Se incluyen a condenados a penas de prisión (3.978) más arrestos de fin de semana (1) más impago de multa (7).

A continuación, los cuadros 11 y 12 detallan la cuantía de las condenas de los internos penados.

**Cuadro 11. Distribución de la población reclusa según condena. Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Hombres. (Datos a 31-12-2009).**

Arresto fin de semana	6 meses a 3 años	3 a 8 años	8 a 15 años	15 a 20 años	20 a 30 años
22	17.594	17.142	8.561	1.983	967

**Cuadro 12. Distribución de la población reclusa según condena. Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Mujeres. (Datos a 31-12-2009).**

Arresto fin de semana	6 meses a 3 años	3 a 8 años	8 a 15 años	15 a 20 años	20 a 30 años
1	1.268	1.612	935	134	29

## 1.6. Tipología delictiva de la población reclusa.

### Código Penal Derogado.

Los hombres se encuentran en prisión en aplicación del Código Penal Derogado, por los siguientes delitos principalmente: *robos* (25,7%), *homicidio* (20,1%) y *contra la salud pública* (17,3%). A más distancia, *terrorismo* y *tenencia de explosivos* (11,7%) y *contra la libertad sexual* (7,8%) (v. cuadro 13). El conjunto de los cinco delitos representa el 82,6% del total de delitos.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Delito más grave por el que el interno se encuentra en prisión.

**CUADRO 13. Tipología delictiva de la población reclusa. Código Penal derogado. HOMBRES.**

<b>DELITOS</b>	<b>Total</b>	<b>Penados</b>	<b>Preventivos</b>	<b>I. Judicial</b>
I.- Contra la seguridad exterior del estado	14	14	0	0
I.II. Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
II.I. Contra el jefe del estado, etc.	0	0	0	0
II.II. Cometidos ocasión ejercicio de derechos	0	0	0	0
II.II 3ª. Contra la libertad de conciencia	0	0	0	0
II.III. Rebelión	0	0	0	0
II.IV. Sedición	0	0	0	0
II. VI. Atentado contra la autoridad	10	10	0	0
II.VII. Blasfemias	0	0	0	0
II.VIII. Desacato, Insulto, Injurias y amenaza autor.	1	1	0	0
II.IX. Desórdenes públicos	0	0	0	0
II.XII. 1ª. Tenencia, depósito, armas o municiones	8	8	0	0
II.XII. 2ª. Terrorismo y tenencia de explosivos	112	112	0	0
III. Falsedades	9	9	0	0
IV. I. Acusación y denuncias falsas	0	0	0	0
IV. III. Quebrantamiento condena, evasión presos	3	3	0	0
VI. I. Inhumación y violación de tumbas	0	0	0	0
VII.1ª. C. Seguridad del tráfico, Cond. temeraria	3	3	0	0
VII.2ª. Contra la salud pública	166	166	0	0
V.II. Delitos de fun. públicos en ejercicio cargos	4	4	0	0
VIII. I. Homicidio	193	193	0	0
VIII.II. Infanticidio	4	4	0	0
V.III. Aborto	0	0	0	0
VIII. IV. Lesiones	24	24	0	0
IX. Contra la libertad sexual	75	75	0	0
X. Contra el honor	2	2	0	0
XI. Contra el estado civil	0	0	0	0
XII. Contra la libertad y seguridad	10	10	0	0
XIII. Robos	247	246	1	0
XIII. II. Hurtos	4	4	0	0
XIII. II. Bis. Robo y hurto de vehículos de motor	9	9	0	0
XIII. IV. S. 2ª. Estafas	26	26	0	0
Otros delitos contra la propiedad	3	3	0	0
XIV. Imprudencia punible	1	1	0	0
Caza y pesca	0	0	0	0
Entrada clandestina en territorio nacional	0	0	0	0
Otros delitos no incluídos anteriormente	26	26	0	0
Faltas	0	0	0	0
No consta delito o falta	7	7	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>961</b>	<b>960</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

*Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2009. (A.G.E.)*

Los hombres se encuentran en prisión (v. cuadro 15. Columna total) en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: robos (30,4%) y contra la salud pública (27,5%); a más distancia, contra la libertad sexual (7,4%) y homicidio y sus formas (5,7%). El conjunto de las cuatro categorías delictivas representa el 71,0% del total de delitos.

A continuación se presenta la tipología delictiva de la población reclusa penada.

**CUADRO 14. Tipología delictiva de la población reclusa penada. Ley 10/95 del Código Penal. HOMBRES.**

DELITOS		Total	P. prisión	A. fin semana	I. Multa
		penados			
I.-	Homicidio	1527	1527	0	0
I.II.	Asesinato	822	822	0	0
II.-	Aborto	0	0	0	0
III.-	Lesiones	2447	2436	4	7
IV.	Lesiones al feto	0	0	0	0
VI.	Contra la libertad	485	484	0	1
VII.	Torturas e integridad moral	468	468	0	0
I.	Agresiones sexuales	2066	2066	0	0
II.	Abusos sexuales	734	734	0	0
III.	Acoso sexual	93	93	0	0
IV.	Exhibicionismo y provocación sexual	16	16	0	0
V.	Relativos a la prostitución	140	140	0	0
IX.	Omisión del deber de socorro	5	5	0	0
X.	Intimidad, propia imagen, etc.	17	17	0	0
XI.	Contra el honor	12	10	0	2
XII.	Contra relaciones familiares	1521	1509	7	5
I.	Hurtos	997	984	6	7
II.	Robos	15021	15008	1	12
IV.	Robo y hurto de uso de vehículos	455	454	0	1
VI. 1º.	Estafas	1050	1047	0	3
	Otros delitos socioeconómicos	267	267	0	0
XIV.	Contra hacienda pública y seguridad social	58	58	0	0
XV.	Contra derecho de los trabajadores	622	622	0	0
XVI.	Ordenación territorio, P. histórico y M.	4	4	0	0
II.	Incendios	106	106	0	0
III.	Salud pública	12145	12145	0	0
IV.	Seguridad del tráfico	875	856	0	19
XVIII.	Falsedades	575	575	0	0
XIX.	Contra la administración pública	52	52	0	0
V.	Acusación y denuncia falsa	29	29	0	0
VIII.	Quebrantamiento de condena	1017	1008	0	9



## CUADRO 14. Continuación

DELITOS		Total penados	P. prisión	A. fin semana	I. Multa
XXI.	Contra la constitución	15	15	0	0
II.	Atentados autoridades, etc.	921	920	1	0
V.	Tenencia, tráfico, depósito de armas.	250	250	0	0
V.2ª.	Terrorismo.	268	268	0	0
XXIII.	Relativos defensa nacional	12	12	0	0
III. Sec.2ª.	C. deber prestación serv. militar	0	0	0	0
	faltas	22	21	0	1
	Otros no incluido anteriormente	804	789	0	15
	No consta delito o falta	433	430	3	0
	<b>Total internos Código Penal</b>	<b>46.351</b>	<b>46.247</b>	<b>22</b>	<b>82</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2009. (A.G.E.)

## CUADRO 15.- Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. HOMBRES.

DELITOS	Penados	Pvtos.	M. Seguridad	Total	
I.	Homicidio	1.527	619	106	2.252
I.II.	Asesinato	822	168	93	1.083
II.	Aborto	0	0	0	0
III.	Lesiones	2.447	533	96	3.076
IV.	Lesiones al feto	0	0	0	0
VI.	Contra la libertad	485	125	4	614
VII.	Torturas e integridad moral	468	27	15	510
VIII.I.	Agresiones sexuales	2.066	502	28	2.596
VIII.II.	Abusos sexuales	734	180	5	919
VIII.III.	Acoso sexual	93	7	0	100
VIII.IV.	Exhibicionismo y provocación sexual	16	7	1	24
VIII.V.	Relativos a la prostitución	140	52	0	192
IX.	Omisión del deber de socorro	5	0	0	5
X.	Intimidación, propia imagen, etc.	17	3	0	20
XI.	Contra el honor	12	2	2	16
XII.	Contra relaciones familiares	1.521	366	37	1.924
XIII.I.	Hurtos	997	320	3	1.320
XIII.II.	Robos	15.021	2.830	70	17.921
XIII.IV.	Robo y hurto de uso de vehículos	455	158	0	613
XIII.VI. 1.ª	Estafas	1.050	274	0	1.324
	Otros delitos socioeconómicos	267	68	0	335
XIV.	Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	58	15	0	73
XV.	Contra derecho de los trabajadores	622	204	0	826

### CUADRO 15. Continuación

DELITOS		Penados	Pvtos.	M. Seguridad	Total
XVI.	Ordenac. Territo., P. Histórico y M. Ambiente	4	4	0	8
XVII.II.	Incendios	106	28	24	158
XVII.III.	Salud Pública	12.145	4069	2	16.216
XVII.IV.	Seguridad del Tráfico	875	77	2	954
XVIII.	Falsedades	575	195	0	770
XIX.	Contra la Administración Pública	52	17	1	70
XX.V.	Acusación y denuncia falsa	29	3	0	32
XX.VIII.	Quebrantamiento de Condena	1.017	321	22	1.360
XXI.	Contra la Constitución	15	7	0	22
XXII.II.	Atentados autoridad, etc.	921	120	14	1.055
XXII.V.	Tenencia, tráfico, depósito de armas	250	74	1	325
XXII.V. 2. <sup>a</sup>	Terrorismo	268	131	0	399
XXIII.	Relativos Defensa Nacional	12	2	0	14
XXIII. S.2. <sup>a</sup>	C/Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
	Faltas	22	0	0	22
	Otros no incluidos anteriormente	804	181	2	987
	No consta delito o falta	433	440	3	876
<b>Total internos Código Penal (LO. 10/95)</b>		<b>46.351</b>	<b>12.129</b>	<b>531</b>	<b>59.011</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2009. (A.G.E.)

Las 72 internas que se encuentran en prisión en aplicación del Código Penal Derogado, lo están por los siguientes delitos principalmente: *contra la salud pública* (32,0%); *terrorismo* (27,8%) y *robos* (16,7%). (V. cuadro 16).

### CUADRO 16. Tipología delictiva de la población reclusa. Código Penal derogado. MUJERES.

DELITOS	Total	Penados	Preventivos	I. Judicial	
I.-	Contra la seguridad exterior del estado	2	2	0	0
I.II.	Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
II.I.-	Contra el jefe del estado, etc.	0	0	0	0
II.II.-	Cometidos ocasión ejercicio de derechos	0	0	0	0
II.II 3 <sup>a</sup> .	Contra la libertad de conciencia	0	0	0	0
II.III.	Rebelión	0	0	0	0
II.IV.-	Sedición	0	0	0	0
II. VI.	Atentado contra la autoridad	0	0	0	0
II.VII.	Blasfemias	0	0	0	0
II.VIII.	Desacato, Insulto, Injurias y amenaza autor.	0	0	0	0

## CUADRO 16. *Continuación*

DELITOS	Total	Penados	Preventivos	I. Judicial
II.IX. Desórdenes públicos	0	0	0	0
II.XII. 1ª. Tenencia, depósito, armas o municiones	0	0	0	0
II.XII. 2ª. Terrorismo y tenencia de explosivos	20	20	0	0
III. Falsedades	1	1	0	0
IV. I. Acusación y denuncias falsas	0	0	0	0
IV. III. Quebrantamiento condena, evasión presos	0	0	0	0
V.I. Inhumación y violación de tumbas	0	0	0	0
V.II. 1ª. C. Seguridad del tráfico, Cond. temeraria	0	0	0	0
V.II. 2ª. Contra la salud pública	23	23	0	0
V.II. Delitos de fun. públicos en ejercicio cargos	0	0	0	0
VIII. I. Homicidio	2	2	0	0
VIII.II. Infanticidio	0	0	0	0
V.III. Aborto	0	0	0	0
VIII. IV. Lesiones	0	0	0	0
IX. Contra la libertad sexual	0	0	0	0
X. Contra el honor	0	0	0	0
XI. Contra el estado civil	0	0	0	0
XII. Contra la libertad y seguridad	2	2	0	0
XIII. Robos	12	12	0	0
XIII. II. Hurtos	1	1	0	0
XIII.II.Bis. Robo y hurto de vehículos de motor	0	0	0	0
XIII.IV.S.2ª. Estafas	0	0	0	0
Otros delitos contra la propiedad	0	0	0	0
XIV. Imprudencia punible	0	0	0	0
Caza y pesca	0	0	0	0
Entrada clandestina en territorio nacional	0	0	0	0
Otros delitos no incluídos anteriormente	4	4	0	0
Faltas	0	0	0	0
No consta delito o falta	5	5	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>72</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: *Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2009. (A.G.E.)*

Las internas se encuentran en prisión (v. cuadro 18. Columna total), en aplicación de la Ley 10/95 del Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: *contra la salud pública* (51,0%) y *robos* (18,9%). Es decir, por ambos delitos se encuentran en prisión siete de cada diez internas (69,9%).

A continuación se presenta la tipología delictiva de la población reclusa penada.

**CUADRO 17.- Tipología delictiva de la población reclusa penada. Ley 10/95 del Código Penal. MUJERES.**

DELITOS		Total	P. prisión	A. fin semana	I. Multa
		penados			
I.-	Homicidio	71	71	0	0
I.II.	Asesinato	72	72	0	0
II.-	Aborto	0	0	0	0
III.-	Lesiones	120	120	0	0
IV.	Lesiones al feto	0	0	0	0
VI.	Contra la libertad	31	31	0	0
VII.	Torturas e integridad moral	1	1	0	0
I.	Agresiones sexuales	9	9	0	0
II.	Abusos sexuales	7	7	0	0
III.	Acoso sexual	0	0	0	0
IV.	Exhibicionismo y provocación sexual	0	0	0	0
V.	Relativos a la prostitución	32	32	0	0
IX.	Omisión del deber de socorro	3	3	0	0
X.	Intimidación, propia imagen, etc.	0	0	0	0
XI.	Contra el honor	0	0	0	0
XII.	Contra relaciones familiares	20	20	0	0
I.	Hurtos	186	184	0	2
II.	Robos	793	790	1	2
IV.	Robo y hurto de uso de vehículos	6	6	0	0
VI. 1º.	Estafas	150	150	0	0
	Otros delitos socioeconómicos	32	32	0	0
XIV.	Contra hacienda pública y seguridad social	2	2	0	0
XV.	Contra derecho de los trabajadores	47	47	0	0
XVI.	Ordenación territorio, P. histórico y M.	0	0	0	0
II.	Incendios	3	3	0	0
III.	Salud pública	2.059	2.059	0	0
IV.	Seguridad del tráfico	34	34	0	0
XVIII.	Falsedades	66	66	0	0
XIX.	Contra la administración pública	7	7	0	0
V.	Acusación y denuncia falsa	3	3	0	0
VIII.	Quebrantamiento de condena	47	45	0	2
XXI.	Contra la constitución	1	1	0	0
II.	Atentados autoridas, etc.	27	27	0	0
V.	Tenencia, tráfico, depósito de armas.	7	7	0	0
V.2ª.	Terrorismo.	33	33	0	0
XXIII.	Relativos defensa nacional	0	0	0	0
III. Sec.2ª.	C. deber prestación serv. militar	0	0	0	0
	faltas	1	1	0	0
	Otros no incluido anteriormente	74	73	0	1
	No consta delito o falta	42	42	0	0
	<b>Total internos Código Penal</b>	<b>3.986</b>	<b>3.978</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2009. (A.G.E.)

**CUADRO 18.- Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. MUJERES.**

DELITOS		Penados	Pvtos.	M. Seguridad	Total
I.	Homicidio	71	52	12	135
I.II.	Asesinato	72	13	3	88
II.	Aborto	0	0	0	0
III.	Lesiones	120	28	5	153
IV.	Lesiones al feto	0	1	0	1
VI.	Contra la libertad	31	9	1	41
VII.	Torturas e integridad moral	1	0	0	1
VIII.I.	Agresiones sexuales	9	2	0	11
VIII.II.	Abusos sexuales	7	0	4	11
VIII.III.	Acoso sexual	0	0	0	0
VIII.IV.	Exhibicionismo y provocación sexual	0	0	0	0
VIII.V.	Relativos a la prostitución	32	16	0	48
IX.	Omisión del deber de socorro	3	0	0	3
X.	Intimididad, propia imagen, etc.	0	0	0	0
XI.	Contra el honor	0	0	0	0
XII.	Contra relaciones familiares	20	7	0	27
XIII.I.	Hurtos	186	58	0	244
XIII.II.	Robos	793	196	3	992
XIII.IV.	Robo y hurto de uso de vehículos	6	5	0	11
XIII.VI. 1. <sup>a</sup>	Estafas	150	28	0	178
	Otros delitos socioeconómicos	32	10	2	44
XIV.	Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	2	2	0	4
XV.	Contra derecho de los trabajadores	47	8	0	55
XVI.	Ordenac. Territo., P. Histórico y M. Ambiente	0	0	0	0
XVII.II.	Incendios	3	3	0	6
XVII.III.	Salud Pública	2.059	623	0	2.682
XVII.IV.	Seguridad del Tráfico	34	3	0	37
XVIII.	Falsedades	66	11	0	77
XIX.	Contra la Administración Pública	7	0	0	7
XX.V.	Acusación y denuncia falsa	3	4	0	7
XX.VIII.	Quebrantamiento de Condena	47	11	1	59
XXI.	Contra la Constitución	1	0	0	1
XXII.II.	Atentados autoridad, etc.	27	9	2	38
XXII.V.	Tenencia, tráfico, depósito de armas	7	0	0	7
XXII.V. 2. <sup>a</sup>	Terrorismo	33	34	0	67
XXIII.	Relativos Defensa Nacional	0	0	0	0
XXIII.S.2. <sup>a</sup>	C/Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
	Faltas	1	2	0	3
	Otros no incluidos anteriormente	74	25	0	99
	No consta delito o falta	42	75	1	118
	<b>Total internos Código Penal (LO. 10/95)</b>	<b>3.986</b>	<b>1.235</b>	<b>34</b>	<b>5.255</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2009. (A.G.E.)

## **2. Tratamiento y Gestión Penitenciaria**

### **2.1 Actividades de Tratamiento**

2.1.a Clasificación de internos

2.1.b Permisos de salida

2.1.c Salidas Programadas

2.1.d Tratamiento extrapenitenciario de  
drogodependientes

2.1.e Salidas regulares en segundo grado

2.1.f Traslado de penados Administración Central-Cataluña

### **2.2 Programas de Tratamiento**

2.2.a Objetivos del Área

2.2.b Cursos de formación

2.2.c Programa específicos de Tratamiento

2.2.d Seguimiento de la ejecución de los programas

2.2.e Otras actuaciones

### **2.3 Actividades de régimen**

2.3.a Traslados realizados (por motivo)

### **2.4 Actividades de Colectivos Especiales**

### **2.5 Extranjería**

### **2.6 Actividades de la Central de Observación**

2.6.a Análisis de gestión

2.6.b Personal

2.6.c Funciones

2.6.d Participación en la elaboración de Programas de  
Tratamiento

2.6.e Informes sobre cuestiones de carácter técnico

- 2.6.f Otros
- 2.6.g Perspectivas de futuro
- 2.6.h Conclusiones

## 2.7 Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos

- 2.7.a Objetivos y líneas de actuación en los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos.
- 2.7.b Objetivos y líneas de actuación en los Programas Educativos (curso 2008/2009)
- 2.7.c Objetivos y actuaciones con madres y niños
- 2.7.d Objetivos y actuaciones en los programas de intervención de Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario

## 2.1. Actividades de Tratamiento.

### 2.1.a. Clasificación de internos.

**Cuadro 19. Resumen de Gestión. Área de Tratamiento. Año 2009.**

MATERIA	MAGNITUD	NÚMERO
Clasificación de internos (art. 63 LOGP)	Clasificaciones iniciales	22.510
	Progresiones de grado	7.812
	Regresiones de grado	1.961
	Mantenimientos de grado	15.253
	Revisiones de modalidad	4.069
	Suspensiones de grado	338
		51.943
Permisos de salida (art. 47 LOGP)	Extraordinarios	4.207
	Ordinarios	49.259
	Conjunto de permisos	92.407
Salidas programadas (art. 114 RP)	Seguimiento	
	Salidas Internos	2.877 20.517
Tratamiento extrapenitenciario para drogodependientes (art. 182 RP)	Autorizaciones	760
	Seguimiento	10.261
Salidas regulares en segundo grado (art. 117 RP)	Aprobaciones	585
Controles específicos en tercer grado (art. 86.4 RP)	Autorizaciones	2.270
Cambios de destino con revisión de grado (art. 31 RP)	Órdenes	18.506
	Informes	274
Recursos administrativos informados (art. 107 LRJAPPAC)	Tramitaciones	455
	Traslados	89
Traslados con Centros de la Generalitat de Cataluña (RD. 1436/1984)	Admisiones	42

Media anual de penados en 2009: 50.770 (77,6% de la población penitenciaria).



**Cuadro 20. Resoluciones sobre clasificación de penados. 1995-2009.**

Año	1. <sup>er</sup> GRADO	%	2. <sup>o</sup> GRADO	%	3. <sup>er</sup> GRADO	%	Mant.	TOTAL
<b>1995</b>	388	1,6	14.141	59,6	9.190	38,8	3.511	<b>27.230</b>
<b>1996</b>	403	1,9	12.299	57,6	8.645	40,5	3.250	<b>24.597</b>
<b>1997</b>	370	1,7	12.979	60,4	8.143	37,9	5.334	<b>26.826</b>
<b>1998</b>	437	2,0	13.748	64,0	7.311	34,0	7.123	<b>28.619</b>
<b>1999</b>	472	2,3	12.886	62,3	7.331	35,4	8.715	<b>29.404</b>
<b>2000</b>	560	2,8	12.415	62,7	6.823	34,5	9.643	<b>29.441</b>
<b>2001</b>	553	2,9	11.906	63,7	6.242	33,4	11.073	<b>29.774</b>
<b>2002</b>	654	3,2	13.153	64,5	6.597	32,3	12.448	<b>32.852</b>
<b>2003</b>	730	3,6	14.338	70,2	5.353	26,2	12.948	<b>33.369</b>
<b>2004</b>	745	3,4	14.740	68,2	6.145	28,4	14.651	<b>36.281</b>
<b>2005</b>	577	2,6	14.409	65,7	6.937	31,7	15.080	<b>37.003</b>
<b>2006</b>	490	2,1	14.781	63,5	7.991	34,4	15.062	<b>38.324</b>
<b>2007</b>	500	1,9	16.749	64,8	8.600	33,3	16.206	<b>42.055</b>
<b>2008</b>	535	2,0	18.110	66,4	8.606	31,6	17.229	<b>44.480</b>
<b>2009</b>	472	1,5	20.831	64,5	10.980	34,0	19.660	<b>51.943</b>

**Cuadro 21. Permisos ordinarios y extraordinarios. 1995-2009.**

Año	Permisos	Beneficiarios	No Reingresos	Índice % de N. R.
<b>1995</b>	59.558	14.900	546	0,92
<b>1996</b>	61.153	14.195	520	0,85
<b>1997</b>	55.923	13.439	450	0,80
<b>1998</b>	56.257	13.095	409	0,73
<b>1999</b>	58.724	13.998	398	0,68
<b>2000</b>	58.919	12.814	388	0,66
<b>2001</b>	64.033	13.858	432	0,67
<b>2002</b>	67.417	14.564	428	0,63
<b>2003</b>	72.915	15.276	379	0,52
<b>2004</b>	76.974	16.103	438	0,57
<b>2005</b>	79.993	17.580	479	0,60
<b>2006</b>	85.141	19.149	485	0,57
<b>2007</b>	89.491	19.753	521	0,58
<b>2008</b>	90.668	19.274	489	0,54
<b>2009</b>	92.407	21.546	544	0,59

**Cuadro 22. Salidas programadas. 1995-2009.**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Centros	56	51	56	57	58	59	56	61	55	57	58	62	62	64	68
Salidas	841	864	735	607	669	787	774	1.071	1.134	1.006	1.061	1.446	2.048	2.540	2.877
Beneficiarios	1.380	1.414	1.578	1.515	1.532	1.804	1.809	2.263	2.211	2.258	2.846	3.923	4.673	5.333	5.825
Acompañantes	929	920	981	937	1.121	1.510	1.483	1.947	1.761	1.712	2.154	2.758	3.272	3.953	4.154
Internos (por salidas)	<b>5.821</b>	<b>7.121</b>	<b>6.145</b>	<b>4.654</b>	<b>4.551</b>	<b>5.081</b>	<b>5.007</b>	<b>7.011</b>	<b>7.171</b>	<b>7.285</b>	<b>8.288</b>	<b>11.809</b>	<b>16.428</b>	<b>18.180</b>	<b>20.517</b>

**Cuadro 23. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes. 1995-**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Autorizaciones	456	395	418	450	514	537	537	490	346	393	540	596	639	665	760
Atendidos	757	729	707	765	872	938	977	956	821	771	908	1.029	1.129	1.172	1.261

**Cuadro 24. Evolución de la población penitenciaria. Medias por situación penal. 1995-2009.**

Año	Total				Hombres				Mujeres						
	Internos	Prev.	% Prev.	% Penad.	Internos	% Inter.	Prev.	% Penad.	Internas	% Inter.	Prev.	% Penad.	% Penad.		
1995	40.774	10.131	24,8%	30.643	75,2%	36.880	90,4%	9.036	27.844	75,5%	3.894	9,6%	1.095	2.799	71,9%
1996	38.037	9.311	24,5%	28.726	75,5%	34.445	90,6%	8.343	26.102	75,8%	3.592	9,4%	968	2.624	73,0%
1997	37.332	9.868	26,4%	27.464	73,6%	33.758	90,4%	8.843	24.915	73,8%	3.574	9,6%	1.025	2.549	71,3%
1998	38.604	9.977	25,8%	28.627	74,2%	34.971	90,6%	9.004	25.967	74,3%	3.633	9,4%	973	2.660	73,2%
1999	39.286	9.322	23,7%	29.964	76,3%	35.770	91,0%	8.428	27.342	76,4%	3.516	9,0%	894	2.622	74,6%
2000	39.170	8.610	22,0%	30.561	78,0%	35.854	91,5%	7.961	27.993	78,0%	3.316	8,5%	749	2.568	77,5%
2001	40.271	8.770	21,8%	31.501	78,2%	36.904	91,6%	8.023	28.881	78,3%	3.367	8,4%	747	2.620	77,8%
2002	43.674	10.106	23,1%	33.569	76,9%	40.050	91,7%	9.228	30.822	77,0%	3.624	8,3%	878	2.747	75,8%
2003	47.207	10.948	23,2%	36.259	76,8%	43.356	91,8%	10.010	33.346	76,9%	3.851	8,2%	938	2.913	75,6%
2004	50.747	11.463	22,6%	39.284	77,4%	46.735	92,1%	10.477	36.258	77,6%	4.012	7,9%	986	3.026	75,4%
2005	52.417	12.182	23,2%	40.235	76,8%	48.272	92,1%	11.070	37.202	77,1%	4.145	7,9%	1.112	3.033	73,2%
2006	54.436	12.771	23,5%	41.665	76,5%	50.052	91,9%	11.560	38.492	76,9%	4.384	8,1%	1.211	3.173	72,4%
2007	56.522	13.597	24,1%	42.925	75,9%	51.778	91,6%	12.172	39.606	76,5%	4.744	8,4%	1.425	3.319	70,0%
2008	63.491	15.415	24,3%	48.076	75,7%	58.411	92,0%	13.857	44.554	76,3%	5.080	8,2%	1.558	3.522	69,3%
2009	65.416	14.646	22,4%	50.770	77,6%	60.094	91,9%	13.260	46.834	77,9%	5.322	8,1%	1.386	3.936	74,0%
△	60,4%	44,6%		65,7%		62,9%		46,7%	68,2%		36,7%		26,6%	40,6%	

**Cuadro 25 .Evolución de la población penitenciaria. Medias por grados. Total de penados clasificables. 1995-2009.**

Año	Penados	Sin clasificar		1.er grado		2.º grado		3.er grado	
		N	%	N	%	N	%	N	%
1995	30.012	4.898	16,3%	816	2,7%	20.242	67,5%	4.057	13,5%
1996	28.318	4.142	14,6%	747	2,7%	19.627	69,3%	3.802	13,4%
1997	26.428	4.087	15,5%	655	2,5%	18.405	69,6%	3.281	12,4%
1998	27.433	4.126	15,0%	633	2,3%	19.440	70,9%	3.234	11,8%
1999	28.669	3.820	13,3%	695	2,4%	20.746	72,4%	3.408	11,9%
2000	29.323	3.321	11,3%	750	2,5%	21.717	74,1%	3.535	12,1%
2001	30.390	3.095	10,2%	780	2,6%	22.865	75,2%	3.650	12,0%
2002	32.382	3.171	9,8%	839	2,6%	24.322	75,1%	4.040	12,5%
2003	34.952	3.361	9,6%	908	2,6%	26.660	76,3%	4.023	11,5%
2004	38.148	3.798	10,0%	1.045	2,7%	29.396	77,1%	3.909	10,2%
2005	39.248	4.040	10,3%	978	2,5%	29.898	76,2%	4.332	11,0%
2006	40.695	4.869	12,0%	918	2,3%	29.918	73,5%	4.990	12,3%
2007	42.058	5.168	12,3%	890	2,1%	30.183	71,8%	5.817	13,8%
2008	47.101	6.140	13,0%	861	1,8%	33.603	71,3%	6.497	13,8%
2009	49.843	6.231	12,5%	855	1,7%	35.549	71,3%	7.208	14,5%
△	<b>66,1 %</b>		<b>-23,3 %</b>		<b>-37,0 %</b>		<b>5,6 %</b>	<b>77,7 %</b>	<b>7,4 %</b>

**NOTA:** No se recogen los penados con alguna responsabilidad preventiva, ni los arrestos de fin de semana.

**Cuadro 26. Evolución de la población penitenciaria. Medias por grados. Por sexos. 1995-2009.**

Años	Hombres						Mujeres							
	Penad.	S. Clas.	1.º grado		2.º gr.	3.º grado		Penad.	S. Clas.	1.º grado		2.º gr.	3.º grado	
			N	%		N	%			N	%			
1995	27.310	4.463	744	2,7%	18.533	3.571	13,1%	2.702	435	72	2,7%	1.709	486	18,0%
1996	25.734	3.765	672	2,6%	17.966	3.331	13,0%	2.584	377	75	2,9%	1.661	471	18,2%
1997	23.942	3.720	593	2,5%	16.793	2.836	11,8%	2.486	367	62	2,5%	1.612	445	17,9%
1998	24.849	3.736	581	2,3%	17.756	2.776	11,2%	2.584	390	52	2,0%	1.684	458	17,7%
1999	26.125	3.471	651	2,5%	19.048	2.955	11,3%	2.544	349	44	1,7%	1.698	453	17,8%
2000	26.822	3.024	706	2,6%	20.016	3.075	11,5%	2.501	297	44	1,8%	1.701	460	18,4%
2001	27.838	2.827	733	2,6%	21.086	3.192	11,5%	2.552	268	47	1,8%	1.779	458	18,0%
2002	29.721	2.901	789	2,6%	22.521	3.510	11,8%	2.661	270	50	1,9%	1.811	530	19,9%
2003	32.139	3.092	849	2,6%	24.739	3.459	10,8%	2.813	269	59	2,1%	1.921	564	20%
2004	35.196	3.505	973	2,8%	27.319	3.399	9,6%	2.952	293	72	2,4%	2.077	510	17,3%
2005	36.277	3.750	912	2,5%	27.835	3.780	10,4%	2.971	290	66	2,2%	2.063	552	18,6%
2006	37.591	4.504	862	2,3%	27.836	4.389	11,7%	3.104	365	56	1,8%	2.082	601	19,4%
2007	38.796	4.762	832	2,1%	28.095	5.107	13,2%	3.262	406	58	1,8%	2.088	710	21,8%
2008	43.634	5.706	795	1,8%	31.454	5.679	13,0%	3.467	434	66	1,9%	2.149	818	23,6%
2009	45.956	5.725	793	1,7%	33.118	6.320	13,8%	3.887	506	62	1,6%	2.431	888	22,8%

**NOTA:** No se recogen penados con responsabilidad preventiva, ni arrestos de fin de semana.

**Cuadro 27. Resoluciones de clasificación de penados. Año 2009.**

Tipo	Grado			Totales
	1.º grado	2.º grado	3.º grado	
Clasificación inicial	133	18.833	3.544	22.510
Progresión	-	376	7.436	7.812
Regresión	339	1.622	-	1.961
Mantenimiento	314	14.264	675	15.253
Revisión de modalidad	142	1.376	2.551	4.069
Suspensiones	-	-	-	338
Totales	928	36.471	14.206	51.943

**Cuadro 28. Resoluciones de clasificación inicial. Año 2009.**

Mes	1.º			2.º			3.º									PORCENTAJES			GLOBAL	
	C10	C12	C13	TCº1	C20	C22	TCº2	C32	C33	C34	C35	C36	C37	C38	TC3º	%TC1º	%TC2º	%TC3º	TC	
ENERO	1	8	0	9	10	1.371	1.381	100	99	9	1	0	9	0	11	229	0,6%	85,3%	14,1%	1.619
FEBRERO	3	3	1	7	7	1.803	1.810	105	67	10	2	2	16	0	11	213	0,3%	89,2%	10,5%	2.030
MARZO	0	8	1	9	9	1.903	1.912	141	101	7	1	1	20	4	8	283	0,4%	86,8%	12,8%	2.204
ABRIL	1	9	0	10	13	1.818	1.831	143	79	2	1	3	31	3	11	273	0,5%	86,6%	12,9%	2.114
MAYO	1	12	2	15	20	1.630	1.650	177	106	6	3	1	15	0	16	324	0,8%	83,0%	16,3%	1.989
JUNIO	0	9	1	10	10	1.171	1.181	155	112	5	0	1	26	0	9	308	0,7%	78,8%	20,5%	1.499
JULIO	0	14	0	14	24	2.320	2.344	233	122	5	0	1	29	1	19	410	0,5%	84,7%	14,8%	2.768
AGOSTO	0	7	0	7	4	1.003	1.007	198	123	6	0	0	6	2	11	346	0,5%	74,0%	25,4%	1.360
SEPTIEMBRE	0	15	2	17	19	2.180	2.199	198	125	2	0	3	29	3	10	390	0,7%	84,4%	15,0%	2.606
OCTUBRE	0	16	0	16	7	1.746	1.753	154	98	1	1	1	17	3	6	281	0,8%	85,5%	13,7%	2.050
NOVIEMBRE	0	13	0	13	12	1.178	1.190	171	82	5	0	0	12	0	6	276	0,9%	80,5%	18,7%	1.479
DICIEMBRE	0	6	0	6	11	564	575	104	79	8	0	5	11	2	2	211	0,8%	72,6%	26,6%	792
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>120</b>	<b>7</b>	<b>133</b>	<b>146</b>	<b>18.687</b>	<b>18.833</b>	<b>1.879</b>	<b>1.193</b>	<b>66</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>221</b>	<b>18</b>	<b>140</b>	<b>3.544</b>	<b>0,6%</b>	<b>83,7%</b>	<b>15,7%</b>	<b>22.510</b>
MEDIA MES	0	10	1	11	12	1.557	1.569	157	99	6	1	2	18	2	12	295				1.876

**CLAVES:**

- C10: Clasificaciones iniciales en primer grado/art. 100
- C12: Clasificaciones iniciales en primer grado/art. 91.2
- C13: Clasificaciones iniciales en primer grado/art. 91.3
- C20: Clasificaciones iniciales en segundo grado/art. 100
- C22: Clasificaciones iniciales en segundo grado
- C32: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art. 82.1
- C33: Clasificaciones iniciales en tercer grado

- C34: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art. 104.4
- C35: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art.165
- C36: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art. 86.4
- C37: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art. 86.4 - Telemático
- C37: Clasificación inicial en tercer grado/art. 197.1
- C38: Clasificación inicial en tercer grado/art. 182
- TC: Total de clasificaciones iniciales

**Cuadro 29. Resoluciones de progresión de grado. Año 2009.**

Mes	2.º		3.º										PORCENTAJES		GLOBAL
	P22	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P3T	P37	P38	TP3º	%P2.º	%TP3.º	TP
ENERO	18	246	120	20	4	2	8	36	38	474	3,7%	96,3%	492		
FEBRERO	41	285	132	19	4	4	20	31	53	548	7,0%	93,0%	589		
MARZO	47	296	138	19	4	1	23	52	61	594	7,3%	92,7%	641		
ABRIL	26	292	122	19	2	1	15	49	38	538	4,6%	95,4%	564		
MAYO	29	343	160	30	6	1	31	35	45	651	4,3%	95,7%	680		
JUNIO	27	353	103	21	6	6	27	47	44	607	4,3%	95,7%	634		
JULIO	35	508	164	19	8	6	50	55	60	870	3,9%	96,1%	905		
AGOSTO	43	344	160	22	2	2	11	49	32	622	6,5%	93,5%	665		
SEPTIEMBRE	25	358	114	12	6	6	59	57	76	688	3,5%	96,5%	713		
OCTUBRE	28	377	129	23	7	8	26	52	59	681	3,9%	96,1%	709		
NOVIEMBRE	38	376	167	24	7	5	24	52	40	695	5,2%	94,8%	733		
DICIEMBRE	19	276	108	21	1	2	12	30	27	468	3,9%	96,1%	487		
<b>TOTALES</b>	<b>376</b>	<b>4.045</b>	<b>1.617</b>	<b>249</b>	<b>57</b>	<b>44</b>	<b>306</b>	<b>545</b>	<b>573</b>	<b>7.436</b>	<b>4,8%</b>	<b>95,2%</b>	<b>7.812</b>		
MEDIA MES	31	337	135	21	5	4	26	45	48	620			651		

**CLAVES:**

P22: Progresiones a segundo grado

P32: Progresiones a tercer grado/art. 82.1

P33: Progresiones a tercer grado

P34: Progresiones a tercer grado/art. 104.4

P35: Progresiones a tercer grado/art. 165

P36: Progresiones a tercer grado/art. 86.4

P37: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art. 86.4 - Telemático

P37: Progresiones a tercer grado/art. 197.1

P38: Progresiones a tercer grado/art. 182

TP: Total de progresiones



**Cuadro 30. Resoluciones de regresión de grado. Año 2009.**

Mes	1.º				2.º				PORCENTAJES		GLOBAL
	R10	R12	R13	TR1.º	R20	R22	R28	TR2.º	%TR1.º	%TR2.º	TR
ENERO	2	35	1	38	1	149	8	158	19,4%	80,6%	196
FEBRERO	0	29	5	34	0	139	8	147	18,8%	81,2%	181
MARZO	0	23	1	24	0	144	8	152	13,6%	86,4%	176
ABRIL	0	29	1	30	3	154	9	166	15,3%	84,7%	196
MAYO	1	25	0	26	0	100	6	106	19,7%	80,3%	132
JUNIO	0	19	0	19	1	124	15	140	11,9%	88,1%	159
JULIO	0	36	0	36	2	107	6	115	23,8%	76,2%	151
AGOSTO	0	19	1	20	5	119	8	132	13,2%	86,8%	152
SEPTIEMBRE	0	26	1	27	0	100	1	101	21,1%	78,9%	128
OCTUBRE	0	25	0	25	4	124	13	141	15,1%	84,9%	166
NOVIEMBRE	1	30	0	31	3	143	4	150	17,1%	82,9%	181
DICIEMBRE	1	28	0	29	2	103	9	114	20,3%	79,7%	143
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>324</b>	<b>10</b>	<b>339</b>	<b>21</b>	<b>1.506</b>	<b>95</b>	<b>1.622</b>	<b>17,3%</b>	<b>82,7%</b>	<b>1.961</b>
MEDIA MES	0	27	1	28	2	126	8	135			<b>163</b>

**CLAVES:**

- R10: Regresiones a primer grado/art. 100
- R12: Regresiones a primer grado/art. 91.2
- R13: Regresiones a primer grado/art. 91.3
- R20: Regresiones a segundo grado/art. 100
- R22: Regresiones a segundo grado
- R28: Regresiones provisionales a segundo grado
- TR: Total de regresiones

**Cuadro 31. Resoluciones de mantenimiento de grado. Año 2009.**

Mes	1.º			2.º			3.º									PORCENTAJES			GLOBAL	
	V10	V12	V13	TV1.º	V20	V22	TV2º	V32	V33	V34	V35	V36	V37	V38	TV3º	%TV1º	%TV2º	%TV3º	TV	
ENERO	0	15	5	20	16	1.285	1.301	5	1	2	1	2	1	0	4	25	1,5%	96,7%	1,9%	1.346
FEBRERO	1	13	4	18	19	1.411	1.430	7	0	0	6	2	0	2	32	1,2%	96,6%	2,2%	1.480	
MARZO	0	35	3	38	20	1.014	1.034	46	10	1	0	2	1	0	2	62	3,4%	91,2%	5,5%	1.134
ABRIL	3	15	2	20	34	1.279	1.313	29	5	0	1	4	1	0	7	47	1,4%	95,1%	3,4%	1.380
MAYO	0	21	3	24	15	985	1.000	48	11	1	0	2	0	1	8	71	2,2%	91,3%	6,5%	1.095
JUNIO	1	28	6	35	22	862	884	32	12	2	0	3	3	0	7	59	3,6%	90,4%	6,0%	978
JULIO	2	32	5	39	23	1.186	1.209	25	9	1	0	5	4	0	2	46	3,0%	93,4%	3,6%	1.294
AGOSTO	2	22	3	27	18	899	917	25	11	0	0	4	4	0	8	52	2,7%	92,1%	5,2%	996
SEPTIEMBRE	1	12	0	13	23	1.493	1.516	40	19	1	0	4	2	0	10	76	0,8%	94,5%	4,7%	1.605
OCTUBRE	4	15	5	24	26	1.407	1.433	39	22	2	0	2	4	0	6	75	1,6%	93,5%	4,9%	1.532
NOVIEMBRE	3	19	5	27	26	1.244	1.270	52	19	0	0	2	3	0	4	80	2,0%	92,2%	5,8%	1.377
DICIEMBRE	4	20	5	29	20	937	957	29	12	1	0	2	0	6	50	2,8%	92,4%	4,8%	1.036	
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>247</b>	<b>46</b>	<b>314</b>	<b>262</b>	<b>14.002</b>	<b>14.264</b>	<b>391</b>	<b>142</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>66</b>	<b>675</b>	<b>2,1%</b>	<b>93,5%</b>	<b>4,4%</b>	<b>15.253</b>
MEDIA MES	2	21	4	26	22	1.167	1.189	33	12	1	0	3	2	0	6	57				1.271

**CLAVES:**

- V10: Continuidades en primer grado/art. 100.2
- V12: Continuidades en primer grado/art. 91.2
- V13: Continuidades en primer grado/art. 91.3
- V20: Continuidades en segundo grado/art. 100.2
- V22: Continuidades en segundo grado
- V32: Continuidades en tercer grado/art. 82.1
- V33: Continuidades en tercer grado
- V34: Continuidades en tercer grado/art. 104.4
- V35: Continuidades en tercer grado/art. 165
- V36: Continuidades en tercer grado/art. 86.4
- V37: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art. 86.4 - Temático
- V37: Continuidades en tercer grado/art. 197.1
- V38: Continuidades en tercer grado/art. 182
- TV: Total de revisiones de grado

**Cuadro 32. Revisión de modalidades. Año 2009.**

Mes	1.º				3.º								PORCENTAJES		GLOBAL		
	M10	M12	M13	TM1.º	M20	M22	TM2.º	M32	M33	M35	M36	M37	M38	TM3.º	%TM1.º	%TM3.º	TM
	ENERO	1	12	2	15	115	25	140	27	30	4	4	85	4	154	4,9%	49,8%
FEBRERO	4	5	2	11	104	36	140	30	51	3	12	93	6	195	3,2%	56,4%	346
MARZO	4	8	0	12	178	24	202	34	38	3	8	111	7	201	2,9%	48,4%	415
ABRIL	4	7	1	12	78	31	109	30	37	5	14	121	0	207	3,7%	63,1%	328
MAYO	4	4	1	9	66	51	117	26	45	4	11	118	1	205	2,7%	61,9%	331
JUNIO	8	7	0	15	107	23	130	12	23	2	28	118	4	187	4,5%	56,3%	332
JULIO	4	6	2	12	98	29	127	27	44	2	38	189	6	306	2,7%	68,8%	445
AGOSTO	3	4	6	13	15	7	22	27	33	5	26	86	1	178	6,1%	83,6%	213
SEPTIEMBRE	4	5	3	12	101	77	178	28	49	5	39	164	7	292	2,5%	60,6%	482
OCTUBRE	2	2	4	8	75	24	99	32	33	4	19	140	2	230	2,4%	68,2%	337
NOVIEMBRE	6	4	3	13	43	26	69	28	44	3	19	131	6	231	4,2%	73,8%	313
DICIEMBRE	2	6	2	10	35	8	43	19	31	5	21	86	3	165	4,6%	75,7%	218
<b>TOTALES</b>	<b>46</b>	<b>70</b>	<b>26</b>	<b>142</b>	<b>1.015</b>	<b>361</b>	<b>1.376</b>	<b>320</b>	<b>458</b>	<b>45</b>	<b>239</b>	<b>1.442</b>	<b>47</b>	<b>2.551</b>	<b>3,5%</b>	<b>62,7%</b>	<b>4.069</b>
MEDIA MES	4	6	2	12	85	30	115	27	38	4	20	120	4	213			<b>339</b>

**CLAVES:**

- M10: Pase a la modalidad del art. 100.2, en el primer grado
- M12: Pase a la modalidad del art. 91.2, en el primer grado
- M13: Pase a la modalidad del art. 91.3, en el primer grado
- M20: Pase a la modalidad del art. 100.2, en el segundo grado
- M22: Pase a la modalidad ordinaria de segundo grado
- M32: Pase a la modalidad del art. 82.1, en el tercer grado
- M33: Pase a la modalidad del art. 83, en el tercer grado
- M35: Pase a la modalidad del art. 165, en el tercer grado
- M36: Pase a la modalidad del art. 86.4, en el tercer grado
- M37: Progresiones a tercer grado/art. 86.4 - Telemático
- M38: Pase a la modalidad del art. 182, en el tercer grado
- TM: Total de revisiones de modalidad

### **Cuadro 33. Suspensiones de clasificación.**

<b>Mes</b>	<b>S</b>
ENERO	28
FEBRERO	33
MARZO	31
ABRIL	26
MAYO	24
JUNIO	27
JULIO	23
AGOSTO	44
SEPTIEMBRE	40
OCTUBRE	32
NOVIEMBRE	17
DICIEMBRE	13
<b>TOTALES</b>	<b>338</b>
<b>MEDIA MES</b>	<b>28</b>

**CLAVES:**

S: SUSPENSIONES DE CLASIFICACIÓN.

**Cuadro 34. Total de resoluciones por grados. Año 2009.**

Mes	1.º						2.º						3.º						SUSP.		GLOBAL		
	C	R	V	M	T1.º	%T1.º	C	P	R	V	M	T2.º	%T2.º	C	P	V	M	T3.º	%T3.º	S	%S	TT	%T/M
ENERO	9	38	20	15	82	2,1%	1.381	18	158	1.301	140	2.988	75,1%	229	474	25	154	882	22,1%	28	0,7%	3.980	7,7%
FEBRERO	7	34	18	11	70	1,5%	1.810	41	147	1.430	140	3.568	76,6%	213	548	32	195	988	21,2%	33	0,7%	4.659	9,0%
MARZO	9	24	38	12	83	1,8%	1.912	47	152	1.034	202	3.347	72,7%	283	594	62	201	1.140	24,8%	31	0,7%	4.601	8,8%
ABRIL	10	30	20	12	72	1,6%	1.831	26	166	1.313	109	3.445	74,8%	273	538	47	207	1.065	23,1%	26	0,5%	4.608	8,9%
MAYO	15	26	24	9	74	1,7%	1.650	29	106	1.000	117	2.902	68,3%	324	651	71	205	1.251	29,4%	24	0,6%	4.251	8,2%
JUNIO	10	19	35	15	79	2,2%	1.181	27	140	884	130	2.362	65,1%	308	607	59	187	1.161	32,0%	27	0,7%	3.629	7,0%
JULIO	14	26	39	12	101	1,8%	2.344	35	115	1.209	127	3.830	68,6%	410	870	46	306	1.632	29,2%	23	0,4%	5.586	10,7%
AGOSTO	7	20	27	13	67	2,0%	1.007	43	132	917	22	2.121	61,8%	346	622	52	178	1.188	34,9%	44	1,3%	3.430	6,6%
SEPTIEMBRE	17	27	13	12	69	1,2%	2.199	25	101	1.516	178	4.019	72,1%	390	888	76	292	1.446	25,9%	40	0,8%	5.574	10,7%
OCTUBRE	16	25	24	8	73	1,5%	1.753	28	141	1.433	99	3.454	71,6%	281	681	75	230	1.267	26,3%	32	0,6%	4.826	9,3%
NOVIEMBRE	13	31	27	13	84	2,0%	1.190	38	150	1.270	69	2.717	66,3%	276	695	80	231	1.282	31,3%	17	0,4%	4.100	7,9%
DICIEMBRE	6	29	29	10	74	2,8%	575	19	114	957	43	1.708	63,5%	211	468	50	165	894	33,2%	13	0,5%	2.689	5,2%
<b>TOTALES</b>	<b>133</b>	<b>339</b>	<b>314</b>	<b>142</b>	<b>928</b>	<b>1,8%</b>	<b>18.833</b>	<b>376</b>	<b>1.622</b>	<b>14.264</b>	<b>1.376</b>	<b>36.471</b>	<b>70,2%</b>	<b>3.544</b>	<b>7.436</b>	<b>675</b>	<b>2.551</b>	<b>14.206</b>	<b>27,3%</b>	<b>338</b>	<b>0,7%</b>	<b>51.943</b>	<b>100,0%</b>
MEDIA MES	11	28	26	11	77		1.569	31	135	1.188	114	3.039		295	619	56	212	1.184		28		4.329	

**CLAVES:**

- C: Clasificaciones iniciales
- P: Progresiones de grado
- R: Regresiones de grado
- V: Revisiones de grado
- M: Revisiones de modalidad
- S: Suspensiones de clasificación

**Cuadro 35. Resoluciones de clasificación. Incremento/decremento.  
Años 2008-2009.**

Claves	2008	2009	△
C10	0	6	
C12	113	120	6,2%
C13	7	7	
C20	98	146	49,0 %
C22	15.940	18.687	17,2%
C32	984	1.879	91,0%
C33	856	1.193	39,4%
C34	51	66	29,4%
C35	77	9	-47,1%
C36	213	239	12,2%
C37	9	18	100 %
C38	92	140	52,2%
TC	18.381	22.510	<b>22,5%</b>
P22	354	376	6,2%
P32	3.079	4.045	31,4%
P33	1.748	1.617	-7,5%
P34	254	249	-2,0%
P35	53	57	7,5%
P36	252	350	38,9%
P37	464	545	17,5%
P38	533	573	7,5%
TP	6.737	7.812	<b>16,0%</b>
R10	8	5	-37,5%
R12	374	324	-13,4%
R13	33	10	-69,7%
R20	18	21	16,7%
R22	1.617	1.506	-6,9%
R28	83	95	14,5%
TR	2.133	1.961	<b>-8,1%</b>

Claves	2008	2009	△
V10	5	21	320%
V12	254	247	-2,8%
V13	62	46	-25,8%
V20	193	262	35,8%
V22	11.847	14.002	18,2%
V32	228	391	71,5%
V33	121	142	17,4%
V34	9	10	11,1%
V35	2	2	
V36	71	63	-11,3%
V37	0	1	
V38	77	66	-14,3%
TV	12.869	15.253	<b>18,5%</b>
M10	32	46	43,8%
M12	50	70	40,0%
M13	29	26	-10,3%
M20	1.221	1.015	-16,9%
M22	277	361	30,3%
M32	296	320	8,1%
M33	575	458	-20,3%
M35	40	45	12,5%
M36	1.466	1.681	14,7%
M38	40	47	17,5%
TM	4.026	4.069	<b>1,1%</b>
TS	334	338	<b>1,2%</b>
T1°	967	928	<b>-4,0%</b>
T2°	31.648	36.471	<b>15,2%</b>
T3°	11.531	14.206	<b>23,2%</b>
<b>GLOBAL</b>	<b>44.480</b>	<b>51.943</b>	<b>16,8%</b>

**Cuadro 36. Evolución trimestral de clasificaciones e internos, por grados. Años 2008-2009.**

	Tr 1/08		Tr 2/08		Tr 3/08		Tr 4/08		Tr 1/09		Tr 2/09		Tr 3/09		Tr 4/09		
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
CLASIFICACIONES	1°	106	1,6	141	2,1	142	2,0	146	2,2	121	1,5	110	1,4	121	1,3	120	1,8
	2°	4.206	64,2	4.471	66,6	4.856	68,1	4.422	66,5	5.665	69,7	5.156	64,7	6.001	63,5	4.009	59,4
	3°	2.239	34,2	2.098	31,3	2.127	29,9	2.078	31,3	2.341	28,8	2.699	33,9	3.326	35,2	2.614	38,8
N.º DE INTERNOS	1°	813	2,1	840	2,1	859	2,1	898	2,1	881	2,0	867	1,9	860	1,9	863	1,9
	2°	31.602	80,4	32.313	80,7	33.222	80,9	34.020	81,1	35.252	81,5	36.098	81,0	36.973	80,1	36.201	80,0
	3°	6.871	17,5	6.906	17,2	6.976	17,0	7.021	16,7	7.114	16,4	7.577	17,0	8.315	18,0	8.214	18,1

**NOTAS:** - El número de clasificaciones recoge únicamente aquellas que asignan o modifican el grado (excluidas las de mantenimiento o cambio de modalidad).

- Como internos se contabilizan los penados clasificados existentes a final de cada trimestre

**Cuadro37. Internos y resoluciones en primer grado. Años 1995-2009.**

Año	Internos en 1.º	%	Clasificación Inicial a 1.º	%	Regresiones a 1.º	%	Total resol. de 1.º	%	Progresiones a 2.º	%	Clasif. Progr.
1995	790	2,7	95	0,6	293	17,7	388	1,5	357	5,4	31
1996	689	2,6	101	0,7	302	23,8	403	1,9	357	6,1	46
1997	646	2,4	111	0,7	259	24,4	370	1,7	285	5,6	85
1998	697	2,4	110	0,7	327	27,4	437	2,0	319	6,3	118
1999	707	2,5	136	0,9	336	24,6	472	2,3	320	6,5	152
2000	787	2,7	123	0,9	437	28,9	560	2,8	400	8,4	160
2001	782	2,5	104	0,9	449	26,8	553	3,0	367	7,1	186
2002	851	2,6	140	1,0	514	31,0	654	3,2	410	7,4	244
2003	983	2,7	187	1,3	543	31,7	730	3,6	403	8,8	327
2004	1.024	2,6	148	1,0	597	38,7	745	3,4	511	9,2	234
2005	958	2,4	130	0,9	447	30,2	577	2,6	485	7,8	92
2006	902	2,2	137	0,9	353	24,7	490	2,1	357	5,3	133
2007	826	2,1	134	0,8	366	21,7	500	1,9	400	5,7	100
2008	902	2,3	120	0,7	415	19,5	535	2,6	354	5,3	181
2009	863	1,7	133	0,6	339	17,3	472	1,9	376	4,8	96

**NOTAS:** - El número de internos en primer grado corresponde al 31 de diciembre y su porcentaje lo es respecto al de penados.  
 - Los porcentajes de las resoluciones se refieren respecto al total de los del mismo tipo.



**Cuadro 38. Resoluciones de clasificación con efectos plenos de las Juntas de Tratamiento (Art. 103.7 R. P). Año 2009.**

Mes	2.º	3.º 83	3.º 82.1	Totales
ENERO	372	34	62	468
FEBRERO	468	32	57	557
MARZO	464	37	82	583
ABRIL	419	33	70	522
MAYO	430	50	89	569
JUNIO	265	49	69	383
JULIO	609	63	125	797
AGOSTO	234	54	104	392
SEPTIEMBRE	548	60	113	721
OCTUBRE	393	46	93	532
NOVIEMBRE	329	39	102	470
DICIEMBRE	143	42	73	258
TOTALES	4.674	539	1.039	6.252
	74,8%	1.578	(25,2%)	

**Cuadro 39. Indicadores de conformidad y disconformidad de las resoluciones de clasificación respecto a las propuestas de las Juntas de Tratamiento. Año 2009.**

**Índices de conformidad.**

Grado propuesto	Concordancia
1.º	85,2%
2.º	97,7%
3.º	98,0%
<b>Global</b>	<b>97,5%</b>

**Índices de disconformidad.**

Grado Resuelto	Grado Propuesto			<b>Global</b>	<b>2,5%</b>
	1.º	2.º	3.º		
1.º		0,03%			
2.º	14,8%		2,0%		
3.º		2,3%			

**Cuadro 40. RESOLUCIONES DE PROGRESIÓN A SEGUNDO Y TERCER GRADO A INSTANCIA DEL INTERNO  
CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE TRATAMIENTO (ART. 105.2) AÑO 2009**

CENTRO PENITENCIARIO	PROG. 2º	PROG. 3º	CENTRO PENITENCIARIO	PROG. 2º	PROG. 3º
A LAMA		5	MADRID V		1
ALBACETE		1	MADRID VI		16
ALBOLOTE		3	MADRID VII		1
ALCALÁ DE GUADAIRA		1	MALAGA		1
ALGECIRAS		2	MALLORCA		13
ALICANTE II		17	MONTERROSO		2
BADAJOS		1	NANCLARES		1
BURGOS		2	OCAÑA II		3
CACERES		3	ORENSE		1
CASTELLÓN II		3	PAMPLONA		1
CORDOBA		5	PUERTO III	1	3
DAROCA		1	SEVILLA		5
DUEÑAS-MORALEJA		2	SEVILLA II		1
EL DUESO		3	SORIA		3
HUELVA		13	TEIXEIRO		10
JAEN		4	TENERIFE		4
LAS PALMAS		4	TERUEL		1
LEON	1	5	TOPAS		2
MADRID I		1	VALENCIA		5
MADRID II		1	VILLABONA	1	1
MADRID III		2	ZARAGOZA		5
MADRID IV		19		3	178

GRADO RECURRIDO	ACUERDOS DE CONTINUIDAD 105.2	RESOLUCIONES DE PROGRESION	CORRECCIÓN
1º	23	3	13,0%
2º	5.002	178	3,6%

**Cuadro 41. Resoluciones estimatorias de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en materia de clasificación. Año 2009.**

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	Grado Resuelto					Total
	3.º	3.º 182	3.º 104.4	2.º		
				>1.º	>3.º	
ANDALUCIA Nº 1 (ALGECIRAS)	2					2
ANDALUCIA Nº 2 (SEVILLA)	7	1				8
ANDALUCIA Nº 3 (MALAGA)					7	7
ANDALUCIA Nº 4 (PUERTO)	2		1		4	7
ANDALUCIA Nº 5 (GRANADA)	6		2			8
ANDALUCIA Nº 6 (HUELVA)	2				1	3
ANDALUCIA Nº 7 (ALMERIA)	1				7	8
ANDALUCIA Nº 8 (CORDOBA)	5					5
ANDALUCIA Nº 9 (JAEN)	23					23
ARAGON Nº 1 (ZARAGOZA)	11	1			1	13
ARAGON Nº 2 (ZARAGOZA)	1					1
ASTURIAS	2	1				3
BALEARES (P. MALLORCA)	10					10
CANARIAS Nº 1 (LAS PALMAS)	1				3	4
CANARIAS Nº 2 (TENERIFE)	7				4	11
CANTABRIA (SANTANDER)	4					4
CASTILLA-LA MANCHA Nº 1 (HERRERA M.)	2		1		2	5
CASTILLA-LA MANCHA Nº 2 (OCAÑA)	4	1				5
CASTILLA-LEON Nº 1 (VALLADOLID)	2				1	3
CASTILLA-LEON Nº 2 (BURGOS)					30	30
CASTILLA-LEON Nº 3 (LEON)	8					8
CASTILLA-LEON Nº 4 (PALENCIA)	2		1			3
CASTILLA-LEON Nº 5 (SALAMANCA)			1			1
EXTREMADURA Nº 1 (BADAJOZ)	14				1	15
GALICIA Nº 1 (A CORUÑA)	14				2	16
GALICIA Nº 2 (PONTEVEDRA)	9					9
LOGROÑO	4					4
MADRID Nº 1	28		2	1		31
MADRID Nº 2	3				6	9
MADRID Nº 3	16				2	18
MADRID Nº 4	12	1	1	1		15
MADRID Nº 5	2					2
MURCIA	2				2	4
NAVARRA	5	1				6
PAIS VASCO (BILBAO)	31	14	1			46
VALENCIA Nº 1 (VALENCIA)	38					38
VALENCIA Nº 2 (ALICANTE)	13					13
VALENCIA Nº 3 (VILLENA)	6					6
VALENCIA Nº 4 (CASTELLON)	1					1
<b>TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>73</b>	<b>405</b>

**Cuadro 42. Resoluciones estimatorias de las instancias de apelación en materia de clasificación. Año 2009.**

Provincia	Grado Resuelto				Total
	3.º	3.º 104	2.º		
			>1.º	>3.º	
BADAJOS				2	2
BURGOS	1				1
CIUDAD REAL	3				3
A CORUÑA	1				1
LUGO	1				1
MADRID	24	2		2	28
OURENSE	2				2
SALAMANCA	1				1
ZARAGOZA	2				2
<b>TOTALES</b>	<b>35</b>	<b>2</b>		<b>4</b>	<b>41</b>

**Recursos estimatorios en materia de clasificación. Año 2009.**

**Cuadro 43. Resumen de autos estimatorios de grado.**

	Grado de la resolución judicial					Total
	3.º	3.º 182	3.º 104.4	2.º <sup>e</sup>		
				>1.º	>3.º	
<b>JVP</b>	300	20	10	2	73	405
<b>Ins.Ap.</b>	35		2		4	41
<b>TOTALES</b>	<b>335</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>77</b>	<b>446</b>

**Cuadro 44. Incidencia de las resoluciones de los JVP.**

Resoluciones Judiciales	Resoluciones Administración		
	1.º	2.º	3.º
2.º	0,2%		0,7%(*)
3.º		1,0%	

(\*) Sobre clasificaciones iniciales y progresiones únicamente

**Cuadro 45. 3.Evolución de la incidencia de las resoluciones de los JVP y AP: Resoluciones de tercer grado, contra clasificaciones previas de la Administración en segundo grado.**

<b>Año</b>	<b>Autos de tercer grado</b>	<b>Incidencia sobre tercer grado resoluc. de 2º grado</b>
2002	1.250	5,4 %
2003	1.110	4,4 %
2004	1.346	5,0 %
2005	901	3,4 %
2006	786	2,9 %
2007	348	1,2 %
2008	308	1,0 %
2009	367	1,0%

### **2.1.b. Permisos de salida.**

**Cuadro 46. Conjunto de permisos. Año 2009.**

	<b>Permisos</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>No reingresos</b>	<b>Índice N.R.</b>
EXTRAORDINARIOS	4.775	21.546	7	0,59%
ORDINARIOS	87.632		537	
TOTALES	92.407		544	
FIN DE SEMANA	239.093	11.959	90	0,04%

**Cuadro 47. Detalle de permisos. Año 2009.**

	EXTRAORDINARIOS + ORDINARIOS			EXTRAORDINARIOS			ORDINARIOS				
	Total	Admón. P.	J.V.P.	A.J.	Total	Admón. P.	J.V.P.	A.J.	Total	Admón. P.	J.V.P.
<b>TOTALES</b>											
Permisos	92.407	53.466	38.625	316	4.775	4.207	252	316	87.632	49.259	38.373
N. R.	544	26	217	1	7	3	3	1	537	23	514
%	0,59	0,05	1,34	0,32	0,15	0,07	1,19	0,32	0,61	0,05	1,34
<b>1.º GRADO</b>											
Permisos	24		24		24		24				
N. R.											
%	0,00		0,00		0,00		0,00				
<b>2.º GRADO</b>											
Permisos	42.116	3.551	38.565		3.740	3.548	192		38.376	3	38.373
N. R.	520		517		6	3	3		514	0	514
%	1,23	0,08	1,34		0,16	0,08	1,56		1,34	0,00	1,34
<b>3.º GRADO</b>											
Permisos	49.747	49.744	3		491	488	3		49.265	49.256	
N. R.	23	23	0		0	0	0		23	23	
%	0,05	0,05	0,00		0,00	0,00	0,00		0,05	0,05	
<b>SIN CLASIFICAR</b>											
Permisos	204	171	33		204	171	33				
N. R.	0	0	0		0	0	0				
%	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00				
<b>PREVENTIVOS</b>											
Permisos	316			316	316			316			
N. R.	1			1	1			1			
%	0,32			0,32	0,32			0,32			

**Cuadro 48. Permisos autorizados por J.V.P. No reingresados y criterio Administración. Penitenciaria. Segundo grado. Año 2009.**

	Acuerdo Favorable Admón.		Acuerdo Desfavorable Admón.	
	N.º	Porcentaje	N.º	Porcentaje
CONCEDIDOS	37.188		4.928	
REINGRESOS	36.904	99,2%	4.692	95,2%
NO REINGRESOS	284	0,8%	236	4,8%

**Cuadro 49. Seguimiento de permisos de salida. Año 2009.**

Mes		Extraordinarios	Ordinarios	Extraordinarios + Ordinarios	Fin de Semana	Totales
<b>ENERO</b>	Concedidos	420	6.225	6.645	17.457	24.102
	No presentados	0	48	48	5	53
	% de fracaso	0,00	0,77	0,72	0,03	0,22
<b>FEBRERO</b>	Concedidos	384	6.752	7.136	17.729	24.865
	No presentados	0	36	36	9	45
	% de fracaso	0,00	0,53	0,50	0,05	0,18
<b>MARZO</b>	Concedidos	422	7.153	7.575	19.385	26.960
	No presentados	0	50	50	5	55
	% de fracaso	0,00	0,70	0,66	0,03	0,20
<b>ABRIL</b>	Concedidos	399	7.154	7.553	19.538	27.091
	No presentados	0	45	45	10	55
	% de fracaso	0,00	0,63	0,60	0,05	0,20
<b>MAYO</b>	Concedidos	394	7.529	7.923	20.591	28.514
	No presentados	1	44	45	6	51
	% de fracaso	0,25	0,58	0,57	0,03	0,18
<b>JUNIO</b>	Concedidos	398	7.239	7.637	20.099	27.736
	No presentados	0	44	44	5	49
	% de fracaso	0,00	0,61	0,58	0,02	0,18
<b>JULIO</b>	Concedidos	360	7.518	7.878	20.635	28.513
	No presentados	0	46	46	4	50
	% de fracaso	0,00	0,61	0,58	0,02	0,18
<b>AGOSTO</b>	Concedidos	340	7.983	8.323	22.909	31.232
	No presentados	0	52	52	10	62
	% de fracaso	0,00	0,65	0,62	0,04	0,20
<b>SEPTIEMBRE</b>	Concedidos	412	7.579	7.991	20.809	28.800
	No presentados	1	32	33	10	43
	% de fracaso	0,24	0,42	0,41	0,05	0,15
<b>OCTUBRE</b>	Concedidos	440	7.382	7.822	21.600	29.422
	No presentados	0	47	47	11	58
	% de fracaso	0,00	0,64	0,60	0,05	0,20
<b>NOVIEMBRE</b>	Concedidos	448	7.042	7.490	19.818	27.308
	No presentados	3	41	44	5	49
	% de fracaso	0,67	0,58	0,59	0,03	0,18
<b>DICIEMBRE</b>	Concedidos	358	8.076	8.434	18.523	26.957
	No presentados	2	52	54	10	64
	% de fracaso	0,56	0,64	0,64	0,05	0,24
<b>TOTALES</b>	Concedidos	<b>4.775</b>	<b>87.632</b>	<b>92.407</b>	<b>239.093</b>	<b>331.500</b>
	No presentados	<b>7</b>	<b>537</b>	<b>544</b>	<b>90</b>	<b>634</b>
	% de fracasos	<b>0,15</b>	<b>0,61</b>	<b>0,59</b>	<b>0,04</b>	<b>0,19</b>



**Cuadro 50. Permisos extraordinarios. Según situación penitenciaria. Año 2009.**

	<b>Permisos</b>	<b>No Reingresos</b>	<b>Índice N.R.</b>
Primer Grado	24	0	0,00%
Segundo Grado	3.740	6	0,16%
Tercer Grado	491	0	0,00%
Sin Clasificar	204	0	0,00%
Preventivos	316	1	0,32%
<b>Totales</b>	<b>4.775</b>	<b>7</b>	<b>0,15%</b>

**Cuadro 51. Permisos extraordinarios autorizados por el Centro Directivo. Año 2009.**

<b>Clasificación</b>	<b>Permisos</b>	<b>Porcentajes</b>
2.º grado	1.699	88,9%
3.º grado	62	3,2%
Sin Clasificar	151	7,9%
<b>TOTAL</b>	<b>1.912</b>	

<b>Motivos de concesión</b>	<b>Permisos</b>	<b>Porcentajes</b>
Enfermedad grave de familiar	696	36,4%
Fallecimiento de familiar	220	11,5%
Alumbramiento	116	6,1%
Visita a hijos en acogida externa	349	18,3%
Razones médicas (art. 155.4)	351	18,4%
Otros	180	9,4%
<b>TOTAL</b>	<b>1.912</b>	

**NOTA:**

De los 4.207 permisos extraordinarios autorizados por la Administración Penitenciaria, 2.295 lo fueron por los directores de los establecimientos en los supuestos previstos por la Instrucción 03/2008. Aquí se analizan únicamente los autorizados por el Centro Directivo:

**Cuadro 52. Permisos extraordinarios autorizados por el Centro Directivo. Año 2009.**

Medidas de seguridad establecidas	Permisos	Porcentajes
Custodia policial	1.362	71,2%
Acompañamiento por funcionario de II.PP.	38	2,0%
Tutela familiar o de voluntariado	51	2,7%
Sin medidas especiales de control	461	24,1%
<b>Total</b>	<b>1.912</b>	

Tiempo autorizado	Permisos	Porcentajes
Tiempo necesario	1.380	72,2%
Hasta 4 horas	216	11,3%
Hasta 12 horas	226	11,8%
Hasta 24 horas	22	1,2%
Hasta 48 horas	40	2,1%
Más de 48 horas	28	1,5%
<b>Total</b>	<b>1.912</b>	

**Cuadro 53. Permisos ordinarios. Según situación penitenciaria. Año 2009.**

	Permisos	No reingresos	Índice N.R.
Segundo Grado	38.376	514	1,34%
Tercer Grado	49.265	23	0,05%
<b>Totales</b>	<b>87.632</b>	<b>537</b>	<b>0,61%</b>

**Cuadro 54. Permisos de fin de semana. Según situación penitenciaria. Año 2009.**

	Permisos	Beneficiarios	No reingresos	Índice N.R.
Art. 82.1	95.742		63	0,07%
Art. 83	143.351		27	0,02%
<b>TOTALES</b>	<b>239.093</b>	<b>11.959</b>	<b>90</b>	<b>0,04%</b>

**Cuadro 55. Concurrencia de circunstancias peculiares. Permisos y no reingresos. Año 2009.**

	<b>Total permisos</b>	<b>Permisos C.C.P.</b>	<b>Permisos C.C.P./Total Permisos</b>
Permisos	92.407	6.825	7,4%
No reingresos	544	376	69,1%
Porcentaje NR/Per.	0,59%	5,51%	

**Cuadro 56. No reingresos y criterio de la Administración Penitenciaria.**

	<b>NO C.C.P.</b>	<b>SÍ C.C.P.</b>	<b>Totales</b>
Criterio favorable de la Administración	117 (69,6%)	191 (50,8%)	308
Criterio contrario de la Administración	51 (30,4%)	185 (49,2%)	236
Totales	168	376	544

**Cuadro 57. No reingresos con concurrencia de circunstancias peculiares e incidencia de la variable extranjera.**

	<b>Extranjeros</b>	<b>No extranjeros</b>	<b>Totales</b>
Criterio favorable de la Administración	152	39	191
Criterio contrario de la Administración	162	23	185
Totales	314 <sup>(1)</sup>	62	376

<sup>(1)</sup> Además, doce internos extranjeros clasificados en tercer grado no regresaron de permiso.

Total de extranjeros que no reingresaron: 326

**Cuadro 58. Permisos de salida en segundo grado. Incidencia de las resoluciones judiciales. Año 2009.**

Juzgado de Vigilancia	Propuestas realizadas	Permisos autorizados	Aprobados JTTO Autorizados JVP		Aprobados JTTO Denegados JVP		Denegados JTTO Autorizados JVP	
			N.º	% (1)	N.º	% (1)	N.º	% (2)
Andalucía 1	1265	1260	1235	97,6%	30	2,4%	25	2,0%
Andalucía 2	1972	2297	1966	99,7%	6	0,3%	331	14,4%
Andalucía 3	594	594	594	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
Andalucía 4	1339	1347	1288	96,2%	51	3,8%	59	4,4%
Andalucía 5	2168	2208	2168	100,0%	0	0,0%	40	1,8%
Andalucía 6	1171	1250	1171	100,0%	0	0,0%	79	6,3%
Andalucía 7	340	285	264	77,6%	76	22,4%	21	7,4%
Andalucía 8	1771	1918	1761	99,4%	10	0,6%	157	8,2%
Andalucía 9	435	561	435	100,0%	0	0,0%	126	22,5%
Aragón 1 y 2	1649	2009	1595	96,7%	54	3,3%	414	20,6%
Asturias	1099	1120	1069	97,3%	30	2,7%	51	4,6%
Baleares	466	787	466	100,0%	0	0,0%	321	40,8%
Canarias 1	715	684	680	95,1%	35	4,9%	4	0,6%
Canarias 2	673	771	673	100,0%	0	0,0%	98	12,7%
Cantabria	665	782	665	100,0%	0	0,0%	117	15,0%
Castilla La Mancha 1	737	748	713	96,7%	24	3,3%	35	4,7%
Castilla La Mancha 2	1036	1146	1023	98,7%	13	1,3%	123	10,7%
Castilla León 1	688	714	688	100,0%	0	0,0%	26	3,6%
Castilla León 2	381	536	358	94,0%	23	6,0%	178	33,2%
Castilla León 3	522	633	517	99,0%	5	1,0%	116	18,3%

Juzgado de Vigilancia	Propuestas realizadas	Permisos autorizados	Aprobados JTTO Autorizados JVP		Aprobados JTTO Denegados JVP		Denegados JTTO Autorizados JVP	
			N.º	% (1)	N.º	% (1)	N.º	% (2)
Castilla León 4	535	588	535	100,0%	0	0,0%	53	9,0%
Castilla León 5	738	751	738	100,0%	0	0,0%	13	1,7%
Ceuta	149	142	142	95,3%	7	4,7%	0	0,0%
Extremadura	913	1132	913	100,0%	0	0,0%	219	19,3%
Galicia 1	1249	1290	1209	96,8%	40	3,2%	81	6,3%
Galicia 2	1806	1925	1805	99,9%	1	0,1%	120	6,2%
La Rioja	470	472	470	100,0%	0	0,0%	2	0,4%
Madrid 1	1117	1190	1117	100,0%	0	0,0%	73	6,1%
Madrid 2	1401	1434	1282	91,5%	119	8,5%	152	10,6%
Madrid 3	1686	2172	1686	100,0%	0	0,0%	486	22,4%
Madrid 4 (y 5)	2867	3450	2867	100,0%	0	0,0%	583	16,9%
Meilla	446	438	433	97,1%	13	2,9%	5	1,1%
Murcia	282	282	282	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
Navarra	295	339	295	100,0%	0	0,0%	44	13,0%
País Vasco	1259	1715	1259	100,0%	0	0,0%	456	26,6%
Valencia 1	1453	1454	1453	100,0%	0	0,0%	1	0,1%
Valencia 2	107	107	107	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
Valencia 3	782	1026	782	100,0%	0	0,0%	244	23,8%
Valencia 4	510	559	484	94,9%	26	5,1%	75	13,4%
<b>TOTALES</b>	<b>37.751</b>	<b>42.116</b>	<b>37.188</b>	<b>98,5%</b>	<b>563</b>	<b>1,5%</b>	<b>4.928</b>	<b>11,7%</b>

(1) Sobre propuestas recibidas

(2) Sobre permisos autorizados

**Cuadro 59. Permisos de salida en segundo grado. Incidencia de las resoluciones judiciales. Años 1995-2009.**

Año	Propuestas realizadas por la J. Tto.	Permisos autorizados en 2.º gr.	Aprobados JTTO Autorizados JVP		Aprobados JTTO Denegados JVP		Denegados JTTO Autorizados JVP	
			N.º	% (1)	N.º	% (1)	N.º	% (2)
<b>1995</b>	24.865	29.527	24.593	98,9	272	1,1	4.934	16,7
<b>1996</b>	25.188	29.196	25.012	99,3	176	0,7	4.184	14,3
<b>1997</b>	25.086	28.739	24.730	98,6	356	1,4	4.009	13,9
<b>1998</b>	24.740	28.475	24.492	99,0	248	1,0	3.983	14,0
<b>1999</b>	26.344	29.807	26.055	98,9	289	1,1	3.752	12,6
<b>2000</b>	25.336	29.235	24.975	98,6	361	1,4	4.260	14,6
<b>2001</b>	25.945	30.746	25.416	98,0	529	2,0	5.330	17,3
<b>2002</b>	26.692	31.420	26.208	98,2	484	1,8	5.212	16,6
<b>2003</b>	29.331	34.926	28.886	98,5	445	1,5	6.040	17,3
<b>2004</b>	30.734	38.291	30.421	99,0	313	1,0	7.870	20,6
<b>2005</b>	31.945	39.379	31.591	98,9	354	1,1	7.788	19,8
<b>2006</b>	34.999	42.616	34.654	99,0	345	1,0	7.962	18,7
<b>2007</b>	35.979	43.461	35.559	98,8	420	1,2	7.902	18,2
<b>2008</b>	35.876	40.924	35.352	98,5	524	1,5	5.572	13,6
<b>2009</b>	37.751	42.216	37.188	98,5	563	1,5	4.928	11,7

(1) Sobre propuestas recibidas.

(2) Sobre permisos autorizados.

**Cuadro 60. Indicadores de la gestión de permisos. Año 2009.**

<b>1. UTILIZACIÓN DE RECURSOS</b>	
1.1. N.º de permisos disfrutados	92.407
1.2. N.º de beneficiarios	21.546
<b>2. ATENCIÓN PRESTADA</b>	
2.1. Ratio permisos / media penados en 2.º y 3.º grado	2,2/1
2.2. Ratio permisos / beneficiarios	4,3/1
2.3. % de beneficiarios / media penados en 2.º y 3.º grado	50,4
<b>3. RIESGO ASUMIDO</b>	
3.1. % de permisos con CCP / permisos	7,4
3.2. % de permisos con TVR $\geq$ 65 / permisos	5,2
3.3. % de permisos con “tipo delictivo” / permisos	2,5
3.4. % de permisos con “transcendencia social” / permisos	0,3
3.5. % de permisos con “fecha de 3/4” / permisos	0,2
<b>4. FRACASOS</b>	
4.1. N.º de no reingresos	544
4.2. % de N.R. / beneficiarios	2,52
4.3. % de N.R. / permisos	0,59
4.4. % de N.R. 2.º grado / permisos	1,23
4.5. % de N.R. 2.º grado con informe favorable / permisos	0,76
4.6. % de N.R. 2.º grado con informe contrario / permisos	4,79
<b>5. INCIDENCIA DEL RIESGO SOBRE FRACASOS</b>	
5.1. % de N.R. con CCP / sobre N.R.	69,1
5.2. % de N.R. con TVR $\geq$ 65 / sobre N.R.	64,3
5.3. % de N.R. con “tipo delictivo” / sobre N.R.	11,0
5.4. % de N.R. con “transcendencia social” / sobre N.R.	0,0
5.5. % de N.R. con “fecha de 3/4” / sobre N.R.	0,2
5.6. % de N.R. en 1.º permiso / sobre N.R.	46,1
5.7. % de N.R. de internos extranjeros / sobre N.R.	57,7
<b>6. DISCREPANCIAS ENTRE ÓRGANOS</b>	
6.1. % de no autorizaciones JVP 2.º grado Ord. / propuestas	1,5
6.2. % de recursos estimados 2.º grado Ord. / permisos	11,7

**Cuadro 61. Permisos de salida. Cuadros comparativos 1995-2009**

Extraordinarios y ordinarios	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Permisos	59.558	61.153	55.923	56.257	58.724	58.919	64.033	67.417	72.915	76.974	79.993	85.141	89.491	90.668	92.407
Beneficiarios	14.900	14.195	13.439	13.095	13.998	12.814	13.858	14.564	15.276	16.103	17.580	19.149	19.753	19.274	21.546
No reingresos	546	520	450	409	398	388	432	428	379	438	479	485	521	489	544
Índice de N.R.	0,92	0,85	0,80	0,73	0,68	0,66	0,67	0,63	0,52	0,57	0,60	0,57	0,58	0,54	0,59

Fin de semana	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Permisos	139.434	132.906	112.692	116.660	123.936	132.647	134.630	150.724	155.819	153.314	171.859	190.000	216.855	229.655	239.093
Beneficiarios	9.165	8.575	7.783	7.232	7.182	7.126	6.765	7.345	6.902	6.970	7.348	8.744	10.219	10.887	11.959
No reingresos	43	38	36	34	58	41	37	39	34	30	32	34	46	77	90
Índice de N.R.	0,03	0,03	0,03	0,03	0,05	0,03	0,03	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,03	0,04



**Cuadro 62. Permisos ordinarios y extraordinarios. Beneficiarios, no reingresos y porcentaje. 1995-2009.**

<b>Año</b>	<b>Permisos</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>No reingresos</b>	<b>Índice % de N. R.</b>
<b>1995</b>	59.558	14.900	546	0,92
<b>1996</b>	61.153	14.195	520	0,85
<b>1997</b>	55.923	13.439	450	0,80
<b>1998</b>	56.257	13.095	409	0,73
<b>1999</b>	58.724	13.998	398	0,68
<b>2000</b>	58.919	12.814	388	0,66
<b>2001</b>	64.033	13.858	432	0,67
<b>2002</b>	67.417	14.564	428	0,63
<b>2003</b>	72.915	15.276	379	0,52
<b>2004</b>	76.974	16.103	438	0,57
<b>2005</b>	79.993	17.580	479	0,60
<b>2006</b>	85.141	19.149	485	0,57
<b>2007</b>	89.491	19.753	521	0,58
<b>2008</b>	90.668	19.274	489	0,54
<b>2009</b>	92.407	21.546	544	0,59

**Cuadro 63. Permisos de fin de semana concedidos desde 1995. No reingresos y porcentaje.**

<b>Año</b>	<b>Permisos</b>	<b>No reingresos</b>	<b>%</b>
<b>1995</b>	139.434	43	0,03
<b>1996</b>	132.906	38	0,03
<b>1997</b>	112.692	36	0,03
<b>1998</b>	116.660	34	0,03
<b>1999</b>	123.936	58	0,05
<b>2000</b>	132.647	41	0,03
<b>2001</b>	134.630	37	0,03
<b>2002</b>	150.724	39	0,03
<b>2003</b>	155.819	34	0,02
<b>2004</b>	153.314	30	0,02
<b>2005</b>	171.859	32	0,02
<b>2006</b>	190.000	34	0,02
<b>2007</b>	216.855	46	0,02
<b>2008</b>	229.655	77	0,03
<b>2009</b>	239.093	90	0,04

### 2.1.c. Salidas programadas.

**Cuadro 64. Salidas programadas. Año 2009.**

<b>PARTICIPACIÓN</b>		
<b>CENTROS</b>		<b>68</b>
<b>SALIDAS EFECTUADAS</b>		<b>2.877</b>
<b>PARTICIPANTES</b>	Internos	20.517
	Personal acompañante	4.154
<b>INTERNOS BENEFICIARIOS</b>		<b>5.825</b>

**Cuadro 65. Salidas terapéuticas. Hospitales psiquiátricos penitenciarios. Año 2009.**

<b>Centro</b>	<b>Salidas</b>	<b>Internos Beneficiarios</b>
Alicante	2.062	307
Sevilla	1.150	165
<b>Totales</b>	<b>3.212</b>	<b>472</b>

**Cuadro 66. Salidas programadas. Distribución por tipos. Años 1995-2009.**

Salidas	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Culturales	218	180	206	191	233	299	252	352	364	369	352	459	572	678	907
Deportivas	549	479	375	304	353	294	345	507	532	387	413	559	902	1.081	1.149
Convivenciales	56	73	67	74	48	123	117	100	127	117	146	151	179	303	308
Terapéuticas	18	132	87	38	35	69	60	112	111	133	150	277	395	484	513

**Cuadro 67. Salidas programadas. Acompañantes. Años 1995-2009.**

Total de acompañantes	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	929	920	961	937	1.121	1.510	1.483	1.947	1.761	1.712	2.156	2.758	3.272	3.932	4.154
F.º vigilancia	78	115	87	68	59	72	69	111	103	111	187	273	414	507	510
Educadores	262	198	235	233	288	315	308	462	398	363	472	689	815	982	1.110
Técnicos	36	58	85	68	63	103	79	108	115	142	176	270	348	436	478
Unidad Docente	167	153	145	165	102	113	92	128	111	89	131	146	168	253	198
Subdirector Tto.	17	9	21	25	42	52	41	44	35	36	56	79	82	97	113
Directores	7	5	8	8	15	15	15	6	7	8	13	15	17	14	34
Trabaj. Sociales	44	33	35	37	66	77	56	83	63	77	122	162	166	218	209
Monitores	182	160	190	142	166	163	215	257	260	270	286	350	383	458	437
Voluntariado	92	107	95	100	188	493	515	678	581	548	611	633	749	851	947
Otros	44	80	80	91	132	107	93	70	88	68	102	141	130	116	118

## 2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes.

**Cuadro 68. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes.  
Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2009.**

<b>Comunidad</b>	<b>Presentes a 1-1-09</b>	<b>Autorizaciones</b>	<b>Internos atendidos</b>
ANDALUCIA	170	249	419
ARAGÓN	19	23	42
ASTURIAS	81	144	225
BALEARES	7	6	13
CANARIAS	16	32	48
CANTABRIA	8	14	22
CASTILLA LA MANCHA	7	39	46
CASTILLA Y LEÓN	27	55	82
EXTREMADURA	6	17	23
GALICIA	27	40	67
LA RIOJA	1	13	14
MADRID	44	40	84
MURCIA	3	6	9
NAVARRA	10	11	21
PAIS VASCO	36	34	70
VALENCIA	39	37	76
<b>TOTALES</b>	<b>501</b>	<b>760</b>	<b>1.261</b>

**Cuadro 69. Internos en tratamiento extrapenitenciario conforme al artículo 182 del Reglamento Penitenciario. Por Centros Penitenciarios. Año 2009.**

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>N.º Internos</b>	<b>N.º Instituciones</b>
A Lama	20	4
Albacete	13	6
Albolote	41	7
Alcázar de San Juan	1	1
Algeciras	33	11
Alicante Cumplimiento	5	1
Alicante II (Villena)	5	1
Almería	13	3
Arrecife	17	2
Avila	2	1
Badajoz	13	5
Bilbao	27	5
Burgos	6	1
Cáceres	10	7
Castellón	6	2
Castellón II	2	2
Córdoba	78	16
Cuenca	10	7
Daroca	4	1
El Dueso	9	3
Herrera de la Mancha	9	3
Huelva	16	4
Ibiza	2	1
Jaén	20	6
La Moraleja	6	3
Las Palmas	14	2
León	39	5
Logroño	14	4
Lugo Bonxe	4	1
C.I.S. Victoria Kent	23	1
Madrid I Mujeres	2	1

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>N.º Internos</b>	<b>N.º Instituciones</b>
Madrid II	13	1
Madrid III	19	1
Madrid IV	8	1
Madrid V	18	3
Madrid VI	1	1
Málaga	56	15
Málaga CIS	1	1
Mallorca	11	1
Murcia	9	3
Nanclares de la Oca	22	2
Ocaña I	6	1
Ocaña II	7	1
Ourense	19	2
Pamplona	21	3
Puerto II	36	5
Puerto III	31	3
San Sebastián	21	2
Santa Cruz de la Palma	1	1
Santa Cruz de Tenerife	16	2
Santander	13	4
Segovia	9	3
Sevilla	93	12
Sevilla CIS	1	1
Teixeiro	24	4
Teruel	3	2
Topas	10	3
Valencia C.I.S.	33	2
Valencia Cumplimiento	25	4
Valladolid	10	4
Villabona	225	12
Zaragoza	35	2
<b>TOTALES</b>	Centros Penitenciarios	<b>62</b>
	Internos	<b>1.261</b>

**Cuadro 70. Internos en tratamiento extrapenitenciario conforme al artículo 182 del Reglamento Penitenciario. Por Instituciones. Año 2009.**

<b>Institución Extrapenitenciaria</b>	<b>Red Pública</b>	<b>Int. Atendidos</b>
ACLAD La Coruña	SI	4
ACCOREMA		1
Adroga	SI	4
Agencia Antidroga	SI	1
Alborada	SI	5
ALUCOD	SI	1
Aldama	SI	3
AMAT		2
Amigos contra la droga	SI	66
Antox-Larraingoa	SI	3
APOYAT		1
ARAI		1
Arco Iris (Córdoba)	SI	10
Arco Iris (Madrid)		1
Arpom		7
Asociación ARRABALES		3
AVAPE	SI	9
Betania	SI	3
Betel		2
Brote de Vida		28
Cáritas		1
Centro Atención Drogas C.A.D.	SI	14
Centro Día San Cristóbal		1
Centro Comarcal Drogas Andalucía C.C.D.	SI	2
Centro Integral Tratamiento	SI	1
Centro Salud Mental	SI	3
C.P.D. Andalucía	SI	16
CERES	SI	2
Comunidad Terapéutica Mijas	SI	15
Comunita INCONTRO	SI	4
Cortijo Buenos Aires	SI	27

<b>Institución Extrapenitenciaria</b>	<b>Red Pública</b>	<b>Int. Atendidos</b>
Dr. Pampuri	SI	5
El Alba	SI	5
El Cañuelo		1
El Corchuelo/Almonte	SI	13
El Frago	SI	5
El Manantial	SI	3
Etorkintza	SI	22
FADA	SI	44
Finca Capote		3
Fortaleza de Ansite	SI	7
FPS-FEAPS	SI	5
Fundación ADSIS		38
Girasol	SI	4
Hacienda de Toros	SI	14
Haize-Gain. AGIPAD	SI	6
Ibarre-Eguiarte	SI	9
Juan Gallardo	SI	28
Junta Castilla-León	SI	39
La Casa del Alfarero		1
La Garrovilla	SI	5
La Huertecica		5
Las Crucitas		3
Las Lomas (JOMAD)		2
Lopera	SI	16
MANU-ENE	SI	3
Monte Betis	SI	21
NOESSO	SI	3
Nueva Frontera		2
Nueva Vida		1
Nuevo Rumbo	SI	5
O Confurco ASFEDRO	SI	12
Obra Mercedaria (Valencia)		3
PENIEL		1



<b>Institución Extrapenitenciaria</b>	<b>Red Pública</b>	<b>Int. Atendidos</b>
Piso Apoyo Reinserción Junta Andalucía	SI	8
Poveda	SI	12
Proyecto Amigó		5
Proyecto Esperanza	SI	1
Proyecto Hombre	SI	560
Proyecto Re-Nacimiento	SI	6
Proyecto Vida		3
Proyecto Vida Cáritas		4
Punto Omega	SI	11
Remar		8
Reto		26
Rozacorderos	SI	2
SPIRAL		4
Unidos Contra la Droga		1
Valle salado	SI	19
Vegas Altas (FEXAD)	SI	3
YRICHEN		2
Zonzamas	SI	11
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>1.261</b>

	<b>Red Pública</b>	<b>Privadas</b>	<b>Total</b>
<b>Instituciones</b>	<b>52</b>	<b>30</b>	<b>82</b>
<b>Internos</b>	<b>1.100</b>	<b>161</b>	<b>1.261</b>

### 2.1.e. Salidas regulares en segundo grado.

**Cuadro 71. Salidas regulares en segundo grado. Art 117 del R. P. Año 2009**

COMUNIDAD	AUTORIZACIONES
ANDALUCIA	222
ARAGÓN	27
ASTURIAS	0
BALEARES	7
CANARIAS	25
CANTABRIA	1
CASTILLA LA MANCHA	20
CASTILLA Y LEÓN	70
CEUTA	2
EXTREMADURA	29
GALICIA	66
LA RIOJA	7
MADRID	26
MURCIA	5
NAVARRA	0
PAIS VASCO	15
VALENCIA	63
<b>TOTALES</b>	<b>585</b>

### 2.1.f. Traslados de penados. Administración Central-Cataluña.

**Cuadro 72. Traslados de penados entre Centros de las Administraciones Central y de Cataluña. Año 2009.**

De Centros de Cataluña a Centros de la Administración Central		
Peticiones recibidas en 2009 124	Autorizadas	32
	Denegadas	53
	Pendientes	31
	Decaídas - renunciadas	8
Peticiones pendientes año 2007	Autorizadas	10
	Denegadas	25

De Centros de la Administración Central a Centros de Cataluña		
Peticiones cursadas en 2009 331	Autorizadas	45
	Denegadas	97
	Pendientes	169
	Decaídas - renunciadas	9
Peticiones pendientes año 2007	Autorizadas	54
	Denegadas	168

Resumen de traslados efectuados	
Admitidos por la Administración Central	42
Admitidos por la Administración Catalana	99

## **2.2. Programas de Tratamiento**

### **2.2.a. Objetivos del Area**

El Área de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Programas Específicos de Tratamiento tiene como objetivo principal potenciar la implantación de los programas de tratamiento considerados prioritarios por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Sus actuaciones se centran en:

- El diseño de programas, mejorando las herramientas de intervención.
- La formación de los profesionales para la implantación de estos programas con equipos de trabajo que tienen un carácter multidisciplinar y que reciben al mismo tiempo el mismo tipo de misma formación.
- El posterior seguimiento del desarrollo de los programas, de forma que las acciones no se pierdan o se desista de ellas, llevando a cabo una intervención muy directa, con contactos regulares y visitas a los centros.
- Y, por ultimo, la evaluación de dichos programas, contando con la colaboración de instituciones y profesores universitarios que colaboran también en la formación de los profesionales.

En cuanto al tipo de programas que se han ido implantando en el conjunto de los centros se encuentran los dirigidos a internos por delitos de violencia de género, control de la conducta de agresión sexual, programa educativo para extranjeros, programa para internos en régimen cerrado, programa de jóvenes, de discapacitados, de terapia asistida con animales de compañía, de resolución dialogada de conflictos y de implantación de módulos de respeto. Al mismo tiempo, en coordinación con la Subdirección General de Sanidad, se realiza un impulso y seguimiento de los programas de drogodependencias y de salud mental.

### **2.2.b. Cursos de formación.**

Previamente a la implantación de cualquier programa, se oferta un curso de formación dirigido a equipos multidisciplinarios de los diferentes centros penitenciarios.

Estos cursos son diseñados desde el Área de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Programas en colaboración con el Centro de Estudios Penitenciarios.

La impartición de los cursos se realiza por profesionales de los centros penitenciarios (expertos en la ejecución de estos programas), así como por profesores de la universidad especialistas tanto en técnicas de evaluación como de intervención de acuerdo a cada tipo de programa. Algunos de estos profesores colaboran con posterioridad en la evaluación científica de los programas.

Los cursos han sido dirigidos a profesionales de distintas especialidades (psicólogos, juristas, pedagogos, sociólogos, trabajadores sociales, educadores y funcionarios de vigilancia) que han sido seleccionados en función del tipo de programa específico.

Todos los centros penitenciarios han recibido formación de acuerdo al tipo de población interna susceptible de recibir el programa específico. Algunos de estos centros han repetido esta formación debido al traslado de profesionales a otros centros ó por la necesidad de crear equipos multidisciplinarios que recibieran la misma formación para la ejecución del programa.

En el **Anexo I**, se aportan los datos del número de cursos impartidos así como el número de profesionales formados desde el año 2004 a 2009.

### **2.2.c. Programas específicos de Tratamiento.**

Los programas se han ido implantando de forma progresiva en el conjunto de los centros. Desde el año 2005, los centros penitenciarios han realizado un gran esfuerzo en la implantación de los mismos. De esta forma se puede observar en el **Anexo II** el incremento de los programas en la mayoría de los centros y lo que es más importante, su estabilización. De este modo hoy pueden ser considerados como un signo de identidad de la labor penitenciaria. No obstante también se encuentran dificultades, relacionadas principalmente con la limitación de recursos y la movilidad de los profesionales.

Los datos que constan en dicho Anexo, hacen referencia al número de centros que han desarrollado los programas en cada uno de los años, así como el número de internos que han participado en los mismos. Respecto al número de internos participantes, hay que tener en cuenta que en cada

año se incluyen tanto a aquellos que inician el programa durante ese año como aquellos que aunque lo comenzaron el año anterior aún permanecen durante ese año porque todavía no lo han finalizado. El mismo criterio se sigue respecto al número de centros.

**1. Control de la agresión sexual.** Durante el año 2009, 106 internos han iniciado el programa de tratamiento. Si los sumamos a los 195 que lo hicieron durante el año anterior se obtiene que han sido atendidos 301 internos, en un máximo de 32 establecimientos penitenciarios. Estos datos son inferiores a los de los dos años anteriores y obedece a dos motivos principales: la duración del programa (20 meses de media) y la dificultad para formar grupos terapéuticos. Ambos factores han impedido que, a pesar del interés de los profesionales, no hayan podido iniciarse nuevas ediciones del programa. Se ha realizado un curso de formación encaminado a recuperar las cifras anteriores de atención, que ya se va constatando durante el primer trimestre de 2010. No obstante persisten las dificultades aludidas. Desde el año 2006 un total de 602 internos han participado en el programa.

**2. Violencia de Género.** Este programa se encuentra muy cercano al máximo de sus posibilidades de extensión y durante 2009, únicamente se ha incrementado en un centro respecto al total de 2008. Sin embargo el número de internos atendidos es creciente. Durante 2009, 560 internos iniciaron el programa y desde sus inicios en 2005 han participado 1691. Durante este periodo y en coordinación con las Subdirecciones Generales de Coordinación Territorial y Medio Abierto, se ha elaborado un nuevo procedimiento de intervención mejorando notablemente el anterior. También junto a la Central de Observación se realizó un estudio descriptivo sobre una muestra representativa de internos cuyos resultados se terminarán de analizar durante 2010. El Área se encuentra elaborando junto a profesionales penitenciarios de distintas especialidades, un ciclo de talleres educativo-motivacionales al objeto de ampliar el campo de intervención en esta materia. Participa igualmente en la preparación de un Manual de Prevención de la Violencia de Género destinado a internas en el que colaboran representantes de organismos oficiales, ONGs y profesionales de varios centros penitenciarios. Profesionales del Área también han asistido a congresos y foros organizados por el Ministerio de Igualdad y el Observatorio contra la violencia de género y doméstica del CGPJ.

- 3. Régimen Cerrado.** Este programa se ha enfrentado a importantes dificultades para su desarrollo y ha conseguido estabilizarse en 21 centros penitenciarios. Se han mejorado notablemente las instalaciones de los centros penitenciarios y se ha asegurado la presencia diaria de profesionales dedicados a la intervención con los internos. Asimismo se han realizado importantes innovaciones en los cursos de formación, como ha sido su impartición en los propios centros penitenciarios, por ser estos centros los que de forma modélica han desarrollado un modelo de tratamiento eficaz. Esto ha conseguido incrementar el grado de motivación y participación de los asistentes al constatar in situ las mejoras obtenidas. Este Area participa en el seguimiento individualizado de la evolución de los internos de larga permanencia en régimen cerrado.
- 4. Los programas de Jóvenes, Extranjeros y Régimen Cerrado,** incluyen diversos tipos de actividades (terapéuticas, educativas, formativas, culturales, etc.) por ello el número de internos participantes es elevado y puede contrastar con el número de participantes de programas estrictamente psicoterapéuticos como el de violencia de género o agresión sexual. En estos casos los grupos de terapia no suelen superar los 12 internos.
- 5. Programa de Extranjeros.** En relación con el año anterior, este programa ha sufrido durante 2009 un notable descenso tanto en número de centros como de internos atendidos. Comparado con 2007, el número de centros también es menor aunque el de internos atendidos lo supera con creces. Se ha realizado en 19 establecimientos, participando 684 internos.
- 6. Programa Discapacitados.** Este programa se realiza desde el año 1995 en colaboración con la Confederación Nacional de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual (FEAPS), a través del Convenio firmado con dicha organización en 2006. El número de centros se ha ido incrementando hasta estabilizarse en 34 en 2009. La población atendida en ese periodo fue de 528 internos, superior a la de los años previos.
- 7. Programa de Jóvenes.** Durante el año 2009, el número de centros que han implantado el programa ha sido 22, siendo este el mayor número alcanzado desde su inicio.
- 8. Módulos de Respeto.** La experiencia de este tipo de módulos se inicia en el año 2000 en el Centro de Mansilla de las Mulas (León).

Durante 2009 se ha realizado un esfuerzo importantísimo para implantar este modelo de forma preceptiva en la totalidad de centros penitenciarios. Así al finalizar 2009 se encontraba en 42 centros que supone un aumento en 14 sobre el año anterior, con una participación de 8485 internos repartidos en 86 módulos. Desde el C.P. de Mansilla se ha elaborado un manual, al que se ha añadido una guía puntos clave. Igualmente se ha preparado una guía de criterios de calidad para su valoración. Atendiendo a estos documentos el Area revisa pormenorizadamente los proyectos remitidos desde los centros y determina las modificaciones que sean necesarias.

**9. Resolución Dialogada de Conflictos.** El programa se ha realizado en 12 centros y han participado 551 internos. En varios centros penitenciarios son entidades externas las que se encargan de su desarrollo y en dos de ellos por diversos motivos han cesado su actividad.

**10. TACA (Terapia Asistida con Animales de Compañía).** Este programa se dirige a internos con especiales problemas de afectividad y autoestima. El número de participantes es reducido debido a que una de las principales tareas de los internos es el cuidado de los animales. La primera experiencia con la Fundación Affinity se inicia en el año 2005 en el Centro de Ourense. En 2009 se ha realizado en 11 centros penitenciarios y han participado 168 internos. A pesar de las demandas de otros establecimientos para implantarlo, se sigue un criterio de contención por la exigencia y la responsabilidad que conlleva y que afecta directamente a la entidad colaboradora.

**11. Programa de Enfermos Mentales.** Representantes del Area han elaborado junto a la Coordinación de Sanidad Penitenciaria el Protocolo de Atención Integral al Enfermo Mental, finalizando el documento durante el primer trimestre de 2010.

Para la **evaluación científica** de los programas se cuenta con la colaboración de la Universidad. Así, el programa de control de agresión sexual se evalúa por la Universidad de Barcelona, el de violencia de género por la Universidad Complutense de Madrid, el programa de jóvenes por la Universidad de Valencia.



## **2.2.d. Seguimiento de la ejecución de los programas**

El seguimiento de los programas durante 2009 se ha realizado básicamente a partir de fichas-registro y de contacto telefónico directo.

Los datos recogidos a través de las fichas-registro nos permiten realizar un seguimiento trimestral de la situación de cada programa en cada centro penitenciario, recogiendo la siguiente información: inicio, finalización, altas, bajas, tipos de actividades, número de internos participantes, etc... Asimismo permite informar de esta situación a la Subdirección General de Tratamiento. Esta misma información sirve para realizar una radiografía general del tipo de programas que están implantados en el conjunto de los centros penitenciarios, información que, a su vez, se reenvía a los mismos para su conocimiento.

## **2.2.e. Otras actuaciones**

En colaboración con la Universidad Complutense de Madrid y por encargo de la Secretaría General de la Institución Penitenciaria, se ha realizado un **estudio de reincidencia y factores de riesgo**. La participación del Área se ha centrado en la revisión y adaptación de varias herramientas de evaluación y recogida de información, coordinación del trabajo de campo y revisión del documento de resultados.

Por otro lado, fruto del convenio de colaboración firmado entre esta Secretaría General y la Comunidad Autónoma de Madrid a través de la **Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor**, se realiza periódicamente por parte de este Área un control del ingreso en prisión de los menores que permanecieron en centros de internamiento o tutelados en libertad vigilada con el fin de analizar la reincidencia delictiva de estos menores.

## ANEXO I. Cursos para la implantación de programas

Año	Control Agresión Sexual			Violencia de Género			Régimen Cerrado			Extranjeros			Discapacitados			Jóvenes			Módulo de Respeto			Resolución dialogada de conflictos		
	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales
2004		1	13	0	0	24				1	30	83												
2005	1	18	38	0	0	0	2	16	67				1	5	20									
2006	1	8	22	2	18	64	2	14	57	1	12	41	1	11	26	2	19	86						
2007	1	16	35	2	44	82	1	10	44	2	23	55	1	11	29	1	10	35	2	21	79	1	8	44
2008	1	24	39	1	24	40	1	9	31	1	9	32	1	8	23	1	7	26	1	9	31			
2009	1	17	33	1	20	32	2	9	74	1	10	33												
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>83</b>	<b>167</b>	<b>7</b>	<b>119</b>	<b>242</b>	<b>8</b>	<b>58</b>	<b>273</b>	<b>6</b>	<b>84</b>	<b>244</b>	<b>4</b>	<b>35</b>	<b>98</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>147</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>110</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>44</b>

Para la impartición de dichos cursos se han seleccionado a profesionales de centros penitenciarios, expertos en la ejecución de estos programas, así como a profesores de universidad especialistas en las técnicas tanto de evaluación como de intervención acordadas a cada tipo de programa. Algunos de estos profesores colaboran en la evaluación científica de los programas. Los cursos han sido dirigidos a profesionales de distintas especialidades (psicólogos, juristas, pedagogos, sociólogos, trabajadores sociales y educadores) seleccionados en función del programa específico.

**ANEXO II. Implantación de programas. Años 2004 - 2009**

Año	Control Agresión Sexual		Violencia de Género		Régimen Cerrado		Extranjeros		Discapacitados		Jóvenes		Módulo de Respeto		Resolución dialogada de conflictos		TACA	
	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros	Nº de Centros
2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	80	-	-	-
2005	-	18	171	-	-	-	-	-	5	75	-	-	1	170	-	-	-	-
2006	20	30	333	-	-	-	4	59	15	177	-	-	13	1231	-	-	-	-
2007	38	46	490	-	22	544	22	408	27	350	17	522	15	3379	12	169	11	77
2008	39	46	744	21	30	512	30	879	34	486	18	969	28	5863	13	736	12	121
2009	32	47	759	21	19	365	19	684	34	528	22	1342	42	8485	12	551	11	168

## **2.3. Actividades de Régimen**

### **Hechos más destacables en la gestión 2008-2009**

Ocupación de los Centros Penitenciarios de reciente inauguración, como los Centros de Castellón II, Madrid VII, Sevilla- Morón, CIS de Sevilla, CIS de Alcalá, CIS Albolote, CIS Algeciras, CIS de Tenerife, CIS de Mallorca, CIS de Cáceres, CIS de Santander, Unidades de Madres de Sevilla y de Mallorca, CIS.

Implantación de la primera fase del programa de Gestión Interior de Centro en todos los Establecimientos Penitenciarios de esta Administración.

Cierre del Centro Penitenciario de Santander.

### **Propuesta de actuación y objetivos más destacables para la gestión 2010-2012.**

**Objetivo: Potenciar la redistribución de internos en el entorno de la Comunidad Autónoma.**

Actuaciones: Estudio y análisis de la disponibilidad de infraestructuras en las distintas Comunidades Autónomas, a fin de asignar las capacidades de los Centro Penitenciario, con el objetivo de alcanzar la redistribución de internos y equilibrio de los Centros.

**Objetivo: Coordinación de Intercambio de información del sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia y Administración Penitenciaria en el ámbito de las medidas de protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.**

Actuaciones: Puesta en marcha del protocolo de coordinación de ambas administraciones para el seguimiento de internos de los Centros Penitenciarios con medidas de alejamiento.

**Objetivo: Implantación de la 2ª y 3ª fase del Programa de Gestion Interior de Centro para la gestión periférica y centralizada de la estructura, ocupación y ubicación de los Establecimientos Penitenciarios e internos respectivamente.**

Actuaciones: Sustituciones de las bases de datos individualizadas existente en los Centros Penitenciarios, por el nuevo programa de implantación paulatina y de acceso centralizado.

### 2.3.a. Traslados realizados en 2009

**Cuadro 73. Motivos.**

<b>Motivo General</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Adecuación ocupación	5.299	12,12
Artículo 10 LOGP	211	0,48
Clasificación	17.343	39,68
Cultural	308	0,70
Cumplimiento	635	1,45
Deportivo	400	0,92
Estudio y clasificación	147	0,34
Exámenes UNED	230	0,53
Laboral	4	0,01
Formación	101	0,23
Judicial	10.207	23,35
Sanitarias	318	0,73
Otros	66	0,15
Permiso extraordinarios	507	1,16
Regimental	714	1,63
Reingreso	6.820	15,60
Vinculación familiar	399	0,91
<b>TOTAL</b>	<b>43.709</b>	<b>100,00</b>

## 2.4. Actividades de Colectivos Especiales.

**Cuadro 74. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa bandas armadas (2008-2009).**

<b>Grupos</b>	<b>N.º Internos 31/12/2008</b>	<b>N.º Internos 31/12/2009</b>
<b>AQ</b>	78	52
<b>GIA</b>	11	8
<b>GSPC</b>	5	0
<b>AAI</b>	9	0
<b>TY</b>	0	2
<b>Terr.Gallego</b>	4	3
<b>GRAPO</b>	43	41
<b>GAL</b>	1	1
<b>GAT</b>	13	13
<b>ETA</b>	622	590
<b>TOTALES</b>	<b>786</b>	<b>710</b>

**Cuadro 75. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa delincuencia organizada (2008-2009).**

<b>Grupos</b>	<b>N.º Internos 31/12/2008</b>	<b>N.º Internos 31/12/2009</b>
<b>DEL. ORGANIZADA</b>	370	355
<b>CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</b>	126	158
<b>TOTALES</b>	<b>496</b>	<b>513</b>

**Cuadro 76. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa fuerzas de seguridad y funcionarios II.PP. ( 2008-2009).**

<b>Grupos</b>	<b>N.º Internos 31/12/2008</b>	<b>N.º Internos 31/12/2009</b>
<b>FUERZAS DE SEGURIDAD</b>	200	209
<b>FUNCIONARIOS II.PP.</b>	8	9
<b>TOTALES</b>	<b>208</b>	<b>218</b>

**Cuadro 77.**  
**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones bandas armadas (2008-2009).**

	Preventivos				Penados						Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar	
31/12/08	119	2	153	18	354	2	111	1	3	7	14	1	
31/12/09	72	1	119	19	368	1	105	0	1	8	11	0	
												5	

**Cuadro 78.**  
**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones delincuencia organizada ( 2008-2009).**

	Preventivos				Penados						Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar	
31/12/08	12	2	178	19	18	1	242	2	5	0	1	0	
31/12/09	14	2	190	10	15	0	250	2	4	2	1	0	
												16	
												23	

**Cuadro 79.**  
**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones Fuerzas de Seguridad y funcionarios II.PP. ( 2008-2009).**

	Preventivos				Penados						Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar	
31/12/08	0	0	63	12	0	0	81	7	22	23	0	0	
31/12/09	0	0	51	20	0	0	75	13	20	38	0	1	
												0	
												0	

Cuadro 80.

## Internos Colectivos Especiales. Resumen ingresos 2009.

Grupos	De Libertad	Entregados (extraditados y expulsión)	Entrega Temporal	Otros	Total
ETA	97	8	7	4	116
GRAPO	-	1	-	-	1
TERRORISMO ISLAMICO	13	2	1	-	16
OTROS GRUPOS TERRORISTAS	6	-	-	3	9
DELINCUENCIA ORGANIZADA	-	-	2	104	106
CARACTERIS. ESPECIALES	-	-	1	85	86
FUERZAS SEGURIDAD	112	-	-	8	120
FUNCIONARIOS II.PP.	6	-	-	1	7

Cuadro 81.

## Internos Colectivos Especiales. Resumen excarcelaciones o bajas 2009.

Grupos	L. Provis.	L. Condic.	L. Definit.	Expulsión	Baja Fies	Extradit.	Fin Entreg. Temporal	Quebrant.	Otros	Total
ETA	86	4	50	-	-	1	5	-	2	148
GRAPO	1	-	1	-	-	-	-	-	1	3
T. ISLAMICO	49	-	3	-	1	4	-	-	-	57
OTROS GR. TERR.	5	1	4	-	-	-	-	-	-	10
DELINC. ORGANIZADA	35	2	-	1	56	3	4	6	14	121
CARÁCTE. ESPECIALES	24	3	4	-	16	3	1	-	3	54
F. SEGURIDAD	54	19	11	-	1	-	-	1	25	111
FUNCIONARIOS II.PP.	5	-	1	-	-	-	-	-	-	6



## 2.5 Extranjería

Cuadro 82.

### EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA POBLACION INTERNA EXTRANJERA DURANTE EL AÑO 2009 Datos referidos a la Administración Central.

**Población extranjera. Hombres:**

Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
20.547	20.700	21.075	21.217	21.409	21.521	21.307	21.681	20.543	20.630	20.687	20.475	20.983

**Población extranjera. Mujeres:**

Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
2.215	2.223	2.254	2.242	2.275	2.343	2.335	2.367	2.041	2.070	2.063	2.034	2.205

**Población extranjera. Totales:**

Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
22.762	22.923	23.329	23.459	23.684	23.864	23.642	24.048	22.584	22.700	22.750	22.509	23.188

**Cuadro 83. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA POBLACIÓN INTERNA EXTRANJERA DURANTE EL AÑO 2009.**  
**Datos referidos a la Administración Central.**  
**Países con mayor índice de nacionales en prisión**

Países	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Media
Argelia	1.020	1.012	1.014	992	995	974	962	980	888	878	860	853	952
Argentina	400	406	415	420	414	414	405	417	393	391	385	379	403
Bolivia	617	626	633	627	633	630	641	633	603	612	610	620	624
Brasil	407	411	412	405	404	397	393	394	375	377	380	371	394
Colombia	2.490	2.488	2.539	2.578	2.601	2.632	2.647	2.700	2.613	2.658	2.653	2.663	2.605
Ecuador	996	1.021	1.041	1.064	1.100	1.110	1.091	1.114	1.023	1.030	1.035	1.020	1.054
Francia	431	451	459	447	450	453	448	478	451	456	455	437	451
Italia	324	324	334	313	314	333	326	331	309	309	303	298	318
Marruecos	5.487	5.463	5.532	5.576	5.597	5.640	5.547	5.627	5.346	5.381	5.404	5.344	5.495
México	276	272	278	278	274	276	268	271	264	269	268	263	271
Nigeria	514	530	569	580	582	596	602	624	617	613	623	613	589
Portugal	548	560	559	564	570	579	574	581	509	503	518	514	548
R. Dominicana	759	788	794	806	831	835	828	839	837	839	857	871	824
Reino Unido	305	293	302	307	300	313	313	318	310	312	306	297	306
Rumania	2.157	2.227	2.270	2.268	2.319	2.331	2.278	2.326	2.038	2.054	2.067	2.009	2.195
Senegal	336	357	371	392	399	392	413	422	425	431	422	418	398
Venezuela	624	612	618	615	615	618	603	603	576	574	565	558	598

**Cuadro 84. CUADRO COMPARATIVO SOBRE SITUACIÓN PROCESAL DE LA POBLACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA. Valores Medios. Datos Referidos a la Administración Central**

Situación Procesal	2005		2006		2007		2008		2009	
	Población nacional	Población Extranjera	Población nacional	Población Extranjera	Población nacional	Población Extranjera	Población nacional	Población Extranjera	Población nacional	Población Extranjera
PREVENTIVOS	6.145	6.039	6.341	6.444	6.532	7.106	7.324	7.927	7.062	7.478
%	50,43%	49,57%	49,60%	50,40%	47,90%	52,10%	48,02%	51,98%	48,57%	51,43%
PENADOS	31.025	9.223	31.394	10.318	31.303	11.664	32.130	13.522	35.241	15.710
%	77,08%	22,92%	75,26%	24,74%	72,85%	27,15%	70,38%	29,62%	69,17%	30,83%
<b>TOTAL</b>	<b>37.170</b>	<b>15.262</b>	<b>37.735</b>	<b>16.762</b>	<b>37.835</b>	<b>18.770</b>	<b>39.454</b>	<b>21.449</b>	<b>42.303</b>	<b>23.188</b>
%	70,89%	29,11%	69,24%	30,76%	66,84%	33,16%	64,78%	35,22%	64,59%	35,41%

**Cuadro 85. INGRESOS PROCEDENTES DE LIBERTAD. EVOLUCIÓN COMPARATIVA. Datos Referidos a la Administración Central**

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009
POBLACIÓN NACIONAL	21.880	25.166	23.972	26.895	27.147
POBLACIÓN EXTRANJERA	12.074	12.897	14.156	16.148	15.439
POBLACIÓN GENERAL	33.954	38.063	38.128	43.043	42.586

**Cuadro 86.**  
**ANÁLISIS COMPARATIVO DE PAISES CUYOS SUBDITOS HAN TENIDO MAYOR NÚMERO DE INGRESOS EN PRISIÓN**

Países	2005	2006	2007	2008	2009
ARGELIA	650	646	586	545	482
BOLIVIA	188	292	364	334	396
COLOMBIA	972	1.106	1.142	1.444	1.524
ECUADOR	558	602	647	904	949
FRANCIA	258	304	343	280	291
MARRUECOS	2.973	2.903	3.130	3.591	3.383
NIGERIA	418	227	327	414	286
PORTUGAL	252	303	363	340	329
REP. DOMINICANA	211	290	412	444	501
RUMANIA	1.552	1.710	2.242	2.664	2.370
SENEGAL	52	123	140	323	303

Cuadro 87.

**Centros Penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera.  
Valores medios y porcentaje sobre la población general.**

Centro Penitenciario	2005			2006			2007			2008			2009		
	Población General	Población Extranjera	Porcentaje	Población General	Población Extranjera	Porcentaje	Población General	Población Extranjera	Porcentaje	Población General	Población Extranjera	Porcentaje	Población General	Población Extranjera	Porcentaje
A Lama	1.496	501	33,49	1.501	449	29,91	1.492	434	29,09	1.744	590	33,81	1.915	691	36,07
Dueñas	1.595	1.219	76,43	1.641	1.231	75,02	1.605	1.201	74,83	1.698	1.282	75,51	1.631	1.222	74,93
León	1.483	760	51,25	1.572	834	53,05	1.695	942	55,58	1.791	1.031	57,54	1.773	999	56,36
Madrid III	1.292	731	56,58	1.323	791	59,79	1.380	840	60,87	1.435	862	60,08	1.338	833	62,26
Madrid V	1.797	977	54,37	1.822	928	50,93	1.852	882	47,62	1.874	855	45,63	1.871	1.013	54,12
Madrid VI	1.669	388	23,25	1.652	497	30,08	1.640	604	36,83	1.705	662	38,83	1.713	711	41,50
Málaga	1.619	495	30,57	1.744	563	32,28	1.853	659	35,56	1.973	697	35,35	1.858	631	33,95
Mallorca	1.271	328	25,81	1.398	434	31,04	1.495	500	33,44	1.756	699	39,78	1.736	696	40,08
Topas	1.587	942	59,36	1.696	1.068	62,97	1.708	1.159	67,86	1.770	1.197	67,62	1.752	1.117	63,77
Valencia	2.358	552	23,41	2.383	581	24,38	2.509	644	25,67	2.491	715	28,70	2.384	756	31,71
Zaragoza	1.727	586	33,93	1.683	642	38,15	1.759	754	42,87	1.813	783	43,17	1.860	809	43,49

**Cuadro 88. IMPUTACIONES MÁS FRECUENTES A INTERNOS EXTRANJEROS. Datos referidos a 31 de diciembre. Porcentaje de delitos imputados a población reclusa extranjera. Administración Central**

Concepto		2007	2008	2009
Homicidio	Homicidio	2,05%	1,96%	2,06%
	Aseginato	0,70%	0,63%	0,61%
	SUBTOTAL	2,75%	2,58%	2,67%
Lesiones	Lesiones (delito)	5,03%	5,04%	4,89%
	Lesiones (falta)	3,94%	4,15%	4,27%
	Malos tratos de género	0,98%	1,57%	1,75%
	SUBTOTAL	8,98%	10,76%	10,91%
Contra la libertad	Amenazas (falta)	2,31%	2,81%	2,90%
	Detención ilegal	0,95%	0,90%	0,87%
	SUBTOTAL	3,26%	3,71%	3,77%
Contra la libertad sexual	Agresión sexual	2,64%	2,65%	2,45%
	Prostitución de mayor de edad	0,49%	0,43%	0,37%
	SUBTOTAL	3,12%	3,07%	2,82%
	Estafa	1,36%	1,34%	1,39%
Contra el patrimonio	Hurto (delito)	1,67%	1,82%	1,80%
	Hurto (falta)	2,26%	2,88%	3,43%
	Robo	3,99%	2,93%	2,34%
	Robo con fuerza en las cosas	5,80%	5,62%	5,58%
	Robo con violencia	8,69%	8,75%	8,86%
	SUBTOTAL	23,76%	23,34%	23,40%
Contra los derechos de los trabajadores	Derechos de los trabajadores	0,70%	0,52%	0,35%
	Derechos de los extranjeros	2,43%	2,27%	2,27%
	SUBTOTAL	3,13%	3,24%	2,62%
Contra la seguridad colectiva	Salud Pública	27,48%	26,40%	25,31%
	Drogas	5,43%	5,20%	5,10%
	SUBTOTAL	32,91%	31,59%	30,41%
Falsedades	Falsificación de moneda	1,27%	1,10%	1,11%
	Falsificación de documento	1,69%	1,56%	1,58%
Contra el orden público	SUBTOTAL	2,96%	2,66%	2,69%
	Atentado	1,69%	1,65%	1,70%
	Resistencia	0,86%	0,89%	0,97%
TOTAL SUMA	SUBTOTAL	2,55%	2,54%	2,67%
		<b>83,42%</b>	<b>83,50%</b>	<b>81,96%</b>

**Cuadro 89. Cuadro estadístico de excarcelaciones de internos extranjeros. Años 2005-2009.**

<b>Código de Excarcelación</b>	<b>Concepto de Excarcelación</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
01 (Preventivos)	EXPULSIÓN ADMIVA. CON AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE PREVENTIVOS (Art. 57.7 Ley Orgánica Extranjería 8/2000)	140	113	33	92	58
02 (Penados)	EXPULSIÓN JUDICIAL SUSTITUTIVA DE LA PENA APLICABLE (Pena inferior a 6 años. Art. 89.1 del Código Penal)	1.229	1.043	803	717	870
03 (Penados)	EXPULSIÓN JUDICIAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS 3/4 PARTES CONDENA (Pena igual o superior a 6 años. Art. 89.1 del Código Penal)	59	52	48	28	59
04 (Penados)	TRASLADO A PAÍS DE ORIGEN PARA CUMPLIMIENTO DE CONDENA (Convenio de Estrasburgo y Otros Tratados Bilaterales)	64	75	188	192	249
05 (Penados)	LIBERTAD CONDICIONAL (Art. 197 del Reglamento Penitenciario)	434	385	380	423	500
06 (Preventivos)	LIBERTAD PROVISIONAL	5.399	5.771	6.288	6.728	6.152
07 (Penados)	EXTINCIÓN DE CONDENA	2.225	2.295	2.373	2.709	3.484
11	ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA		389	681	933	825
12	EXTRADICIÓN	194	212	153	88	85
14	OTROS	1.178	1.005	1.118	1.245	1.433
	<b>TOTALES</b>	<b>10.922</b>	<b>11.340</b>	<b>12.065</b>	<b>13.155</b>	<b>13.715</b>

**Cuadro 90. Análisis de la aplicación del convenio de Estrasburgo y otros bilaterales Traslados desde España a otros países. Años 2005 a 2009. Datos correspondientes a la Administración Central**

País de destino	Media internos penados					Traslados efectuados				
	2005	2006	2007	2008	2009	2005	2006	2007	2008	2009
ALEMANIA	96	114	117	123	132	7	7	11	17	13
ANDORRA	1	1	1	1	2	0	0	0	0	2
ARGENTINA	126	150	193	234	282	1	0	2	0	1
AUSTRALIA	1	1	1	2	2	0	0	1	0	0
AUSTRIA	6	6	9	8	6	0	0	0	1	1
BÉLGICA	59	51	42	54	60	5	14	10	4	7
BOLIVIA	91	141	223	331	405	0	0	0	0	2
BRASIL	162	207	234	248	280	2	3	2	1	4
BULGARIA	43	58	76	100	134	1	0	0	3	12
CANADÁ	4	6	7	6	6	0	0	0	0	1
CHILE	93	99	102	125	131	0	0	0	1	1
COSTA RICA	6	9	11	16	21	0	0	1	0	1
CROACIA	14	17	15	19	20	0	0	1	0	0
DINAMARCA	12	9	5	5	3	1	1	2	1	1
ECUADOR	285	400	497	631	774	0	0	0	0	0
ESLOVAQUIA	6	10	10	12	14	0	0	0	0	1
ESLOVENIA	4	7	8	9	8	0	0	0	0	1
ESTADOS UNIDOS	17	24	29	30	44	0	1	0	3	3
FINLANDIA	2	5	4	4	3	0	1	2	2	0
FRANCIA	244	252	284	307	332	1	4	19	17	33
GRECIA	11	20	20	22	22	0	0	5	0	0
HUNGRÍA	6	14	20	20	21	0	0	2	0	0
IRLANDA	7	6	5	9	11	0	1	1	0	1
ISLANDIA	1	1	0	1	2	0	0	0	0	1
ISRAEL	10	9	11	6	5	0	1	2	1	0
ITALIA	167	166	188	197	205	11	0	11	17	17
LITUANIA	63	83	99	109	122	0	2	3	5	2
LUXEMBURGO	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
MARRUECOS	3.082	3.153	3.281	3.637	4.131	0	0	2	0	0
MÉXICO	54	82	141	188	215	1	0	0	0	4
NORUEGA	3	3	3	3	4	1	0	1	0	0
PAÍSES BAJOS	58	87	106	107	131	22	16	70	67	71
PANAMÁ	4	4	5	7	13	0	0	0	0	1
POLONIA	74	96	105	120	148	2	4	10	5	6
PORTUGAL	291	319	353	405	446	4	3	6	10	22
REINO UNIDO	102	120	139	138	152	3	5	11	12	17
REP. CHECA	13	18	20	23	33	0	0	2	0	0
REP. DOMINICANA	119	186	262	345	472	0	0	0	0	1
RUMANIA	226	364	645	1.026	1.322	0	8	3	19	23
SUECIA	7	7	7	7	8	1	2	2	2	0
SUIZA	8	9	12	13	15	0	2	6	3	2
TURQUÍA	30	36	38	45	48	0	0	0	1	2
UCRANIA	41	59	57	68	80	0	0	0	0	1



**Cuadro 91. APLICACIÓN DEL CONVENIO DE ESTRASBURGO Y OTROS BILATERALES Españoles o residentes en España que han ingresado en Centros Penitenciarios, procedentes de otros países. Años 2005 a 2009. Datos correspondientes a la Administración Central**

Países de procedencia	2005	2006	2007	2008	2009
ALEMANIA	5	4	4	3	6
ANDORRA	6	0	1	2	1
ARGENTINA	1	1	0	1	0
AUSTRALIA	3	2	3	2	1
AUSTRIA	1	0	0	0	0
BÉLGICA			1	0	1
BOLIVIA	0	0	2	2	0
BRASIL	3	1	3	0	3
CHILE	2	2	1	1	0
COLOMBIA	7	7	2	12	4
COSTA RICA	1	2	3	6	3
CUBA	1	2	0	0	1
ECUADOR	4	9	0	5	3
EGIPTO	0	0	0	0	0
ESTADOS UNIDOS	11	7	3	4	1
FILIPINAS					1
FRANCIA	2	1	2	5	5
GRECIA	0	0	0	0	0
GUATEMALA					1
HONDURAS	0	0	0	0	0

Países de procedencia	2005	2006	2007	2008	2009
IRLANDA					1
ITALIA	20	13	7	6	8
JAPÓN	1	1	0	1	1
LUXEMBURGO	0	0	0	0	0
MARRUECOS	3	9	0	4	0
MÉXICO	0	3	0	0	1
NICARAGUA			1	0	1
NORUEGA	0	0	0	0	0
PAÍSES BAJOS	0	0	0	0	1
PANAMÁ	0	2	0	3	7
PARAGUAY	1	0	0	1	2
PERÚ	1	0	1	4	1
PORTUGAL	12	21	17	18	8
REINO UNIDO	5	8	2	4	1
REPÚBLICA DOMINICANA	2	1	1	1	13
RUMANIA				1	0
RUSIA	0	0	0	0	0
SUECIA	0	2	0	0	1
SUIZA	0	0	1	0	0
TAILANDIA	0	0	0	0	0
UCRANIA	0	0	0	0	0
VENEZUELA	17	10	7	2	7
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>108</b>	<b>62</b>	<b>88</b>	<b>84</b>

## **2.6 Actividades Central de Observación**

### **Introducción**

La Central Penitenciaria de Observación (CPO), creada inicialmente como un establecimiento penitenciario (artículos 65. 4 y 70. 1 y 2 de la Ley Orgánica General Penitenciaria - LOGP 1/79), es actualmente una Unidad Administrativa de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dependiente de la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto a través de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, de acuerdo con los artículos 105.3 y 109 del Reglamento Penitenciario y demás normativa aplicable.

Desde su puesta en marcha anterior por Orden del Ministerio de Justicia, de 22/09/1967, hasta su actual configuración como Unidad de los Servicios Centrales, la LOGP y sus distintos desarrollos reglamentarios la han consolidado como una garantía que la propia Administración Penitenciaria facilita a los internos en lo relativo a su clasificación y consecuentes tratamiento y destino penitenciarios en los supuestos que dejó fijados el artículo 65.4 de la LOGP.

Dispone de dos Equipos Técnicos, constituidos por juristas, psicólogos y pedagoga o sociólogo respectivamente, que viajan a Centros Penitenciarios, entrevistan a los internos-objeto de estudio, revisan documentación correspondiente a los mismos y, en su caso, les realizan las pruebas que consideran oportuno para, constituidos en Junta de Tratamiento con el Coordinador y con el Jefe del Servicio de la Central como Presidente y Secretario respectivamente, acordar sus propuestas de Clasificación, Tratamiento y Destino ante la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto-Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Las vías por las que los internos acceden a ser estudiados por la Central Penitenciaria de Observación son las siguientes:

- a) Principalmente a su petición siempre que reúnan los requisitos establecidos.
- b) Por orden del Centro Directivo.
- c) Por requerimiento de Autoridades Judiciales (Jueces o Fiscales de Vigilancia Penitenciaria y Audiencias Provinciales).

El incremento de internos que soporta esta Administración Penitenciaria y la prolongación de condenas como consecuencia de refor-

mas legales del año 2.003 aumentan constantemente el número de internos a la espera de ser estudiados por la Central. Por otra parte queremos mantener la calidad del servicio y la atención personalizada a los internos que atendemos. Todo confluye en la necesidad de dotar a la Central de un tercer Equipo Técnico para minorar la larga Lista de Espera que padecemos. Sin embargo no vivimos el momento económico apropiado.

## **2.6.a Análisis de gestión**

### **Procedimiento de especial responsabilidad.**

Continúa el procedimiento de clasificación de la Central puesto en marcha en el año 2006 según el cual las propuestas de clasificación de internos, una vez realizados los pertinentes estudios de los mismos, se transforman directamente en resoluciones que pasan, sin más trámite, a la firma del Director General - Subdirectora General de Tratamiento y Gestión.

Este procedimiento, que ya se ha implantado en los Servicios Centrales Penitenciarios sin disfunciones importantes, implica un trabajo añadido tanto para el personal técnico como para el personal administrativo y, sobre todo, una especial responsabilidad institucional en la adopción de sus acuerdos en Juntas de Tratamiento a la vez que una estrecha coordinación del Servicio de la Central con otros Servicios competentes de la Subdirección General.

En la gran mayoría de los casos estudiados los acuerdos se han adoptado por unanimidad y siempre se ha procurado alcanzar dicha unanimidad a través de un amplio debate contraponiendo datos e interpretaciones de los distintos especialistas de los Equipos para, al menos, llegar a la mayor objetividad posible en las evaluaciones y facilitar así el paso desde el estudio técnico a la resolución administrativa.

## Cuadro 92. Datos Fundamentales

	Población reclusa (media)	Población penada (media)	Solicitud estudio CPO	%	Internos en lista de espera	Internos estudiados
31-12-02	43.674	33.569	784	2,33	108	448
21-12-03	47.207	36.258	775	2,14	104	437
31-12-04	50.757	39.292	912	2,32	150	454
31-12-05	52.417	40.235	1.064	2,64	223	504
31-12-06	54.436	41.664	1.089	2,61	233	587
31-12-07	56.522	42.924	1.123	2,62	215	611
31-12-08	60.678	45.470	1.109	2,44	252	537
31-12-09	65.382	51.798	1.234	2,38	284	588

Puede observarse en la tabla el fuerte incremento de las medias de población reclusa y población penada así como incrementos menores de solicitudes de estudio, de la lista de espera y de internos estudiados. La Central Penitenciaria de Observación ha estudiado durante el año 2009 quinientos ochenta y ocho internos (588) aunque ha elaborado propuesta, con el correspondiente estudio, sobre 539.

### **Demanda**

El número absoluto de internos que solicitan la intervención de la Central viene creciendo aunque se mantiene estable el porcentaje (2,38% durante 2009) sobre la media de la población penada, incluso descendiendo ligeramente en los últimos años como consecuencia del incremento de dicha población.

### **Importante “Lista de Espera.”**

La Central viene estudiando durante los últimos años una media de 50 internos mensuales (sin contar el mes de vacación anual) entre los dos Equipos con sus correspondientes viajes a establecimientos (normalmente once anuales por Equipo), petición de informes a los mismos, estudio de documentación, entrevistas con internos, informes individualizados y Juntas de Tratamiento con las correspondientes propuestas de resolución. A pesar del importante esfuerzo que realiza todo el personal, la lista de espera no deja de incrementarse situándose en 284 internos pendientes de estudio a finales del año 2009

## **Tipos de internos estudiados**

Se han estudiado 29 internos clasificados en PRIMER GRADO progresando a 2º grado al 31% de los mismos y ratificando su clasificación en 1º grado al 65%.

Respecto de internos clasificados en SEGUNDO GRADO se han estudiado 505 internos progresando a 3º grado el 16% y ratificándose en 2º grado el 77%.

El resto son internos a quienes se les ha aplicado el principio de flexibilidad en su clasificación de 1º o 2º grado, que contempla el artículo 100.2 del vigente Reglamento Penitenciario.

También se han estudiado algunos internos clasificados en TERCER GRADO o sin clasificar, a petición de Autoridades Judiciales o de la propia Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

## **Seguimiento de internos estudiados por la Central Penitenciaria de Observación**

El seguimiento se ha realizado sobre los internos estudiados desde el 01-01-08 al 30-06-09. Por tanto la muestra de internos estudiados no coincide con la de un año natural disponiendo de más datos y de un margen de seguimiento mínimo de ocho meses y máximo de 26 meses (los estudiados en enero de 2008) con una media de 17 meses. El trabajo de comprobación se ha realizado el 01-03-10.

En el período de 18 meses antedicho (01-01-08 al 30-06-09) éstos son los resultados:

Se ha estudiado un total de 751 internos:

- 702 se encontraban clasificados en 2º grado.
- 44 en primer grado.
- 5 en tercer grado.

a) De los 44 internos de 1º grado, 16 fueron progresados a 2º grado (36 %). De estos 16 progresados han regresado de nuevo a 1º grado 3 internos (18,75%) en sus respectivos establecimientos penitenciarios.

b) De los 702 internos cuya clasificación se revisó en 2º grado 105 fueron progresados a 3º grado (15%).

El seguimiento posterior de la clasificación penitenciaria de éstos revela que:

- fueron regresados posteriormente: ..... 16 internos
- se suspendió su clasificación por nueva causa preventiva ..... 2 internos
- no reingresó de permiso ..... 1 interno
- total de progresados a 3º con fracaso posterior: ..... 19 internos (18 %)

Estos internos progresados a 3º corresponden a delitos:

	<u>Progresados</u>	<u>Regresados</u>
Delitos contra la propiedad	47	13
Contra la Salud Pública	35	2
Homicidio	6	1
Lesiones	6	3
Agresión sexual	3	
Otros delitos	8	

- c) De los mismos 702 internos clasificados en 2º grado a quienes se revisó su clasificación, 28 fueron ratificados en segundo grado pero con aplicación del principio de flexibilidad previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario (un 4%).
- d) De estos 28 han vuelto a 2º grado sin flexibilidad 5 internos (17,85%)
- e) Total progresados a 3º grado y 2º, art. 100.2 133 internos (un 19 %)
- f) Total regresados a 2º grado 24 internos (un 18 %)

## 2.6.b Personal

La Central Penitenciaria de Observación, como se ha adelantado en la introducción, consta de dos Equipos Técnicos, compuesto cada uno por tres funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias: un jurista y un psicólogo en cada equipo mas una pedagoga en un equipo y un sociólogo en el otro. A este personal técnico se añade una Jefe de Negociado, nivel 18, dos Jefes de Sección, nivel 22, un Jefe de Servicio, nivel 26, y el Coordinador Técnico, nivel 28. Además hay una Jefatura de Negociado, nivel 18, sin utilizar en estos momentos en la Central.

Con estas once personas la Central debe realizar las tareas que tiene encomendadas con la mejor calidad de gestión posible afrontando el

incremento constante de solicitudes por parte de internos que reúnen los requisitos exigidos y los nuevos retos que plantea el devenir penitenciario siempre en permanente desarrollo y reforma. Todo ello conduce a la reiteración de los últimos años en esta memoria sobre la necesidad de un tercer Equipo que permita:

- ☑ Reducir drásticamente la lista de espera frente a la demanda creciente de los internos.
- ☑ Efectuar un verdadero seguimiento de los internos clasificados en primer grado impidiendo su cronificación.
- ☑ Efectuar el seguimiento de los internos clasificados con aplicación del principio de flexibilidad (artículo 100.2) a propuesta de la Central de Observación y aquellos que el Centro Directivo determine.

## **2.6.c Funciones**

### **Lista de espera**

Una vez que la Central recibe una demanda de estudio de un interno, bien sea del propio interno (la inmensa mayoría de los casos), del Centro Directivo o de una Autoridad Judicial, se registra la misma.

Si la petición procede del interno (artículo 105.3 del Reglamento Penitenciario), comprobados los datos esenciales (situación penal, penitenciaria y clasificación del interno, revisiones de la misma, cumplimiento de la mitad de la condena en su caso, objeto concreto de la instancia), se prepara la resolución procedente para su firma por la Subdirectora General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria si lo estima oportuno.

Esta resolución puede ser de inclusión del interno en lista de espera estimando su solicitud o de desestimación de la misma con la motivación que proceda. Estas resoluciones se comunican a los internos con su correspondiente posibilidad de recurso.

Si la demanda de estudio procede del Centro Directivo o de una Autoridad Judicial se incluye al interno en Lista de Espera para su estudio en la primera oportunidad.



## **Gestión de expedientes**

De los internos incluidos en la Lista de Espera, con la antelación adecuada, se solicitan los informes de los establecimientos penitenciarios y posibles instituciones que se considere oportuno.

Se asigna a cada Equipo Técnico el viaje y los internos que van a ser objeto de estudio en uno o más establecimientos penitenciarios. A estos efectos se promueven los correspondientes traslados de internos. Los Equipos preparan el estudio documental de los mismos.

## **Viajes**

Se realizan los viajes por los Equipos con un promedio de una semana al mes. Descontando el mes de agosto para vacaciones anuales, cada Equipo realiza once viajes al año. Total veintidós. Cada viaje implica entrevistas a internos en uno o varios establecimientos penitenciarios.

## **Clasificación (Art. 105.3 y art. 109.1.a)**

A su regreso a la sede de la Central Penitenciaria de Observación cada especialista primero y cada Equipo después formulan sus Estudios sobre cada interno, según el modelo habitual.

Reunidos en Junta de Tratamiento el Equipo Técnico, el Coordinador Técnico, que preside, y el Jefe de Servicio de la Central, que actúa como Secretario, se exponen los estudios de internos desde las distintas especialidades y criterios de aplicación hasta llegar a los acuerdos correspondientes, normalmente por unanimidad. De estas sesiones de Junta de Tratamiento, el Secretario levanta las correspondientes Actas que firman todos los asistentes.

Posteriormente los servicios administrativos preparan adecuadamente los estudios y resoluciones correspondientes que son presentadas al Director General de Coordinación Territorial y Medio Abierto-Subdirectora General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, de conformidad con los acuerdos adoptados en Junta de Tratamiento.

Por último, una vez firmadas las resoluciones de clasificación por la Subdirectora General, los servicios administrativos graban las mismas en los sistemas informáticos, efectúan las notificaciones procedentes y realizan todos los trámites administrativos ordenando finalmente toda la documentación manejada y producida en expedientes personales que se

archivan y, en su día, serán remitidos al Archivo Central del Ministerio del Interior de acuerdo con la normativa vigente.

Las resoluciones de clasificación adoptadas por el Centro Directivo en virtud del procedimiento previsto en el artículo 105.3 del Reglamento Penitenciario ponen fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse por los internos ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

**Cuadro 93.**

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS.**

<u>AÑO</u>	<u>INTERNOS ESTUDIADOS</u>
1994	203
1995	306
1996	265
1997	268
1998	335
1999	389
2000	387
2001	440
2002	448
2003	437
2004	454
2005	504
2006	587
2007	611
2008	537
2009	588

<b>INTERNOS ESTUDIADOS EN DESPLAZAMIENTOS, CON RESOLUCIÓN</b> (1-1-2009 A 31-12-2009)		<b>539</b>
<b>A petición de los internos</b>		<b>534</b>
<b>Primer Grado:</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Vistos</b>
Progresados a 2º	31,03	29
Continuidad 1º artículo 100.2	3,45	9
Ratificados	65,52	1
<b>Segundo Grado:</b>		<b>505</b>
Progresados a 3º	16,24	82
Ratificados	76,83	388
Continuidad 2º artículo 100.2	6,14	31
Fallecido/No regresa permiso	0,79	4
<b>Informes a JVP/AP</b>		<b>5</b>
<b>Primer Grado:</b>		
Informe JVP / AP		1
<b>Segundo Grado:</b>		
Informe JVP / AP		2
<b>Tercer grado:</b>		
Informe Inserción Social (JVP)		2
<b>INTERNOS ESTUDIADOS EN DESPLAZAMIENTOS</b> (1-1-2009 A 31-12-2009)		<b>588</b>
<b>Primer Grado:</b>		<b>30</b>
Progresados a 2º	9	
Continuidad 1º artículo 100.2	1	
Ratificados	19	
Informe JVP	1	
<b>Segundo Grado:</b>		<b>507</b>
Progresados a 3º	82	
Ratificados	388	
Continuidad 2º artículo 100.2	31	
Informe JVP	2	
Fallecido/No regresa permiso	4	
<b>Tercer grado:</b>		<b>2</b>
Informe Inserción Social (JVP)	2	
<b>Sin resolución</b>		<b>49</b>

<b>PENDIENTES LISTA DE ESPERA</b> (A 31-12-2008)	<b>252</b>
Estudiados por Central Penitenciaria de Observación	199
No estudiados	53
Excluidos por progresión	19
Excluidos por libertad	17
Renuncia	15
No regresa permiso	2
<b>SOLICITUDES DESDE 01-01-2009 a 31-12-2009</b>	<b>1.234</b>
Excluidos	576
Incluidos en lista de espera	658
Estudiado Equipo Central Observación	340
Pendiente estudiar Central Observación	284
Renuncias	34
<b>SEGÚN LA PROCEDENCIA</b>	<b>1.234</b>
A petición de los internos	1.221
A petición de Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	8
Centro Directivo	5
<b>Lista de espera pendiente a 31-12-2008</b>	<b>284</b>

**Cuadro 94. Distribución por Centros y tipos de estudio. Propuestas elaboradas con resolución**

<b>CENTRO DE ORIGEN</b>	<b>Ratificado</b>	<b>Revisión Modalidad 100.2</b>	<b>Progresado</b>	<b>Informe JVP / AP/CD</b>	<b>Desclasificado</b>	<b>No se eleva propuesta</b>	<b>No regresa de permiso</b>	<b>TOTAL</b>
A Lama (Pontevedra)	5	1	2					8
Albolote	3	1						4
Alcazar de San Juan	4	1						5
Algeciras	3		2					5
Alicante Cumplimiento	1							1
Alicante II	12	1	1					14
Badajoz	1							1
Bonxe	2	1	1	2				6
Burgos	5	1						6
Cáceres			2					2
Castellón	2	1						3
Castellón II	14	1	3					18
Córdoba	1		2					3
Daroca	6							6
Dueñas (La Moraleja)	23	1	5					29
El Dueso	1							1
Huelva	3		1					4
Jaén	3							3
León (Mansilla)	15		1					16
Logroño	1							1
Madrid I (Mujeres)			1					1
Madrid II			1					1

CENTRO DE ORIGEN	Ratificado	Revisión Modalidad 100.2	Progresado	Informe JVP / AP/CD	Desclasificado	No se eleva propuesta	No regresa de permiso	TOTAL
Madrid III	1		1	1				3
Madrid IV	77	6	22					105
Madrid V	3							3
Madrid VI	64	3	20			1	1	89
Madrid VII	8	1						9
Monterroso	3							3
Ocaña I	1							1
Ocaña II	3							3
Orense	1							1
Palma de Mallorca	31	6	9				1	47
Puerto I	5		1					6
Puerto III	18		2					20
Segovia	12		3					15
Sevilla	1							1
Sevilla II	7	1	2					10
Soria	4		1					5
Teixeiro	5			2				7
Tenerife	9	3	5					17
Teruel	1							1
Topas (Salamanca)	9	1	1					11
Valencia	3	1						4
Valladolid	4							4
Zuera (Zaragoza)	32	1	2			1		36
<b>TOTAL</b>	<b>407</b>	<b>32</b>	<b>91</b>	<b>5</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>539</b>

**Cuadro 95. Detalle de los internos estudiados con resolución durante el año 2009, por orden cronológico, con expresión de los Centros de desplazamiento y los Centros de origen de los internos.**

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Enero	19 a 23	Zaragoza	24	Zaragoza	Zaragoza		Soria Valencia Daroca Logroño
				1	16		
	26 a 30	Valladolid	3	Valladolid	Valladolid		Burgos
		La Moraleja	17	La Moraleja	La Moraleja		Topas
	09 a 13	León	18	León	León		Topas Monterroso Teixeiro Bonxe
Febrero	16 a 20	Alicante II	22	Alicante II	Alicante II		Castellón II Castellón Albolote Valencia
				2	11		Bonxe (*)
Marzo	06	Centro Directivo	1				
	09 a 13	Puerto I	4	Puerto I		Algeciras	1

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados			
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado		
Marzo	09 a 13	Puerto III	16	1	Puerto III	4	Sevilla II	5	
							Alcazar S. Juan	3	
			Madrid VI	21		Madrid VI	17	Albolote	1
								Algeciras	1
					Jaen		1		
	25	Centro Directivo	1				Madrid VII	2	
Abril	30-03 a 03-04	Madrid IV	21		Madrid IV	21	Ocaña I	1	
		Madrid VI	10			10	Caceres	1	
	Madrid V	3	1	Madrid V	1		Teixeiro (*)	1	
	13 a 17	Madrid IV	15		Madrid III	1	Madrid I (Muj.)	1	
		Madrid VI	10		Madrid IV	11	Topas	3	
		Segovia	10		Madrid VI	10	A Lama	1	
		Segovia	10		Segovia	9			
Mayo	04 a 08	Madrid IV	5		Madrid IV	5	Valladolid	1	
	18 a 22	Tenerife	18		Tenerife	18			
		Mallorca	24		Mallorca	24			



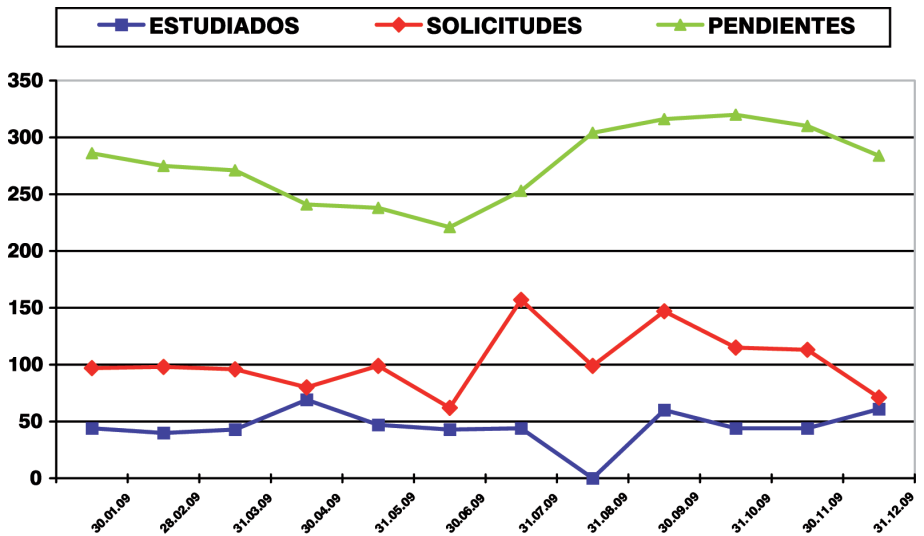
Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Junio	01 a 05	Puerto III	19	Puerto III	Puerto III	Puerto I	Córdoba
						Algeciras	Huelva
						Huelva	Alcazar S. Juan
						Cáceres	
	15 a 19	Zaragoza	24		Zaragoza		Castellon II
							Soria
							Daroca
	29-06 a 03-07	A Lama	22	A Lama	A Lama		Teixeiro
Julio	06 a 10	Madrid IV	9		Madrid IV		Bonxe
		Madrid VI	8		Madrid VI		León
		Madrid V	5	Madrid V	2	Madrid III	1
						La Moraleja	1
						Castellón II	1
	07 a 11	Madrid IV	17		Madrid IV		Madrid II
							Madrid VII
Septiembre	21 a 25	Madrid VI	14		Madrid VI		Ocaña II
		Madrid IV	17		Madrid IV		Segovia
		Madrid VI	12		Madrid VI		Ocaña II
							Madrid VII

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Octubre	19 a 23	Puerto III	21	Puerto III	Puerto III	Puerto I	Sevilla II
				1	10	1	3
Noviembre	19 a 23	Mallorca	23		Mallorca		
		Castellón II	20		Castellón II		Castellón II Alicante II Teruel Valencia Zaragoza
Diciembre	10 a 17	La Moraleja	24		La Moraleja		Burgos El Dueso León
		Madrid IV	20				Madrid VII
	01 a 10	Madrid VI	13				Alcazar S. Juan Ocaña II
		Madrid IV	18		Madrid VI	Madrid VII	
		Madrid VI	10		Madrid IV	Madrid VI	Segovia
			<b>539</b>	<b>17</b>	<b>383</b>	<b>13</b>	<b>126</b>

(\*) Internos en 3º

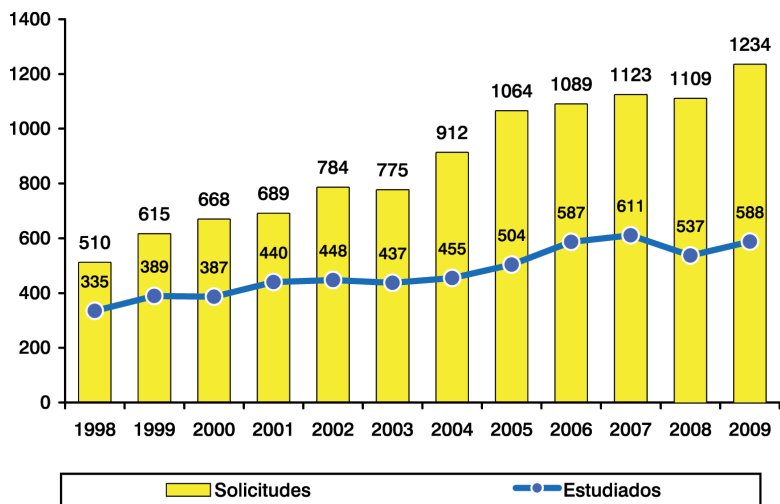
**Cuadro 96. Distribución mensual de internos estudiados con resolución, solicitudes y pendientes de estudio.**

Fecha	Estudiados	Solicitudes	Pendientes
30.01.09	44	97	286
28.02.09	40	98	275
31.03.09	43	96	271
30.04.09	69	80	241
31.05.09	47	99	238
30.06.09	43	62	221
31.07.09	44	157	253
31.08.09	0	99	304
30.09.09	60	147	316
31.10.09	44	115	320
30.11.09	44	113	310
31.12.09	61	71	284
<b>TOTAL</b>	<b>539</b>	<b>1.234</b>	



**Cuadro 97. Detalle de las solicitudes y de los internos estudiados en los últimos años.**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Estudiados</b>	335	389	387	440	448	437	455	504	587	611	537	588
<b>Solicitudes</b>	510	615	668	689	784	775	912	1.064	1.089	1.123	1.109	1.234



## **Investigación criminológica (Art. 109.1.c)**

Los estudios que se han trabajado durante el año 2009 son los que se describen a continuación.

El grado de realización de cada estudio se explica en los apartados siguientes:

### **Prevención de la conducta suicida**

Durante el año 2009, además de realizar la recogida de datos de los internos que han intentado o consumado el suicidio, la Central se ha puesto en contacto telefónico con los Centros Penitenciarios donde se ha producido cada caso de intento frustrado o consumado. Hemos mantenido una atención especial a la evolución de este tipo de sucesos con el fin

de evitar las circunstancias que puedan ser facilitadoras de los mismos. Nos habíamos marcado el objetivo de mantener la misma tasa de prevalencia que el año anterior que había supuesto una fuerte reducción en el número de suicidios.

Sin embargo ha sido el primer año, tras cuatro años de descensos, que han aumentado significativamente, rompiéndose esa tendencia que tanto esfuerzo nos ha costado alcanzar. Hemos tenido 27 suicidios y en cada uno se ha mantenido comunicación telefónica con el director del Centro en orden a conocer los pormenores de cada suceso y las posibilidades de prevención que puedan aplicarse en otras situaciones similares.

Además de estos contactos puntuales, se ha remitido escritos a los Directores de los Centros Penitenciarios en enero, junio y noviembre de 2009 haciéndoles partícipes de la evolución de los suicidios ocurridos hasta cada fecha y encareciéndoles a mantenerse muy activos en la vigilancia y prevención de los mismos.

Ya en enero de 2009 se resaltaba que durante diciembre anterior y el mismo enero se estaba produciendo un incremento de suicidios, en junio se indicaba la necesidad de mantener durante el verano las actividades recreativas y ocupacionales para minorar la situaciones facilitadoras de actitudes depresivas y finalmente en noviembre, como en años anteriores ante las fiestas de Navidad, entre otros factores de riesgo se destacaba la soledad de la celda como lugar donde se producían la mayoría de los suicidios para que se extremara la atención y vigilancia.

Por último añadir que si al finalizar el año 2008 podíamos felicitarnos porque con un aumento de 4.000 internos se había reducido la cifra de 27 a 19 suicidios, durante 2009 no podemos confirmar esta tendencia ya que hemos vuelto a subir a los 27 anteriores si bien con un incremento de población de 2.500 internos durante el año.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias es consciente de que la cifra de suicidios en nuestras prisiones se ha incrementado durante el año 2009 aunque nos mantengamos en una tasa privilegiada dentro de la Unión Europea. En este sentido podemos calificar los resultados de moderadamente satisfactorios hasta el punto de que, hasta ahora, no se ha considerado oportuno introducir cambios en el Programa de Prevención de Suicidios (PPS) sino profundizar en su aplicación real en los establecimientos penitenciarios. Las cifras avalan esta consideración pudiéndose añadir que son pocos los internos incluidos en PPS que se suicidan. Lo que sucede es que no conseguimos detectar previamente a la mayoría de los internos que finalmente se suicidan.

**Cuadro 98. Suicidios durante el 2009**

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
A LAMA	1	3,7
ALBOLOTE	2	7,4
ALCALA DE GUADAIRA	1	3,7
ALICANTE PSIQUIATRICO	3	11,1
BADAJOS	1	3,7
BONXE	1	3,7
CIS SEVILLA	2	7,4
DUEÑAS - LA MORALEJA	1	3,7
EL DUESO	1	3,7
LAS PALMAS	1	3,7
MADRID II - MECO	3	11,1
MADRID III - VALDEMORO	1	3,7
MADRID IV - NAVALCARNERO	1	3,7
MADRID V - SOTO DEL REAL	1	3,7
MONTERROSO	1	3,7
ORENSE - PEREIRO DE AGUIAR	1	3,7
PUERTO II	1	3,7
SANTANDER	1	3,7
SEVILLA II - MORON	1	3,7
SEVILLA PSIQUIATRICO	1	3,7
TENERIFE	1	3,7
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100,0</b>

<b>Sexo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Hombre	26	96,3
Mujer	1	3,7
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100,0</b>

<b>Estado civil</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Soltero	13	48,1
Casado	6	22,2
Separado	4	14,8
Convivencia	3	11,1
Viudo	1	3,7
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100,0</b>

<b>Nacionalidad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Español	21	77,8
Extranjero	6	22,2
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100,0</b>

<b>Régimen penitenciario</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Ordinario 2º grado	9	33,3
Ordinario preventivo	10	37,0
Ordinario penado s/c	1	3,7
Internamiento	3	11,1
Abierto art. 83	1	3,7
Abierto art. 82	2	7,4
Artículo 86.4	1	3,7
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100,0</b>

<b>Método</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Ahorcamiento	24	88,9
Cortes	1	3,7
Incendio	1	3,7
Precipitación	1	3,7
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100,0</b>

<b>Franja horaria</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
de 08:01 a 14:00 horas	4	14,8
de 14:01 a 22:00 horas	14	51,9
de 22:01 a 08:00 horas	9	33,3
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100,0</b>

<b>Grupos de edad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
mayor de 18 y menor de 21 años	1	3,7
de 21 a 25 años	1	3,7
de 26 a 30 años	5	18,5
de 31 a 40 años	11	40,7
de 41 a 60 años	7	25,9
mayor de 60 años	2	7,4
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100,0</b>

<b>Tiempo de estancia desde último ingreso hasta la fecha de los hechos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
menos de 15 días	2	7,4
de 15 días a un mes	2	7,4
de 1 mes y un día a tres meses	7	25,9
de 3 meses y un día a un año	5	18,5
de 1 año y un día a 2 años	6	22,2
de 2 años y un día a 4 años	5	18,5
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100,0</b>



### Cuadro 99. Suicidios 2006 - 2009

Centro Penitenciario	2006	2007	2008	2009	TOTAL
A LAMA	1	1	3	1	6
ALBOLOTE	1	2	1	2	6
ALCALA DE GUADAIRA				1	1
ALGECIRAS		2			2
ALICANTE CUMPLIMIENTO			1		1
ALICANTE II		1			1
ALICANTE PSIQUIATRICO	2	2	2	3	9
ALMERIA	2				2
AVILA		1			1
BADAJOS				1	1
BONXE				1	1
BURGOS	1				1
CACERES	2				2
CIS SEVILLA				2	2
CIS VALENCIA			1		1
CORDOBA			1		1
CUENCA	1				1
DUEÑAS-LA MORALEJA				1	1
EL DUESO		1		1	2
HUELVA	1	1			2
LAS PALMAS	1			1	2
LOGROÑO		1			1
MADRID I - MUJERES			1		1
MADRID II-MECO				3	3
MADRID III-VALDEMORO				1	1
MADRID IV- NAVALCARNERO				1	1
MADRID V-SOTO DEL REAL	1	1	1	1	4
MADRID VI-ARANJUEZ		1	1		2
MALAGA	1				1
MELILLA		1			1
MONTERROSO				1	1
MURCIA			1		1

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>TOTAL</b>
NANCLARES DE LA OCA	1	2	1		4
OCAÑA I		2			2
ORENSE-PEREIRO DE AGUIAR				1	1
PAMPLONA	1		2		3
PUERTO I	1				1
PUERTO II				1	1
SAN SEBASTIAN	1				1
SANTANDER	1			1	2
SEGOVIA		1			1
SEVILLA	1	1			2
SEVILLA II-MORON				1	1
SEVILLA PSIQUIATRICO				1	1
TEIXEIRO	2				2
TENERIFE	1	2	1	1	5
VALENCIA		3			3
VALLADOLID			1		1
VILLABONA	1	1			2
ZARAGOZA	1		1		2
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>98</b>
POBLACIÓN AL 31-12	55.049	57.725	61.761	63.529	
<i>POR MIL</i>	<i>0,454</i>	<i>0,468</i>	<i>0,308</i>	<i>0,425</i>	

### **Jurisprudencia penitenciaria**

Consiste en un trabajo de recopilación y comentario técnico de todos aquellos documentos, autos y sentencias que se generan en la ejecución penitenciaria y que aportan algo novedoso, original o introducen jurisprudencia.

Durante el año 2009 se ha continuado con la recopilación, catálogo, clasificación por materias y comentarios de las disposiciones judiciales producidas en 2008 o anteriores de gran relevancia, recogiendo 104 autos o sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo,

Tribunales Superiores de Comunidades Autónomas, de la Audiencia Nacional, de Audiencias Provinciales, de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Juzgados de Instrucción que aportan jurisprudencia novedosa o consolidan lo publicado en años anteriores. Otras muchas resoluciones judiciales que se han recibido de los Centros Penitenciarios o que han sido recogidas por otras vías no se incluyen al ser reiterativas con otras ya publicadas y no aportar tampoco relevancia argumental. Se ha publicado el libro *“JURISPRUDENCIA PENITENCIARIA 2008”* y se han distribuido los mil ejemplares entre los establecimientos penitenciarios, instituciones, autoridades y personal habitual o posiblemente interesado.

A partir del mes de enero del año 2010 se ha iniciado ya la preparación de la publicación *“Jurisprudencia Penitenciaria 2009”* que está incluida como publicación en el Programa Editorial del Ministerio del Interior para dicho año. Cuando esté finalizada se entregará al Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo para su impresión.

### **Participación en tareas docentes y de formación**

Algunos profesionales de esta Unidad han participado en tareas docentes y de formación.

- Relacionados con la Administración Penitenciaria:
  - Tribunal de Oposiciones para el Cuerpo de Ayudantes.
- Universidad Autónoma de Madrid:
  - Master en Psicología Forense y Criminología. En virtud de Convenio de Colaboración, de 2006, entre la Universidad Autónoma, de Madrid, y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias tutorizando a alumnos de dicho Master, impartiendo clases teóricas y realizando prácticas con los mismos.

#### **2.6.d Participación en la elaboración/gestión de Programas de Tratamiento de la Secretaría General:**

- **Participación en el seguimiento de internos clasificados en 1º grado - Régimen Cerrado**, especialmente clasificados en la categoría de FIES-CD.

## **2.6.e Informes sobre cuestiones de carácter técnico (art. 109. 1. b)**

Este tipo de informes se producen, con carácter general, a petición de Autoridades, Instituciones o la propia Dirección General en asuntos diversos relativos a la Observación, Clasificación y Tratamiento de los internos, y también otros relativos a determinados estudios que se llevan a cabo en la Unidad:

- Contestación de Preguntas Parlamentarias a solicitud de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y por traslado de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.
- Informes al Defensor del Pueblo en relación al suicidio en prisión.
- Colaboración con representaciones de confesiones religiosas y ONG(s) para seguimiento y atención puntual a algunos internos.

## **2.6.f Otros**

### **Renovación informática**

Desde el último trimestre del año 2008 y principalmente durante el año 2009 la Central Penitenciaria de Observación viene desarrollando estudios y reuniones diversas con personal del Área de Informática, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en orden a mejorar el tratamiento informático de sus tareas.

Hasta ahora la gestión administrativa y buena parte de sus archivos se llevan a cabo en un programa de MICROSOFT OFFICE ACCESS, desarrollado en la propia Central, sin conexión alguna con el SIP, por lo que uno de los problemas que arrastramos es que la coordinación con otras unidades y centros penitenciarios es al menos mejorable.

En esta línea desde el mencionado último trimestre de 2008 se planteó la conveniencia de integrar el funcionamiento informático de la Central en el Sistema de Información Penitenciaria (SIP), creemos que con las siguientes mejoras de toda la Institución Penitenciaria:

- Grabar en el Programa de la Central (integrado en el SIP) únicamente los datos de identificación del interno peticionario de revisión o sobre el que se solicite estudio o informe (NIS o nombre completo) así como fecha de la petición/solicitud. Todos los demás datos se incorporarían directamente del SIP.
- Dicho conjunto de datos de cada interno constituirá un “expediente personal en la Central” dentro del SIP, que generará los documentos de respuesta según el cumplimiento o no de los requisitos legales (inclusión o no en lista de espera).
- Con estos “expedientes de la Central” se constituirán, directamente también, la “lista de espera de la Central” y un registro de internos no aceptados en lista de espera por no reunir los requisitos.
- Dichas listas se actualizarán constantemente en cuanto a la situación de los internos al incorporarla del SIP en lugar de tener que acudir, como ahora, a las consultas oportunas en el SIP para conocer la situación actualizada.
- A su vez desde el Área de Tratamiento podrían ver en el SIP los internos incluidos en viajes para ser estudiados por la Central Penitenciaria de Observación.
- También podrá generarse directamente la petición de informes, etc. en el momento de realizar el viaje para revisar la clasificación de los internos.
- Las sesiones de la Central con sus correspondientes Convocatorias, Actas y escritos complementarios podrán también tratarse informáticamente en el SIP.
- Finalmente las resoluciones clasificatorias igualmente podrán generarse en el Programa de forma directa como consecuencia de la correspondiente Acta de sesión.
- En definitiva parece que ganaremos en minoración de trabajo de grabación de datos, cohesión de un único Programa Informático de la Central (ahora trabajamos con programas autónomos y utilizamos el SIP para producir las resoluciones), actualización, riqueza e inmediatez de la información procedente del SIP, y posibilidad de conocimiento directo de nuestras actuaciones relevantes por otras áreas penitenciarias con posible interés.

Se ha trabajado con personal informático habiendo desarrollado éste una aplicación en el SIP, denominada CENTRAL DE OBSERVACIÓN, que se ha añadido a las existentes sin modificar ni perturbar el funcionamiento actual según las previsiones.

Dicha aplicación, experimental hasta ahora, está probada y próximamente se puede migrar la base de datos de ACCESS de la Central al SIP con las modificaciones introducidas, para realizar la gestión de la Central de Observación a través del SIP.

Sucintamente explicadas, las ventajas que pretendemos son:

- 1.- La Central utilizará todos los datos que del expediente de cada interno actualmente constan en el SIP sin necesidad de trabajar en otra base distinta.
- 2.- Podrían acceder a la situación de cada interno pendiente de revisión por la Central las Unidades del Centro Directivo con interés en ello y los propios Centros Penitenciarios.

### **2.6.g Perspectivas de futuro**

Mencionamos aquí algunas líneas de trabajo de la Central, hoy por hoy reales pero sin sistematización ni continuidad, que pretenden optimizar las tareas que tiene asignadas:

- Obtener información directa de algunas familias de los internos en proceso de estudio o seguimiento por la Central de Observación conociendo su implicación efectiva en la recuperación de estos internos y de las situaciones de crisis personal de los mismos.
- Información de los recursos sociales que puedan cooperar en el proceso de tratamiento y reinserción social de los internos en estudio.
- Constatamos la dificultad de incorporar las familias al proceso socializador de Instituciones Penitenciarias.
- Procurar la integración de la intervención de la Central de Observación con un interno en su recorrido general de tratamiento como un estímulo de carácter extraordinario. Consecuentemente el interno debería preparar las sesiones que va a compartir con los técnicos de la Central Penitenciaria de Observación y aportar elemen-

tos, objetivos, metas que se integren en su vida penitenciaria y en su proyecto de futuro.

- La experiencia de trabajo de la Central destaca tres colectivos penitenciarios de especial atención.
  - a. Internos clasificados en primer grado.
  - b. Distintos grupos de extranjeros.
  - c. Personas con discapacidad psíquica y enfermos mentales.
  
- En el colectivo de primeros grados se perfila un pequeño grupo de internos que, bien por su propia identificación personal o bien por la conciencia de no tener otro futuro, viven con mayor comodidad en Régimen Cerrado que en Régimen Ordinario. Desde una perspectiva fundamentalmente de tratamiento penitenciario podría estudiarse la conveniencia de que la permanencia en estos módulos tuviera menos connotaciones regimentales negativas.
  
- Respecto de los distintos grupos de extranjeros existe uno con voluntad expresa de ser repatriado para terminar de cumplir su condena en su país de residencia. Con el objetivo de minorar este tipo de internos en nuestros establecimientos podría estudiarse un procedimiento eficaz que permita facilitar el traslado de internos extranjeros penados desde España a sus países de origen/residencia. Se precisaría la firma de convenios de colaboración con los países que se considerara oportuno, similares/complementarios del Convenio de Estrasburgo, de 21-3-83, de Traslado de personas condenadas, en base a principios de cooperación internacional en materia penal, reinserción social de los condenados, voluntariedad de los mismos (2.2. y 3.1.d del Convenio de Estrasburgo) y conversión de la condena en una nueva del Estado de Cumplimiento (país receptor) que sustituya a la del Estado de Condena (España) de acuerdo con un procedimiento incentivador para el interno y para el país receptor.
  
- Constatamos la necesidad de una mayor y mejor atención a nuestros internos con discapacidad psíquica y enfermos mentales.

## **2.6.h Conclusiones**

La Central Penitenciaria de Observación cumple la función de ser una garantía del Sistema Penitenciario español en orden a la clasificación y tratamiento de los internos, de la que se han beneficiado algo menos de seiscientos reclusos durante el año 2009.

Los reclusos que acuden a la Central de Observación son conscientes de este beneficio y en general manifiestan su satisfacción.

Un 34% de los internos clasificados en 1º, que se han estudiado durante el año 2009, ha modificado favorablemente su clasificación.

Sin alcanzar el porcentaje del punto anterior, pero evidentemente afectando a un número superior de internos, un 22% de los clasificados en segundo grado, estudiados igualmente durante el año 2009, ha mejorado también su clasificación.

En ocasiones la Central Penitenciaria de Observación ha aportado un mejor conocimiento de la realidad de los Centros aprovechando la estancia de un Equipo Técnico durante toda una semana.

Finalmente resulta imprescindible reseñar que el año 2009 ha requerido a todo el personal de la Central un esfuerzo superior en sus tareas de gestión debido a:

- principalmente los trabajos de materialización del nuevo programa informático.
- algunas bajas relevantes por enfermedad.
- el esfuerzo por atender la creciente demanda de internos.



## **2.7. Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos**

### **2.7.a. Objetivos y líneas de actuación de los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos**

#### **2.7.a.1. Actividades de creación cultural**

- **Objetivos**
  - Potenciar la capacidad de expresión plástica de los internos
  - Fomentar la participación en actividades , aumento de la auto-estima
  - Ocupar el tiempo libre
  
- **Actuaciones**
  - Talleres ocupacionales
  - Talleres de artes plásticas
  - Talleres de manualidades
  - Talleres de comunicación, imagen y sonido
  - Talleres de teatro, etc.
  - Cursos de desarrollo personal
  - Cursos formativos específicos
  
- **Resultados**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Media mensual de actividades</b>	<b>Media mensual de participación</b>
Cursos y talleres ocupacionales	569	15.983

#### **2.7.a.2. Actividades de Difusión Cultural**

- **Objetivos**
  - Dar a conocer a la Comunidad las manifestaciones artísticas que se desarrollan en el ámbito penitenciario.
  - Dar a conocer a los internos las manifestaciones artísticas que se desarrollan en el ámbito de su Comunidad.
  
- **Actuaciones**
  - Conferencias y exposiciones
  - Representaciones teatrales
  - Proyecciones de video y cine
  - Actuaciones Musicales, etc

□ Resultados

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Media mensual de actividades</b>	<b>Media mensual de participación</b>
Difusión cultural	552	32.646

### **2.7.a.3. Actividades de Formación y Motivación Cultural**

□ Objetivos

- Desarrollar y potenciar actitudes positivas hacia su persona y hacia el resto del colectivo social

□ Actuaciones

- Concursos y certámenes
- Salidas culturales
- Conmemoraciones

□ Resultados

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Media mensual de actividades</b>	<b>Media mensual de participación</b>
Formación y motivación cultural	108	1.861

### **2.7.a.4. Actividades de Biblioteca**

□ Objetivos

- Apoyar los Programas de Fomento de la lectura
- Perfeccionar sus métodos de gestión en los Centros Penitenciarios (consolidar la informatización de las Bibliotecas).

□ Actuaciones

- Impulsar la colaboración con otras Instituciones y Bibliotecas
- Formación para los responsables de esta línea de actuación

□ Resultados

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Media mensual de actividades</b>	<b>Media mensual de participación</b>
Biblioteca	67	11.754

### **2.7.a.5. Actividades Deportivas Recreativas**

- **Objetivos**
  - Hacer llegar la actividad física a la mayor parte de los internos procurando atender la demanda existente.
  - Promover mediante la práctica deportiva, actitudes, capacidades y conductas que ayuden a prevenir comportamientos de alto riesgo social y favorecer la inserción.
  
- **Actuaciones (con mayor aceptación)**
  - Fútbol Sala
  - Gimnasia
  - Culturismo
  - Baloncesto
  - Atletismo
  - Voleibol
  
- **Resultados**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Media mensual de actividades</b>	<b>Media mensual de participación</b>
Deporte recreativo	423	28.937

### **2.7.a.6. Actividades Deportivas de Competición**

- **Objetivos**
  - Estimular el afán de superación
  - Fomentar la competición oficial en las modalidades deportivas de mayor interés para los internos.
  - Establecer contactos con las Federaciones Territoriales.
  - Fomentar los campeonatos entre los internos de un mismo centro y las competiciones intercentros.
  
- **Actuaciones**
  - Competiciones dentro del centro penitenciario
  - Competiciones intercentros
  - Competiciones federadas

□ Resultados

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Media mensual de actividades</b>	<b>Media mensual de participación</b>
Deporte de competición	241	4.560

### **2.7.a.7. Actividades de Formación y Motivación Deportiva**

□ Objetivos

- Promover y difundir la información y documentación sobre el deporte como medio fundamental para ayudar a su promoción y favorecer el intercambio de otras experiencias deportivas.

□ Actuaciones

- Cursos de formación deportiva, monitores, árbitros, etc.
- Fomentar la colaboración de Instituciones Públicas y Privadas (Federaciones deportivas, Ayuntamientos, Consejerías de Deportes, etc)
- Escuelas Deportivas. Federaciones Deportivas

□ Resultados

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Media mensual de actividades</b>	<b>Media mensual de participación</b>
Formación y motivación deportiva	330	5.124

### **2.7.a.8. Actividades de Apoyo Culturales y Deportivas**

□ Objetivos

- Estimular la participación de los internos en los Programas Culturales y Deportivos que se desarrollan en los centros penitenciarios.
- Dar a conocer a los internos los acontecimientos culturales y conmemoraciones varias que, siendo de especial relevancia, se desarrollan a lo largo del año.

- Actuaciones
  - Concurso de carteles anunciadores de actividades 2009
  - Talleres Teatro Real. Madrid V
  - Concurso de canto flamenco
  - Certamen de narrativa “Donación y Deporte”
  - Certamen de poesía
  - Concurso de carteles en centros penitenciarios “Por la igualdad efectiva de hombres y mujeres”
  - Concurso de prensa en centros penitenciarios
  - Concurso de radio en centros penitenciarios
  - Programa de difusión musical. Centros penitenciarios de la comunidad de Madrid
  - Certamen de cuentos “Edgar Allan Poe”
  - Certamen de pintura “La botánica vista por Celestino Mutis”
  - Concurso de fotografía en centros penitenciarios “Los horrores de la guerra”
  - Concurso de bocetos de escultura.
  - Concurso de cómic “La expulsión de los moriscos de España”
  - Campeonato de récords de atletismo
  - Premios a la deportividad
  - Trofeo de fútbol “Trofeo Fundación Real Madrid”
  - Trofeo de baloncesto “Trofeo Fundación Real Madrid”
  - Cross en centros penitenciarios
  - Campeonato de baile
  - Campeonato deportes populares
  - Campeonato de natación
  - Campeonato de tenis de mesa
  - Media maratón penitenciaria
  - Campeonato de triples de baloncesto
  - Campeonato de lanzamientos a portería de fútbol sala
  - Trofeo de powerlifting
  - Campeonato de aeróbic
  
- Resultados

<b>Actividades culturales</b>	<b>Nº Centros</b>	<b>PARTICIPANTES</b>			<b>ESPECTADORES</b>		
		<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
Concurso de carteles anunciadores de actividades 2009.	7	7	2	9			
Talleres Teatro Real. Madrid V	1	15	5	20			
Concurso de cante flamenco 2009	5	14		14			
Certamen de narrativa 2009. "Donación y deporte"	13	15	4	19			
Certamen de poesía 2009	31	63	10	73			
Concurso de carteles en Centros Penitenciarios 2009. "Por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres"	12	27	5	32			
Concurso de prensa en C. P. 2009	3	18		18			
Concurso de radio en C. P. 2009	6	39	3	42			
Programa de difusión musical 2009 en C. P. de la Comunidad de Madrid	6				1.467	403	1.870
Certamen de cuentos 2009 "Edgar Allan Poe"	5	7		7			
Certamen de pintura 2009. "la botánica vista por Celestino Mutis"	8	18	1	19			
Concurso de fotografía en C. P. 2009 "Los horrores de la guerra"	2	7	1	8			
Concurso de bocetos de escultura 2009	6	19		19			
Concurso de comic 2009 "La expulsión de los moriscos de España"	4	4		4			
<b>Subtotal de actividades culturales</b>		<b>253</b>	<b>31</b>	<b>284</b>	<b>1.467</b>	<b>403</b>	<b>1.870</b>

<b>Actividades deportivas</b>	<b>Nº Centros</b>	<b>PARTICIPANTES</b>			<b>ESPECTADORES</b>		
		<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
Campeonato de récords de atletismo 2009	3	2	1	3			
Premios a la deportividad 2009	26	25	1	26			
Trofeo de fútbol "Trofeo Fundación Real Madrid" 2009	9	135		135	969		969
Trofeo de Baloncesto "Trofeo Fundación Real Madrid" 2009	8	72		72	603		603
Cross en Centros Penitenciarios	8	20		20	100		100
Campeonato de Baile 2009: Alcalá de Guadaíra, Alicante, Córdoba, Las Palmas, Madrid I, Madrid V, Palencia y Valencia.	3	45	40	85	1.275	260	1.535
Campeonato deportes populares 2009 (Pelota, bolos, tira sogas, lucha, lanzamiento de barra)	11	671		671			
Campeonato de natación en C. P. de mujeres 2009	9		91	91		264	264
Campeonato de tenis de mesa en C. P. 2009	26	1.417		1.417	26.320		26.320
Media maratón penitenciaria 2009 en C. P. de Andalucía	3	34	4	38	200		200
Campeonato de triples de baloncesto en C. P. 2009	19	1.232		1.232	1.364		1.364
Campeonato de lanzamientos a portería de fútbol sala 2009 en C. P. de Baleares, Ceuta y Melilla	3	149		149	135		135
Trofeo powerlifting en C. P. 2009	4	111		111	325		325
Campeonato de aeróbic 2009 para mujeres	7		91	91		281	281
<b>Subtotal de actividades deportivas</b>		<b>3.913</b>	<b>228</b>	<b>4.141</b>	<b>31.291</b>	<b>805</b>	<b>32.096</b>

<b>Total general</b>		<b>4.166</b>	<b>259</b>	<b>4.425</b>	<b>32.758</b>	<b>1.208</b>	<b>33.966</b>
----------------------	--	--------------	------------	--------------	---------------	--------------	---------------

### **2.7.a.9. Colaboraciones con el exterior**

- **Objetivos**
  - Favorecer la participación de los Organismos públicos y privados y otras Instituciones en los programas culturales y deportivos.
  - Concienciar a la sociedad de la necesidad de implicarse en la realización de actividades dirigidas a la formación y reeducación de los reclusos
  
- **Actuaciones**
  - Firma de convenios de colaboración. Durante el año 2009 se firmaron
    - CABILDO DE GRAN CANARIA. Fomento de la lectura y programas de actividades culturales.
    - FUNDACIÓN RESPETO. Creación de talleres de intervención cultural, principalmente actividades relacionadas con las artes plásticas
    - SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. Intervención en establecimientos penitenciarios con actividades dirigidas a niños, a través de la ONG “Payasos sin Fronteras”
    - FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL. Promover la participación de los equipos de fútbol de los centros penitenciarios de Madrid en la competición oficial.
    - REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA. Formación de profesionales de instituciones penitenciarias para desarrollar el Programa de Universalización de la Educación Vial en los centros penitenciarios.

### **2.7.a.10. Otros programas**

#### **2.7.a.10.1. Acciones para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario**

- **Objetivos**
  - La Secretaría General, a través de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, en colaboración con el Instituto de la Mujer ha comprometido entre sus objetivos la ejecución de un Programa para el fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario.

- El objetivo principal es disminuir la vulnerabilidad de la mujer reclusa a sufrir situaciones de violencia y/o dependencia.
  - Eliminar cualquier tipo de impedimento que dificulte la participación de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades en las actividades programadas dentro de los centros penitenciarios
  - Apoyar a las mujeres víctimas de malos tratos.
  - Sensibilizar a la población penitenciaria sobre la violencia de género
- Acciones
- Diseño y desarrollo de un Plan de acciones para la Igualdad en el ámbito penitenciario. Este Programa contienen 122 acciones, entre las que cabe señalar realizadas en este año 2009 las siguientes:
    - Elaboración, aplicación y evaluación de una encuesta para el estudio sobre la percepción subjetiva de las mujeres presas en relación a las condiciones de vida penitenciaria, la seguridad y la atención a sus necesidades
    - Constitución de una Comisión Técnica-Observatorio con profesionales penitenciarios y extrapenitenciarios.
    - Diseño de un programa de estrategias de empoderamiento y de un programa marco específico para víctimas de violencia de género
    - Programas de investigación y coordinación entre las distintas instituciones, entidades y ONG´s que colaboran y trabajan con mujeres para el avance en las mejoras de intervención.
    - Programa 2: Programas de sensibilización y difusión sobre la violencia de género.
    - Programa 3: Programas para atender y apoyar a las mujeres víctimas de los malos tratos.
    - Programa 4: Programas de apoyo social a las familias de las mujeres presas.
- Resultados

<b>Participantes en los programas durante el año 2009</b>			
Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4
5.382	6.200	1.882	564



## **2.7.a.10.2. Campaña para la Universalización de la Educación Vial en Centros Penitenciarios**

### **□ Objetivos**

- Universalización de la Educación y Formación en Seguridad Vial en centros penitenciarios
- Preparación de internos para la obtención del permiso de conducir de clase B.
- Programas de sensibilización y rehabilitación para internos condenados por delitos contra la seguridad vial.

### **□ Acciones**

- Estudio Estadístico: elaboración de un cuestionario en el que se preguntaba por la relación de los internos/as con la conducción, la frecuencia de la conducción cuando estaban en libertad, problemas penales y administrativos relacionados con la seguridad vial y el interés en participar en actividades de mejora de su formación.
- Diseño del Programa de Universalización de Formación vial
- Valoración económica
- Presentación Institucional:
  - Dirección General de Tráfico
  - Fiscalía Especial de Seguridad Vial
  - Federación Nacional de Autoescuelas
  - RACE
  - Fundación E. Barreiros
  - Asociaciones de víctimas
- Formación de profesionales penitenciarios en seguridad vial: Desarrollada a finales del año 2009.

### **□ Resultados**

- Se formaron 67 funcionarios de la institución en colaboración con el RACE
- Convenio de colaboración con el RACE

### 2.7.a.10.3. Formación de internos en Tecnologías de la Información y la Comunicación

#### □ Objetivos

- Que los internos adquieran capacidades, destrezas y habilidades necesarias para la integración y reinserción socio laboral, usando el medio de las nuevas tecnologías como herramienta para romper la brecha digital y facilitar su posterior ingreso en la sociedad y en el mundo laboral.

#### □ Acciones

- **Cursos modulares** de corta duración (15 horas), de iniciación básica a las nuevas tecnologías y sus aplicaciones.
- **Talleres específicos** de ejecución práctica (4 horas), de contenidos relevantes dentro de la dinámica del centro o de las expectativas de los usuarios en el marco de la iniciación de aplicaciones informáticas.
- **Actividades puntuales** de interés general.

#### □ Resultados

Actividad	Núm. cursos	Total horas	Participantes	Sesiones
Cursos	171	2.580	2.602	1.207
Talleres	160	858,25	2.464	406
Acciones piloto	7	92,75	109	46
<b>TOTAL 1</b>	<b>338</b>	<b>3.531</b>	<b>5.175</b>	<b>1.659</b>

Actividad	Núm. cursos	Total horas	Participantes	Sesiones
Acción sensibilización	8	24	538	8
Día internet	8	15	204	8
Creación web	8	107,5	92	49
Curso mujer	4	43	61	19
<b>TOTAL 2</b>	<b>28</b>	<b>189,5</b>	<b>895</b>	<b>84</b>

<b>TOTAL 1+2</b>	<b>366</b>	<b>3.720,5</b>	<b>6.070</b>	<b>1.743</b>
------------------	------------	----------------	--------------	--------------

## **2.7.b. Objetivos y líneas de actuación en los Programas Educativos: (Curso 2008/2009).**

### **2.7.b.1.1. Objetivos:**

- Se propuso como objetivo general optimizar al máximo la eficiencia de la educación en instituciones penitenciarias: potenciar su desarrollo, lograr un aumento significativo de los alumnos atendidos (alrededor del 15%), y la mejora de los resultados académicos.
- Como objetivos concretos:
  - Que la participación del alumnado continúe durante todo el curso.
  - Que las listas de espera se reduzcan al máximo.
  - Que los resultados académicos mejoren.

### **2.7.b.1.2. Actuaciones:**

- Actuaciones tendentes a sensibilizar y motivar a los posibles alumnos: charlas informativas, actos solemnes de apertura y finalización del curso, folletos informativos, etc.; así como la mejora de los contactos con las autoridades educativas autonómicas que están plenamente implicadas con estas tareas.
- Llamar la atención de la totalidad de la población reclusa para que conocieran la trascendencia que nuestra institución da a la educación, y la importancia que ésta tienen para su futuro.
- Evaluación de la situación educativa de todos los Centros Penitenciarios, tomando en cuenta el número de participantes, los medios personales y los resultados académicos.
- Se pide a los Equipos Directivos y Equipos de Tratamiento de los centros penitenciarios que comparen sus datos con los obtenidos en todos los demás establecimientos, e inicien nuevas estrategias o mantengan las que tengan en curso en aras a lograr este objetivo.
- Se insiste en la necesidad de potenciar las funciones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de cada centro penitenciario.

- Potenciar las relaciones con las diferentes Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma, a través de las Comisiones de Seguimiento de los Convenios correspondientes, para mejorar la dotación de medios personales y materiales destinados en los centros penitenciarios. Se firman convenios en materia de educación con la C.A. de Castilla y León (5 de junio de 2008) y con la C.A. de Andalucía (28 de septiembre de 2008).

Los resultados son muy esperanzadores, pues entre todos hemos logrado aumentar el número de personas que se han matriculado en enseñanzas básicas; según consta en el cuadro que se adjunta:

**Cuadro 100.**

Nivel Educativo	Curso 07/08	Curso 08/09	Δ de 07/08 a 08/09	
	Participación	Participación	Lineal	%
Educación básica	13.317	14.732	1.415	10,63
Educación secundaria postobligatoria y E. O. I.	473	530	57	12,05
Enseñanzas universitarias	921	1.190	269	29,21
Otras enseñanzas	730	989	259	35,48
<b>TOTAL</b>	<b>15.441</b>	<b>17.441</b>	<b>2.000</b>	<b>12,95</b>

- Un **10%** de incremento de matriculaciones en las enseñanzas básicas, desde **13.317** alumnos en el curso 2007/2008 a **14.732** en el 2008/2009.

Afortunadamente también, las estrategias planteadas para estos sectores han tenido una sinergia positiva en la mejora de la participación en el resto de niveles educativos:

- Un incremento del **27%** en el resto de enseñanzas desde **2.124** alumnos en el curso 2007/2008 a **2.709** en el 2008/2009

Entre estas enseñanzas se incluyen:

- ◆ **Educación secundaria postobligatoria:** incluye el bachillerato, ciclos formativos de grado medio, ciclos formativos de grado superior, preparación de pruebas libre para ciclos formativos de grado superior y escuela oficial de idiomas
- ◆ **Enseñanzas universitarias:** incluyen el curso de acceso para mayores de 25 años y la matriculación en las diversas carreras universitarias (diplomaturas, licenciaturas, grados y doctorado)
- ◆ **Otras enseñanzas:** recogemos aquí los programas de cualificación profesional inicial, aula mentor, enseñanzas de idiomas no incluidas en la EOI y preparación de las pruebas de preacceso

● Mejora del número de alumnos que siguen y finalizan el curso escolar (de 11.543 del anterior curso a 13.206 en el 2008/2009)

● Aumento de alumnos que superaron el nivel educativo (de 4.513 en Junio 2008 a 4.944 en Junio 2009)

En cuanto a la Educación Reglada Universitaria se ha renovado y firmado la nueva Addenda anual del Convenio de colaboración entre la UNED y la Administración Penitenciaria, que propicia la realización de actividades regladas y no regladas a nivel universitario para los/as internos/as en centros penitenciarios, como son:

- Actividades regladas: En el curso 2008/2009 están realizando estudios reglados un total de **1.190 alumnos**.
- Actividades no regladas: La voluntad de las partes firmantes del Convenio es ir aumentando la dotación de recursos y facilitar la participación de los internos en dichas actividades, entre las cuales destacan los **Cursos de Verano**. También se imparten cursos de **Técnicas de estudios autorregulado** y de **Orientación a la matrícula**.

**Los cursos de verano de la UNED en II.PP** tienen como finalidad acercar la UNED a toda la población reclusa, especialmente en los meses de verano, donde la actividad académica es menor y la Administración Penitenciaria intenta fomentar las actividades culturales y deportivas y aquellas educativas que propicien la participación del mayor número de internos/as.

Los Cursos de verano de la UNED en II.PP. se impartieron por primera vez durante el **curso académico 2003/ 2004**, como consecuencia de la estrecha colaboración entre la UNED y la Administración Penitenciaria.

En el curso **2008/2009** se han realizado los siguientes cursos de verano:

**Cuadro 101.**

<b>Centro Asociado</b>	<b>C. Penitenciario</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título</b>
Ceuta	Ceuta	1-3 jul	De la comunicación de masas a la comunicación global
Asturias	Villabona	29 jun - 1 jul	El cine y la libertad de expresión
Jaén	Jaén	1 - 7 jul	Ser realistas. Pedid lo imposible Utopía que nos permite
Motril	Albolote	1 - 3 jul	La música traspasa todas las rejas
Madrid	Madrid I	6 - 8 jul	La mujer española como motor del cambio social
	Madrid V	20 - 22 jul	Enigmas del paleolítico
	Madrid VI	14 - 16 jul	¿Realidad o ficción? Cambio social y la mujer en el cine
Illes Balears	Palma de Mallorca	20 - 22 jul	Descubridores y descubrimientos en el mundo del arte antiguo
Pontevedra	Alama	22 - 24 jul	Los derechos a través del cine
Palencia	Dueñas	15 - 17 jul	Cambio climático: Causas e impacto económico - social

**Cuadro 102. Participación educativa curso escolar 2008 - 2009**

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES				Total		
					Nº	%	
						55.440	
ENSEÑANZAS ESCOLARES	ENSEÑ. INICIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS	Nivel I Alfabet.	ALFABETIZACIÓN		2.392	4,3	
			Español inmigrantes	Alf. extranj.	821	1,5	
				Español ext.	2.215	4,0	
		Nivel II Consol. conoc. y tec. instrum.		5.469	9,9		
		<b>TOTAL ENS. INIC. DE ED. BÁSICA P. A.</b>				10.897	19,7
	RÉGIMEN GENERAL	EDUCACIÓN SECUNDARIA	Educación secundaria personas adultas	Presencial	Primer ciclo	1.961	3,5
					Seg. ciclo	701	1,3
				Distancia	Primer ciclo	381	0,7
					Seg. ciclo	411	0,7
			Pruebas extraord.	G. Secund.	381	0,7	
			<b>TOT. ED. SECUNDARIA P. A.</b>		3.835	6,9	
			Bachillerato		337	0,6	
			Formación profesional grado medio		152	0,3	
	<b>TOTAL EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>				4.324	7,8	
	FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR				5		
RÉGIMEN ESPECIAL	ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				36	0,1	
<b>TOTAL ENSEÑANZAS ESCOLARES</b>					15.262	27,5	
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	UNED	ACCESO		469	0,8		
		CARRERAS		719	1,3		
		TOTAL		1.188	2,1		
	OTRAS UNIVERSIDADES	ACCESO					
		CARRERAS		2			
		TOTAL		2			
	TOTAL ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	ACCESO		469	0,8		
CARRERAS		721	1,3				
TOTAL		1.190	2,1				
OTRAS ENSEÑANZAS	IDIOMAS				752	1,4	
	AULA MENTOR				54	0,1	
	GARANTÍA SOCIAL				26		
	PREACCESO: UNED				157	0,3	
	<b>Total otras enseñanzas</b>				989	1,8	
<b>TOTAL MATRICULADOS</b>					17.441	31,5	

Quedan fuera de estas estadísticas los internos que cumplen condena en régimen abierto

### **2.7.c. Objetivos y actuaciones con madres y niños**

- El Plan de amortización y creación de centros Penitenciarios 2005”, proveyó la creación de cinco Unidades Externas de Madres; la de Palma de Mallorca es la primera que se inaugura durante este año 2009.
- En estos últimos años hemos asistido a un crecimiento exponencial de la población penitenciaria, que ha provocado una situación de superpoblación en los centros penitenciarios. Este crecimiento ha afectado también al número de mujeres y niños que entran en el sistema. Por ello, se plantea que es un momento adecuado para realizar una revisión de este Plan, y en concreto revisar la evolución de la situación que afecta a las mujeres madres y sus hijos por si el planteamiento debe ser ampliado o modificado.
- Por ello, se realiza un estudio que consiste en pasar una encuesta a la totalidad de madres (en total 244) para conocer su situación real.
- En enero de 2009, se dictan y envían a los centros las líneas maestra de actuación en lo relativo a las Unidades de Madres Externas haciendo hincapié en que son un valioso recurso educativo puesto al servicio de las mujeres que deben hacer frente a una responsabilidad penal, y tienen hijos menores de tres años a su cargo, para que puedan permanecer con ellas en un entorno estimulante y seguro.
- Con la creación de estas nuevas estructuras se pretende segregar definitivamente las Unidades de Madres de los centros penitenciarios, independizarlas de los mismos y dotarlas de completa autonomía penitenciaria para establecer un régimen de convivencia específico. Se ha diseñado cada elemento estructural, desde su vistoso aspecto exterior a la dotación de espacios educativos; desde la intimidad familiar que proporcionan los pequeños apartamentos a las discretas medidas de seguridad; todo ello en orden a facilitar un desarrollo armonioso de los menores y una adecuada relación materno filial.
- La finalidad principal de las Unidades Externas de Madres es la mejora de las condiciones de desarrollo físico, madurativo y psicológico de los hijos de mujeres sujetas a sanción penal. Se trata de obtener la máxima normalización en la vida de los menores allí ingresados. El objetivo es crear un espacio que haga posible la convivencia de las mujeres reclusas con sus hijos menores de 3 años, en espacios alternativos independientes y separados de los centros penitenciarios,



donde poder ofrecer a los niños unas instalaciones y ambientes que posibiliten su crecimiento físico, emocional y psíquico en las mejores condiciones posibles.

- Es un modelo plenamente socioeducativo que va a compaginar unas condiciones de vida normalizadas con un altísimo nivel de exigencia hacia las mujeres que ingresen en ellas, ya que habrán de asumir voluntariamente el reto de seguir un itinerario de inserción sociolaboral y de atender las necesidades de sus hijos, en un ambiente afectivo y estimulante que enriquecerá la relación materno filial y los alejará de la senda de marginación iniciada.
- En noviembre, se convocó y diseñó un curso de formación para los trabajadores en Unidades Externas de Madres para darles unos conocimientos que les cualifiquen específicamente y conseguir los objetivos que estas Unidades tienen. Asistieron 28 profesionales.
- En lo referente a la atención educativa de los niños residentes en unidades de madres, se han realizado las gestiones necesarias para asegurar plazas suficientes en centros de educación infantil del exterior, entre éstas acciones tenemos la firma anual de adendas al convenio con la Comunidad de Madrid.

**Cuadro 103. Madres y Niños. Media anual**

UBICACIÓN		NIÑOS/AS	RECIBEN ATENCIÓN EDUCATIVA	MADRES
<b>Unidades de Madres</b>	Albolote	18	12	18
	Alcalá de Guadaíra	24	15	22
	La Moraleja	16	10	15
	Madrid V	37	26	36
	Madrid VI	54	26	51
	Teixeiro	18	8	16
	Valencia preventivos	21	10	22
Unidad Externa	Mallorca	12	13	13
<b>Total Unidades de Madres</b>		<b>200</b>	<b>120</b>	<b>193</b>

UBICACIÓN		NIÑOS/AS	RECIBEN ATENCIÓN EDUCATIVA	MADRES
<b>Unidades dependientes</b>	Albolote (Romper cadenas)	5	4	5
	Alcalá de Guadaíra (NF)	3	1	3
	Madrid V (Nuevo Futuro)	7	6	7
	Madrid VI (H. Abiertos)	9	8	9
	Tenerife (Cruz Roja)	3	0	3
	Valencia CIS Malvarrosa (Generalitat)			
	Valencia CIS Rocafort (NF)	3	2	3
<b>Total Unidades dependientes</b>		<b>30</b>	<b>21</b>	<b>30</b>
<b>Departam. mujeres</b>	Las Palmas	2	0	2
	Tenerife	4	1	4
<b>Total DM</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>234</b>	<b>142</b>	<b>227</b>

## **2.7.d. Objetivos y actuaciones en los programas de intervención de Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario**

### **2.7.d.1. Objetivos:**

- Fomentar la participación y colaboración del Tercer Sector en el desarrollo de las políticas de reinserción social
- Organizar, regularizar y coordinar la participación de las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales que intervienen en el ámbito penitenciario.
- Facilitar la labor del voluntariado, simplificando los trámites de autorización de las intervenciones.
- Fomentar la participación de las organizaciones no gubernamentales en el seguimiento y la evaluación de sus propios programas.
- Favorecer la formación del voluntariado y del personal de la Institución en la labor del voluntariado.

- Garantizar la asistencia religiosa a los internos que lo demanden en las distintas confesiones, así como desarrollar los acuerdos firmados por el Estado Español con las distintas confesiones religiosas.
- Colaborar en el Plan Nacional de Inclusión Social, bienio 2008-2009, informando de todas las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las personas reclusas.
- Colaborar con la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, en la asignación anual del IRPF del 2009.
- Desarrollo de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos en el ámbito penitenciario, referida al acceso electrónico de las ONGs y entidades colaboradoras para tramitar solicitud de autorización de programas de intervención y la entrada de colaboradores en los centros penitenciarios para la ejecución de los mismos.

#### **2.7.d.2. Actuaciones:**

##### **En relación con la intervención del tercer sector:**

- Elaboración de una nueva Instrucción 9/2009 de 4 de noviembre, “Intervención de organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario”, que viene a sustituir a la anterior Instrucción 4/2007 de 7 de febrero, incorporando las novedades habidas (Consejo Social Penitenciario y Consejos Sociales Penitenciarios Locales), así como simplificando los procedimientos (se unifica los procedimientos para la presentación de programas de intervención en las dos Subdirecciones implicadas), y ampliando el espectro de intervenciones a realizar.
- Creación y desarrollo del Consejo Social Penitenciario y los Consejos Sociales Penitenciarios Locales según la ORDEN INT/3191/2008 de 4 de noviembre
- A lo largo del 2009 se han tramitado en la Base de Datos “Gestión Programas de Intervención” las siguientes altas:

- Altas de ONGs en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. .... 587
- Altas de programas de intervención presentados por las ONGs en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. .... 779
- Altas de colaboradores en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. .... 7.125
- Distribución de los programas de intervención según las necesidades cubiertas establecidas en la Instrucción
  - Programas de inserción laboral ..... 250
  - Programas de inserción social ..... 223
  - Programas de atención a colectivos específicos ..... 136
  - Programas sanitarios y de atención a drogodependientes .. 265
  - Programas de formación y educación ..... 280
  - Otros programas ..... 128
- Se constituyó el Consejo Social Penitenciario el 21 de abril de 2009, celebrándose dos sesiones los días 21 de mayo y 17 de diciembre. Se han constituido en el marco de dicho Consejo para desarrollar las líneas de actuación propuestas en el mismo, las siguientes comisiones: Comisión de Inserción Social y OATPF, Comisión de Intervención penitenciaria y análisis de la calidad de vida en las prisiones, Comisión de Penas y Medidas Alternativas, Comisión de Reinserción Social en Salud, y Comisión del Consejo Social y Coordinación.
- Se han constituido en todos los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. Consejos Sociales Penitenciarios Locales, cuyos acuerdos y resoluciones recogidos en las correspondientes actas, son remitidos a esta Subdirección para su conocimiento y coordinación.

**En cuanto a la Asistencia Religiosa:** A lo largo del 2009 se han tramitado un total de 118 altas de ministros y auxiliares de culto en las siguientes confesiones religiosas:

● Iglesia Católica .....	21
● F.E.D.E.R.E. ....	43
● Culto Islámico .....	3
● Testigos Cristianos de Jehová .....	50
● Iglesia Anglicana .....	1

Y se ha continuado con el desarrollo de los Acuerdos firmados por el Estado Español con las confesiones religiosas.

**Respecto al Plan Nacional de Inclusión Social, bienio 2008-2009**, se ha informado de la ejecución de todas aquellas actuaciones contempladas en el mismo y llevadas a cabo en el ámbito de las personas reclusas, así como las estimaciones presupuestarias previstas para el año 2010.

- En colaboración con la “Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia” para la tramitación anual del IRPF, se ha procedido a informar los programas de intervención presentados por las distintas ONGs que son competencia de esta Subdirección, y se ha asumido una vez más, tras la pertinente coordinación con las otras Subdirecciones implicadas, la gestión unificada de la distribución y propuesta de subvenciones para el colectivo de personas reclusas, ex reclusas y sometidas a medidas alternativas, con cargo al IRPF del año 2009.

**El desarrollo de la “Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos”** en el ámbito penitenciario, ha recaído enteramente en esta Subdirección, por cuanto las prestaciones electrónicas ofertadas al ciudadano se han concretado de una parte en la tramitación de las visitas de los familiares a los internos en los centros. Y de otra parte, en la tramitación electrónica de las solicitudes de autorización de programas de intervención presentadas por las ONGs y Asociaciones, y de la entrada de colaboradores en los centros penitenciarios para la ejecución de los mismos. Para el citado desarrollo se ha colaborado estrechamente con el Ministerio de la Presidencia a través de la empresa contratada Atos Consulting.

Se ha abierto una línea de actuación con el Ministerio de Interior para, utilizando parte de su infraestructura informática, dar cumplimiento a la citada Ley.

### **3. Medio Abierto y Medidas Alternativas**

- 3.1. Actualización de la normativa e implementación de procedimientos de gestión en Medio Abierto
- 3.2. Programas de intervención en Medio Abierto
- 3.3. Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en Medio Abierto
- 3.4. Aumento de la eficacia en el control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático
- 3.5. Evaluación de la instalación de medios telemáticos (art. 86.4)
- 3.6. Asesoramiento y supervisión de la apertura de nuevos Centros Abiertos en 2009
- 3.7. Otros



### **3. MEDIO ABIERTO Y MEDIDAS ALTERNATIVAS**

#### **3.1.- Actualización de la Normativa e implementación de procedimientos de gestión en Medio Abierto.**

- Tras la creación de la Subdirección General de Medio Abierto se establece como primer objetivo la adecuación de la Normativa relativa a terceros grados y la unificación de las normas de régimen interior en Medio Abierto.

La Normativa Unificada, tras el visto bueno de la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto, es remitida a los CIS y a los centros penitenciarios con CIS dependientes y Secciones Abiertas.

- Elaboración de la Instrucción I 9/2009 sobre Intervención de ONG, asociaciones y entidades colaboradoras en el medio penitenciario, en coordinación con la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria (Instrucción que deroga la anterior I 4/2007).
  - Adecuación de la Normativa al Medio Abierto y a la nueva Subdirección General.
  - Adecuación del procedimiento de gestión para la aprobación de los programas que se desarrollan en Medio Abierto con ONG y Entidades Colaboradoras (EC).
  - Revisión y actualización del catálogo de programas.



- Implantación en el ámbito de Medio Abierto de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Conforme a dicha ley (en coordinación con el Ministerio del Interior y las administraciones extrapenitenciarias correspondientes, y de acuerdo con la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria y la Subdirección General de Servicios) se incluye el procedimiento de gestión de los programas que se desarrollan en CP/CIS para Medio Abierto, ordinario y cerrado con el fin de que las ONG y Entidades Colaboradoras soliciten por vía electrónica la aprobación de los programas que vayan a desarrollar en los CP/CIS.

### 3.2. Programas de intervención en Medio Abierto.

#### Documentación elaborada sobre Programas de tratamiento en Medio Abierto

<b>Documento informativo sobre programas e intervención en Medio Abierto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción</li> <li>● Modalidades de cumplimiento y población</li> <li>● Intervención</li> </ul>
<b>Modelo programa completo</b>	Revisados los programas enviados a lo largo de 2009 y constatada la disparidad de estructura de todos ellos, se diseña un modelo que posibilitará la unificación de criterios para programar en lo sucesivo.
<b>Programas básicos en Medio Abierto</b>	
<b>Eje de intervención en Medio Abierto: Integración social</b>	Todos los centros deben desarrollar un programa Integral de preparación para la vida en libertad y desarrollo de competencias sociales.
<b>Programas de inserción laboral</b>	Programas de Formación Profesional Ocupacional
	Programas de Orientación para la Inserción Laboral
	Programas de Acompañamiento para la Inserción Laboral (SAL)

<b>Programas específicos y complementarios</b>	
<b>Programas sanitarios</b>	Se fomenta la atención exterior para todo tipo de intervenciones en materia de salud.
<b>Programas específicos</b>	Se fomenta la continuidad de los programas específicos desarrollados en Medio Ordinario, pero haciendo hincapié en su adaptación a la vida en libertad.
<b>Programas educativos, formativos, culturales y deportivos</b>	<p>Se fomenta igualmente la educación reglada en los servicios educativos de cada Comunidad Autónoma y, para la formación profesional, se busca su ejecución en organizaciones externas, homologadas y de calidad.</p> <p>En cuanto a las intervenciones culturales y deportivas se tiende la autogestión por parte de los residentes bajo supervisión de los educadores y con coordinación con EC/ONG externas.</p>

### **Implantación de los programas de intervención:**

<b>Tipo de programas que realizan las ONG en Medio Abierto (conforme al Catálogo establecido en la Instrucción 9/2009)</b>	<b>Número de intervenciones</b>
Programas preparación para la inserción laboral	134
Programas de integración social	86
Atención a colectivos específicos	57
Programas sanitarios y con drogodependientes	114
Programas educativos y otros	99
<b>Total 2009</b>	<b>490</b>

### 3.3.- Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en Medio Abierto

- **Número de ONG y Entidades Colaboradoras provinciales que han intervenido en Medio Abierto durante el año 2009, por Comunidades Autónomas:**

#### Número de ONG y Entidades Colaboradoras

Comunidad Autónoma					
Andalucía	129	Castilla - La Mancha	57	Madrid	60
Aragón	54	Castilla y León	62	Melilla	7
Asturias	20	Ceuta	18	Murcia	3
Baleares	30	Extremadura	25	Navarra	5
Canarias	26	Galicia	33	País Vasco	62
Cantabria	9	La Rioja	21	Valencia	46
<b>Total 2009: 667</b>					

- **Convenios y Contratos menores gestionados por la Subdirección General de Medio Abierto**

Número de convenios y contratos menores firmados Medio Abierto 2009		
Año	Convenios	Contratos menores
2009	3	3

- Convenio con INJUVE: “Jóvenes y Autoempleo” y Contrato menor de asistencia técnica por parte de IIPP con Iniciativas. CIS Madrid VK.
- Convenio con el Ayuntamiento de Langreo en Formación e Inserción Laboral. CIS Villabona.
- Convenio con IMEX y la Asociación de Promoción de la Mujer para residentes en art. 86.4. CP Badajoz.
- Contrato menor con la Fundación Ametzagaña para la Unidad dependiente. CP San Sebastián.

- Contrato Menor con la Fundación Nuevo Madrugador. Para residentes en todas las modalidades de medio abierto, en régimen residencial y ambulatorio. CIS Jerez, CP Puerto II y Puerto III

<b>Unidades Dependientes</b>	<b>Capacidad máxima</b>
● UD del CP de Albolote	6
● UD del CP de Alcalá de Guadaira	8
● UD del CP de Jaén	7
● UD del CIS Victoria Kent de Madrid	8
● UD del CP Madrid V	6
● UD del CP Madrid VI	9
● UD del CP de Mallorca (existen 2 UD de este centro, una en Palma de Mallorca y otra en Menorca)	6
● UD del CP de San Sebastián	8
● UD del CP Tenerife	15
● UD del CP Tenerife	4
● UD del CIS Torre Espioca de Valencia (existen 2 UD de este CIS)	5
	14
● UD del CP de Valladolid	12
<b>Capacidad máxima total</b>	<b>108 plazas</b>

**Residentes de tercer grado clasificados en la modalidad del art.  
165 RP:**

<b>Población en Unidades dependientes a 31 de diciembre de 2009</b>				
<b>Centro</b>	<b>Entidad</b>	<b>Convenio</b>	<b>Población</b>	<b>Presentes</b>
<b>Albolote</b>	Hnas. Mercedarias Caridad	28-11-2006	Madres	5
<b>Alcalá de guadaira</b>	Nuevo Futuro	07-04-1995	Madres	3
<b>Jaén</b>	Cruz Roja	Ac. Colab. 1991	Hombres	1
<b>Madrid CIS VK</b>	Horizontes Abiertos	07-02-1995	Madres	8
<b>Madrid V</b>	Nuevo Futuro	07-04-1995	Madres	5
<b>Madrid VI</b>	Horizontes Abiertos	09-03-2000	Madres	8
<b>Mallorca</b>	Cruz Roja	Ac. Colab. 1990	Mujeres	8
	Obispado Menorca	02-08-2006	Hombres	
<b>San Sebastián</b>	Fundación Ametzagaña	16-09-1994	Hom. Jóvenes	17
<b>Sta. Cruz Tenerife</b>	Cruz Roja	07-04-1999	Madres	2
<b>Valencia CIS</b>	Nuevo Futuro	07-04-1995	Madres	2
	Generalitat Valenciana	05-03-1987	Mujeres	11
			Madres	
<b>Valladolid</b>	Caritas	01-05-2006	Hombres	8
			Mujeres	1
<b>TOTAL</b>				<b>79</b>

### **3.4.- Aumento de la eficacia en el control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático.**

- Redacción de las cláusulas administrativas (en Coordinación con la Subdirección General de Servicios) y de las Características Técnicas del contrato de Monitorización de internos dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Dada la cuantía y la duración del contrato se defendió su necesidad en la Comisión Interministerial de Informática.

#### **● Formación de recursos humanos en control telemático:**

- Se han diseñado, propuesto a la Subdirección General de Recursos humanos e impartido por personal de esta Subdirección General y de la empresa adjudicataria del contrato de medios telemáticos:
  - Dos cursos de formación inicial en Medios Telemáticos para el personal destinado en los Centros Penitenciarios y que ocupen o vayan a ocupar puesto relacionado con el control telemático.
  - Un curso de especialización (avanzado) para el personal a cargo del Centro Operativo de Vigilancia Electrónica ubicado en los Servicios Centrales de la S.G.I.P.
- Propuesta de perfil profesional para la creación de nuevos puestos de trabajo en los Centros Penitenciarios en el ámbito del control telemático.
- Elaboración del Protocolo de actuación y catálogo de tareas asignadas a los funcionarios con servicio en pantallas del Centro Operativo de Vigilancia Electrónica.

- Elaboración del Protocolo de procedimientos técnicos y de gestión de Medios Telemáticos. Se ha enviado a los centros y entregado en CD a los Directores y Subdirectores de Tratamiento y CIS.
- **Instalaciones de Medios Telemáticos a terceros grados (Art. 86.4 T) realizadas, por Centro Penitenciario/CIS.**

<b>C.P. /C.I.S.</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Activos 31-12-09</b>
ALBACETE	42	27	35
ALCALÁ DE GUADAIRA	6	6	8
ALCALA CIS			
MADRID II-GUADALAJARA	20	19	27
ALCAZAR DE SAN JUAN	4	2	3
ALGECIRAS CIS CP ALGECIRAS	41	27	46
ALICANTE CUMPLIMIENTO	62	65	60
ALMERIA	50	38	54
ARRECIFE DE LANZAROTE	33	26	33
AVILA	3	2	2
BADAJOS	57	45	48
BILBAO	66	55	58
BURGOS	10	14	13
CACERES	13	13	11
CASTELLÓN	36	29	40
CEUTA	24	25	16
CORDOBA	31	28	31
CUENCA	24	16	27
DUEÑAS- PALENCIA	4	4	4
EL DUESO-CIS SANTANDER	49	41	42
GRANADA CIS CP ALBOLOTE	61	69	68
H. DE LA MANCHA CIS CIUDAD REAL	17	27	9
HUELVA CIS /CP HUELVA	53	43	55
IBIZA	18	21	8
JAEN	69	51	48
LA CORUÑA CIS	55	47	57

<b>C.P. /C.I.S.</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Activos 31-12-09</b>
LAS PALMAS	54	52	47
LEÓN-MANSILLA	8	11	9
LOGROÑO	23	25	25
LUGO-BONXE	11	18	18
MADRID CIS VICTORIA KENT	120	110	116
MADRID III- VALDEMORO	6	15	2
MALAGA CIS	102	60	103
MALLORCA CIS CP MALLORCA	9	28	14
MELILLA	16	14	18
MURCIA	124	95	104
NANCLARES DE LA OCA	9	13	6
OCAÑA I	23	15	15
OCAÑA II	4	8	6
OURENSE	14	13	18
PAMPLONA	14	16	17
PUERTO II-CIS JEREZ	111	92	102
SAN SEBASTIAN	11	13	13
SANTA CRUZ DE LA PALMA	22	21	21
SEGOVIA	6	4	5
SEVILLA CIS	52	50	61
SORIA	1	1	0
TENERIFE CIS	67	50	69
TERUEL	10	8	8
TOPAS - SALAMANCA CIS ZAMORA CIS	8	11	8
VALENCIA CIS T. ESPIOCA	153	175	158
VALLADOLID	37	26	28
VIGO CIS- A LAMA	53	58	57
VILLABONA	35	35	28
ZUERA-ZARAGOZA CIS HUESCA CIS	33	41	33
<b>Total</b>	<b>1.985</b>	<b>1.822</b>	<b>1.912</b>



### 3.5. Evolución de la instalación de medios telemáticos (ART. 86.4)

A 31/12/2003 había 351 dispositivos instalados; en los primeros meses de 2004 bajó el número de internos en tercer grado con medio telemático hasta **337** (a 30/4/2004). Y en los meses siguientes fue incrementándose su número hasta situarse en **417** penados al finalizar el año (31/12/2004).

<b>Año</b>	<b>Activos a 31-12-09</b>	<b>Instalaciones realizadas en el año</b>	<b>Total instalaciones realizadas desde inicio de programa</b>
2004	<b>417</b>		
2005	<b>580</b>	728	2.114
2006	<b>890</b>	1.100	3.214
2007	<b>1.676</b>	1.656	4.870
2008	<b>1.749</b>	1.807	6.677
2009	<b>1.912</b>	1.985	8.662

#### **Tercer grado artículo 86.4 RP con control telemático.**

##### **Datos a 31 de diciembre de 2009**

Media de duración de las instalaciones (en días)	<b>276</b>	Media de edad de los internos incluidos en el programa (en años)	<b>38</b>
Internos en baja (han pasado por el programa)	<b>6.677</b>	Total de instalaciones realizadas hasta 31/12/2009	<b>8.662</b>
Porcentaje hombres	<b>83,8%</b>	Porcentaje mujeres	<b>16,2%</b>

## **Cumplimiento de penas de localización permanente mediante verificación de voz:**

<b>Penas de localización permanente</b>	<b>2009</b>		<b>a 31-12-09</b>
Condenas con verificación de voz	<b>1.437</b>	Condenas en ejecución	<b>194</b>
Condenas ejecutadas	<b>1.094</b>	Condenas pendientes con plan aprobado	<b>149</b>

### **3.6. Asesoramiento y supervisión de la apertura de nuevos Centros Abiertos en 2009:**

CIS Algeciras  
CIS Alcalá de Henares  
CIS A Coruña  
CIS Tenerife  
CIS Cáceres (dependiente del C.P. Cáceres)  
CIS Albacete (dependiente del C.P. Albacete)  
CIS Santander (dependiente del C.P. El Dueso)

Estaban abiertos con anterioridad y plenamente operativos en 2009:

CIS Granada  
CIS Málaga  
CIS Huelva

### **3.7. Otros**

- Propuesta de creación de plantillas propias para CIS y Medio Abierto.

Consecuente con la propuesta presentada por esta Subdirección General, han sido aprobadas las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario de los CIS independientes (Huelva, Granada, Málaga, Algeciras, A Coruña, Alcalá de Henares, Sevilla y Mallorca) y modificadas las de los CIS Victoria Kent de Madrid y Torre Espioca de Valencia.

- Estudio de necesidades de personal de 13 CIS dependientes y 23 secciones abiertas, y propuesta de plantillas.
- Borrador de contenidos de Medio Abierto en la página *web* de la Secretaría General.

## **4 Coordinación de Sanidad Penitenciaria**

### **4.1 Recursos**

4.1.a Personal sanitario

4.1.b Recursos materiales

4.1.c. Farmacia penitenciaria

4.1.d Zonas de custodia

### **4.2 Actividad asistencial de atención primaria**

4.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas

4.2.b. Actividades preventivas

4.2.c. Traslados por razones sanitarias

### **4.3 Actividad asistencial de atención especializada**

4.3.a. Consultas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos

4.3.b. Ingresos hospitalarios

### **4.4 Prestación farmacéutica**

4.4.a. Gasto farmacéutico total

4.4.b. Consumo de antirretrovirales

### **4.5 Resultados en salud**

4.5.a Infección por VIH

4.5.b. Casos de tuberculosis

4.5.c. Infección por VHC

4.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria

4.5.e. Mortalidad

### **4.6 Actividades realizadas en virtud del acuerdo interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para**

prevenir la infección por el VIH/SIDA en Centros Penitenciarios.

#### 4.7 Intervención con drogodependientes en Centros Penitenciarios

## **4. COORDINACIÓN DE SANIDAD PENITENCIARIA.**

La Administración Penitenciaria garantiza a todos los internos una atención médico-sanitaria equivalente a la que se oferta al conjunto de población. Los centros penitenciarios aseguran de forma directa las prestaciones correspondientes al nivel de atención primaria de salud. La atención especializada ambulatoria u hospitalaria se presta en o a través de los centros de la red pública pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. La atención bucodental se cubre a través de empresas privadas de servicios.

La Administración Penitenciaria cuenta también con dos hospitales psiquiátricos en Alicante y Sevilla, reservados para el estudio de pacientes en situación preventiva o para el cumplimiento de medidas de seguridad impuestas por razón de inimputabilidad completa o incompleta.

### **4.1.Recursos.**

#### **4.1.a. Personal sanitario.**

La **atención primaria de salud** corre a cargo de los equipos de atención primaria de los centros penitenciarios, dirigidos por un Subdirector Médico o Jefe de Servicios Médicos e integrados por personal funcionario (médicos y enfermeros) y laboral (auxiliares de enfermería). El personal se complementa mediante personal interino. Los efectivos durante 2009 han sido los siguientes:

<b>Médicos</b>	<b>D. E.</b>	<b>Oficial S. A.</b>
377	583	440

<b>Otro personal laboral:</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Nº Efectivos</b>
Farmacéutico	33
T. E. L.	12
T. E. R.	13
Celador	54
Fisioterapeuta	1

Por su parte, los hospitales psiquiátricos contaron con los siguientes efectivos:

#### **H. Psiquiátrico Penitenciario de Alicante**

Médicos Generales:	6
Especialistas(*):	1
D.E.	12
Farmacéutico	1
Auxiliares de enfermería:	31
Terapeutas ocupacionales:	6
Técnicos de laboratorio:	1
Celadores:	28

(\* ) No se incluye el personal interino o contratado.

#### **H. Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla**

Médicos Generales:	5
Especialistas(*):	4
D.E.	12
Farmacéutico	1
Auxiliares de enfermería:	20
Terapeutas ocupacionales:	3
Técnicos de laboratorio:	1
Celadores:	22

(\* ) No se incluye el personal interino o contratado.

**Especialidades básicas.** Las especialidades de Odontología, Psiquiatría, Ginecología y Pediatría se prestan también en los centros penitenciarios, a excepción de algunas Comunidades (Andalucía, País Vasco y Navarra) en que la atención psiquiátrica se asegura a través de los centros de salud mental comunitarios. Además del personal de los dos hospitales psiquiátricos, la Administración Penitenciaria contó durante el año 2009 con el siguiente personal funcionario en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

- 3 Médicos Odontólogos
- 2 Médicos Psiquiatras
- 1 Médico Pediatra
- 1 Médico Dermatólogo
- 1 Médico Ginecólogo

#### 4.1.b. Recursos materiales.

Los centros penitenciarios cuentan con despachos de consulta y salas de curas, así como con más de 2000 camas en los departamentos de enfermería, con arreglo a la distribución siguiente:

A. de Guadaira	9	Villabona	84	Cuenca	12	Madrid IV	32
Almería	54	Palma Mall.	69	Ocaña I	27	Madrid V	63
Algeciras	70	Arrecife	7	Ocaña II	20	Madrid VI	55
Córdoba	63	Las Palmas	32	Herrera	17	Madrid VII	64
Albolote	81	S. Cruz Palma	10	Alcázar	2	Murcia	56
Huelva	64	Tenerife	66	Badajoz	39	Pamplona	15
Jaén	32	El Dueso	20	Cáceres	26	Bilbao	27
Málaga	72	Ávila	9	La Lama	81	Nanclares	47
Puerto I	9	Burgos	28	Teixeiro	81	S. Sebastián	12
Puerto II	41	León	81	Orense	20	Valencia	150
Puerto III	64	La Moraleja	62	L. Bonxe	24	Alicante I	44
Sevilla	56	Topas	59	L. Monterroso	18	Alicante II	64
Sevilla II	64	Segovia	40	Logroño	22	Castellón I	32
Daroca	22	Soria	9	Madrid I	12	Castellón II	64
Teruel	7	Valladolid	24	Madrid II	44	Ceuta	26
Zaragoza	65	Albacete	20	Madrid III	68	Melilla	21

Los hospitales psiquiátricos de Alicante y Sevilla cuentan con 305 y 112 camas respectivamente.

Finalmente, el C.P. de Madrid VI cuenta con un gimnasio de rehabilitación a cargo de un fisioterapeuta.



#### 4.1.c. Farmacia penitenciaria.

A finales del 2009, la distribución de los servicios de farmacia es la que figura a continuación:

Comunidad	S. Farmacia (*)	Nº Internos	C. P. Dependientes
<b>Andalucía</b>	<b>Sevilla Psq.</b>	3.449	Sevilla psq., Alcalá de Guadaira, Huelva, Sevilla
	<b>Albolote</b>	3.700	Albolote, Almería, Jaén
	<b>Algeciras</b>	2.018	Algeciras, Ceuta
	<b>Málaga</b>	4.032	Málaga, Córdoba, Melilla
	<b>Puerto III</b>	2.706	Puerto I, Puerto II, Puerto III
	<b>Sevilla II</b>	1.270	Sevilla II
<b>Aragón</b>	<b>Zuera</b>	2.591	Zuera, Daroca, Teruel
<b>Asturias</b>	<b>Villabona</b>	1.594	Villabona
<b>Baleares</b>	<b>Palma de Mallorca</b>	1.886	Palma de Mallorca, Ibiza
<b>Canarias</b>	<b>Las Palmas</b>	1.672	Las Palmas, Arrecife
	<b>Tenerife</b>	1.683	Tenerife, Sta. Cruz de la Palma
<b>Cantabria</b>	<b>El Dueso</b>	778	El Dueso, Santander
<b>Castilla la Mancha</b>	<b>Albacete</b>	479	Albacete, Cuenca
	<b>Herrera</b>	655	Herrera, Alcazar de San Juan
	<b>Ocaña II</b>	1.159	Ocaña I, Ocaña II
<b>Castilla León</b>	<b>Burgos</b>	1.341	Burgos, Segovia, Soria
	<b>Mansilla de las Mulas</b>	1.773	Mansilla de las Mulas
	<b>Topas</b>	1.970	Topas, Ávila
	<b>Dueñas</b>	2.169	Dueñas, Valladolid
<b>Extremadura</b>	<b>Badajoz</b>	1.438	Badajoz, Cáceres
<b>Galicia</b>	<b>Lugo Bonxe</b>	1.414	Lugo Bonxe, L. Monterroso, Orense
	<b>Teixeiro</b>	3.682	Teixeiro, A Lama
<b>Madrid</b>	<b>Madrid II</b>	1.623	Madrid I (Mujeres), Madrid II
	<b>Madrid III</b>	1.338	Madrid III
	<b>Madrid IV</b>	1.343	Madrid IV

<b>Comunidad</b>	<b>S. Farmacia (*)</b>	<b>Nº Internos</b>	<b>C. P. Dependientes</b>
<b>Madrid</b>	<b>Madrid V</b>	2.553	Madrid V, CIS Victoria Kent
	Madrid VI	1.713	Madrid VI
	Madrid VII	1.439	Madrid VII
<b>Murcia</b>	Murcia	971	Murcia
<b>Navarra</b>	Pamplona	275	Pamplona
<b>País Vasco</b>	Nanclares	1.493	Nanclares, Bilbao, San Sebastián
<b>La Rioja</b>	<b>Logroño</b>	412	Logroño
<b>Valencia</b>	<b>Alicante psq.</b>	2.829	Alicante cumplimiento, Alicante II, Alicante psq.
	<b>Valencia ctos.</b>	2.932	Valencia ctos.
	Castellón II	2.102	Castellón, Castellón II

\* En negrilla figuran los servicios de farmacia legalizados

#### **4.1.d. Zonas de custodia.**

El ingreso hospitalario para pacientes privados de libertad se lleva a cabo en Unidades de Acceso Restringido (UAR) habilitadas en los hospitales de referencia de la red pública. Las obras de acondicionamiento son costeadas por la Administración Penitenciaria.

En la tabla siguiente se detallan los hospitales de referencia de los centros penitenciarios y las UAR disponibles al final de 2009 en dichos hospitales:

<b>Andalucía</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Sevilla.	H. Virgen de la Macarena	2 habitaciones 4 camas
	H. Virgen del Rocío	2 habitaciones 4 camas
Algeciras	H. Punta Europa	4 habitaciones 6 camas
Córdoba	H. Reina Sofía	4 habitaciones 6 camas RRR
Granada	H. S. Juan de Dios	4 habitaciones 6 camas
Huelva	H. Infanta Elena	4 habitaciones 9 camas
Jaén	H. Princesa España	3 habitaciones 7 camas
Málaga	H. Virgen de la Victoria	3 habitaciones 4 camas
Puerto I, Puerto II, Puerto III	H. Puerto Real	4 habitaciones 8 camas

<b>Aragón</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Daroca	H. Miguel Servet	3 habitaciones 8 camas
Zaragoza		
Teruel	H. Obispo Polanco	2 habitaciones 4 camas

<b>Asturias</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Villabona	H. General de Asturias	2 habitaciones 5 camas

<b>Baleares</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Palma Mallorca	Nuevo Hospital de Son Dureta	Pendiente de apertura

<b>Canarias</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Tenerife	Nª Sª de la Candelaria	3 habitaciones 6 camas

<b>Cantabria</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
El Dueso	H. Marqués de Valdecilla	5 habitaciones 10 camas
Santander		

<b>Castilla - La Mancha</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Albacete	H. General	2 habitaciones 4 camas
Ocaña I	H. Virgen de la Salud	2 habitaciones 4 camas
Ocaña II		
Alcázar de San Juan, Herrera de la Mancha	Complejo H. Ciudad Real.	6 habitaciones 6 camas
Cuenca	H. Virgen de la Luz	Reserva de camas, 2 habitaciones 4 camas, no es una UAR tipo

<b>Castilla - León</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Ávila	H. N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> . Sonsoles	2 habitaciones 2 camas
Burgos	H. Divino Vallés H. G. Yagüe	6 habitaciones 6 camas
León	Complejo H. de León	2 habitaciones 4 camas (en obras)
La Moraleja	H. Provincial San Telmo	4 habitaciones 10 camas
Topas	H. Clínico Universitario	7 habitaciones 11 camas
Segovia	H. General	3 habitaciones 6 camas
Soria	H. General	2 habitaciones 2 camas
Valladolid	H. Clínico Universitario	3 habitaciones 5-7 camas

<b>Extremadura</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Badajoz	H. N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> Perpetuo Socorro	7 camas
Cáceres	H. S. Pedro de Alcántara H. Virgen de la Montaña	Reserva de camas 5 habitaciones individuales

<b>Galicia</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Teixeiro	H. Juan Canalejo	6 habitaciones 12 camas
La Lama	Complejo H. Pontevedra	4 habitaciones 8 camas en H. Provincial
Orense	Complejo H. Orense	3 habitaciones 5 camas S <sup>a</sup> María de Nai
Lugo Bonxe Lugo Monterroso	H. Xeral de Calde	6 habitaciones 12 camas

<b>La Rioja</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Logroño	Complejo H. San Millán y San Pedro	5 habitaciones 5 camas

<b>Madrid</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Madrid I Madrid II	Instituto de Salud Carlos III	6 habitaciones, 12 camas
Madrid III Madrid IV Madrid V	H. 12 de Octubre	6 habitaciones 12 camas
Madrid VI Madrid VII	H. G. U. Gregorio Marañón	19 camas

<b>Murcia</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Murcia	H. U. Virgen de la Arrixaca	4 habitaciones 8 camas

<b>País Vasco</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Bilbao	H. Basurto	3 habitaciones 6 camas
Nanclares	H. Txagorritxu	4 habitaciones 8 camas
S. Sebastián	H. N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Aranzazu	2 habitaciones 4 camas

<b>Valencia</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Valencia	H. General Universitario	9 habitaciones 13 camas
Alicante I Alicante II	H. General	6 habitaciones 8 camas
Castellón I Castellón II	H. General	4 habitaciones 4 camas, En obras de ampliación

## **4.2. Actividad asistencial de Atención Primaria.**

### **4.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas.**

La tabla siguiente muestra las consultas de medicina general, atenciones de enfermería y urgencias atendidas durante el año 2.009:

<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Número</b>
Consultas de medicina general:	
- A demanda	900.096
- Programadas	204.742
- Por actividades regimentales	89.648
Atenciones de enfermería:	
- Consultas programadas	290.742
- Técnicas de enfermería*	903.893
- Tratamientos directamente observados	2.380.604
Urgencias atendidas	
- Médico-quirúrgicas	204.418
- Regimentales	39.161

\* Se incluyen pruebas de Mantoux, extracciones, curas e inyectables.

Durante 2.009 se produjeron 21.466 ingresos en las camas de enfermería de los centros penitenciarios, de los cuales 9.629 fueron motivados por patología psiquiátrica (44,8%).

Se practicaron a los internos, a lo largo del año, 39.925 estudios radiológicos, el 72,2% de ellos en los centros penitenciarios. Se remitieron 114.249 muestras para análisis a los laboratorios de referencia.

## **4.2.b. Actividades preventivas.**

### **1. Vigilancia epidemiológica.**

Los centros penitenciarios notifican semanalmente a la Coordinación de Sanidad Penitenciaria el número de casos nuevos diagnosticados de una serie de 39 enfermedades de declaración obligatoria (EDO). Además se notifica cualquier brote epidémico que se produzca. La cobertura de declaración por los centros penitenciarios en el año 2009 fue del 93,1%.

Se editaron en formato electrónico 13 números del Boletín Epidemiológico de Instituciones Penitenciarias, de periodicidad cuatrimestral, accesibles en la página web del Ministerio del Interior y de Instituciones Penitenciarias.

En el 2009 se incluyó la gripe A (H1N1) como enfermedad de nueva declaración, diferenciándola de la gripe estacional desde el 25 de abril de 2009, fecha en la que la OMS calificó el brote del nuevo virus de gripe A (H1N1) de origen porcino como emergencia de Salud pública de importancia internacional, hasta el día 30 de diciembre de 2009, fecha en la que de acuerdo con las autoridades sanitarias se decidió mantener para la gripe A (H1N1) el mismo sistema de seguimiento que para el resto de las enfermedades de declaración obligatoria.

A partir de la declaración de emergencia de Salud Pública en Instituciones Penitenciarias se estableció un sistema de vigilancia epidemiológico específico para esta enfermedad con la finalidad de realizar el análisis epidemiológico, dirigido a identificar los cambios en las tendencias de la misma. Se realizó además un protocolo de actuación que recogía las actividades de prevención y control que se debían llevar a cabo en los centros penitenciarios ante la aparición de casos de gripe A. Este protocolo dinámico, se iba actualizando según las recomendaciones de la OMS, se elaboró en la Coordinación de Sanidad Penitenciaria con la colaboración con otros estamentos penitenciarios implicados y se mantuvo vigente hasta que el 10 de Agosto de 2010 la OMS ha puesto fin a la pandemia de gripe A.

### **2. Vacunaciones.**

A su ingreso en prisión se oferta a todos los internos la realización de pruebas serológicas para determinar su situación inmunitaria frente a la hepatitis B, procediéndose a la vacunación cuando está indicado de acuerdo con los resultados. También se recomiendan la vacunación anti-

tetánica, la vacunación frente a la hepatitis A en susceptibles con VHC positivo y la vacunación antineumocócica en VIH positivos; anualmente, además, se lleva a cabo una campaña de vacunación antigripal. La tabla siguiente recoge el número dosis de vacunas frente a la hepatitis B, difteria/tétanos, gripe y otras, administradas a los internos durante 2.009:

<b>Tipo de Vacuna</b>		<b>Número de dosis de vacunas</b>
HEPATITIS B		39.515
DIFTERIA / TÉTANOS		41.252
OTRAS VACUNAS		34.630
GRIPE	- GRIPE ESTACIONAL	18.918
	- GRIPE A (H1N1)	9.423

### **3. Prevención y detección de las enfermedades de transmisión parenteral y sexual.**

La prevención de la transmisión de estas enfermedades se lleva a cabo (además de la vacunación frente a la hepatitis B ya mencionada) mediante actividades de educación para la salud (ver más adelante) y mediante intervenciones orientadas al tratamiento de las drogodependencias y a la reducción del daño derivado del consumo de drogas (programas de mantenimiento con metadona y de intercambio de jeringuillas), que se recogen en la Memoria de Drogodependencias. Las actividades realizadas en el marco del acuerdo interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por el VIH/Sida en centros penitenciarios, se detallan en el apartado VI.

### **4. Prevención y Control de la tuberculosis.**

En el año 2009 han tenido continuidad las acciones sanitarias establecidas en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Medio Penitenciario.

El promedio diario de internos en tratamiento por enfermedad tuberculosa ha sido de 102, y el promedio diario de internos en quimioprofilaxis ha sido de 337. Las pruebas realizadas en relación con la prevención y diagnóstico de la tuberculosis han sido:



<b>Prueba diagnóstica</b>	<b>Número de pruebas</b>
PPD	33.444
Estudios de esputo (3 baciloscopias + cultivo)	7.412

## **5. Educación para la Salud.**

La Educación para la Salud se realiza habitualmente de forma individualizada en las consultas programadas tanto médicas como de enfermería. También se realizan actividades grupales que mayoritariamente consisten en talleres, charlas, coloquios y otras actividades (cine forum, teatro, dramatización,...) que implican el trabajo en equipos multidisciplinares de forma regular a lo largo del año.

Otra estrategia ampliamente utilizada es la de Mediación en Salud. La formación de profesionales como formadores de mediadores en salud durante el año 2009, se ha desarrollado en 2 centros: Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla y CP de Murcia. Las actividades de Mediación en Salud se han llevado a cabo en 40 centros penitenciarios, de los cuales, 25 centros han recibido financiación para la realización de estos programas. Los temas tratados con mayor frecuencia son: los relacionados con drogodependencias, la higiene en general, alimentación y nutrición, las enfermedades de transmisión sexual y educación sexual, pero se está notando un incremento de los temas relacionados con la promoción de salud mental. Durante este año se han incrementado los programas de Educación para la salud enfocados desde la perspectiva de género y dirigidos específicamente a población inmigrante.

En estas actividades no sólo participan profesionales sanitarios, sino también profesionales de los Equipos de Tratamiento (psicólogos, trabajadores sociales, educadores), maestros y otros. Con frecuencia se cuenta con la colaboración de ONGs (Cruz Roja, Comités Ciudadanos Antisida, Proyecto Hombre, Fundación Atenea grupo GID, AVACOS, etc.) y de otros organismos oficiales, fundamentalmente de las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas.

## **6. Salud e Higiene Medioambiental.**

En los centros penitenciarios se realizan, como parte del programa de higiene y salud medioambiental, actividades de control de las condiciones de los establecimientos penitenciarios en materia de limpieza e higiene. Estas actividades engloban:

- Campañas preventivas periódicamente programadas de desinsectación y desratización llevadas a cabo por empresas contratadas mediante concurso por la administración y supervisadas por el personal sanitario de los centros.
- La dotación de contenedores específicos para residuos sanitarios, su retirada de los centros y el posterior tratamiento y eliminación de los mismos (residuos biocontaminados y material cortante y punzante) de todos los centros penitenciarios, que como en el caso anterior lo realiza una empresa contratada mediante concurso.
- Actividades de Control y Prevención de Legionelosis, consistentes en la revisión de las instalaciones y la realización de análisis periódicos en diferentes zonas del centro.

#### **4.2.c. Traslados por razones sanitarias.**

La Coordinación de Sanidad gestiona los traslados por razones sanitarias de los internos, tanto entre centros penitenciarios como entre estos y los hospitales psiquiátricos. Igualmente colabora en aquellos que, sin tener un origen sanitario, hay que determinar la procedencia del uso de ambulancia propia o contratada.

Mes	Total Traslados	Altas en Hospitales psiquiátricos	Ingresos en Hospitales psiquiátricos	Resto Traslados	Tipo de conducción		
					Traslados Ordinarios y otros (*)	Traslados ambulancia de la DGIP	Traslados ambulancia contratada
Enero	65	6	20	42	53	9	3
Febrero	62	7	23	36	50	6	6
Marzo	84	9	16	63	56	11	17
Abril	81	9	23	52	62	10	9
Mayo	89	11	21	57	73	7	9
Junio	76	10	14	54	51	15	10
Julio	68	6	16	48	49	10	9
Agosto	63	14	10	41	44	3	16
Septiembre	51	10	18	27	43	4	4
Octubre	77	10	19	53	64	8	5
Noviembre	59	8	15	38	46	10	3
Diciembre	46	3	16	30	38	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>821</b>	<b>103</b>	<b>211</b>	<b>541</b>	<b>629</b>	<b>96</b>	<b>96</b>

\* En conducciones especiales y directas, o por otros medios.

### 4.3. Actividad asistencial de Atención Especializada.

#### 4.3.a. Consultas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

##### 1. Consultas.

Se realizaron 156.055 consultas de atención especializada, de las cuales 102.742 se realizaron en el interior de los centros penitenciarios, 53.060 se realizaron en el exterior, en centros sanitarios de la red pública, precisando la excarcelación del paciente para asistir a la consulta y 252 se realizaron mediante telemedicina. Su distribución por especialidades fue la siguiente:

Especialidad	N.º Consultas			
	Centro	Exterior	Telemedicina	Total
Odonto/estomatología	53.694	2.104		55.798
Psiquiatría	28.402	924	17	29.343
Óptico	9.110	254		9.364
Ginecología	3.863	1.532		5.395
Enfermedades infecciosas	3.104	2.576	12	5.693
Medicina interna	2.003	1.663	52	3.718
Dermatología	920	2.635	14	3.569
Traumatología	909	8.427	76	9.412
Cirugía	424	5.521		5.945
Digestivo	203	3.100		3.303
Obstetricia	87	435		522
Cardiología	11	1.924	74	2.009
Endocrinología	10	1.122	4	1.136
Nefrología	0	453		453
Neumología	0	990	1	991
Neurología	0	1.828		1.828
Oncología	0	437		437
Urología	0	2.855		2.855
Otorrinolaringología	0	3.360		3.360
Rehabilitación	0	984		984
Reumatología	0	292		292
Oftalmología	0	3.960		3.960
Otras consultas	2	5.684	2	5.688
<b>TOTAL</b>	<b>102.742</b>	<b>53.060</b>	<b>252</b>	<b>156.055</b>

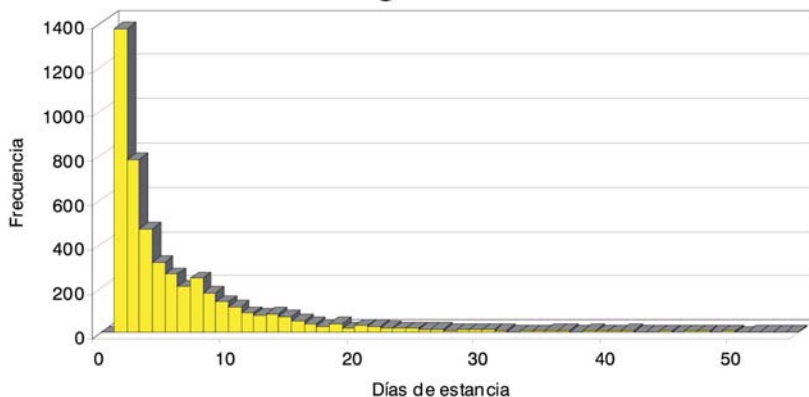
## 2. Procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

Se realizaron 6.747 salidas para pruebas diagnósticas o terapéuticas, y se realizaron 10.357 sesiones de rehabilitación, 7.827 de ellas en el gimnasio del Centro Penitenciario Madrid-VI. Además se llevaron a cabo 464 intervenciones de cirugía ambulatoria, 574 sesiones de radioterapia y 1.144 sesiones de hemodiálisis.

### 4.3.b. Ingresos hospitalarios.

Se han producido 4.950 ingresos en hospitales públicos durante 2.009 con una frecuentación de 78,3 ingresos / 1000 internos y año, y 4.962 altas con una estancia media de 7,2 días. Diariamente han estado ingresados un promedio de 93,4 internos. Las causas más frecuentes de ingreso hospitalario han sido las enfermedades del aparato digestivo (19,56%) de las altas, seguidas de la infección por el VIH y enfermedades asociadas (VIH+TBC) con el 15,2% de las altas. La elevada proporción de ingresos por enfermedades digestivas se explica en parte por la alta prevalencia de infección por virus de la hepatitis C (estimada en un 25,3% de los internos en 2009).

**Distribución según días de estancia:**



## Distribución según grupos de patología

<b>Diagnóstico</b>	<b>Altas 2009</b>	<b>Estancia media</b>
Enf. del aparato digestivo.	971	4,5
Infección por VIH	786	5,9
-Infección por VIH sin TBC.	726	5,4
-Infección por VIH más TBC.	60	12,7
Enf. del aparato respiratorio.	490	9,0
Lesiones y envenenamientos.	354	5,6
Enf. del sistema circulatorio.	297	7,3
Neoplasias.	259	13,1
Enf. osteo-mioarticulares o tejido conectivo.	246	5,8
Traumatismos y quemaduras.	234	7,0
Trastornos mentales.	181	19,8
Causas obstétricas.	139	3,6
Enf. aparato genito-urinario.	134	7,2
Enf. de la piel y tejido subcutáneo.	127	4,4
Enf. otorrinolaringológicas.	123	3,6
Enf. sistema nervioso y org. de los sentidos.	108	9,8
Enfermedades infecciosas y parasitarias.	90	10,9
Enf. endocrinas, metabólicas e inmunitarias.	86	8,5
Síntomas, signos y estados mal definidos.	62	9,5
Infección por VIH más TBC.	60	12,7
Enf. oftalmológicas.	57	5,5
Enf. de la sangre y org. hematopoyéticos.	42	5,0
Enf. ginecológicas.	37	4,3
TBC sin infección por VIH.	36	16,7
Enf. cavidad oral, salivares y maxilares.	33	6,5
Envenenamiento accidental por drogas.	21	6,9
Desconocido.	49	13,6
<b>Total</b>	<b>4.962</b>	<b>7,2</b>

## 4.4. Prestación Farmacéutica.

### 4.4.a. Gasto farmacéutico total.

La tabla siguiente muestra el gasto por adquisición de productos farmacéuticos durante el año 2009 y el gasto por interno y mes en productos farmacéuticos.

Gasto adquisición directa centros penitenciarios	16.704.523,61 €
Consumo adquisición centralizada	39.594.934,20 €
<b>Gasto farmacéutico total</b>	<b>56.299.457,81 €</b>
N.º de Internos	64.824 (64.549 sin Navarra)
Gasto adquisición centro penit./interno y mes	21,47 €
Gasto adquisición centralizada/interno y mes	51,12 €
<b>Gasto total / interno y mes</b>	<b>72,59 €</b>

- El **gasto total** en productos farmacéuticos asciende a **56.299.457,81 €** un 7,74% superior al año 2008 (52.255.638,74 €).
- El gasto correspondiente a las adquisiciones efectuadas directamente por los centros penitenciarios asciende a **16.704.523,61 €** un 15,7% superior al año 2008 (14.440.794,53 €).
- El consumo de fármacos adquiridos centralizadamente, asciende a **39.594.934,20 €** un 4,71% superior al año 2008 (37.814.844,21 €). De este consumo:
  - El 70,34% (27.852.830,79 €), corresponde al consumo de fármacos antirretrovirales.
  - El 19,21% (7.607.306,97 €), corresponde al consumo de neurolépticos atípicos.
  - El 9,45% (3.742.524,49 €), corresponde al consumo de fármacos para el tratamiento de la hepatitis C crónica.
  - El 0,99% (392.271,95 €), corresponde al consumo de vacunas.
- Si utilizamos el indicador **GASTO TOTAL / INTERNO Y MES** como parámetro comparativo, observamos:
  - El G.TOTAL/INT.MES asciende a **72,59 €** un 0,85% superior al año 2008 (71,98 €).

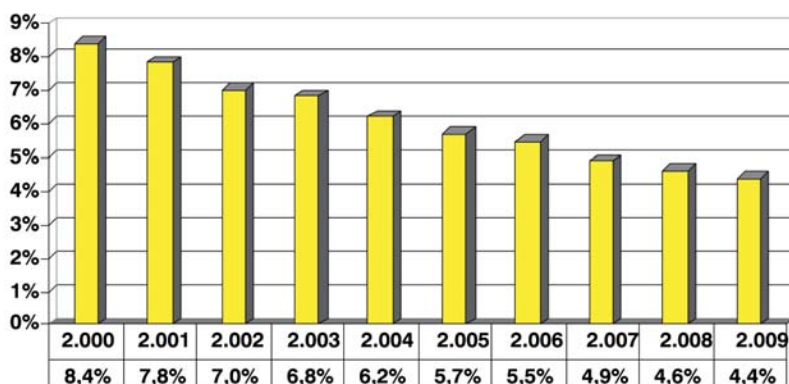
- El G.ADQ.CP /INT.MES asciende a **21,47 €** un 8,27% superior al año 2008 (19,83 €).
  - El G.ADQ.CENT /INT.MES asciende a **51,12 €** un 1,98 % inferior al año 2008 (52,15 €).
- Si desglosamos el **GASTO ADQUISICIÓN CENTRALIZADA / INTERNO Y MES** observamos:
- El G.ANTIRRET./INT.MES asciende a 35,96 € un 5,89% superior al año 2008 (33,96 €).
  - El G.NEUROLEPT./INT.MES asciende a 9,82 € un 15,85% inferior al año 2008 (11,67 €).
  - El G.HEPAT./INT.MES asciende a 4,83 € un 20,56% inferior al año 2008 (6,08 €).
  - El G.VACUNAS/INT.MES asciende a 0,51 € un 15,91% superior al año 2008 (0,44 €).

#### **4.4.b. Consumo de antirretrovirales.**

En mayo y octubre de 2.009 se llevaron a cabo sendas encuestas de prevalencia de consumo de antirretrovirales. El promedio (media de las dos encuestas) de pacientes en tratamiento antirretroviral (TAR) ha sido de 4,4% (2.880 internos). En el año 2009 continua la tendencia descendente en el porcentaje de internos en tratamiento, observada en los últimos años. Esta tendencia no está motivada por un descenso del porcentaje de pacientes VIH positivos tratados, sino por la disminución de la prevalencia de infectados por el VIH entre las personas ingresadas en prisión.



## EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DE INTERNOS (%) EN TRATAMIENTO CON ANTIRRETROVIRALES EN II.PP. (2.000-2.009)



El coste aproximado por cada paciente en tratamiento antirretroviral es de 9.671 €al año.

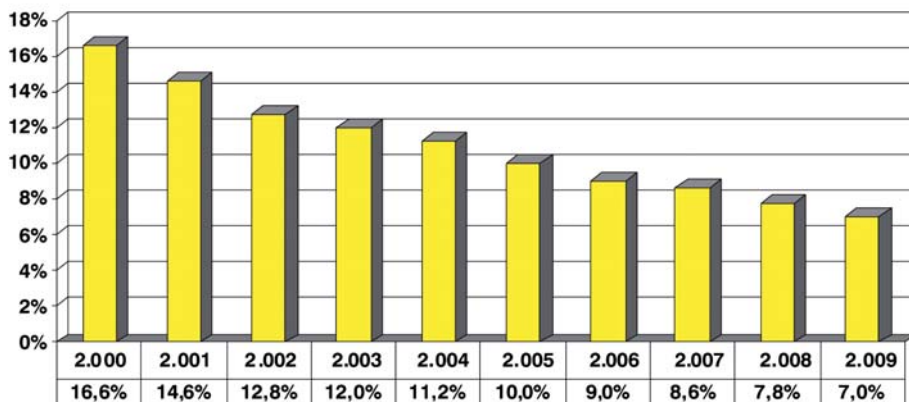
### 4.5. Resultados en Salud.

#### 4.5.a. Infección por VIH.

##### 1. Prevalencia de la infección por VIH.

El promedio de internos con infección por VIH conocida, según las encuestas de mayo y octubre del año 2.009, ha sido de 7,0%, en la línea descendente de los últimos años.

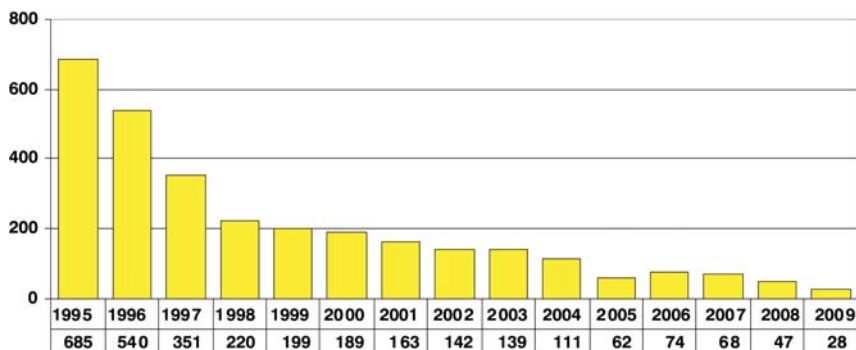
## EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE INFECCIÓN POR VIH (2.000-2.009)



## 2. Casos de SIDA.

Hasta Agosto de 2010 se han incorporado al Registro de Casos de Sida 28 casos de Sida diagnosticados en 2009. La tendencia continua siendo descendente desde 1995. La edad media de los casos notificados en 2009 fue de  $37 \pm 7,5$  años, inferior a la de 2008.

### CASOS DE SIDA DIAGNOSTICADOS EN IIPP. SEGÚN AÑO DE DIAGNÓSTICO



Los datos de 2009 son provisionales y seguramente se modificaran al alza por retraso en la notificación. En el resto de los años los datos pueden variar respecto a ediciones previas también por retraso en la notificación y ser actualizados anualmente.

Las tablas siguientes muestran la distribución por edad y sexo, vía de transmisión, y enfermedades indicativas de los casos diagnosticados en 2.009:

Edad	Sexo		Total
	V	M	
<20	0	0	0
20-24	1	0	1
25-29	3	1	4
30-34	3	1	4
35-39	8	1	9
40-44	4	2	6
>44	4	0	4
<b>Desconocido</b>	0	0	0
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>28</b>

Vía de transmisión	N.º (%)
UDVP	19 (67,9)
Heterosexual	8 (28,6)
Otros/NC	1 (3,6)
<b>Total</b>	<b>28 (100,0)</b>

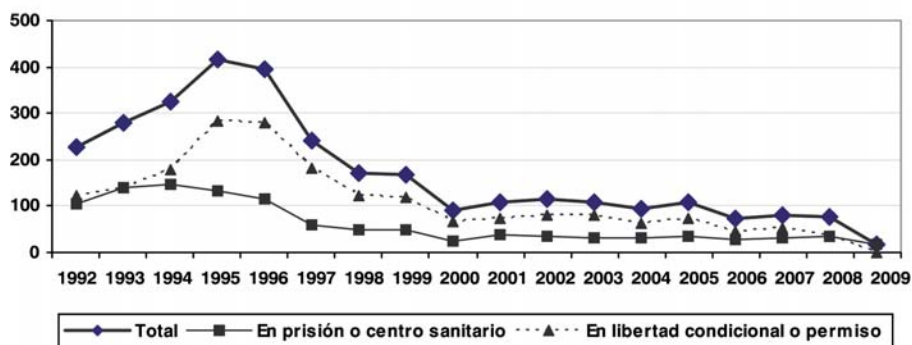
Enfermedad indicativa	N.º (%)
Tuberculosis Pulmonar	10 (35,7)
Tuberculosis extrapulmonar	10 (35,7)
Neumonía por <i>Pneumocystis carinii</i>	2 (7,1)
<i>Mycobacterium</i> de otras especies	2 (7,1)
Otras enfermedades	7 (25,0)

Nota: La suma excede del total de casos ya que una misma persona puede tener más de una enfermedad indicativa.

### 1.3 Fallecimientos por SIDA.

Durante el año 2.009 fallecieron por SIDA 17 pacientes bajo custodia de II.PP. A partir de este año 2009, en el total están incluidos los fallecimientos por sida en prisión o centro sanitario y en situación de permiso, ya que no se dispone de información de los fallecimientos en libertad condicional.

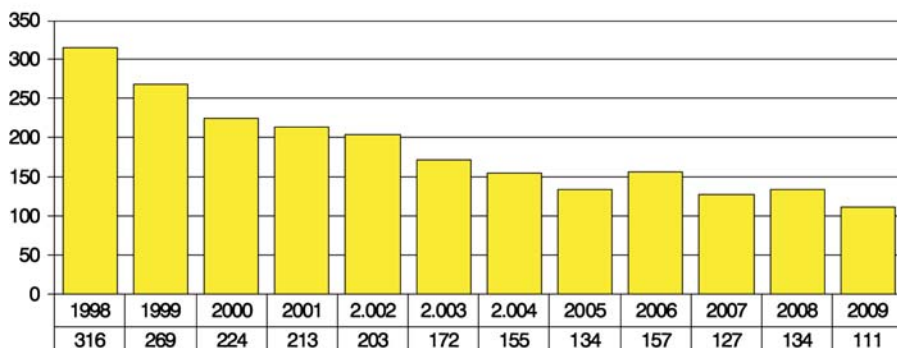
EVOLUCIÓN DE LOS FALLECIMIENTOS POR SIDA



### 4.5.b. Casos de tuberculosis.

Los casos de tuberculosis diagnosticados en prisión se notifican al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de forma numérica e individualizada. Las notificaciones individualizadas pasan a formar parte del Registro de Casos de Tuberculosis, que recoge información detallada sobre las características clínico-epidemiológicas de los casos y su evolución, y se completa mediante el cruce con otras fuentes de información.

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CASOS DE TUBERCULOSIS

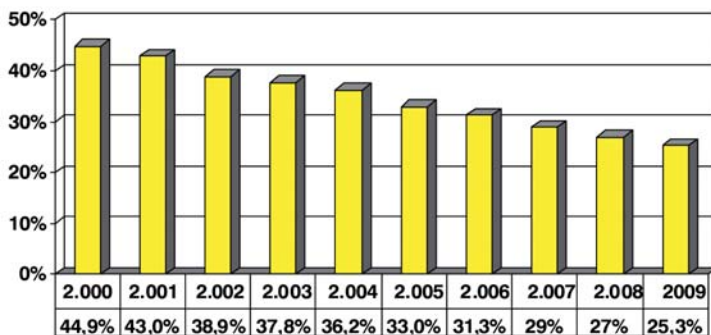


En 2009, con datos provisionales y que seguramente se modificarán al alza, se observa una disminución tanto de los casos como de la tasa de incidencia (1,7 casos de tuberculosis por cada mil internos) con relación al año anterior. La edad media de los casos de tuberculosis fue de  $37,6 \pm 8,8$  años, inferior a la del año anterior.

#### 4.5.c. Infección por VHC.

El promedio de internos con infección por VHC conocida, según las encuestas de mayo y octubre de 2009, ha sido del 25,3%, siguiendo la tendencia descendente de los últimos años. El promedio de personas en tratamiento para la hepatitis C crónica fue de 452.

### EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA INFECCIÓN POR VHC (2.000-2.009)



#### 4.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria.

La tabla siguiente recoge los casos notificados de forma numérica de las principales EDO durante 2009 y su evolución durante los últimos años. En el año 2009 sólo la hepatitis A muestra un índice epidémico superior al esperado, el resto de enfermedades presentan una incidencia dentro de lo esperado o ligeramente inferior. No se ha declarado ningún caso de Hepatitis Delta.

Enfermedad	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Gripe</b>	3.883	2.544	4.810	1.764	1.839	1.987	1.963
<b>Hepatitis C</b>	58	37	39	37	28	23	33
<b>Hepatitis B</b>	7	7	5	11	4	5	2
<b>Hepatitis Delta</b>	2	1	1	0	1	1	0
<b>Hepatitis A</b>	0	1	4	4	4	0	4
<b>Varicela</b>	23	30	36	21	11	18	24
<b>Sarna</b>	104	77	64	37	52	54	40
<b>Sífilis</b>	48	47	66	57	80	47	58
<b>Gonococia</b>	6	2	1	2	1	1	1

Los datos de la **gripe A (H1N1)**, al ser una enfermedad de nueva declaración en 2009, se presentan por separado. Desde el 25 de Abril hasta el día 30 de diciembre de 2009, fecha en la que de acuerdo con las autoridades sanitarias se decide mantener para la gripe A (H1N1) el mismo sistema de seguimiento que para el resto de las enfermedades de declaración obligatoria, se han notificado un total de 606 casos, de los cuales 71 han sido casos aislados y 535 (88,3%) casos han formado parte de 12 brotes detectados en 10 centros penitenciarios.

Del total de enfermos 25 (4,1%) han sido hospitalizados. La presentación clínica de los 581 casos que han sido tratados en las prisiones ha sido un cuadro leve/moderado, con síntomas similares a los de la gripe estacional, sin complicaciones y con buena evolución hacia la recuperación.

#### 4.5.e. Mortalidad.

Durante el año 2.009 se han notificado al Registro de Mortalidad de la Coordinación de Sanidad Penitenciaria 224 fallecimientos, ocurridos en

los centros penitenciarios o en los hospitales de referencia. Otras 42 personas fallecieron en situación de permiso u otras asimilables. De los 224 fallecidos, 216 eran hombres y 8 mujeres, y la edad media fue de 44,5 años.

La tabla siguiente muestra la distribución de los fallecimientos, según la causa fundamental, ocurridos en personas en situación de privación de libertad. Las principales causas naturales de fallecimiento han sido la cardiopatía isquémica, los tumores (con predominio del carcinoma de pulmón) y la hepatopatía crónica por el virus de la hepatitis C (fundamentalmente en pacientes coinfectados por el VIH). En el año 2009 ha continuado el aumento (iniciado el año anterior) de las causas naturales en su conjunto. Las muertes por envenenamiento accidental por drogas han sido 47, inferior al año 2008. Se observa en los informes toxicológicos forenses, de los que se dispone, la presencia en algunos fallecimientos (fuera del Programa de Mantenimiento con Metadona) de metadona junto con benzodiazepinas y en el 33,3% de los análisis recibidos se detecta la presencia de cocaína, sola o en combinación con heroína, benzodiazepinas u otras. La mortalidad por suicidio ha aumentado tanto en números absolutos como en la tasa por mil internos con respecto al año 2008. La mortalidad por VIH/SIDA ha disminuido con respecto al año anterior. Se han producido 3 muertes por agresión, igual que el año anterior.

<b>Causa fundamental</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Causa natural no VIH	66 (36,7%)	86 (42,8%)	115 (52,8%)	99 (49,0%)	111 (49,3%)	128 (57,1%)
Envenenamiento accidental por drogas	40 (22,2%)	43 (21,4%)	43 (19,7%)	43 (21,3%)	57 (25,3%)	47 (21,0%)
Infección VIH / SIDA	31 (17,2%)	35 (17,4%)	27 (12,4%)	30 (14,9%)	34 (15,1%)	17 (7,6%)
Suicidio	40 (22,2%)	33 (16,4%)	25 (11,5%)	27 (13,4%)	19 (8,4%)	27 (12,1%)
Muertes accidentales	2 (1,1%)	4 (2,0%)	4 (1,8%)	1 (0,5%)	1 (0,4%)	2 (0,9%)
Muertes por agresión	1 (0,6%)	0 (0,0%)	4 (1,8%)	2 (1,0%)	3 (1,3%)	3 (1,3%)
<b>TOTAL:</b>	<b>180</b>	<b>201</b>	<b>218</b>	<b>202</b>	<b>225</b>	<b>224</b>

#### **4.6. Actividades realizadas en 2.009 en virtud del acuerdo inter-departamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por el VIH/SIDA en centros penitenciarios.**

Las actividades más importantes que se han llevado a cabo mediante la financiación derivada de este acuerdo han sido las siguientes:

##### **1. Actividades de formación.**

###### **1.1 Cursos de formación sobre prevención y control de enfermedades transmisibles, dirigido a médicos y enfermeros de los centros penitenciarios:**

- Taller de prevención y control de la tuberculosis realizado en Zaragoza los días 25, 26 y 27 de marzo de 2009.

<b>Lugar Celebración</b>	<b>Centros Asistentes</b>	<b>Nº de Participantes</b>	<b>Nº de Horas</b>
<b>Zaragoza</b>	Burgos, Castellón II, Daroca, El Dueso, Logroño, Nanclares, Santander, Soria, Zuera.	35	30
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>35</b>	<b>30</b>

- Taller de prevención y control de la tuberculosis realizado en León los días 2, 3 y 4 de junio de 2009

<b>Lugar Celebración</b>	<b>Centros Asistentes</b>	<b>Nº de Participantes</b>	<b>Nº de Horas</b>
<b>León</b>	La Lama, Lugo Bonxe, Lugo Monterroso, Orense, Teixeiro, Ávila, Cáceres, La Moraleja, El Dueso, León, San Sebastián, Segovia, Topas, Valladolid	35	30
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>35</b>	<b>30</b>



- Taller de prevención y control de la tuberculosis, celebrado en Madrid los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2009.

<b>Lugar Celebración</b>	<b>Centros Asistentes</b>	<b>Nº de Participantes</b>	<b>Nº de Horas</b>
<b>Madrid</b>	Alicante I, Albolote, Albacete, Arrecife, Bilbao, Castellón II, Córdoba, Cuenca, Daroca, La Lama, Huelva CIS, Ibiza, Teixeira, , La Moraleja, Las Palmas, Madrid II, Madrid III, Madrid V, Madrid VI, Mallorca, Murcia, Ocaña I, Ocaña II, Sevilla, Sevilla II, Tenerife, Valencia, Topas, Valladolid, Villabona	40	30
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>30</b>

**1.2 Seminarios de Formación sobre Salud Mental en pacientes VIH, patología dual, interacciones medicamentosas con los fármacos antiretrovirales y estrategias para mejorar la adherencia al tratamiento en estos pacientes, dirigido a médicos y enfermeros de los centros penitenciarios:**

- Curso desarrollado en Valladolid, los días 31 de marzo, 1 y 2 de Abril de 2009, en el que han participado sanitarios de 24 centros penitenciarios.

<b>Lugar Celebración</b>	<b>Centros Asistentes</b>	<b>Nº de Participantes</b>	<b>Nº de Horas</b>
<b>Valladolid</b>	Alicante II, Bilbao, Burgos, Cáceres, Castellón II, CIS Victoria K., Córdoba, Daroca, Dueñas, Ibiza, León, Madrid III, Madrid V, Madrid VII, Nanclares, Ocaña I, Ocaña II, Palma de Mallorca, Segovia, Sevilla Hospital Psiquiátrico, Valladolid, Villabona, Zaragoza.	39	30
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>39</b>	<b>40</b>

- Curso desarrollado en Valencia, los días 24,25 y 26 de noviembre de 2009.

<b>Lugar Celebración</b>	<b>Centros Asistentes</b>	<b>Nº de Participantes</b>	<b>Nº de Horas</b>
<b>Valencia</b>	Albolote, Algeciras, Alicante, Almería, Arrecife, Castellón I, Cuenca, El Dueso, Ibiza, Las Palmas, Lugo-Bonxe, Mallorca, Madrid V, Madrid VII, Murcia, Nanclares de Oca, Ocaña I, Ocaña II, Orense, San Sebastián, Sevilla II, Sevilla, Valencia, Teixeiro.	42	30
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>40</b>

### **1.3 Seminarios de formación y motivación para funcionarios de prisiones encaminados a la prevención del VIH.**

Con el fin de incrementar el conocimiento de las medidas de prevención del Sida, se crean estos seminarios para fomentar y motivar la creación de un entorno favorable a la prevención del VIH en los centros penitenciarios, especialmente los programas de reducción del daño, y enfermedades asociadas, así como disminuir en este colectivo las posibles falsas percepciones asociadas a ellas:

El CP. de Murcia ha organizado la V Jornada de mejora de adherencia al tratamiento antirretroviral en el medio penitenciario: “*Actualización de aspectos generales del VIH/SIDA y enfermedades asociadas*” dirigida a funcionarios de vigilancia para mejorar los conocimientos en aspectos importantes de la patología VIH/SIDA, y así conseguir la colaboración de los funcionarios y despertar en ellos, con información y técnicas, la empatía y comprensión ante los internos que son VIH/Sida y están en tratamiento por su patología y/o drogodependencias.

### **1.4 Reedición de la Guía de Educación para la Salud en el medio penitenciario con el capítulo de evaluación actualizado.**

Una vez actualizado y revisado el capítulo 10 de la Guía de Educación para la Salud que trata de los métodos de Evaluación, se ha procedido a reeditar dicha guía. Los 500 ejemplares realizados serán distribuidos a todos los centros penitenciarios, como material didáctico para la implementación de un programa educativo

## **1.5 Reedición del Programa de prevención de la transmisión aérea de la tuberculosis en el medio penitenciario.**

Se ha realizado la 2ª edición de la Guía: “*Prevención de la transmisión aérea de la tuberculosis en centros penitenciarios*”, que tiene como objetivo actualizar la puesta en marcha de medidas que disminuyan la transmisión aérea de esta enfermedad. El manual se ha realizado como herramienta de apoyo a los profesionales sanitarios.

Se han editado 1000 ejemplares.

## **2. Programas de prevención.**

### **2.1 Actualización y reedición del folleto informativo sobre el uso del preservativo y del lubricante que se incluye en los “lotes higiénicos” de los internos.**

Durante el año 2009 se ha procedido a la revisión del folleto informativo sobre el uso del preservativo y del lubricante, así como a la edición de 150.000 ejemplares, para su posterior distribución en los lotes higiénicos de los internos de los distintos centros penitenciarios.

### **2.2 Mantenimiento y extensión de la red de intervención preventiva en prisiones.**

Durante el año 2009 se ha mantenido y extendido la red de intervención preventiva en prisiones, a través de la coordinación intercentros, de la formación de mediadores y del desarrollo de programas específicos de formación entre iguales, con participación de las organizaciones no gubernamentales que intervienen en centros penitenciarios.

- Formación nueva de mediadores e intervención directa en mediación en: Albacete, Alicante I, Alicante II, Castellón-Albocasser, Ceuta, Hospital Psiquiátrico de Sevilla, Ocaña I, Madrid I, Segovia.
- Seguimiento en: Hospital Psiquiátrico de Alicante, Bilbao, Daroca, El Dueso, Castellón, Huelva, Lugo-Monterroso, Murcia, Valencia, Zaragoza.

- Se han distribuido fondos para gastos de material para las actividades relacionadas con estos programas en los siguientes centros: Algeciras, Ávila, Ceuta, Hospital Psiquiátrico de Alicante, Lugo-Monterroso, Ocaña-I, Teruel, Zaragoza.
- IMPRIME - Inmigrantes en Prisión: Proyecto de intervención en los centros penitenciarios con internos inmigrantes como mediadores en prevención de la transmisión VIH, dirigida a población latinoamericana del centro penitenciario de Madrid V. Este año se ha continuado el proyecto IMPRIME específico con mujeres latinoamericanas en el centro penitenciario de Madrid-I. Las intervenciones que se realizaron, se han ofrecido adaptadas al contexto cultural de los distintos colectivos inmigrantes y con perspectiva de género en el caso del centro penitenciario Madrid I. Este proyecto se ha realizado en colaboración con Fundación Atenea- GID.

### **2.3 Fomento de los Programas Integrales de Prevención de la transmisión del VIH.**

Este año 2009 se ha continuado con el fomento de programas de prevención de la transmisión del VIH, y de prevención, tratamiento y quimioprofilaxis de la infección tuberculosa, mediante la puesta en marcha de proyectos seleccionados en uno o más centros penitenciarios (Daroca, Villabona, Zaragoza)

El CP de Daroca ha realizado un Proyecto de Prevención y Asesoramiento sobre la Infección por el VIH con la finalidad de mejorar la capacitación de las personas ingresadas o que ingresen en el centro penitenciario de Daroca en cuanto a la comprensión de la infección por el VIH, comprender los riesgos y por tanto adquirir prácticas seguras. La metodología se ha basado en talleres, trabajos en grupo y entrevistas individuales.

El CP de Villabona ha realizado un programa de intervención en promoción de la salud en las unidades terapéuticas de atención al drogodependiente. Los objetivos han sido: Promover hábitos de vida saludable, preventiva y de auto cuidados, formación de mediadores de salud, y conseguir una buena adherencia al tratamiento a corto y largo plazo.

El CP de Zaragoza se ha desarrollado un Programa de educación para la salud y control de factores de riesgo en la transmisión de enfermedades infecciosas en el modulo de mujeres. Esta intervención se ha realizado en colaboración con Proyecto Hombre

### **3. Programas de intercambio de jeringuillas.**

#### **3.1 Impulsar los programas de intercambio de jeringuillas en los centros de la Comunidad de Madrid y en aquellos centros de otras Comunidades en los que se detecten UDIs mediante:**

- a) La inclusión en las actividades de educación para la salud de las prisiones de talleres para elaborar folletos informativos sobre la disponibilidad de material de inyección estéril, y la distribución de los folletos entre los internos al ingreso y durante el internamiento.
- b) La elaboración, en colaboración con los funcionarios de vigilancia de alguna prisión con PIJ en funcionamiento, de folletos informativos dirigidos a estos mismos funcionarios en las demás prisiones.
- c) La inclusión en alguna de las reuniones que se celebren con los equipos directivos de las prisiones de la CAM, de un apartado específico para informarles de la conveniencia de llevar a cabo estas actividades, solicitando su apoyo ante la eventual demanda generada.
- d) El análisis de la viabilidad de pilotar medidas innovadoras como la distribución de jeringuillas y preservativos entre los internos que abandonen temporalmente el centro por permisos.

Se ha comenzado a desarrollar en los siete centros penitenciarios de Madrid, un programa en colaboración con Fundación Atenea Grupo GID con los siguientes objetivos:

*+Objetivos generales:*

Disminuir la incidencia de enfermedades y otros daños asociados al consumo de drogas inyectadas en los centros penitenciarios de Madrid.

*+Objetivos específicos:*

Favorecer el acceso al Programa de Intercambio de Jeringuillas a los/as usuarios/as de drogas inyectadas de los centros penitenciarios de Madrid, mediante la construcción de un material informativo sobre el PIJ.

Favorecer mediante la información de educación para la salud y reducción de daños la adopción de conductas saludables a los/as internos/as usuarios/as de drogas.

Aumentar la información sobre los hábitos de salud y de reducción de daños de la población usuaria de drogas que se encuentra en prisión.

Propiciar la derivación de los/as usuarios/as de drogas a otros programas de atención y tratamiento de las drogodependencias existentes en el centro.

### **3.2 Colaboración en la difusión de la experiencia española en estrategias de reducción de daños en prisiones, de su puesta en marcha, mecanismos de implementación, evaluación y resultados.**

1. Participación en el Congreso de la Asociación Americana de Salud Pública, celebrada del 5 al 12 de noviembre de 2009 en Filadelfia.
2. Difusión de los programas de Educación para la salud realizados en los centros penitenciarios por internos Agentes de Salud, como DULAS. Se entregó una copia de dicho programa a todos los participantes de la Conferencia Internacional anual del “Health in Prisons Project”, de la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud,

## **4.- Coordinación de actividades.**

### **4.1 Reuniones de coordinación y formación en las Comunidades Autónomas, entre profesionales de los equipos sanitarios de los centros penitenciarios y de los hospitales de referencia, con el apoyo y participación de los coordinadores regionales de sida, con un doble objetivo:**

- Facilitar la actualización de conocimientos en los aspectos relativos a la prevención y manejo de la infección por VIH, y enfermedades asociadas.

- Consensuar protocolos conjuntos de manejo y seguimiento de los pacientes infectados por VIH.
- Las actividades correspondientes a este epígrafe en los temas referentes a Salud Pública se realizaron conjuntamente con las descritas en el apartado 1.1.
- En la Comunidad Autónoma de Valencia el 17 de septiembre de 2009, se desarrolló una reunión entre Subdirectores médicos y Directores de centros penitenciarios de la Comunidad y el Plan Regional del SIDA

#### **4.2 Reuniones para el seguimiento y evaluación de protocolos para mejorar la calidad asistencial de pacientes con VIH y TBC en los centros penitenciarios:**

Las actividades relacionadas en este epígrafe se realizaron conjuntamente con las descritas en el apartado 1.1.

#### **4.3 Jornada de intercambio de experiencias entre profesionales y ONGs que trabajan en programas de mediación en centros penitenciarios sobre promoción de la salud y prevención del VIH**

Participación en Jornadas sobre Mediación en Salud celebrada en Madrid el 14 de octubre de 2009 en colaboración con Fundación Atenea Grupo GID.

#### **4.4 Celebración en España de la Conferencia Internacional anual del “Health in Prisons Project”, de la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud, organizada conjuntamente con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad y Política Social.**

La Conferencia se celebró en la sede del Ministerio de Sanidad y Política Social los días 29-31 de octubre, fue organizada por la OMS (Región Europea), el Ministerio de Sanidad y Política Social, el Ministerio del Interior (S. G. Instituciones Penitenciarias), UNODC, EMCDD, SESP y otras asociaciones.

A la conferencia asistieron mas de 340 profesionales, desde sanitarios, jueces, investigadores, personal de prisiones y políticos de 65 países en todo el mundo, que compartieron sus experiencias nacionales y buenas prácticas.

Se celebraron 4 sesiones plenarias, 12 sesiones paralelas y se presentaron más de 70 comunicaciones orales y cerca de 40 posters, entre las que 6 fueron españolas. Uno de los resultados mas destacados es la Recomendación de Madrid, que recoge la necesidad de adoptar una serie de medidas en prisiones, programas y guías dirigidas a prevenir y controlar las principales enfermedades infecciosas en prisiones, ofreciendo a los internos el mismo nivel de cuidados en salud que los de la población general, reconociendo al medio penitenciario como único para realizar intervenciones de salud.

La Recomendación de Madrid reconoce la necesidad y disponibilidad en las prisiones de las siguientes medidas:

- ✓ Programas de tratamiento para enfermedades infecciosas, incluyendo HIV/SIDA, hepatitis C y tuberculosis
- ✓ Programas de tratamiento para usuarios de drogas, incluyendo terapia sustitutiva de opiáceos.
- ✓ Medidas de reducción del riesgo, incluyendo intercambio de agujas/jeringuillas.
- ✓ Guías de requerimientos higiénicos.
- ✓ Garantizar la atención sanitaria a los prisioneros a la entrada y post-liberación.
- ✓ Apoyo a la salud mental de los internos con enfermedades infecciosas.
- ✓ Formación de todo el personal de la prisión en prevención, tratamiento y control de las enfermedades transmisibles.



## **4.7. Programas de intervención con drogodependientes en centros penitenciarios.**

### **4.7.a. Programa de prevención, educación para la salud y mediadores en salud.**

Sus objetivos son

- ⇒ Mejorar la información sobre las drogas.
- ⇒ Evitar el inicio del consumo.
- ⇒ Reducir el consumo.
- ⇒ Reducir conductas de riesgo.
- ⇒ Educar para la salud.
- ⇒ Cambiar actitudes relacionadas con el consumo.
- ⇒ Dotar de recursos y habilidades conductuales suficientes para anticipar y resolver satisfactoriamente las diferentes situaciones habituales de incitación al consumo.
- ⇒ Mejorar la competencia psicológica y social.

Estos programas son desarrollados por los Equipos Técnicos-GAD. La metodología utilizada es diversa:

- Talleres de sexo seguro.
- Talleres de consumo de menor riesgo.
- Charlas informativas dirigidas a grandes grupos.
- Entrevistas individuales.
- Elaboración de materiales escritos en revistas, carteles, folletos.
- Mensajes en la radio y televisión de la prisión, etc.

Durante el año 2009 han participado 32.436 internos en actividades de prevención y educación para la salud.

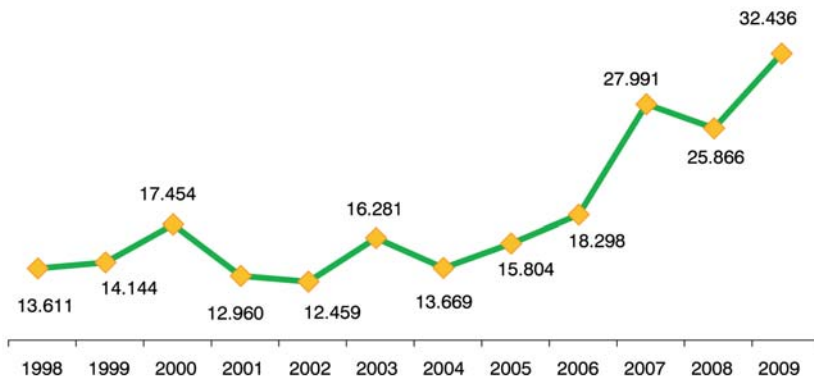


Gráfico 16.- Internos participantes en Programas de Prevención y Educación para la Salud

### **- Mediadores en salud**

La formación de mediadores en salud como método de educación entre iguales es una de las modalidades más eficaces y efectivas en las prisiones. Los objetivos residen en capacitar a grupos de internos como mediadores en la promoción de estilos de vida saludables, ejerciendo de una forma eficaz y efectiva el papel de agentes de salud, difundiendo información preventiva entre otros internos usuarios de drogas, buscando de igual modo la mejora de la salud y de la autoestima y cambios en las conductas de riesgo de los propios agentes de salud.

Los contenidos que pueden trabajar los Agentes de Salud con el resto de la población interna, para promocionar hábitos y un estilo de vida saludable, son diversos: higiene personal, sexo seguro y enfermedades de transmisión sexual, consumo de menos riesgo, hábitos de sueño, alimentación y ejercicio físico, adherencia al tratamiento, etc.

### **- Prevención de sobredosis**

A pesar de las medidas que se adoptan para impedir la entrada de drogas y de la extensión a todas las prisiones de los programas de tratamiento de la dependencia de drogas, desde los de deshabituación a los de metadona, en prisión algunos drogodependientes consumen drogas. Se ha constatado que recaer en el consumo de heroína tras un periodo de abstinencia, en particular después de un tratamiento de deshabituación o a la salida de prisión (permiso, libertad, ...), tiene un importante riesgo de

sobredosis. Durante los periodos de abstinencia los drogodependientes pierden la tolerancia a los opiáceos, algo que tal vez desconocen o pasan por alto, entrando en sobredosis que puede tener fatales consecuencias, por la morbilidad y mortalidad asociada. Otros factores de riesgo de sobredosis son el consumo de varias drogas diferentes que se potencian (opiáceos y benzodiazepinas en prisión, consumo de estos depresores junto al alcohol en los permisos, ...) y el consumo de metadona ilegal (no prescrita).

Unas de las medidas más eficaces para evitar las sobredosis y sus consecuencias son las intervenciones de educación para la salud y mediadores en salud, por lo que es conveniente intensificar este tipo de talleres de carácter preventivo con los drogodependientes.

Evidentemente que también se puede reducir la incidencia de sobredosis aumentando la proporción de drogodependientes incluidos en tratamiento, especialmente en tratamientos de sustitución para los consumidores (al ingreso en prisión y/o en prisión) de heroína sola y mezcla de heroína con cocaína.

La valoración del riesgo de sobredosis debe constituir una cuestión prioritaria.

#### **4.7.b. Programas sanitarios.**

Los programas sanitarios tienen gran relevancia en función de los frecuentes y graves problemas de salud de las personas que ingresan en prisión, como son: tuberculosis, infección VIH, hepatitis, enfermedades de transmisión sexual y salud mental.

El Programa de prevención y control de la tuberculosis comprende el diagnóstico, búsqueda activa de casos, investigación de contactos, quimioprofilaxis y quimioterapia. La tasa de incidencia de tuberculosis durante 2009 ha sido de 1,8 casos por mil internos. El ser VIH positivo y el uso compartido de jeringuillas para el consumo de drogas son los principales factores de riesgo para desarrollar la enfermedad tuberculosa.

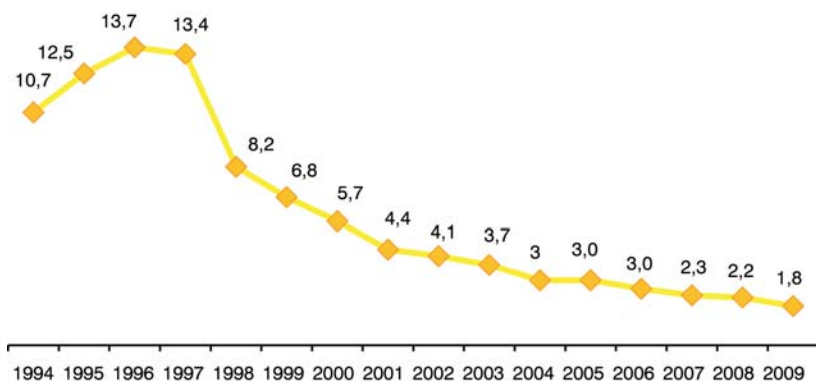


Gráfico 17.- Número de casos de tuberculosis por mil internos

El Programa de prevención y control de la infección por VIH comprende actividades de prevención y educación para la salud, diagnóstico, tratamiento, vacunaciones y profilaxis de infecciones oportunistas. Durante 2009 el 7% del total de la población interna estaba infectada por el VIH. La tasa de incidencia de sida ha sido de 0,7 casos por mil internos. El uso compartido de material de inyección para el consumo de drogas es el principal factor de riesgo. En el medio penitenciario más del 90% de los internos infectados por VIH también están infectados por el virus de la hepatitis C, lo cual complica el tratamiento y evolución de estas personas. El 4,5% del total la población interna ha estado en tratamiento con fármacos antirretrovirales.

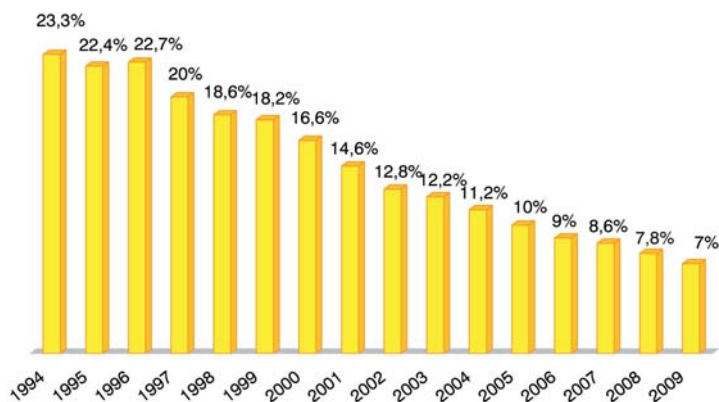


Gráfico 18.- Prevalencia de internos infectados por VIH.

El Programa de prevención y control de la infección por el virus de la hepatitis C (VHC) es también una actuación prioritaria, motivado por el elevado número de internos infectados. Durante 2009 el 25,3% de la población interna estaba infectada por el VHC. El uso compartido de jeringuillas para el consumo de drogas es el principal factor de riesgo. Aproximadamente uno de cada tres infectados por VHC también está infectado por el VIH.

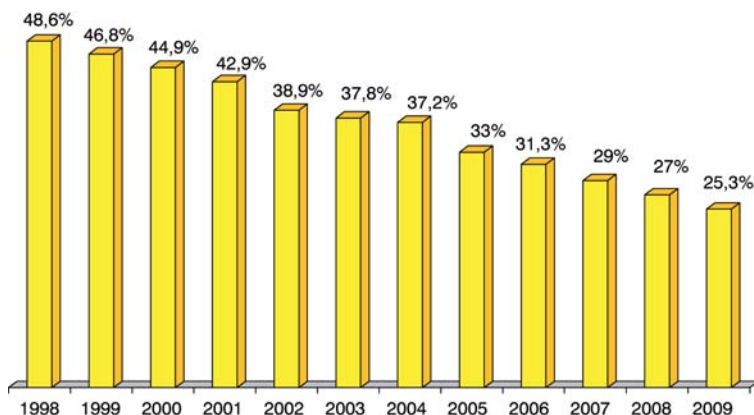


Gráfico 19.- Prevalencia de internos infectados por el virus de la hepatitis C

Otras intervenciones sanitarias son el programa de vacunaciones de hepatitis, gripe, tétanos y meningitis, y el abordaje de la patología dual.

#### **4.7.c. Programa de intercambio de jeringuillas.**

Como hemos visto, según el estudio de 2006 del total de las personas que ingresan en prisión el 11,7% eran usuarios de drogas por vía parenteral (UDVP) en la comunidad, de los cuales el 27,5% había consumido drogas con jeringuillas ya usadas por otras personas, en el mes anterior al ingreso en prisión.

Un problema importante en las prisiones es la adquisición y transmisión de enfermedades graves cuando se consumen drogas por vía inyectada con jeringuillas usadas.

El problema es importante porque los consumidores de drogas inyectadas tienen un deterioro muy grave a nivel físico, psíquico y social. Alrededor del 50% de los consumidores de drogas inyectadas que ingresan en prisión están infectados por el VIH y más del 80% por el virus de la hepatitis C. Esto quiere decir que el riesgo de adquirir y transmitir estas enfermedades en prisión es muy alto si se consumen drogas con jeringuillas usadas.

Además las enfermedades de transmisión por inyección son graves, producen un deterioro físico, psíquico y social muy importante, en los enfermos, en las familias, en la sociedad en su conjunto, tienen una mortalidad alta, y para su tratamiento clínico y social se necesitan muchos recursos humanos, materiales y económicos.

Tanto en la comunidad como en las prisiones, los programas de intercambio de jeringuillas han demostrado su eficacia en la reducción de la transmisión de enfermedades.

El programa de intercambio de jeringuillas no tiene como objetivo tratar la dependencia de drogas. Para el tratamiento de la drogodependencia existen programas específicos (metadona y deshabitación). El objetivo del programa de intercambio de jeringuillas es preservar la salud y la vida de los usuarios de drogas por inyección, al hacer posible que puedan utilizar equipo de inyección estéril, evitando la adquisición y transmisión de enfermedades.

El programa de intercambio de jeringuillas se realiza por medio de un kit de intercambio. El kit consiste en una bolsa de plástico, que contiene una jeringuilla dentro de un estuche transparente, toallita desinfectante, agua destilada y condón.

En 2009 ha habido usuarios del programa de intercambio en 31 prisiones y se han distribuido 12.043 jeringuillas. Todas las prisiones tienen las condiciones técnicas y legales necesarias para intercambiar jeringuillas en el caso de que se detecten usuarios de drogas por inyección y haya demanda de jeringuillas estériles.



Kit del programa de intercambio de jeringuillas.

El primer programa de intercambio en prisiones españolas se implantó en 1997 en la prisión de Bilbao, y desde entonces ha habido usuarios del programa en 47 prisiones diferentes y se han distribuido más de 168.000 jeringuillas. A partir de 2006 se produce un descenso del nº de jeringuillas motivado por el menor uso de la vía intravenosa para el consumo de drogas.

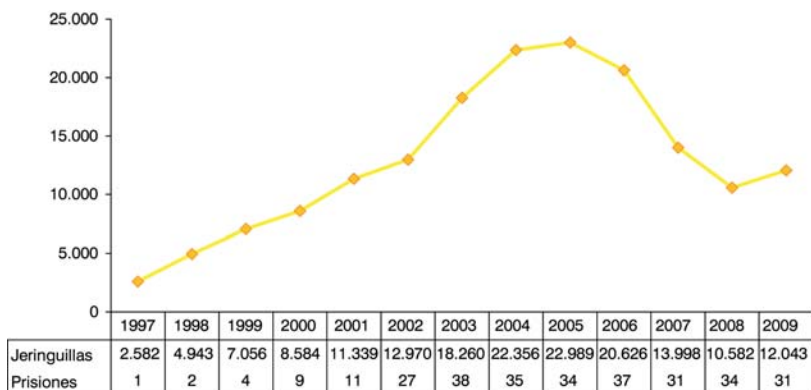


Gráfico 20.- Jeringuillas distribuidas y prisiones con usuarios según años.

#### **4.7.d. Programa de tratamiento con metadona.**

Los tratamientos con metadona constituyen uno de los programas más efectivos de intervención en la reducción de riesgos y de daños y en el tratamiento de la dependencia, por el considerable número de drogodependientes que acogen y por los beneficios individuales y colectivos que se pueden obtener, al favorecer la disminución del consumo de drogas, la evitación del consumo por vía intravenosa, la mejora del estado físico y mental y el descenso de la conflictividad.

Estos tratamientos son formas eficaces e imprescindibles de asistencia a muchos drogodependientes. En muchos casos es la alternativa más eficaz.

Este programa ha contribuido a mejorar notablemente la calidad de vida de los drogodependientes, al mejorar los problemas de salud, reducir el número de fallecimientos por causa de la toxicomanía, y reducir el número de infectados por el VIH y VHC.

La metadona es un fármaco activo por vía oral que se administra cada 24 horas. Manejando una dosis eficaz se consigue eliminar el síndrome de abstinencia de opiáceos, el deseo de consumirlos (craving) y los comportamientos de búsqueda de estas drogas. Además la metadona no altera el nivel de conciencia, lo que permite mantener actividades sociales y laborales.

Un tratamiento con metadona que abarque únicamente la dispensación del fármaco es una intervención fundamentalmente de reducción de riesgos y de daños.

Un programa de tratamiento con metadona que comprenda actividades de apoyo psicosocial y de preparación para la salida en libertad es una intervención de carácter normalizador y rehabilitador.

El programa de intervención psicosocial, a cargo de Equipos Técnicos-GAD, abarca actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral.



Dependiendo de las características y situación personal de los drogodependientes, el tratamiento con metadona en las prisiones no queda limitado a la mera prescripción y dispensación del fármaco, sino que va acompañado de intervenciones relacionadas con la mejora en la competencia psicológica y social, incrementando la eficacia y efectividad del tratamiento sustitutivo.

Los objetivos del programa de tratamiento con metadona son:

- ⇒ Reducir los riesgos y daños asociados al consumo.
- ⇒ Facilitar la disminución del consumo de opiáceos y otras drogas.
- ⇒ Evitar el consumo por vía intravenosa.
- ⇒ Mejorar el estado físico y mental.
- ⇒ Favorecer el descenso de la conflictividad.
- ⇒ Mejorar la competencia psicológica y social.
- ⇒ Mejorar la adaptación social y laboral.
- ⇒ Facilitar la normalización e integración social.

Durante el año 2009 han recibido tratamiento con metadona 18.212 internos drogodependientes. En diciembre de ese año diariamente estaban recibiendo el fármaco 7.110 internos, lo que supone que la prevalencia de internos en tratamiento con metadona era del 10,9% del total de la población interna.

Todos los internos en tratamiento con metadona pueden participar en actividades ocupacionales, deportivas y formativo laborales. Durante el año 2009 han pasado 4.606 internos por el programa específico de intervención psicosocial para internos en tratamiento con metadona. En diciembre de ese año diariamente estaban en este tipo de intervención 2.151 internos, el 30,3% de los internos en tratamiento con metadona.

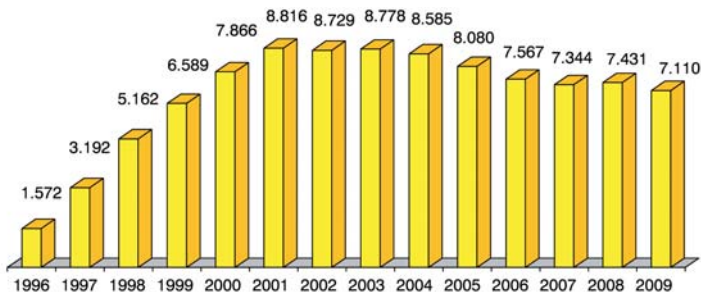


Gráfico 21.- Tratamiento diario con metadona. Número de internos a 31 de diciembre según años.

A partir de 2004 hay un descenso en el nº de internos en metadona motivado por los cambios producidos en las drogas de consumo en los últimos años, como hemos visto anteriormente, ya que se incrementan los internos que al ingreso en prisión eran consumidores de cocaína sola como droga principal, mientras que se reducen los consumidores de heroína y cocaína en la misma dosis y los de heroína sola.

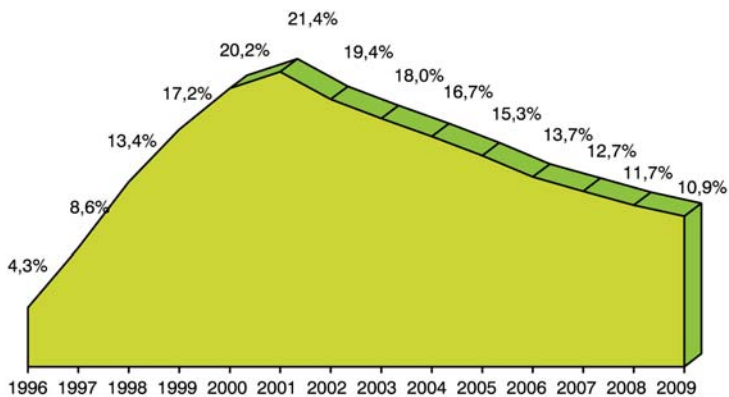


Gráfico 22.- Tratamiento diario con metadona. Prevalencia de internos a 31 de diciembre según años.

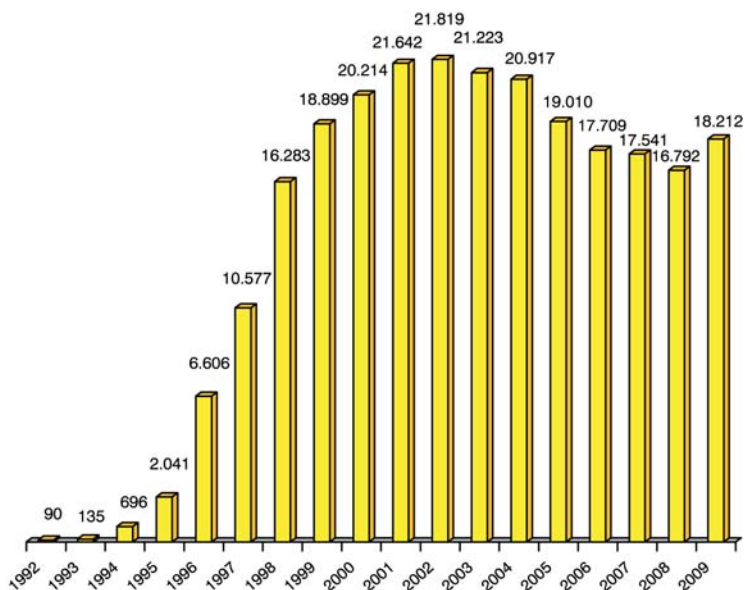


Gráfico 23- Total año internos en tratamiento con metadona según años

#### 4.7.e. Programa de deshabitación.

Los objetivos del programa de deshabitación son:

- Conseguir periodos de abstinencia que configuren una ruptura de la dependencia y una reordenación de la dinámica personal y social.
- Facilitar la adquisición de elementos, estrategias terapéuticas y pautas de conducta que permitan la normalización e integración social, enfrentándose con posibilidades de éxito a los factores adversos, internos y externos, que en otras condiciones tenderían a precipitar el consumo de drogas.

#### - *Desintoxicación*

Como parte del proceso de deshabitación se realiza la desintoxicación física de las diferentes drogas que causan dependencia, para inter-

venir en los signos y síntomas físicos y psíquicos del síndrome de abstinencia, como consecuencia de la interrupción brusca de un consumo activo. Durante 2009 se ha realizado desintoxicación pautada en 2.243 internos drogodependientes.

### **- *Tratamientos Farmacológicos***

Dentro del proceso personal de cambio orientado a la abstinencia se utiliza cualquier tipo de tratamiento farmacológico que precise el interno, entre los que cabe señalar metadona, naltrexona y medicación psiquiátrica.

### **- *Recursos y metodologías***

El programa de deshabituación es desarrollado por Equipos Técnicos-GAD, abarcando actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: apoyo psicológico, educación para la salud, mejora de la asertividad, técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral.

En función de las características y necesidades de la población interna y de las posibilidades arquitectónicas del centro penitenciario, el programa de deshabituación se desarrolla de forma ambulatoria, en centro de día y en módulo terapéutico.

### **- *Deshabitación Ambulatoria/Centro de Día***

La intervención de tipo “ambulatoria” proporciona una atención individual/grupal en cada galería o módulo. En la intervención de tipo “centro de día” se desarrollan actividades propias del programa con internos de diferentes galerías o módulos en una dependencia centralizada, con diversas aulas y despachos, en horario de media jornada, retornando por tanto los internos a sus departamentos respectivos. Se han llevado a cabo programas de deshabituación en centro de día en Cáceres, Córdoba, Herrera de La Mancha, Huelva, León, Logroño, Madrid III-Valdemoro, Madrid VI-Aranjuez, Segovia, Topas y Valencia, y programas de deshabituación ambulatoria en el resto de establecimientos. Los internos pueden

pasar por el programa ambulatorio/centro de día como fase previa al programa en módulo terapéutico.

Durante 2009 han recibido tratamiento de deshabituación de tipo ambulatoria o centro de día 6.645 internos drogodependientes. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 3.499 internos en esta modalidad terapéutica, el 5,3% del total de la población interna.

### **- Módulos Terapéuticos**

El modelo de deshabituación en módulo terapéutico se establece en centros penitenciarios con estructura modular que permite destinar al menos un módulo para albergar a internos drogodependientes en este tipo de programa de deshabituación.

En el módulo terapéutico se lleva a cabo una acción educativa intensa, para que los internos puedan alcanzar autocontrol, autoestima, confianza, responsabilidad, motivación y la utilización del tiempo libre para encontrar satisfacciones personales y el abandono de conductas adictivas. Se considera fundamental el desarrollo de las áreas dirigidas a la motivación hacia el cambio, el aprendizaje social, enfatizando principalmente la prevención de recaídas, el aprendizaje de habilidades sociales, la educación para la salud y la formación y orientación sociolaboral. Se considera básica, dentro de las posibilidades individuales, la orientación y derivación del interno hacia intervenciones extrapenitenciarias, de carácter terapéutico, formativo-laboral o de inserción sociolaboral. Los ejes de la intervención son los grupos terapéuticos y el ambiente en el módulo, para estimular y recompensar los avances, que se reflejan en ir adquiriendo mayores niveles de responsabilidad.

Hay diversas modalidades de Módulos Terapéuticos, en función de la composición del Equipo de Intervención y las características de la población del módulo:

- a) **UTE.** Unidad Terapéutica y Educativa basada en grupos terapéuticos de internos y en un equipo multidisciplinar formado por profesionales de IIPP, de diferentes áreas: psicólogos, educadores, vigilancia, trabajadores sociales, sanitarios, maestros, monitores. etc. El programa, que acoge internos drogodependientes y no drogodependientes, ha demostrado su eficacia y eficiencia en los procesos de recuperación de estas personas y su normalización e inserción en la sociedad, por lo que periódicamente se realizan cursos

de formación en el centro de Villabona para profesionales de otros centros penitenciarios, extendiendo así la modalidad UTE de actuación en el medio penitenciario. Durante 2009 este modelo de intervención se ha desarrollado en A Lama, Alicante II - Villena, Castellón II - Albocasser, Huelva, Jaén, Madrid VI - Aranjuez, Madrid VII - Estremera, Teixeiro y Villabona.

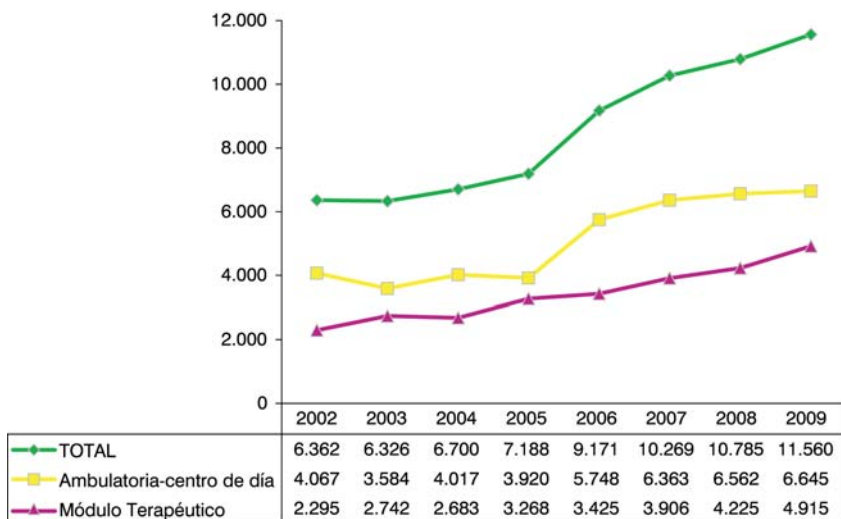
- b) Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria.** Módulo Terapéutico para drogodependientes que se rige por el artículo 115 del Reglamento Penitenciario, lo que quiere decir que tiene Junta de Tratamiento propia y específica que asume también las funciones de Consejo de Dirección y Comisión Disciplinaria. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2009 este modelo de intervención se ha desarrollado en Alicante II - Villena, Córdoba, Madrid III - Valdemoro, Madrid V - Soto del Real, Ourense y Valencia.
- c) Módulo Terapéutico de Drogodependientes.** Módulo Terapéutico en régimen ordinario para drogodependientes. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2009 este modelo de intervención se ha desarrollado en Daroca, León, Madrid 4-Navalcarnero y Zaragoza.
- d) Módulo Terapéutico Mixto.** En el Módulo Terapéutico hay internos drogodependientes en programa de recuperación haciendo vida en común con otros perfiles de internos: enfermos mentales, discapacitados, internos sin patología, etc. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2009 este modelo de intervención se ha desarrollado en Albolote, Alcázar de San Juan, Algeciras, Badajoz, Cáceres, Herrera de La Mancha, Hospital Psiquiátrico de Alicante, Las Palmas de Gran Canaria, Mallorca, Madrid II - Meco, Puerto III, Segovia, Sevilla II - Morón de La Frontera, Tenerife y Teruel.

Durante 2009 han recibido tratamiento de deshabitación en Módulo Terapéutico 4.915 internos drogodependientes en 33 centros penitenciarios. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 2.157 internos, el 3,3% del total de la población interna.

**- Población total atendida en deshabituación ambulatoria/centro de día y módulos terapéuticos**

Durante 2009 han recibido tratamiento de deshabituación un total de 11.560 internos drogodependientes. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 5.656 internos, el 8,6% del total de la población interna.

TIPO	TOTAL AÑO Internos en programa	Internos día en programa a 31 de diciembre	
		Número	Porcentaje sobre población total
Ambulatoria/Centro de Día	6.645	3.499	5,3
Módulos Terapéuticos	4.915	2.157	3,3
<b>TOTAL DESHABITUACIÓN</b>	<b>11.560</b>	<b>5.656</b>	<b>8,6</b>



**Gráfico 24- Total año internos en tratamiento de deshabituación según años.**

#### **4.7.f. Programa de reincorporación social.**

La reincorporación social, como fase del proceso de cambio que conlleva la intervención en drogodependencias, implica tanto a la vida del drogodependiente que va a salir del Centro Penitenciario como al conjunto de personas que conforman el grupo social al que la persona se va a reincorporar, estableciéndose una relación entre ambas partes. La preparación para la salida y reincorporación social es parte inseparable de toda la intervención que se realiza con los internos drogodependientes.

La reincorporación social comprende dos parcelas fundamentalmente: autonomía y participación social. Autonomía entendida como la posibilidad de la persona para decidir sobre sí misma, para lo cual ha de tener recursos y habilidades que le permitan la participación social.

No hay inserción social si la persona no participa de la sociedad, si no forma parte de ella. Para participar socialmente es fundamental disponer de competencia social suficiente, es decir, de un conjunto de actitudes, habilidades y recursos que hagan posible la participación social.

Los objetivos del programa de reincorporación social son:

- Facilitar la adquisición y/o desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes que ayuden a mejorar el desenvolvimiento personal, familiar, social y laboral.
- Optimizar la incorporación social, dotando a los drogodependientes de las habilidades necesarias para poder afrontar con posibilidades de éxito el tratamiento en libertad y su normalización e integración en la sociedad.

Hacia estos objetivos están dirigidas las siguientes medidas y actividades:

- ⇒ Talleres de preparación para la salida y reincorporación social.
- ⇒ Formación prelaboral y laboral.
- ⇒ Salidas programadas.
- ⇒ Salidas diarias para trabajar o para tratamiento.
- ⇒ Participación en los recursos sociales que favorezcan la normalización.
- ⇒ Clasificación en tercer grado y cumplimiento en centros abiertos.



- ⇒ Derivación a dispositivos no penitenciarios para el cumplimiento de la condena por el artículo 182 del Reglamento Penitenciario.
- ⇒ Derivación a los dispositivos comunitarios de atención especializada al drogodependiente en los casos de progresión a tercer grado, permisos de salida y libertad.

Se cuenta con la colaboración de los profesionales y recursos extrapenitenciarios existentes, tanto terapéuticos (centro de salud, hospital de referencia, centro de drogodependencias) como de la red de servicios sociales, para conseguir una globalidad entre las actuaciones, evitando la ruptura en el proceso terapéutico, garantizando la continuación de la intervención terapéutica.

Es fundamental la continuación del proceso terapéutico. Para ello se contacta y se trabaja de forma coordinada con las asociaciones, entidades y los recursos asistenciales de los Servicios Autonómicos de Salud, Planes Autonómicos y Municipales sobre Drogas y de los Servicios Sociales, para obtener una reincorporación dinámica y positiva por medio de acciones viables.

Durante 2009 un total de 5.998 personas ingresadas en centros penitenciarios fueron derivadas a centros comunitarios para continuar el tratamiento con motivo de alcanzar la libertad (condicional, definitiva o provisional) y en los casos de tercer grado art. 182 del Reglamento Penitenciario (derivación a comunidad terapéutica extrapenitenciaria).

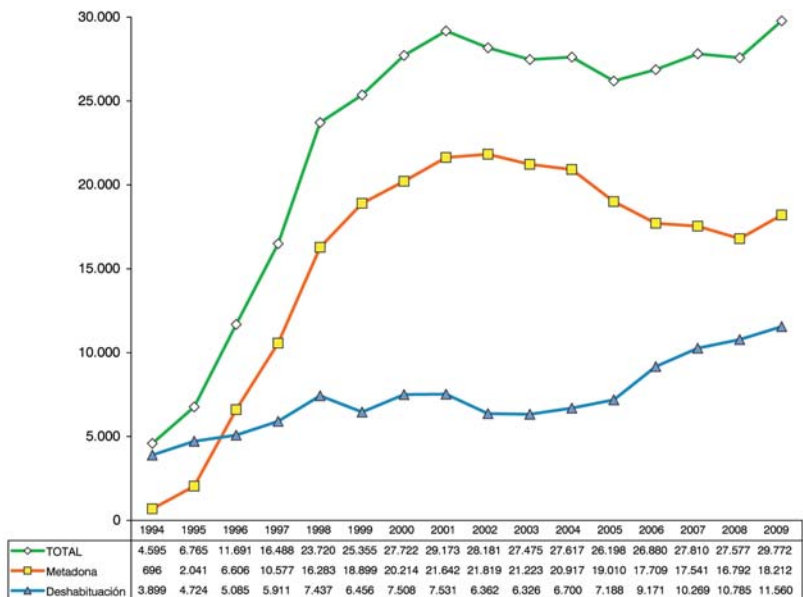
<b>Internos derivados Año 2009</b>	
<b>Centros de Metadona</b>	<b>3.184</b>
<b>Centros de deshabitación</b>	<b>2.814</b>
Centros ambulatorios	1.508
Centros de día	257
Comunidades terapéuticas	760
Pisos de inserción	65
Otros recursos de inserción	224
<b>Total Derivaciones</b>	<b>5.998</b>

#### 4.7.g. Población total atendida.

En la tabla siguiente figura un cuadro sinóptico de la intervención con drogodependientes durante 2009, recogiendo el número de personas que han participado en los diferentes programas.

<b>Intervención con drogodependientes Año 2009</b>	
<b>Prevención y educación para la salud</b>	32.436 personas en programas
<b>Intercambio de jeringuillas</b>	12.043 jeringuillas distribuidas en 31 Centros

	<b>TOTAL AÑO Internos en programa</b>	<b>Internos en tratamiento diario de drogodependencia a 31 de diciembre</b>	
		<b>Número</b>	<b>Porcentaje sobre población total</b>
Metadona	18.212	7.110	10,9
Deshabitación	11.560	5.656	8,6
Población total en programas asistenciales	29.772	12.766	19,5
Derivaciones	5.998 drogodependientes derivados a continuar tratamiento en centros comunitarios		



**Gráfico 25.- Total población atendida en programas asistenciales de drogodependencias en centros penitenciarios. Evolución 1994-2009**

La pluralidad de estrategias terapéuticas y la adecuación de la oferta a las necesidades físicas, psíquicas y sociales de cada uno de los drogodependientes, es condición y factor predictivo del éxito reinsertador, al intervenir en el proceso de ayudar a las personas a establecer un estado en el que sean capaces física, psíquica y socialmente, de hacer frente a las situaciones con las que se enfrente, y de la forma más autónoma posible.

## **5. Coordinación Territorial**

**5.1. Constitución de una Estructura Territorial**

**5.2. Potenciación de la Gestión de las Penas y Medidas Alternativas**

**5.2.a. Trabajos en Beneficio de la Comunidad**

**5.2.b. Líneas de actuación en el ámbito de la Violencia de Género**

**5.2.c. Líneas de actuación en el ámbito de la Seguridad Vial**

**5.3. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de Medidas Alternativas y otros Programas de Atención Social**



## **5. COORDINACIÓN TERRITORIAL**

A lo largo del año 2009 esta Subdirección General ha estado trabajando para la consecución de dos objetivos prioritarios:

1. La constitución de una estructura territorial que aproxime y facilite la gestión a los distintos centros penitenciarios.
2. El potenciamiento de la gestión de las penas y medidas alternativas.

Además, es la encargada de gestionar la subvención para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y otros programas de atención social.

### **5.1. Constitución de una estructura territorial**

#### **1. Determinación de zonas geográficas**

Se diseñó la conformación de una Estructural Territorial en 11 zonas geográficas.

- Galicia
- Cantabria y País Vasco
- Aragón
- Castilla-León
- Castilla la Mancha y Extremadura
- Madrid
- Andalucía Oriental, Ceuta y Melilla
- Andalucía Occidental

- Canarias
- Baleares
- Comunidad Valenciana y Murcia

## **2. Designación de Delegados de Coordinación Territorial y asignación de funciones**

Se han designado 8 Delegados de Coordinación Territorial que asumen las funciones de la propia Subdirección de Coordinación Territorial pero en las distintas zonas:

- Tener conocimiento e identificación de los principales problemas de los centros penitenciarios de su zona haciendo un seguimiento del cumplimiento de los objetivos marcados para cada uno de ellos, detectando problemas que deban ser resueltos por la Secretaría General.
- Ser vehículo de contacto con la Secretaría General, informando de las iniciativas de interés que se desarrollen en los centros penitenciarios para hacer difusión de las mismas o generalizar buenas prácticas.
- Desarrollar las relaciones institucionales de ámbito local o de Comunidad Autónoma, manteniendo una relación estable con las Delegaciones de Gobierno.
- Prestar una especial atención a los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de la zona. Optimizar sus recursos y desarrollar las relaciones con entidades e instituciones en el desarrollo de su actividad.
- Potenciar acuerdos y convenios de colaboración en TBC, velando por el correcto funcionamiento de las entidades colaboradoras en el cumplimiento de penas y medidas alternativas.
- Seguimiento, e información a los servicios centrales, acerca de las obras que desarrolla SIEPSA en el marco del Plan de Amortización y Creación de Centros.
- Colaborar, de forma coordinada con la Gerencia del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el impulso de actuaciones que sirvan para el desarrollo de los talleres penitenciarios.
- Servir de apoyo a la Secretaria General en visitas a centros de la zona

### 3. Estructura de funcionamiento

Los Delegados de Coordinación Territorial dependientes de la Subdirección General deben desarrollar su trabajo de manera coordinada junto con los Inspectores de zona, los Coordinadores de zona dependientes del Organismo, los Jefes de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y los Directores Coordinadores, constituyendo así un punto de partida importante en la creación de una estructura territorial que permite aproximar y facilitar la gestión a los centros penitenciarios en los distintos territorios.

## 5.2. Potenciamiento de la gestión de penas y medidas alternativas

### 5.2.a Trabajos en Beneficio de la Comunidad

#### 1. Se han mejorado los sistemas de información y recogida de datos cuantitativos y cualitativos

El número de sentencias a gestionar en el año 2000 fue de 812, y de **185.476 en el 2009**.

Entre ellas la de los **Trabajos en Beneficio de la Comunidad** es la que mas peso tiene en el conjunto, representando el 87% del total de sentencias (161.008), el 11% son **Suspensiones y Sustituciones** de condena (20.718) y el 2% (3.750) son **Medidas de Seguridad**.

<b>Stock de medidas alternativas desde 2000 (a 31 de diciembre)</b>	
<b>2000</b>	812
<b>2001</b>	1.027
<b>2002</b>	1.049
<b>2003</b>	1.068
<b>2004</b>	2.304
<b>2005</b>	8.143
<b>2006</b>	16.929
<b>2007</b>	28.578
<b>2008</b>	60.405
<b>2009</b>	185.476



<b>161.008 Sentencias del TBC a 31 de diciembre de 2009, de las cuales...</b>		
<b>Por delitos de seguridad vial</b>	122.366	76 %
<b>por delitos de violencia de género</b>	24.151	15 %
<b>por otros delitos</b>	14.491	9 %

<b>Evolución de sentencias de TBC desde 1996. Stock a 31 de diciembre</b>	
<b>1996</b>	1
<b>1997</b>	81
<b>1998</b>	251
<b>1999</b>	453
<b>2000</b>	619
<b>2001</b>	615
<b>2002</b>	662
<b>2003</b>	633
<b>2004</b>	1.739
<b>2005</b>	6.608
<b>2006</b>	9.477
<b>2007</b>	10.916
<b>2008</b>	46.617
<b>2009</b>	161.008

## **2. Proporcionar mayor conocimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad a la población general**

- Realización de un estudio piloto sobre las características socio-demográficas y perfil de las personas condenadas a TBC.
- Diseño de un tríptico publicitario sobre TBCs y distribución de más de 10.000 ejemplares entre asociaciones, ayuntamientos,....

### **3. Aprobación de Real Decreto 2131/2008, de 26 de diciembre,**

por el que se modifica el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio. A partir de ese momento la cotización a la Seguridad Social de las personas que realizan TBC pasa de ser responsabilidad de la entidad beneficiaria de los trabajos a ser asumido por el Ministerio del Interior. Este cambio normativo ha supuesto:

- **Incrementar el número de convenios y plazas para el cumplimiento de TBCs.**

Hasta el 2008 se habían firmado 575 convenios con Ayuntamientos y 43 ONGs y distintas instituciones.

A lo largo del año 2009 se han suscrito 139 nuevos convenios.

Se realizan además adendas a todos los convenios firmados y en trámite para recoger la modificación del R.D. 2131/2008

**AÑO 2008**

Total de plazas ofertadas: **11.404**

**AÑO 2009**

Nuevos convenios firmados en este año: **139**

Total de plazas ofertadas: **15. 632**

<b>Número de plazas para el cumplimiento de Trabajo en Beneficio de la Comunidad</b>	
<b>1998</b>	1.583
<b>1999</b>	2.283
<b>2000</b>	2.923
<b>2001</b>	3.088
<b>2002</b>	3.183
<b>2003</b>	3.260
<b>2004</b>	3.268
<b>2005</b>	4.983
<b>2006</b>	5.226
<b>2007</b>	5.755
<b>2008</b>	11.404
<b>2009</b>	15.632

#### 4. Actividades formativas y jornadas de trabajo

- Se ha formado a todos los responsables de los Servicios de Gestión que se incorporaron en el año 2009 a los servicios.
- Se ha impartido una actividad formativa y de reciclaje en seguridad vial y violencia de género respectivamente, dirigida a los psicólogos que trabajan con penados a medidas alternativas.
- Se han mantenido reuniones de trabajo con Directores, Subdirectores de Tratamiento y Delegados de Coordinación Territorial a lo largo del año para tratar sobre las nuevas instrucciones, procedimientos de gestión y organización de trabajo en los SGPMA.

#### 5. Mejora de los procedimientos de gestión administrativa

- A través de las siguientes instrucciones y procedimientos de trabajo:
  - Instrucción 5/2009. **Procedimientos administrativos:** Registro de Documentos, citaciones y comunicaciones.
  - Instrucción 8/2009. **Criterios Comunes para la agilización de determinados procedimientos.**- Reordenación de la Acción Social Penitenciaria, Libertad Condicional, Localización Permanente.
  - Instrucción 11/2009. **Manual de Procedimiento para la gestión de los TBC.**
- Se ha diseñado una **utilidad informática** para agilizar la gestión de la pena de TBC en los Servicios de Gestión.
- Aprobación del **RD 1849/2009, de 4 de diciembre**, por el que se modifica el Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, que establece las circunstancias de ejecución de las penas y medidas alternativas.- Esta modificación contempla principalmente:
  - la obligación de los Ayuntamientos a ofertar plazas para el cumplimiento de los TBC de sus vecinos.
  - Agiliza la gestión al eliminar la doble conformidad del penado
  - Establece una nueva forma de cumplimiento de las TBC por seguridad vial a través de talleres de actividades.
- Se diseña el Taller de Actividades en Seguridad Vial -TASEVAL-, para el cumplimiento de TBCs por Seguridad Vial.

- Se realizan diversas actuaciones en materia de violencia de género que incluyen la firma de diferentes convenios, colaboraciones con el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI), y el Ministerio de Igualdad. Así como la actualización del programa de intervención para maltratadores, “Violencia de género. Programa de intervención para agresores”

## 6. Logros de gestión

A pesar del notabilísimo incremento en el número de sentencias en los últimos años, las cifras de gestión (TBCs cumplidas, cumpliéndose y/o en proceso de cumplimiento) se han estabilizado durante 2009 en torno a un 70%.

<b>A 31 de diciembre de 2009, el total de sentencias del TBC era de 161.008, de las cuales...</b>		
<b>Cumplidas</b>	53.814	33 %
<b>En gestión y cumpliéndose</b>	59.230	37 %
<b>Pendientes</b>	47.964	30 %

<b>Evolución de sentencias de TBC 2009</b>			
<b>Del 2008</b>	32.321		
<b>Enero</b>	6.111		
<b>Febrero</b>	12.775		
<b>Marzo</b>	21.622		
<b>Abril</b>	37.858		
<b>Mayo</b>	53.601		
<b>Junio</b>	77.396		
<b>Julio</b>	87.145		
<b>Agosto</b>	95.018		
<b>Septiembre</b>	104.880		
<b>Octubre</b>	113.595		
<b>Noviembre</b>	119.764		
<b>Diciembre</b>	128.687	<b>Cumplidas</b>	53.814
<b>Total</b>	<b>161.008</b>	<b>En gestión y cumpliéndose</b>	59.230
		<b>Pendientes</b>	47.964

## 5.2.b. Líneas de actuación en el ámbito de la Violencia de Género

<b>Violencia de género. Sentencias, 2009</b>	
<b>Del 2008</b>	11.604
<b>Enero</b>	1.086
<b>Febrero</b>	2.447
<b>Marzo</b>	4.842
<b>Abril</b>	7.023
<b>Mayo</b>	11.156
<b>Junio</b>	15.661
<b>Julio</b>	20.057
<b>Agosto</b>	21.720
<b>Septiembre</b>	23.901
<b>Octubre</b>	25.213
<b>Noviembre</b>	26.324
<b>Diciembre</b>	27.777
<b>Total</b>	<b>39.381</b>

### 1. Diseño de un nuevo programa de intervención

Se ha trabajado a lo largo del año en la elaboración de un nuevo programa para intervenir con agresores penados por delitos de violencia de género que actualizase el existente hasta este momento, lo unificase y homologase conforme a los últimos criterios de calidad internacionales estableciendo una estructura, criterios de evaluación, selección y seguimiento comunes.

Esto se ha llevado a cabo por un Grupo de Trabajo integrado por técnicos de la Subdirección de Coordinación Territorial, la Subdirección de Tratamiento y la Subdirección de Medio Abierto, distintos profesionales de la Institución y profesionales de la Universidad Autónoma.; dando como resultado el manual **“Violencia de Género: Programa de intervención para agresores, PRIA”** que integra los aspectos clínicos con los de tipo educativo-motivacional bajo la perspectiva de género y contiene suficiente información para realizar una intervención de tipo educativo-motivacional. El programa persigue la eliminación de cualquier tipo de conducta violenta dirigida hacia la pareja o futura pareja, así como la modificación de todo tipo de actitudes y creencias de tipo sexista.

## **2. Evaluación del programa**

Se ha alcanzado un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid con el objeto de **evaluar la eficacia del nuevo programa de intervención** en violencia de género con penados a medidas alternativas y que se está aplicando en todos los SGPMA.

## **3. Coordinación y colaboración con distintas actividades**

Se ha mejorado la coordinación y se han alcanzado acuerdos y convenios de colaboración con numerosas entidades, asociaciones y universidades, para la colaboración con la Institución Penitenciaria en la ejecución de los programas de tratamiento en violencia de género con penados a medidas alternativas.

Se colabora junto con el Ministerio de Igualdad para impulsar la intervención de las distintas comunidades en la ejecución de estos programas.

Se mantiene una constante colaboración con el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) para facilitar el acceso a la información precisa sobre los penados y la comunicación a través de la base de datos común VIOGEN.

Se participa habitualmente en distintos foros: la mesa especializada en violencia de género de la Delegación de Gobierno de Madrid, el CGPJ, universidades,... con el objetivo de mejorar los conocimientos, la colaboración y coordinación entre las instituciones implicadas en el tema de la violencia de género.

## **4. Evolución de las penas por Violencia de Género**

En los últimos años el incremento de las penas alternativas a la prisión por violencia de género y que deben ser gestionadas por los SGPMA, ha sufrido un incremento notable. Pasando de 361 sentencias en el año 2005, a 39.381 en el año 2009.

De las sentencias a gestionar en el año 2009, 24.151 (61%) corresponden a penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, y 15.230 (39%) son aquellas en las que el penado debe realizar un programa de tratamiento en violencia de género.

<b>Evolución de sentencias de Violencia de Género desde 2004. Stock a 31 de diciembre</b>			
<b>2004</b>	143	Programa + TBC	
<b>2005</b>	361	Programa + TBC	
<b>2006</b>	2.787	Programa + TBC	
<b>2007</b>	13.649	4.742	Programa
		8.907	TBC
<b>2008</b>	16.813	7.103	Programa
		9.710	TBC
<b>2009</b>	39.381	15.230	Programa
		24.151	TBC

<b>A 31 de diciembre de 2009 el total de sentencias de Violencia de Género con programa era de 15.230, de las cuales...</b>		
<b>Cumplidas</b>	5.355	35 %
<b>Cumpléndose</b>	6.434	42 %
<b>Pendientes</b>	3.441	23 %

### **5.2.c. Líneas de actuación en el ámbito de la Seguridad Vial**

<b>Seguridad Vial. Sentencias, 2009</b>	
<b>Del 2008</b>	21.330
<b>Enero</b>	5.146
<b>Febrero</b>	10.434
<b>Marzo</b>	17.556
<b>Abril</b>	31.183
<b>Mayo</b>	44.298
<b>Junio</b>	62.301
<b>Julio</b>	69.923
<b>Agosto</b>	75.929
<b>Septiembre</b>	83.283
<b>Octubre</b>	89.927
<b>Noviembre</b>	94.634
<b>Diciembre</b>	101.428
<b>Total</b>	<b>122.758</b>

## **1. Diseño de un taller de actividades en Seguridad Vial para el cumplimiento de Trabajos en Beneficio de la Comunidad**

El artículo 6 apartado 4 del Real Decreto 515/2005 en redacción dada por **RD 1849/2009, de 4 de diciembre**, establece las circunstancias de ejecución de las penas y medidas alternativas, diciendo: “la pena de trabajos en beneficio de la comunidad podrá cumplirse mediante la realización de talleres de actividades en materia de seguridad vial organizados por las autoridades correspondientes. Dichos talleres constarán de una fase formativa y otra de realización de actividades de utilidad pública”.

Los talleres de actividades en seguridad vial suponen un cumplimiento de las jornadas de trabajo impuestas al penado que aúna, de mejor manera, esa triple vinculación: la naturaleza del delito, los efectos causados por este, y las características de la prestación que se encomienda al penado.

En este nuevo marco normativo, y atendiendo a las premisas expuestas, se diseña específicamente el TALLER DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, en delitos relacionados con la seguridad vial (TASEVAL).

Para ello la Subdirección General de Coordinación Territorial ha contado con la colaboración del Instituto de Investigación en Tráfico y Seguridad Vial de la Universidad de Valencia (INTRAS) y el apoyo de la Dirección General de Tráfico, como autoridad especialista en la materia.

El Taller de actividades en materia de seguridad vial TASEVAL, se configura como un conjunto de actividades tendentes a dotar a los infractores de las habilidades necesarias para superar las circunstancias que les han llevado a cometerlos y a realizar actividades de utilidad pública.

Las actividades del TASEVAL se estructuran en dos partes:

- Realización de actividades formativas dirigidas a evitar la propia reincidencia delictiva del penado.
- Realización de actividades de utilidad pública dirigida a prevenir accidentes de tráfico de otros grupos de riesgo o población general. Estas actividades mantienen la naturaleza punitiva de los trabajos en beneficio de la comunidad, inspirándose en los principios de exigencia y esfuerzo en la realización de las tareas.



## 2. Coordinación y colaboración con distintas actividades

Se han potenciado los acuerdos y convenios con diferentes asociaciones, entidades y organismos públicos que colaborasen juntamente con los profesionales de la Institución Penitenciaria en la implantación del TASEVAL en los diferentes Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

A lo largo del año 2009 más de 2.500 penados cumplieron la pena de trabajos en beneficio de la comunidad por delitos contra la seguridad vial a través de la realización de TASEVAL.

## 3. Evolución de las penas por Seguridad Vial

A pesar de que en el Código Penal ya está vigente el TBC desde el año 1995, algunas modificaciones legales acontecidas recientemente, en concreto la L.O.15/2007, de 30 de noviembre, de modificación del Código Penal en materia de **Seguridad Vial**, es la que han ocasionado el importante aumento en el número de sentencias. Así se ha pasado de 33.184 en el año 2008 a 122.758 en el 2009. De estas, casi su totalidad (99,7%) corresponden a penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

<b>Seguridad Vial. Total de sentencias anuales a gestionar</b>				
<b>Del 2007</b>	0			
<b>Diciembre 2008</b>	33.184	<b>Cumplidas</b>	41.001	33 %
<b>Diciembre 2009</b>	122.758	<b>En gestión y cumpliéndose</b>	45.175	37 %
		<b>Pendientes</b>	36.582	30 %

### **5.3. Subvención para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de Atención Social**

Anualmente se convoca por resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad una subvención para colaborar en la ejecución y seguimiento de las medidas penales alternativas a la pena privativa de libertad y otros programas de atención social.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con esta subvención, pretende complementar las necesidades específicas que presentan los colectivos de atención que la competen. Dicha subvención tiene una cuantía de 549.950 euros, que se distribuyen en tres líneas de actuación:

- Cumplimiento de penas y medidas alternativas 225.480 €
- Atención de niños con sus madres en centros penitenciarios 38.496 €
- Acogida asistencial de liberados condicionales con enfermedades graves incurables 285.974 €

Es importante que los recursos institucionales cuenten también con el apoyo y colaboración de entidades externas especializadas que complementen o den continuidad a los cometidos de la Institución Penitenciaria.

Durante el año 2009 fueron subvencionadas un total de treinta entidades para cubrir las tres líneas de actuación.

Los objetivos que se marcan con la subvención son básicamente dos; reforzar los recursos más necesarios y generar los recursos específicos que resultan carenciales en la red de recursos sociales normalizados. Se puede afirmar que ambos objetivos se vienen cubriendo de modo satisfactorio con la subvención, por lo que hay que considerarla como un instrumento y una herramienta imprescindible para cumplir los cometidos encomendados a esta Institución.



## **6. Recursos Humanos**

### **6.1 Objetivos y líneas de actuación**

### **6.2 Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos**

**6.2.a Personal funcionario. Oposición libre. Promoción interna. Concurso oposición.**

**6.2.b Personal laboral.**

**6.2.c Evolución de las Ofertas de Empleo Público.**

**6.2.d Procesos selectivos. Personal funcionario. Selecciones realizadas respecto a la Oferta de Empleo de 2009 tanto en turno libre como en promoción interna. Selección de interinos.**

**6.2.e Procesos selectivos. Personal laboral.**

**6.2.f Incorporación de funcionarios en prácticas.**

### **6.3 Sistemas de provisión de puestos de trabajo**

**6.3.a Sistemas de provisión de puestos de trabajo. Personal funcionario. Personal laboral.**

**6.3.b Carrera administrativa y promoción profesional**

### **6.4 Normativa en materia de personal**

### **6.5 Relaciones Laborales**

**6.5.a Acción Social**

**6.5.b Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias.**

### **6.6 Prevención Riesgos Laborales**

**6.6.a Organización de la Estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria.**

**6.6.b Evaluación Inicial de Riesgos, revisión de las Evaluaciones y Planificación de la Actividad Preventiva derivada de la Evaluación.**

- 6.6.c Información a los empleados públicos de los riesgos derivados de su puesto de trabajo.
- 6.6.d Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria.
- 6.6.e Vigilancia de la Salud.
- 6.6.f Procedimientos de prevención de riesgos laborales.
- 6.6.g Otras actuaciones.

## 6.7 Formación

### 6.8 Balance de Gestión del año 2009

- 6.8.a Presupuesto de personal.
- 6.8.b Empleo Público. Acceso libre.
- 6.8.c Empleo público. Promoción interna.
- 6.8.d Los recursos humanos en la Administración Penitenciaria: Datos globales. Personal funcionario: Grupos y Cuerpos, Personal laboral: Categorías y grupos profesionales. Ratio interno-empleado público de Instituciones Penitenciarias
- 6.8.e Análisis de los recursos humanos.
- 6.8.f Gestión de Personal.

## 6.9 Anexos

## **6. RECURSOS HUMANOS**

### **6.1 Objetivos y líneas de actuación**

El año 2009, se ha caracterizado por la consolidación de distintas líneas de actuación abiertas en años anteriores como la apertura de los nuevos Centros de Inserción Social, Unidades de Madres y Centros Tipo, o la creación de los Servicios de Prevención que se encontraban pendientes de dotar, disponiendo así todas las unidades dependientes de la Secretaría General de la cobertura de un Servicio de Prevención propio. Así mismo, se afronta la revisión del modelo organizativo de la formación, proyecto que afecta a la totalidad de empleados públicos penitenciarios y que supone un cambio radical en la forma y contenido de los procesos formativos.

### **6.2 Empleo público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos.**

#### **6.2.a Personal funcionario**

Por Real Decreto 248/2009 de 27 de febrero (BOE de 3 de marzo), se aprueba por el Gobierno la Oferta de Empleo Público para el año 2009, correspondiendo a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 1254 plazas de oposición libre y 95 de promoción interna, distinguiendo los siguientes procesos selectivos.

- **Oposición libre**

<b>SUBGRUPO A 1</b>	<b>Número</b>
Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	80
Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias	15
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>

<b>SUBGRUPO A 2</b>	<b>Número</b>
Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias	36
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

<b>SUBGRUPO C 1</b>	<b>Número</b>
Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	1.123
<b>TOTAL</b>	<b>1.123</b>

**- Promoción interna. Concurso - oposición**

<b>CUERPO</b>	<b>Número</b>
Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	15
Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias	80
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>

**6.2.b Personal laboral**

El Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero de (BOE del 3 de marzo) aprobó una Oferta de Empleo Público con 477 plazas para el ámbito del Convenio Único.

**6.2.c Evolución de las O.E.P. 1997 - 2009**

La evolución de las Ofertas de Empleo Público de acceso libre durante el período 1997-2009, en los distintos Cuerpos de la Administración Penitenciaria ha sido el siguiente:

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Técnico	25	7	15	15	15	29	30	25	25	35	45	65	80
Facultativo	9	15	15	15	15	10	23	25	15	16	16	16	15
Total Subgrupo A1	34	22	30	30	30	39	53	50	40	51	61	81	95
A.T.S.	25	20	25	25	25	10	45	37	40	30	30	36	36
Total Subgrupo A2	25	20	25	25	25	10	45	37	40	30	30	36	36
Ayudantes masculina	398	393	365	396	420	385	414	499	500	600	700	1010	1123
Ayudantes Femenina	59	147	120	100	75	80	186	128	150	200	250	1010	1123
Total Subgrupo C1	457	540	485	496	495	465	600	627	650	800	950	1010	1123
<b>Total</b>	<b>516</b>	<b>582</b>	<b>540</b>	<b>551</b>	<b>550</b>	<b>514</b>	<b>698</b>	<b>714</b>	<b>730</b>	<b>881</b>	<b>1041</b>	<b>1127</b>	<b>1254</b>



## **6.2.d Procesos selectivos. Personal funcionario**

Consecuencia de la Oferta de Empleo Público anterior, es la realización durante el año natural de los procesos selectivos correspondientes, al objeto de incorporar los efectivos en prácticas a los Establecimientos Penitenciarios

- **Selecciones realizadas respecto a la Oferta de Empleo de 2009 tanto en turno libre como en promoción interna.**

El Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero de (BOE del 3 de marzo), mantiene el calendario para la publicación de las convocatorias de personal funcionario en el Boletín Oficial del Estado antes del 1 de mayo de 2009, la fecha máxima de remisión de la convocatoria para informe de la Dirección General de la Función Pública, el 15 de marzo de 2009 y el inicio de los procesos selectivos antes del 15 de junio, debiendo estar finalizados y tomar posesión de los nuevos efectivos o bien ser nombrados funcionarios en prácticas en el año 2009.

Las diferentes convocatorias están ajustadas a lo previsto en la Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública de 22 de noviembre de 2001, por la que se establecen los criterios sobre el número, características y contenido de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre en los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado, no produciéndose modificaciones significativas con respecto al año anterior y lo dispuesto en la orden APU 3416/2007 de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, incorporando la modificación del marco normativo que supuso la aprobación mediante Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público en aspectos tales como el acceso al empleo público, el establecimiento de principios rectores para los procesos selectivos, la participación en éstos de nacionales de la Unión Europea así como de otros Estados, la integración de personas con discapacidad y las características de los órganos de selección.

Personal seleccionado conforme la Oferta de Empleo Público para 2009. Oposición libre:

<b>Grupo</b>	<b>CUERPO</b>	<b>Plazas cubiertas</b>
<b>A1</b>	Facultativo de Sanidad Penitenciaria	10 *
	Técnico Superior de Instituciones Penitenciarias	77
<b>A2</b>	Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias	36
<b>C1</b>	Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	1.123
<b>TOTAL PLAZAS</b>		<b>1.246</b>

\* De las 12 plazas disponibles, se presentaron 2 renunciaciones.

Personal seleccionado conforme la Oferta de Empleo Público para 2009. Promoción interna:

<b>Grupo</b>	<b>CUERPO</b>	<b>Plazas cubiertas</b>
<b>A1</b>	Técnico Superior de Instituciones Penitenciarias	14
<b>A2</b>	Especial	80
<b>TOTAL PLAZAS</b>		<b>94</b>

En el anexo VI se adjunta el desarrollo de estos procesos

#### **- Selección de interinos.**

Por Resolución de 1 de diciembre de 2009 (BOE de 7 de diciembre), se realiza la convocatoria para la contratación de 159 funcionarios de empleo interino del Cuerpo de Ayudantes de II.PP., para mantener la cobertura con el número de efectivos necesarios en los centros, su duración quedará limitada hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera de los funcionarios en prácticas correspondientes a la O.E.P. de 2009.

#### **6.2.e Procesos selectivos. Personal laboral.**

Durante este ejercicio se han realizado diversos procesos selectivos vinculados Ofertas de Empleo Público acumuladas, para la selección de:

- Consolidación de empleo Grupo 4:
  - 21 Oficial de Actividades Específicas
  - 14 Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales
- Consolidación de empleo Grupo 5:
  - 10 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes
  - 3 Ayudantes de Actividades Específicas
- Oposición Grupo 2:
  - 203 Titulados Medios de Actividades Específicas.

### **6.2.f Incorporación de funcionarios en prácticas.**

Durante este año se ha gestionado la incorporación como funcionarios y funcionarias en prácticas, una vez superados los procesos selectivos correspondientes, los siguientes empleados públicos:

Procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2008 en turno libre y promoción interna:

- 1.010 pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
- 77 correspondientes al Cuerpo Superior de Técnicos (34 de la especialidad de juristas y 43 de la especialidad de psicólogos).
- 25 correspondientes al Cuerpo de Ayudantes Técnico Sanitarios.
- 80 funcionarios correspondientes al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

Procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2009:

De los 12 aprobados del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria vinculados a la OEP 2009, comienzan las prácticas 10, al haber renunciado dos aspirantes y uno más vinculado a la OEP 2005 que tenía aplazamiento para realizar el periodo de prácticas.

## **6.3 Sistemas de provisión de puestos de trabajo.**

### **6.3.a Sistemas de provisión de puestos de trabajo**

#### **- Personal funcionario**

Durante el año 2009 se han resuelto los procesos de provisión de puestos de trabajo que podemos sistematizar de la siguiente forma:

#### Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Concursos

- Resolución del concurso general publicado en 2009, para la provisión de puestos de trabajo de niveles 15-22 de los Servicio Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Cuerpo Especial y de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
- Publicación y resolución del concurso general para provisión de puestos de trabajo correspondientes al Sector de Sanidad (Cuerpo Facultativo y Ayudantes Técnicos Sanitarios).
- Publicación y resolución del concurso general para provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.
- Publicación del concurso específico de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los grupos A1 y A2.
- Publicación del concurso específico de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los grupos A2 y C1.

#### Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Libre designación

- Se han realizado 5 convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, tres en los servicios centrales y dos en los servicios periféricos consistentes en puestos de mando.

En los cuadros del anexo V se adjunta el desarrollo y seguimiento de los sistemas de provisión de puestos de trabajo.

## **- Personal laboral**

Los procedimientos efectuados para realizar la cobertura de vacantes generadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo han sido:

Planes de contratación:

- Se mantiene el Plan de Empleo subvencionado por el INEM, en tareas de reinserción y normalización de Archivos Penitenciarios, mediante la contratación de los siguientes expertos en los programas descritos:

80 Titulados Medios de Actividades Específicas para el Programa “Implantación y desarrollo de penas y medidas alternativas a la prisión”.

85 Titulados Medios de Actividades Específicas para el Programa “Potenciación de Actividades Deportivo-Ocupacionales en Centros Penitenciarios”.

2 Titulados Medios para el Programa “Psicomotricidad en Hospitales Psiquiátricos”.

12 Auxiliares Administrativos para el Programa “Archivos e inventario en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias”

130 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes para el Programa “Implantación y desarrollo de penas y medidas alternativas a la prisión”.

- Al igual que los pasados años, y para atender las necesidades surgidas en los centros penitenciarios, se autorizó conjuntamente por la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Costes de Personal, la contratación de 46 efectivos en la modalidad de interinidad por vacante.

### **6.3.b Carrera administrativa y promoción profesional**

A través de los concursos de provisión de puestos de trabajo 537 funcionarios han promocionado a puestos de nivel superior en el concurso general, este incremento incluye la dotación de los nuevos CIS abiertos.

## **6.4 Normativa en materia de personal**

Durante este ejercicio se ha realizado la siguiente normativa específica en materia de personal:

- Orden INT/1472/2009, de 28 de mayo, por la que se regula la cesión de uso de viviendas para el personal funcionario y laboral de Instituciones Penitenciarias, así como
- La Instrucción 10/09 PE de Regulación del baremo y proceso de adjudicación de viviendas de Instituciones Penitenciarias.

## **6.5 Relaciones laborales**

### **6.5.a Acción Social**

El presupuesto destinado a la ejecución de los programas del Plan de Acción Social ascendió a la cantidad de 7.431.400,53 €

Se mantuvieron las bases y programas del año anterior, incorporándose dos programas nuevos con respecto al año anterior: uno, propuesto por la parte social, denominado *“Ayuda por cuidado de ascendientes discapacitados a cargo”*, cuyo objeto es subvencionar o paliar en parte mediante una prestación económica a los trabajadores de la Institución Penitenciaria que coticen al Régimen General de la Seguridad Social, situaciones surgidas del cuidado de larga duración de un ascendiente discapacitado hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad por matrimonio, o por pareja de hecho acreditada, y que residan en el domicilio del trabajador.

El segundo programa que se integró en el Plan de Acción Social 2009 nació del cumplimiento de sentencia judicial, el precitado programa tomó el nombre *“Reconocimiento excepcional a los servicios prestados en la Administración Penitenciaria a 31 de diciembre de 2004”*, teniendo un carácter puntual.

En el anexo VII se advertirá, de una manera más significativa, cómo se han distribuido los distintos programas de Acción Social.

### **6.5.b Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias.**

- Con fecha 1 de abril de 2009 la Administración Penitenciaria y los sindicatos CC.OO., CIG, CSI-CSIF y UGT firman el Pacto de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias sobre participación de los empleados públicos penitenciarios en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Posteriormente ELA/STV manifiesta su deseo de suscribirlo.
- Con fecha 1 de abril de 2009 la Administración Penitenciaria y los sindicatos CC.OO. y UGT firman el Acuerdo de 31 de marzo de 2009 de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias para la valoración de los méritos adecuados a las características de los puestos de trabajo ofertados para su provisión mediante el sistema de concurso.
- Con fecha 19 de noviembre de 2009 la Administración Penitenciaria y el sindicato UGT firman una declaración conjunta ratificando el acuerdo del Grupo de Trabajo que ha elaborado el nuevo Organigrama de un Centro Penitenciario.

## **6.6 Prevención de Riesgos Laborales**

A lo largo de los años 2008 y 2009 se ha producido un avance considerable en materia de prevención de riesgos, se ha pasado de no tener constituidos Servicios de Prevención a contar con 10 Servicios de Prevención Propios y de disponer de un Servicio de Prevención Ajeno. Por ello, en estos momentos se puede afirmar que todos los centros penitenciarios cuentan con un Plan de Actuación ante Emergencias, con la Evaluación Inicial de Riesgos realizada o revisada, y con la gran mayoría de los trabajadores informados de los riesgos de su puesto de trabajo. Estas y otras actuaciones, se deben seguir realizando por los Servicios de Prevención Propios, al tratarse de actividades que requieren una continuidad para constatar su eficacia.

### **6.6.a Organización de la estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria**

La Administración Penitenciaria ha completado su estructura organizativa en materia de prevención de riesgos laborales a lo largo del año 2009. El 22 de diciembre de 2008, la CECIR aprobó la RPT que ha permitido la constitución de cinco nuevos Servicios de Prevención Propios, que

unidos a los cinco existentes, ha completado el modelo territorial diseñado por la Administración. Las especialidades que asumen los Servicios de Prevención Propios son: Ergonomía y Psicopsicología Aplicada e Higiene.

La disciplina de Seguridad en el Trabajo, ha estado contratada hasta octubre con un Servicio de Prevención Ajeno (MEDYCSA), siendo asumida a partir de esa fecha por los Servicios de Prevención Propios. La especialidad de vigilancia de la salud ha sido concertada con la empresa GRUPO-MGO. En ambos casos, las entidades están acreditadas conforme a los requisitos establecidos por el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

### **6.6.b Evaluación Inicial de Riesgos, revisión de las Evaluaciones y Planificación de la Actividad Preventiva derivada de la Evaluación.**

#### **- Evaluación Inicial de Riesgos**

Durante el año 2009, los Técnicos de Prevención de MEDYCSA han realizado la Evaluación Inicial de Riesgos de los centros penitenciarios inaugurados en el 2008 (Castellón II, Madrid VII, Sevilla II y Arrecife de Lanzarote), así como de los CIS (Sevilla, Huelva, Palma de Mallorca, Málaga, Granada) y en las Unidades de Madres dependientes de los CIS. Igualmente se ha realizado en la práctica totalidad de los Servicios Sociales Externos.

#### **- Revisión de las Evaluaciones**

Se ha realizado la revisión o la actualización de la evaluación de riesgos en aquellos centros donde se han producido modificaciones u obras importantes, como por ejemplo la cocina de Madrid II, enfermería de Madrid IV, Servicios Centrales, etc.

#### **- Planificación de la Actividad Preventiva**

Se ha iniciado en el año 2009 la planificación de la actividad preventiva derivada de la evaluación de riesgos en todos los centros penitenciarios, conforme establece el PPRL- 700, aprobado por la Secretaria General el 9 de diciembre de 2008. Esta actuación se ha iniciado en el segundo semestre, coincidiendo con la constitución de los nuevos Servicios de Prevención. Este hecho está permitiendo subsanar los riesgos detectados en la evaluación, si bien, es imprescindible seguir trabajando en esta



materia para que la actividad se incorpore a la vida diaria de los centros penitenciarios. Así mismo, se ha realizado la revisión o actualización de la evaluación de riesgos en centros donde se han producido modificaciones u obras importantes (como por ejemplo, cocina de Madrid II, enfermería de Madrid IV, Servicios Centrales, etc.).

A fin de facilitar la planificación de la actividad preventiva derivada de la Evaluación, el Área de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales realizó una aplicación informática que permitiera realizar la gestión de prevención de riesgos laborales en los centros penitenciarios. La planificación es desarrollada por los Servicios de Prevención Propios elaborando propuestas trimestrales de planificación, que son presentadas a los Comités de Seguridad y Salud de cada centro, al objeto subsanar los riesgos planificados. Pero, al tratarse de casi 80 centros y con realidades muy distintas, las actuaciones han sido muy diversas. Conviene señalar que en un porcentaje importante de centros el procedimiento no está implantado totalmente y, si bien se planifica la actividad preventiva, no se ejecuta lo planificado, por lo que el porcentaje de riesgos subsanados es reducido. De ahí la necesidad de que en el año 2010 se haga especial hincapié en este procedimiento, y se ponga énfasis en que se subsanen los riesgos detectados en la evaluación.

#### **6.6.c Información a los empleados públicos de los riesgos derivados de su puesto de trabajo.**

En el año 2009 se ha informado a la mayoría de los empleados públicos en la práctica totalidad de centros penitenciarios sobre los riesgos de su puesto de trabajo. No obstante, en algunos casos la actividad informativa se prolongará durante el primer trimestre de 2010. Al igual que gran parte de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, esta actuación debe ser continua, puesto que debe realizarse cada vez que se incorpore un trabajador al centro o que cambie de puesto de trabajo.

#### **6.6.d Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria.**

El 1 de abril de 2009 se firmo el “Pacto de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias sobre participación de los empleados públicos penitenciarios en materia de prevención de riesgos laborales”. En dicho Pacto se establece el modo y el procedimiento de designación de

los Delegados de Prevención de los centros penitenciarios y regula la constitución de los comités de Seguridad y Salud. Asimismo, se crea una Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Mesa Delegada.

Se han constituido los Comités de Seguridad y Salud en todos los centros penitenciarios, por ello una de las actuaciones que se han realizado, es la formación de los Delegados de Prevención, al objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 37.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y expresamente citado en el Pacto de la Mesa Delegada.

### **6.6.e Vigilancia de la salud**

El artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, señala que *“el Empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo”*. Con objeto de dar cumplimiento a este precepto legal, en el año 2009 se prorrogó el contrato con la Empresa de Vigilancia de la Salud “GRUPO MGO”. A través de ella se oferta la realización de los reconocimientos médicos específicos, atención protocolizada de los accidentes con riesgo biológico, así como una campaña de vacunación para todo el personal penitenciario.

La primera actuación realizada por la empresa GRUPO-MGO, fue la campaña de vacunación de la hepatitis B a los funcionarios de nuevo ingreso siendo administrada en el periodo formativo. Esto ha supuesto un importante avance, porque la inmunización de los trabajadores se produce en el primer momento, antes de su incorporación.

Coordinación de Prevención, con objeto de facilitar la realización de los reconocimientos médicos específicos en función del puesto de trabajo, estableció las siguientes áreas funcionales: interior, oficinas, área mixta, de tratamiento, sanitaria, directiva, personal de mantenimiento y personal que trabaja en talleres productivos y los protocolos específicos que deberían realizarse en función del área funcional a la que pertenezca el trabajador. El procedimiento a seguir para la realización de los exámenes de salud se consensuó con la empresa GRUPO-MGO y consistió en elaborar un documento general que informara sobre el contenido del examen de salud y de la campaña de vacunación. En dicho documento general, se incluía un formulario que el trabajador debía cumplimentar dejando constancia de las actuaciones que deseaba, reconocimiento y/o vacunación. El centro penitenciario entregaba al trabajador un volante de servicio

por cada actuación que debía ser entregado a la empresa, con la finalidad de establecer el control de las actuaciones realizadas.

Un total de 9.450 trabajadores penitenciarios, manifestaron su deseo de efectuar el reconocimiento médico, aunque sólo lo realizaron 6865. Incrementándose el número de RRMM en 496 respecto al pasado año.

La gestión ha mejorado considerablemente, tanto por la ampliación del periodo de recepción de peticiones, la organización de los exámenes de salud y de un mayor uso de la aplicación de vigilancia de la salud, ha permitido un aumento cualitativo en los sistemas de gestión.

En el año 2009 se elaboró un nuevo pliego de prescripciones técnicas de vigilancia de la salud, para proceder a la contratación de dicha disciplina preventiva por un Servicio de Prevención Ajeno. En este nuevo pliego, se han incluido dos actuaciones nuevas, la posibilidad de realizar una valoración psiquiátrica de los empleados públicos que lo precisen previa valoración del Médico del Trabajo de la Subdirección General de Recursos Humanos y la realización de los exámenes de salud a efectos de posibles adaptaciones del puesto de trabajo. Asimismo se incluirán algunas pruebas complementarias que eran demandas por los representantes de los trabajadores y las vacunas antitetánica y difteria.

#### **6.6.f Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales**

Uno de los objetivos en el año 2009, ha sido la necesidad de avanzar en la implantación de los procedimientos de prevención de riesgos laborales que ya estaban aprobados por la Secretaría General de II.PP. En este sentido los Servicios de Prevención han realizado una importante labor, intentando que los procedimientos fuesen conocidos y se incorporaran a la actividad diaria de los centros, sin embargo, aún no están plenamente asumidos.

En el año 2009 se ha trabajado en la elaboración de un borrador sobre el procedimiento de coordinación de actividades empresariales en los centros de trabajo de la Secretaría General, dicho borrador se ha remitido a todas las Unidades implicadas y se han realizado alegaciones, por lo que esta previsto que en el primer trimestre de 2010 sea presentado a la Secretaría General para su aprobación.

## 6.6.g Otras actuaciones

### - Estudio e Investigación de Accidentes

El procedimiento PPRL 1301 establece que todos los accidentes que se produzcan en un centro penitenciario o “in itinere”, deberán ser investigados. En el año 2009 fueron comunicados 802 accidentes con un total de 910 trabajadores accidentados. La investigación de los accidentes no regimentales ha sido realizada por los Servicios de Prevención Propios y los regimentales por el Centro Penitenciario. Los resultados de la investigación al igual que las notificaciones de accidentes son incorporadas a la base de datos de la intranet. De la información obtenida se realizan informes periódicos de carácter semestral y anual.

Investigación de accidente	Año 2009
Centro Penitenciario	262
Servicio de Prevención de Sevilla	111
Servicio de Prevención de Zuera	28
Servicio de Prevención de Valencia	80
Servicio de Prevención de Palencia	93
Servicio de Prevención de Madrid	98
Servicio de Prevención de A Lama	44
Servicio de Prevención de Bilbao	9
Servicio de Prevención de Granada	27
Servicio de Prevención de Las Palmas	24
Servicio de Prevención de Ocaña II	26
<b>TOTAL</b>	<b>802</b>

### - Estudio de Evaluación de Factores Psicosociales en el Medio Penitenciario.

En el año 2009 se ha realizado un estudio de los cuestionarios existentes en el mercado para la evaluación de riesgos psicosociales, y se ha mantenido contacto con la Universidad Complutense de Madrid - Departamento de Psicología del Trabajo-, al objeto de realizar el estudio colaborando con dicho departamento. Éste nos ha informado de un cuestionario con el que están trabajando para la evaluación de dichos facto-

res, igualmente nos han remitido información respecto a los estudios que avalan dicho cuestionario y está comercializado por la empresa TEA-Ediciones.

**- Curso de sensibilización a la deshabitación en el consumo de alcohol.**

En el año 2009 se ofreció a todos los centros penitenciarios la realización de un curso de sensibilización a la deshabitación en el consumo de alcohol, dirigidos a todos los trabajadores interesados. Dicho curso ha tenido muy poca aceptación entre los trabajadores, se pedía como requisito que hubiese un mínimo de 15 trabajadores interesados para organizar el curso, lo que hizo que sólo se organizase el curso en 6 centros penitenciarios, y el número total de asistentes fue de 81.

## **6.7 Formación**

En el año 2009 se ha abordado, como objetivo prioritario, la revisión del modelo organizativo y el proceso de formación para establecer un diagnóstico de situación y mejora del servicio ofrecido. A tal fin, la empresa PricewaterhouseCoopers realizó el estudio pertinente de Revisión del Modelo Organizativo, concluyendo con el Diseño del Plan Estratégico de Formación y el Plan Director de Formación 2009. Dada la envergadura del proyecto, gran parte de su desarrollo e implementación se llevará a cabo a los largo de los ejercicios 2010 y 2011.

Dentro del Plan de Formación del año 2009, están incluidas las actuaciones correspondientes al Plan de Formación Continua para las Administraciones Publicas aprobado el pasado año a esta Secretaria General de Instituciones Penitenciarias por el INAP.

Dicho Plan de Formación Continua fue consensuado con los Sindicatos firmantes del Acuerdo de Formación Continua.

## Evolución del presupuesto de Formación durante el periodo 2002 - 2009

Ejercicio	Crédito inicial (1)	Formación Continua	Plan Nacional del Sida	Total crédito finalista	Total personal formado	Horas de actividad formativa <sup>(1)</sup>
2002	483.680,00	157.042,00	18.000,00	658.722,00	7.152	7.093
2003	486.000,00	301.952,00	18.000,00	805.952,00	7.760	8.786
2004	490.360,00	311.768,05	No incluido	802.128,05	5.119	7.922
2005	500.166,00	514.386,92	No incluido	1.014.552,92	4.872	7.683
2006	642.839,73	610.382,01	No incluido	1.253.221,74	5.925	9.904
2007	723.569,21	633.499,58	No incluido	1.357.068,79	6.710	10.272
2008	786.960,00	646.169,57	No incluido	1.433.129,57	7.907	11.151
2009	786.960,00	626.784,48	No incluido	1403744,48	7.074	9.859

(1) No se incluyen las dietas ni los gastos por desplazamiento en el presupuesto correspondiente a la Dirección General, si están incluidos en Formación continua.

## **Cursos Selectivos de Formación Inicial**

Para los diferentes Cuerpos que componen la Institución. Estos Cursos, que son una continuación del proceso selectivo iniciado en la Oposición, se caracterizan porque en su programa los alumnos tienen que superar un examen.

Constan de una Fase Teórica y otra Fase Práctica que se realiza en los centros Penitenciarios. Esta parte Práctica se lleva a cabo con un Programa Planificado, con actividades obligatorias que han de realizar los alumnos bajo la supervisión de un Instructor, encargado de que los alumnos realicen las mencionadas actividades y de informar, junto con el Director, de las actitudes y aptitudes de los mismos para el desempeño del puesto de trabajo.

El número de alumnos que asistieron a este tipo de Cursos Selectivos fue de 1564 distribuidos en los siguientes Cursos Iniciales:

- Curso Inicial del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
- Curso Inicial del Cuerpo Superior de Técnicos.
- Curso Inicial del Cuerpo Especial.
- Curso Inicial del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.
- Curso Inicial de Ayudantes Técnico Sanitarios.
- Curso Inicial de Interinos de Ayudantes de II.PP.

## **Formación Permanente.**

En este apartado se engloban aquellos cursos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios. Estos cursos se subdividen a su vez en varias especialidades:

- Área de Tratamiento-Intervención. A los que han asistido un total 331 alumnos. Estos Cursos, organizados centralizadamente, y dirigidos a Equipos Multidisciplinares de los Centros Penitenciarios, han abarcado las Áreas de Intervención mas frecuentes, como son:
  - Convivencia intercultural y atención a la diversidad.
  - Violencia de género.
  - Control de la Agresión Sexual.
  - Implantación del programa Marco para Régimen cerrado.

- Módulos de Respeto.
- Monitorización.
- Unidades Externas de madres.
- Terapia asistida con animales.
- Actualización en intervención con medidas alternativas.

- Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. El pasado año se organizaron un total de 216 Cursos de estas características a los que asistieron 2360 participantes. Estos cursos se clasifican en tres grupos atendiendo a los diferentes usuarios a los que van dirigidos:

- Los dirigidos a enseñar a los asistentes el funcionamiento de las Aplicaciones Informáticas Específicas Penitenciarias, como el SIP, el SIA, el SISPE.
- Los cursos de Perfeccionamiento a Monitores Informáticos.
- Los Cursos de Ofimática General, en particular el paquete OFFICE ,dirigidos fundamentalmente a funcionarios que trabajan en Oficinas.

- Área Sanitaria. Se organizaron e impartieron un total de 10 Cursos que abarcaron, sobre todo:

- La Salud Mental.
- La Prevención y Tratamiento de la Tuberculosis.
- Educación en Salud.
- Implantación del Módulo terapéutico para drogodependientes.
- Abordaje y tratamiento del paciente hipertenso.

- Área de Seguridad. A estos cursos asistieron 2.096 alumnos. Las áreas fueron: Defensa Personal, Grupos de Control de Internos y Extinción de Incendios.

- Área Legislativa.

- Área de Procedimientos de Gestión.

También dentro de Formación Permanente, se organizó e impartió un Curso de Cocina en la Escuela de Hostelería de Madrid.

Como resumen de este apartado indicar que asistieron a Cursos de Formación Permanente un total de 5182 alumnos.



## **Formación para la Capacitación.**

Esta formación es la que se imparte a todos aquellos trabajadores que como consecuencia de haber obtenido en el concurso de méritos un puesto de trabajo de nivel intermedio o de estar desempeñándolo, reciben este tipo de formación que les capacita para el puesto de trabajo. Dentro de este apartado están:

- Curso de Educador.
- Curso de Jefe de Servicios.
- Curso de Oficina de Administración.
- Curso de Oficina de Gestión de Expedientes.

A este tipo de formación para la capacitación asistieron un total de 262 trabajadores, en cursos que se organizaron de forma centralizada una parte del curso y de forma descentralizada otra parte. En esta segunda parte se llevaron a cabo las diferentes prácticas tuteladas en los propios centros penitenciarios. En los cursos de Educadores y Jefes de Servicios los alumnos tuvieron que superar un examen. También los asistentes tuvieron que realizar un trabajo relacionado con el contenido del curso.

## **Formación para Directivos.**

Dentro de este apartado tuvo especial importancia el curso de Directivos que se impartió a través de tres Módulos a lo largo del año.

Dos de estos Módulos, el referido a Habilidades Directivas, fueron impartidos en Euroforum Infantes, en San Lorenzo del Escorial, sede de los Cursos de la Universidad de Verano. Al tercer Módulo asistieron representantes de diferentes áreas de la Administración con responsabilidad en diversos campos. También hubo una participación de las Fuerzas de Seguridad, con la intervención de funcionarios de la Policía y Unidades Especiales de Intervención de la Guardia Civil (UEI).

La valoración de este curso fue muy buena consiguiendo la satisfacción de los asistentes.

## **Formación en Idiomas Extranjeros.**

Señalar, por último, la asistencia de un total de 37 alumnos en el idioma Inglés.

Para concluir y como resumen podemos decir que los datos de Formación de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del año 2009 son los siguientes:

Número de asistentes a Cursos de Formación	7.074
Fueron en cursos descentralizados	5.265
Número de horas lectivas impartidas	9.859
Número de Cursos organizados	406
Número de profesores contratados	1.314
Autorizaciones de asistencia emitidas	708

En el anexo VIII se detallan los cursos realizados, ediciones, duración y personal asistente.

## **6.8 Balance de gestión del año 2009**

### **6.8.a Presupuesto de personal (miles de euros)**

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 se ha previsto para Instituciones Penitenciarias el crédito que a continuación se detalla, con las modificaciones precisas:

Crédito inicial:	820.107,78 €
Modificaciones:	14.262,48 €
Crédito final:	834.370,26 €
Obligaciones reconocidas:	829.911,85 €

La explicación de las modificaciones es la siguiente:

Transferencias de crédito:	680,28 €
Suplementos de crédito:	4.763,63 €
Ampliación de crédito:	5.871,88 €
Generación de crédito:	2.906,39 €

Ha supuesto un incremento de 60.763,28 miles de euros con respecto al presupuesto de 2008, correspondiendo un porcentaje de un 7,85 %. La tasa de ejecución del presupuesto ha sido de un 99,47 %

### 6.8.b Empleo Público. Acceso Libre

El empleo público de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha sido de 1.254 plazas para funcionarios incluidas en la Oferta de Empleo Público aprobada por el Gobierno para 2009, manteniendo por tanto como sector prioritario a las Instituciones Penitenciarias en atención a la evolución de la población reclusa, respecto a su número y nacionalidad, así como a la apertura de nuevas infraestructuras penitenciarias.

### 6.8.c Empleo Público. Promoción interna

Durante el año 2009 se han convocado 95 plazas por el sistema de promoción interna para el personal funcionario de Instituciones Penitenciarias para los grupos A1 y A2.

### 6.8.d Los recursos humanos de la Administración Penitenciaria

- Datos globales

Total de empleados públicos en la Administración Penitenciaria

Personal	Dirección General de Instituciones Penitenciarias	Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	Total
Funcionario	21.946	437	22.383
Laboral	2.004	45	2.049
<b>Total</b>	<b>23.950</b>	<b>482</b>	<b>24.432</b>

- Personal funcionario: Grupos y Cuerpos.

Distribución del personal funcionario de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias por Grupos y Cuerpos:

<b>Grupo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Carrera</b>	<b>Prácticas</b>	<b>interino</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>A1</b>	Técnico	724		51	775	<b>1.222</b>
	Facultativo	419	12 OEP 09	1	432	
	Otros cuerpos	15			15	
<b>A2</b>	Especial	1.157			1.157	<b>1.745</b>
	A. T. S.	581		1	582	
	Otros cuerpos	6			6	
<b>C1</b>	Ayudantes II. PP.	17.537	1.011 OEP 08	346	18.894	<b>18.939</b>
	Capellanes	1			1	
	Otros cuerpos	44			44	
<b>C2</b>	Otros cuerpos	40			40	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20.524</b>	<b>1.023</b>	<b>399</b>	<b>21.946</b>	<b>21.946</b>

- Personal laboral: Categorías y Grupos Profesionales.

Distribución del personal laboral de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por categorías profesionales, conforme al II Convenio Único para el personal laboral de la AGE.

Grupo profesional	Área funcional	Categoría profesional	Fijos	ATI	Efectivos	Total		
2	3	Titulado Médio Actividades Específicas (Fisioterapeuta)	1		1	668		
		Titulado Médio Actividades Específicas (Terapeuta Ocupacional)	8	1	9			
		Titulado Médio Actividades Específicas (Monitor Ocupacional)	45	11	56			
		Titulado Médio Actividades Específicas (Monitor Deportivo)	43	11	54			
		Titulado Médio Actividades Específicas (Trabajo Social)	388	160	548			
		Total grupo Grupo Profesional	<b>485</b>	<b>183</b>	<b>668</b>			
3	1	Técnico Superior Gestión y Servicios Comunes (Traductor)	16	4	20	208		
		Total grupo Área funcional	16	4	20			
	2	Técnico Superior Actividades Técnicas y Prof. (Electricidad)	49	10	59			
		Técnico Superior Actividades Técnicas y Prof. (Fontanería)	32	5	37			
		Técnico Superior Actividades Técnicas y Profesionales (Cocina)	35	10	45			
		Total grupo Área funcional	<b>116</b>	<b>25</b>	<b>141</b>			
	3	Técnico Superior Actividades Específicas (Técnico Laboratorio)	12		12			
		Técnico Superior Actividades Específicas (Téc. Radiodiagnóstico)	13		13			
		Técnico Superior Actividades Específicas (Téc. Educación Infantil)	22		22			
		Total grupo Área funcional	<b>47</b>		<b>47</b>			
	Total grupo Grupo Profesional	<b>179</b>	<b>29</b>	<b>208</b>				
	4	1	Oficial Gestión y Servicios Comunes	16	5		21	810
			Total grupo Área funcional	<b>16</b>	<b>5</b>		<b>21</b>	
2		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Cocina)	149	53	202			
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Electricidad)	54	21	75			
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Mantenimiento)	6	5	11			
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Fontanería)	41	18	59			
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Albañilería)	1		1			

<b>Grupo profesional</b>	<b>Área funcional</b>	<b>Categoría profesional</b>	<b>Fijos</b>	<b>ATI</b>	<b>Efectivos</b>	<b>Total</b>
<b>4</b>	<b>2</b>	Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Peluquería)	2	1	3	
		Total grupo Área funcional	<b>253</b>	<b>98</b>	<b>351</b>	
	<b>3</b>	Oficial Actividades Específicas (Auxiliar de Enfermería)	326	112	438	
		Total grupo Área funcional	<b>326</b>	<b>112</b>	<b>438</b>	
	Total grupo Grupo Profesional		<b>595</b>	<b>215</b>	<b>810</b>	
<b>5</b>	<b>1</b>	Ayudante Gestión y Servicios Comunes	26	2	28	<b>318</b>
		Ayudante Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza)	139	18	157	
		Ayudante Gestión y Servicios Comunes (Limpieza)	37	34	71	
		Total grupo Área funcional	<b>202</b>	<b>54</b>	<b>256</b>	
	<b>2</b>	Ayudantes Actividades Técnicas y Profesionales (Peón)	7	1	8	
		Total grupo Área funcional	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	
	<b>3</b>	Ayudante Actividades Específicas (Celador)	<b>54</b>		<b>54</b>	
		Total grupo Área funcional	<b>54</b>		<b>54</b>	
	Total grupo Grupo Profesional		263	55	318	
	<b>TOTAL</b>					

- Ratio interno/empleado público de Instituciones Penitenciarias

	Secretaría General de II.PP.	Secretaría General de II.PP. y O.A.T.P. y F.E.
Población reclusa a 25-12-09	65.563	
Efectivos personal funcionario	21.946	22.383
Efectivos personal laboral	2.004	2.049
Total efectivos	23.950	24.432
Ratio interno/empleado	2.74	2.68

### 6.8.e Análisis de los recursos humanos

Evolución de los recursos humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo durante el periodo 2001-2009

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Internos a diciembre	41.131	44.924	48.645	51.272	52.747	55.049	57.725	63.517	65.563
Efectivos funcionarios	17.926	18.406	18.918	19.390	19.276	19.748	20.358	21.271	22.383
Efectivos laborales	1.751	1.685	1.793	1.732	1.780	1.828	1.942	1.985	2.049
Total efectivos personal	19.677	20.091	20.711	21.122	21.056	21.576	22.300	23.256	24.432
Ratio interno / empleado	2,9	2,24	2,35	2,43	2,5	2,55	2,59	2,73	2,68

La diferencia que se aprecia entre el año 2004 y 2005 respecto a los efectivos funcionarios, se justifica en que en el año 2004 está incluida la OEP del 2004 del Cuerpo de Ayudantes de II.PP. como funcionarios en prácticas, mientras que en el 2005 no está incluida al haber sido nombrados funcionarios en prácticas con posterioridad al 31 de diciembre de 2005.

## **6.8.f Gestión de Personal**

- Reasignación: Durante este año se ha realizado la siguiente reasignación por el cierre del Centro Penitenciario de Santander al Centro de El Dueso.
  
- Concursos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario: 5
  - Puestos convocados: 1.557 más resultas
  - Puestos adjudicados: 2.609
  - Solicitudes tramitadas: 7.948
  
- Por el sistema de libre designación : 5
  - Puestos convocados: 119
  - Puestos adjudicados: 99
  - Solicitudes tramitadas: 172
  
- Procesos selectivos:
  - Procesos convocados: 5
  - Plazas convocadas: 1.254
  - Solicitudes admitidas: 17.961
  - Plazas cubiertas: 1.183
  
- Acción Social:
  - Programas: 26
  - Solicitudes por ayudas presentadas: 16.801
  - Solicitudes por ayudas atendidas: 15.848
  
- Trienios reconocidos:
  - Personal funcionario: 7.299
  - Personal laboral: 405
  
- Reconocimiento de servicios previos:
  - Personal funcionario: 1.380
  - Personal laboral: 517
  
- Grados reconocidos: 1.334



Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado:

Concepto	Fecha	Ejercicio	Participes
Regulaciones positivas	05-11-2009	2007	6
		2008	11
		2009	7
Regulaciones negativas	31-08-2009	2007	2
		2008	6
		2009	3
Altas complementarias	30-12-2009	2009	267
Cambio de situación administrativa	02-11-2009	2009	1.550
Contribuciones	30-06-2009	2009	21.396
Altas iniciales	01-05-2009	2009	839
<b>TOTAL</b>			<b>24.087</b>

## 6.9 Anexos

- I. Personal funcionario. Situaciones administrativas. Bajas 2009.
- II. Personal laboral. Situaciones administrativas. Bajas 2009.
- III. Personal funcionario. Trienios reconocidos durante 2009.
- IV. Personal funcionario. Grados reconocidos durante 2009.
- V. Personal funcionario. Concursos realizados durante 2009.
- VI. Personal funcionario. Procesos selectivos realizados durante 2009.
- VII. Acción Social 2009.
- VIII. Formación.
- IX. Aplicación Plan Concilia.

## ANEXO I

### Situaciones administrativas del personal funcionario. Bajas año 2009

Situaciones	Ayudantes	Especial	Técnico	Facultativo	A.T.S.	Total
Excedencia voluntaria interés particular	7		1	2		10
Excedencia pase a otro cuerpo no penitenciario / Servicio otra Administración Pública	4	1	2	4		11
Excedencia por agrupación familiar						
Renuncias al Cuerpo	5		2	1	1	9
Jubilación voluntaria	33	23	2		1	59
Jubilación incapacidad física	38	5		1	1	45
Jubilación por edad	8	15	2		1	26
Fallecimientos	25	3				28
Otras causas (perdida condición funcionario)	3				1	4
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>47</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>192</b>

## ANEXO II

### Situaciones administrativas personal laboral. Bajas desde 1-1-2009 hasta 31-12-2009

<b>Situaciones Laborales</b>	
EXCEDENCIA VOLUNTARIA	0
EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES	20
EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	5
EXCEDENCIA PASE A OTRO CUERPO	2
INCAPACIDAD PERMANENTE	14
RENUNCIAS	23
JUBILACIÓN POR EDAD (*)	16
FALLECIMIENTOS	2
DESPIDOS(**)	4
CAMBIO DESTINO OTROS MINISTERIOS	0
SUSPENSIÓN FIRME	0
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>

(\*) 4 Por Jubilacion voluntaria, estan incluidos en el total.

(\*\*) 3 Por no superar el periodo de pruebas, están incluidos en el total

## ANEXO III

Trienios reconocidos durante el año 2009

Enero	1.429
Febrero	375
Marzo	386
Abril	554
Mayo	820
Junio	352
Julio	243
Agosto	623
Septiembre	541
Octubre	1.091
Noviembre	297
Diciembre	588
<b>TOTAL</b>	<b>7.299</b>

## ANEXO IV

Grados reconocidos en el año 2009

<b>Grados</b>	<b>Núm. funcionarios</b>
14	1
15	657
16	4
17	287
18	20
19	97
20	17
21	100
22	44
23	21
24	46
25	26
26	10
27	2
28	2
29	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.334</b>

## ANEXO V

Concursos realizados durante el año 2009

<b>Convocatoria Publicación</b>	<b>Plazas ofertadas</b>	<b>Grupo</b>	<b>Resolución Publicación</b>	<b>Número de Plazas</b>	<b>Instancias recibidas</b>	<b>Plazas cubiertas</b>
Res. 24-3-09 BOE 2-4-09	S. Periféricos DGIIPP, OATP Y FE	A1/A2/C1	Res 23-7-09 BOE 4-08-09	1395+B+C+D	7.432	2.397
Res. 9-3-09 BOE 30-3-09	Específicos Servicios Centrales	A1/A2	Res 13-5-09 BOE 27-5-09	16	23	14
Res 29-10-09 BOE 5-11-09	S. Centrales DGIIPP, OATP Y FE	A2/C1/C2	Res 12-1-10 BOE 12-1-10	30+B	169	39
Res 12-5-09 BOE 27-5-09	Técnicos	A1	Res 31-8-09 BOE 10-9-09	82+B+C	142	112
Res 10-6-09 BOE 30-6-09	Sector Sanidad Penitenciaria	A1/A2	Res 21-9-09 BOE 5-10-09	34+B+C	182	47

Libre designación. año 2009

Convocatoria Publicación	Plazas ofertadas	Grupo	Resolución Publicación	Número de Plazas	Instancias recibidas	Plazas cubiertas
Res 5-5-09 BOE 15-5-09	Puestos Servicios Centrales	A1	Res 8-6-09 BOE 11-7-09	2	3	2
Res 11-5-09 BOE 1-6-09	Puestos Servicios Periféricos	A1/A2	Res 3-7-09 BOE 21-7-09 Res 18-8-09 BOE 28-8-09	58	65	43 2
Res 28-10-09 BOE 16-11-09	Puestos Servicios Centrales	A1	Res 15-1-10 BOE 11-2-10	1	2	1
Res 3-11-09 BOE 16-11-09	Puestos Servicios Centrales	A1/A2/ C1/C2	Res 15-1-10 BOE 11-2-10	6	30	5
Res 3-11-09 BOE 16-11-09	Puestos Servicios Periféricos	A1/A2	Res 15-1-10 BOE 30-01-10	52	72	46

## Anexo VI.

### Procesos selectivos realizados durante 2009.

	Nº. plazas	Solicitudes	Fecha 1 <sup>er</sup> Ejercicio	Fecha 2 <sup>o</sup> Ejercicio	Fecha 3 <sup>er</sup> Ejercicio	Fecha 4 <sup>o</sup> Ejercicio	Nombramiento prácticas
Ayudantes II.PP.	1.123	16.789	6/9/2009 Aprobados: 8.190	4/10/2009 Convocados al 2º Ejercicio: 8.190 mas 3.844 exentos de realizar al primer ejercicio Aprobados: 1.138	Citados Prueba Médica del 27/10/09 al 27/11/09 Convocados: 1.123		11/01/2010 Nombrados 1.124  Inicio prácticas 18/01/2010
A. T. S. II.PP	36	462	19/09/2009 Aprobados: 103	Del 17/10/2009 al 01/11/2009 Aprobados: 45	Del 21/11/2009 al 04/12/2009 Aprobados: 36		19/01/2010 Nombrados: 36 Inicio prácticas 15/02/2010
Facultativo Sanidad	15	30	27/07/2009 Aprobados: 20	Del 15/09/2009 al 25/09/2009 Aprobados: 14	Del 30/09/2009 al 06/10/2009 Aprobados: 12		17/11/2009 Nombrados :12 (dos renunciás) Inicio prácticas: 23/11/2009, 11 aspirantes (una incorporación de la OEP 2005
Cuerpo Téc. Libre							
1) Juristas	30	1) 252	1) 5/09/2009 Aprobados:104	1) Del 06/10/09 al 17/12/2009 Aprobados: 35	1) Exámen: desde el 9/01/2010 al 20/01/2010 Aprobados: 31	1) Del 24/01/2010 al16/02/2010 Aprobados: 27	Nombramiento pendiente
2) Psicólogos	50	2) 428	2) 13/09/2009 Aprobados: 120	2) Del 24/09/09 al 04/12/09 Aprobados: 69	2) Exámen: desde 05/12/2009 al 19/01/2010 Aprobados: 65	2) Del 20/01/2010 23/02/2010 Aprobados: 50	Inicio de prácticas 15/03/2010



Promoción interna 2009.

	Nº. plazas	Solicitudes	Fecha 1º Ejercicio	Fecha 2º Ejercicio	Fecha 3º Ejercicio	Fase Concurso	Fase prácticas
Especial	80	841	27/09/2009 Aprobados: 241	10/10/2009 Lectura desde el 15/10/2009 Aprobados: 91		Aprobados: 80	Nombramiento pendiente Prácticas sin determinar
Cuerpo Técnico							
1) Juristas	1) 11	1) 37	1) 05/09/2009 Presentados: 1 Aprobados: 0 (Excentos de realizar este ejercicio los Funcionarios de II. PP.	1) Del 26/09/2009 al 30/09/2009 Aprobados: 6	1) Del 16/10/2009 al 20/10/2009 Aprobados: 5	1) Aprobados: 5	Nombramiento Pendiente 15/03/2010
2) Psicólogos	2) 4	2) 19	2) Ningún presentado	2) Del 24/09/2009 al 09/10/2009 Aprobados: 4	2) Del 09/10/2009 al 27/11/2009 Aprobados: 2	2) Aprobados: 2	

Interinos 2009.

	Número de Plazas	Resolución Convocatoria	Resolución Admitidos	Nombramiento Interinos
<b>Ayudantes II. PP. Interinos</b>	159	1/12/2009 (BOE de 7 dic.)	09/02/2010	22/01/2010 149 (Incorporación a los Centros el 15/03/2010)

## Anexo VII.

### Plan de Acción Social. Año 2009. Datos generales

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe gastado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
Vivienda - periféricos	36.720,00 (0,49%)	133	37.440,00	104	36.720,00	102	98,08
Comedor hijos - periféricos	376.500,00 (5,07%)	2.093	377.850,00	1.834	376.500,00	1.828	99,67
25 años - periféricos	123.800,00 (1,67%)	658	123.800,00	619	123.800,00	619	100,00
Hijo a cargo - periféricos	5.974.948,27 (80,40%)	10.574	5.989.301,22	10.407	5.974.534,68	10.381	99,75
Hijo a cargo centrales	99.362,99 (1,34%)	169	102.247,77	168	99.361,52	163	97,02
Intolerantes al gluten, lactosa, pku - centrales	600,00 (0,01%)	2	600,00	2	600,00	2	100,00
Estudios reglados trabajadores centrales	300,00 (0,00%)	1	300,00	1	300,00	1	100,00
Estudios reglados trabajadores periféricos	3.600,00 (0,05%)	58	3.600,00	12	3.600,00	12	100,00
Jubilación	119.000,00 (1,60%)	121	119.000,00	115	119.000,00	115	100,00
Minusvalías - centrales	3.250,00 (0,04%)	7	3.850,00	6	3.250,00	5	83,33
Intolerantes al gluten, lactosa, pku	48.880,00 (0,66%)	140	48.560,00	135	48.560,00	135	100,00
Minusvalías periféricos	179.600,00 (2,42%)	365	179.600,00	351	179.600,00	351	100,00
Ascendientes discapacitados periféricos	6.600,00 (0,09%)	20	6.600,00	6	6.600,00	6	100,00
Promoción interna centrales	680,00 (0,01%)	5	680,00	5	680,00	5	100,00

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe Gastado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
25 años centrales	3.000,00 (0,04%)	15	3.000,00	15	3.000,00	15	100,00
Promoción interna periféricos	2.261,00 (0,03%)	37	2.260,14	18	2.260,14	18	100,00
Sanitarias periféricos	36.000,00 (0,48%)	485	35.866,56	332	35.866,56	332	100,00
Nanciales periféricos	64.020,00 (0,86%)	240	64.020,00	225	64.020,00	225	100,00
Excepcional 25 años	251.800,00 (3,39%)	1.290	251.800,00	1.259	251.800,00	1.259	100,00
Cursos de idiomas	21.842,68 (0,29%)	102	21.334,83	102	21.334,83	102	100,00
Sanitarias centrales	400,59 (0,01%)	6	397,60	5	397,60	5	100,00
Extraordinarias	10.650,00 (0,14%)	36	8.990,00	9	8.990,00	9	100,00
Fallecimiento	48.000,00 (0,65%)	16	48.000,00	16	48.000,00	16	100,00
Transporte Centrales	19.585,00 (0,26%)	228	29.828,00	219	19.474,00	142	64,84
<b>TOTAL</b>	<b>7.431.400,53</b>	<b>16.801</b>	<b>7.458.926,12</b>	<b>15.965</b>	<b>7.428.249,33</b>	<b>15.848</b>	<b>99,27</b>

Plan de Acción Social. Año 2009. Funcionarios

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
Vivienda - periféricos	36.720,00 (0,49%)	116	33.120,00	92	32.400,00	90	97,83
Comedor hijos - periféricos	376.500,00 (5,07%)	1.836	332.850,00	1.617	331.650,00	1.612	99,69
25 años - periféricos	123.800,00 (1,67%)	585	110.200,00	551	110.200,00	551	100,00
Hijo a cargo - periféricos	5.974.948,27 (80,40%)	9.603	5.457.384,14	9.468	5.445.678,30	9.446	99,77
Hijo a cargo centrales	99.362,99 (1,34%)	167	101.392,59	166	98.506,34	161	96,99
Intolerantes al glúten, lactosa, pku - centrales	600,00 (0,01%)	2	600,00	2	600,00	2	100,00
Estudios reglados trabajadores centrales	300,00 (0,00%)	1	300,00	1	300,00	1	100,00
Estudios reglados trabajadores periféricos	3.600,00 (0,05%)	36	900,00	3	900,00	3	100,00
Jubilación	119.000,00 (1,60%)	106	105.000,00	101	105.000,00	101	100,00
Minusvalías - centrales	3.250,00 (0,04%)	6	2.650,00	5	2.050,00	4	80,00
Intolerantes al glúten, lactosa, pku	48.880,00 (0,66%)	131	45.360,00	126	45.360,00	126	100,00
Minusvalías periféricos	179.600,00 (2,42%)	317	158.300,00	304	158.300,00	304	100,00
Ascendientes discapacitados periféricos	6.600,00 (0,09%)	11	0,00	0	0,00	0	0,00
Promoción interna centrales	680,00 (0,01%)	5	680,00	5	680,00	5	100,00

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
25 Años - centrales	3.000,00 (0,04%)	15	3.000,00	15	3.000,00	15	100,00
Promoción interna - periféricos	2.261,00 (0,03%)	34	1.900,14	16	1.900,14	16	100,00
Sanitarias - periféricos	36.000,00 (0,48%)	65	2.178,00	23	2.178,00	23	100,00
Nancíares - periféricos	64.020,00 (0,86%)	239	64.020,00	225	64.020,00	225	100,00
Excepcional 25 años	251.800,00 (3,39%)	1.280	250.000,00	1.250	250.000,00	1.250	100,00
Cursos de idiomas	21.842,68 (0,29%)	97	20.432,57	97	20.432,57	97	100,00
Sanitarias - centrales	400,59 (0,01%)	6	397,60	5	397,60	5	100,00
Extraordinarias	10.650,00 (0,14%)	31	8.990,00	9	8.990,00	9	100,00
Fallecimiento	48.000,00 (0,65%)	16	48.000,00	16	48.000,00	16	100,00
Transporte - centrales	19.585,00 (0,26%)	225	29.468,00	217	19.114,00	140	64,52
<b>Total</b>	<b>7.431.400,53</b>	<b>14.930</b>	<b>6.777.123,04</b>	<b>14.314</b>	<b>6.749.656,95</b>	<b>14.202</b>	<b>99,22</b>

Plan de Acción Social. Año 2009. Laborales

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
Vivienda - periféricos	36.720,00 (0,49%)	17	4.320,00	12	4.320,00	12	100,00
Comedor hijos - periféricos	376.500,00 (5,07%)	257	45.000,00	217	44.850,00	216	99,54
25 años - periféricos	123.800,00 (1,67%)	73	13.600,00	68	13.600,00	68	100,00
Hijo a cargo - periféricos	5.974.948,27 (80,40%)	971	531.917,08	939	528.856,38	935	99,57
Hijo a cargo - centrales	99.362,99 (1,34%)	2	855,18	2	855,18	2	100,00
Estudios reglados trabajadores periféricos	3.600,00 (0,05%)	22	2.700,00	9	2.700,00	9	100,00
Jubilación	119.000,00 (1,60%)	15	14.000,00	14	14.000,00	14	100,00
Minusvalías - centrales	3.250,00 (0,04%)	1	1.200,00	1	1.200,00	1	100,00
Intolerantes al gluten, lactosa, pku	48.880,00 (0,66%)	9	3.200,00	9	3.200,00	9	100,00
Minusvalías periféricos	179.600,00 (2,42%)	48	21.300,00	47	21.300,00	47	100,00
Ascendientes discapacitados periféricos	6.600,00 (0,09%)	9	6.600,00	6	6.600,00	6	100,00
Promoción interna - periféricos	2.261,00 (0,03%)	3	360,00	2	360,00	2	100,00
Sanitarias - periféricos	36.000,00 (0,48%)	420	33.688,56	309	33.688,56	309	100,00
NancIares - periféricos	64.020,00 (0,86%)	1	0,00	0	0,00	0	0,00
Excepcional 25 años	251.800,00 (3,39%)	10	1.800,00	9	1.800,00	9	100,00
Cursos de idiomas	21.842,68 (0,29%)	5	902,26	5	902,26	5	100,00
Extraordinarias	10.650,00 (0,14%)	5	0,00	0	0,00	0	0,00
Transporte - centrales	19.585,00 (0,26%)	3	360,00	2	360,00	2	100,00
<b>Total</b>	<b>7.378.419,94</b>	<b>1.871</b>	<b>681.803,08</b>	<b>1.651</b>	<b>678.592,38</b>	<b>1.646</b>	<b>99,70</b>

## ANEXO VIII

### Cuadro resumen acciones formativas 2009

<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Nº Horas</b>	<b>Nº Ediciones</b>	<b>Nº alumnos</b>
<b>Formación inicial</b>	1.247	15	1.564
<b>Formación permanente</b>	8.147	383	5.182
<b>Formación para la capacitación</b>	360	6	262
<b>Formación por convenio (Idiomas)</b>			37
<b>Totales</b>	<b>9.859</b>	<b>406</b>	<b>7.074</b>
<b>Otros datos de interés</b>			
<b>Número de profesores intervinientes</b>			1.314
<b>Número de permisos informados</b>			708

**ANEXO IX Aplicación Plan Concilia 2009**

Total	Medidas	Número de actuaciones	Personal funcionario		Personal laboral		Total
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Embarazo y parto	Permiso de paternidad. Concesión de 15 días por nacimiento, adopción o acogida.	Solicitados	410	10	10	4	434
		Concedidos	410	9	10	4	433
	Ampliación de 4 semanas en sustitución del permiso de lactancia.	Solicitados	82	114	1	20	217
		Concedidos	79	114		19	212
	Acumulación de vacaciones, maternidad, lactancia y paternidad, incluso terminado el año natural.	Solicitados	23	87	1	13	124
		Concedidos	23	89		13	125
	Dos horas diarias de permiso en caso de nacimiento de hijo prematuro.	Solicitados					
		Concedidos					
	Ampliación en 2 semanas del permiso de maternidad para hijos con discapacidad.	Solicitados					
		Concedidos					
Conciliación hijos	Ausencia permitida por tratamientos de fecundidad asistida.	Solicitados	16	11	1		28
		Concedidos	16	11	1		28
	Permisos en supuestos de adopciones internacionales.	Solicitados	3	2	1	1	6
		Concedidos	3	2	1	1	6
	Formación durante los permisos de maternidad, paternidad y excedencias familiares.	Solicitados					
		Concedidos					
	Reducción de jornada para cuidar de un hijo menor de 12 años.	Solicitados	12	39	1	4	56
		Concedidos	12	39	1	4	56
	Reducción de jornada por razón de guarda legal.	Solicitados	13	3		4	19
		Concedidos	3	3		1	7
Conciliación hijos	Flexibilidad de dos horas para personas con hijos con discapacidad para que coincidan con los horarios de los centros educativos o de atención.	Solicitados	18	2			20
		Concedidos	18	2			20
	Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo hijos menores de 12 años.	Solicitados	215	133	9	15	372
		Concedidos	215	132	9	15	371
	Flexibilización de horario para familias monoparentales.	Solicitados		4			4
		Concedidos		6			6
	Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores.	Solicitados	6	8	1	1	16
		Concedidos	6	8	1	1	16



Total	Medidas	Número de actuaciones	Personal funcionario		Personal laboral		Total
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Conciliación hijos	Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad.	Solicitados	2	2		1	5
		Concedidos	2	2		1	5
	Reducción 50% jornada por enfermedad familiar grave.	Solicitados	21	2		1	24
		Concedidos	21	2		1	24
	Reducción de jornada para cuidar de personas mayores de especial atención o con discapacidad que no desempeñen actividad retribuida	Solicitados	1				1
		Concedidos	1				1
	Excedencia por motivo de violencia de género.	Solicitados					
		Concedidos					
Violencia	Reducción de jornada por motivo de violencia de género.	Solicitados					
		Concedidos					
	Traslados por violencia de género.	Solicitados		1			1
		Concedidos		1			1
Otros	Traslados por razones de salud.	Solicitados	2	6			8
		Concedidos	1	5			6
	Teletreabajo	Solicitados					
		Concedidos					

## **7. Servicios Penitenciarios**

### **7.1. Área Económico-Presupuestaria**

#### **7.1.a Objetivos y líneas de actuación**

### **7.2. Informática**

#### **7.2.a Sistemas y Telecomunicaciones**

#### **7.2.b Área de desarrollo**

### **7.3 Área de Equipamiento y Asuntos Generales**

#### **7.3.a Equipamiento**

#### **7.3.b Asuntos Generales**

### **7.4. Unidad de Patrimonio y Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios**

#### **7.4.a Introducción**

#### **7.4.b Actividades relacionadas con el patrimonio**

#### **7.4.c Cesiones, autorizaciones y concesiones de uso**

#### **7.4.d Defensa Patrimonial**

#### **7.4.e Otras actuaciones patrimoniales**

### **7.5. Actividades relacionadas con el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios**

#### **7.5.a Nuevo Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios**

#### **7.5.b Construcción de inmuebles**

#### **7.5.c Amortización de inmuebles**

### **7.6. Otras Actividades**

### **7.7. Unidad Técnica**

#### **7.7.a Objetivos y líneas de actuación**



## **7. SERVICIOS PENITENCIARIOS**

### **7.1 Área económico - presupuestaria**

#### **7.1.a Objetivos y líneas de actuación**

##### **Objetivos**

- Planificación y gestión apropiada de los créditos asignados a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, excepto del Capítulo 1, así como del control de las inversiones.
- Análisis detallados de los créditos para adjudicar los mismos tanto a las áreas de gasto centrales como a los Centros Penitenciarios.
- Seguimiento y control ajustado de los créditos gestionados por los Servicios Centrales así como de los asignados a los Centros Penitenciarios.

##### **Líneas de actuación**

- Planificación presupuestos anuales, excepto Capítulo 1.
- Modificaciones de crédito, (transferencias, generaciones, ampliaciones, créditos extraordinarios, etc.)
- Asignación del crédito a los Centros Penitenciarios.
- Control del Sistema Informatizado Sorolla.

- Gestión de expedientes indemnizatorios tanto por resoluciones administrativas como por sentencias judiciales.
- Tramitación de subvenciones.
- Trámite pago alimentación de internos. (Acuerdo Organismo Autónomo)
- Control de Ingresos recaudados por los Centros Penitenciarios. (Canon viviendas, intereses bancario etc.).
- Control de cuentas de tesorería extrapresupuestaria y de peculio.
- Tramitación de expedientes contratos arrendamientos sedes Servicios Sociales.
- Control de la facturación y pago del suministro telefónico a los Centros Penitenciarios y Servicios Centrales.
- Tramitación de autorizaciones de Comisión de Servicios.
- Tesorería de Servicios Centrales.
- Elaboración de informes sobre los diversos temas del Área.

### **Descripción de las líneas de actuación.**

#### **Control de la ejecución presupuestaria.**

Alcanza desde la planificación y formulación del presupuesto hasta el control de la ejecución.

A continuación se insertan una serie de cuadros que ponen de manifiesto algunas de las cuestiones más importantes en este ámbito.

### **Situación de los créditos**

El presupuesto final de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha tenido un crecimiento medio, en el periodo 2000-2009 del 9,29%.

**Cuadro I.****Evolución del presupuesto en el periodo 2000 -2009**

<b>Ejercicio</b>	<b>Inicial</b>	<b>(1) %</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>(2) %</b>	<b>Final</b>	<b>(3)%</b>
2000	551.125.371,12	0,00	50.039.585,96	0,00	601.164.957,08	0,00
2001	636.633.202,29	15,52	-1.785.059,51	- 0,28	634.848.142,78	5,60
2002	674.008.670,00	5,87	1.982.128,83	0,29	675.990.798,83	6,48
2003	702.616.580,00	4,24	24.894.506,97	3,54	727.511.086,97	7,62
2004	731.395.880,00	4,10	32.430.773,07	4,43	763.826.653,07	4,99
2005	787.815.480,00	7,71	38.455.147,00	4,48	826.270.627,00	8,18
2006	896.329.580,00	13,77	35.107.738,42	3,92	931.437.318,42	12,72
2007	1.018.876.460,00	13,67	41.327.743,23	4,06	1.060.204.303,23	13,82
2008	1.103.834.620,00	8,34	46.512.758,41	4,21	1.150.347.378,41	8,50
2009	1.169.296.560,00	5,93	54.891.132,58	4,69	1.224.187.692,58	6,42

**(1)** Porcentaje sobre el año anterior

**(2)** Porcentaje sobre crédito

**(3)** Porcentaje sobre al año anterior

En el cuadro anterior se recogen los créditos año tras años de los créditos y las modificaciones presupuestarias. Las columnas de tantos por cientos recogen los incrementos sobre el año anterior. Destacan las modificaciones presupuestarias que pasan de 32.430.773,07 €, en el año 2004, a 54.891.132,58 €, en 2009.

**Cuadro II.****Desglose del presupuesto del ejercicio 2009, por artículos.**

<b>Art.</b>	<b>Explicación del gasto</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Crédito Final</b>	<b>%</b>
10	Altos cargos	189.630,00	0,00	189.630,00	0,02
12	Funcionarios	681.038.770,00	9.272.345,98	690.311.115,98	56,39
13	Laborales	59.719.250,00	-2.237.387,56	57.481.862,44	4,70
15	Incentivos al rendimiento	41.172.260,00	1.412.627,28	42.584.887,28	3,48
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales.	37.987.870,00	5.814.893,98	43.802.763,98	3,58
20	Arrendamientos y cánones	4.455.190,00	170.000,00	4.625.190,00	0,38
21	Reparación, mantenim. y conservación	29.925.080,00	-2.802.000,00	27.123.080,00	2,22
22	Material, suministros y otros	230.545.760,00	35.681.272,43	266.227.032,43	21,75
23	Indemnizaciones por razón del servicio	3.085.830,00	340.284,48	3.426.114,48	0,28
25	Conciertos de asistencia sanitaria	24.999.520,00	2.632.910,00	27.632.430,00	2,26
29	Obligaciones de ejercicios anteriores	0,00	3.520.042,75	3.520.042,75	0,29
35	Intereses de demora y otros	20.160,00	0,00	20.160,00	0,00
41	A organismos autónomos	20.847.750,00	0,00	20.847.750,00	1,70
44	A sociedades ent. publ.emp, fundac. Y resto de entes Sector Publico	862.000,00	0,00	862.000,00	0,07
46	A corporación locales	819.060,00	35.171,63	854.231,63	0,07
48	A familias e Instituciones sin lucro	2.978.260,00	483.928,37	3.462.188,37	0,28
62	Inversiones nueva de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	428.160,00	550.000,00	978.160,00	0,08
63	Inversiones de reposición	26.128.120,00	0,00	26.128.120,00	2,13
71	A organismos autónomos	4.056.840,00	0,00	4.056.840,00	0,32
83	Concesión de Préstamos	37.050,00	17.043,24	54.093,24	0,00
<b>Secretaría General de II. PP.</b>		<b>1.169.296.560,00</b>	<b>54.891.132,58</b>	<b>1.224.187.692,58</b>	<b>100,00</b>

El crédito definitivo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 1.224.187.692,58 €, se ha distribuido de la siguiente forma:

### Cuadro III.

#### Ponderación de cada capítulo sobre el crédito total

Explicación del gasto	Magnitud absoluta	% sobre crédito Total
Gasto de personal	834.370.259,68	68,157
Gasto corrientes en bienes y servicios	332.553.889,66	27,165
Gastos financieros	20.160,00	00,002
Transferencias corrientes	26.026.170,00	02,126
Inversiones Reales	27.106.280,00	02,214
Transferencias de capital	4.056.840,00	00,331
Activos financieros	54.093,24	00,005
<b>Total Secretaría General II.PP.</b>	<b>1.224.187.692,58</b>	<b>100,00</b>

**Gastos de personal.** Los gastos de personal se recogen en el capítulo I y representan el 68,16 % del crédito total.

**Gastos corrientes.** Los gastos corrientes se recogen en los capítulos II y IV y representan el 29,29 % del crédito total.

De los gastos corrientes, el 29,29%, el porcentaje mayor es para el capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, un 27,16 % y dentro de éste, los gastos de material, suministros y otros, artículo 22, representan el 21,75%. Con el 5,41% restante se atiende a necesidades de los artículos 20 arrendamientos, 21 reparaciones, mantenimiento y conservación, 23 indemnizaciones por razón del servicio y 25 conciertos de asistencia sanitaria.

Las transferencias corrientes representan el 2,13% del crédito total. De éstas, el 80,10% se remiten al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, transferencias internas, y el resto a distintas Instituciones, conforme a los acuerdos y/o convenios firmados con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, transferencias externas.

**Gastos financieros.** Los gastos financieros se recogen en los capítulos III y VIII del presupuesto y representan un 0,007% de los créditos totales. Los correspondientes al capítulo III, se destinan a pagar intereses de demora y los correspondientes al artículo VIII, a la concesión de préstamos fuera del sector público, a familias e instituciones sin fines de lucro.



**Inversiones.** El crédito destinado a inversiones es el 2,21% del crédito definitivo, sin incluir ni en los créditos totales ni aquí, los 37.000.000 de euros del Plan Espacial para fomento del empleo acordado por el Gobierno.

**Transferencias de capital.** Las transferencias de capital apenas alcanzan 0,33 de los créditos y se remiten al Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo en su totalidad.

Como se ha explicitado anteriormente, con los gastos de personal, **68,16%**, y los gastos corrientes, **29,29%**, prácticamente, se consume el presupuesto: el **97,45%** del mismo. El **2,55%** restante se emplea en inversiones, transferencias de capital y gastos financieros.

**Modificaciones Presupuestarias.** En la consecución de los objetivos de la política penitenciaria, finalidad de los créditos asignados a los distintos programas, juega un papel fundamental las modificaciones presupuestarias. Estas permiten al órgano Gestor tanto incrementar las dotaciones crediticias como la movilidad de las existentes ajustando créditos y necesidades en la ejecución presupuestaria. En el ejercicio 2009, el incremento de crédito por modificaciones fue 54.891.132,58 euros. Un 4,69 % sobre el crédito inicial. Su tipología se recoge en el cuadro siguiente.

#### Cuadro IV.

##### Tipología de las modificaciones presupuestarias

Tipo de modificación	Importes neto	% sobre crédito Total
Suplemento de crédito	38.331.804,74	3,28
Transferencias	2.250.281,70	0,19
Ampliaciones de crédito	5.871.878,46	0,50
Crédito extraordinario	3.520.042,75	0,30
Generaciones de crédito	4.806.109,47	0,41
Incorporaciones de crédito (Art. 13 y 16)	111.015,46	0,01
<b>Total Secretaria General II.PP.</b>	<b>54.891.132,58</b>	<b>4,69</b>

## Ejecución Presupuestaria

### Cuadro V.

#### Evolución de la ejecución presupuestaria en el periodo 2000 - 2009

<b>Anualidad</b>	<b>Crédito definitivo</b>	<b>Crédito comprometido</b>	<b>en %</b>	<b>Crédito obligado</b>	<b>en %</b>
Ejercicio 2000	601.164.957,08	587.239.881,99	97,68%	583.662.346,01	97,09%
Ejercicio 2001	634.848.142,78	621.799.638,37	97,94%	609.235.825,27	95,97%
Ejercicio 2002	675.990.798,83	669.137.020,47	98,99%	653.285.197,96	96,64%
Ejercicio 2003	727.511.086,97	724.673.435,49	99,61%	714.750.676,83	98,25%
Ejercicio 2004	763.826.653,07	759.624.491,60	99,45%	756.170.786,50	99,00%
Ejercicio 2005	826.270.627,00	822.129.549,89	99,50%	815.174.987,15	98,66%
Ejercicio 2006	931.437.318,42	922.499.715,91	99,04%	909.293.605,36	97,62%
Ejercicio 2007	1.060.204.303,23	1.047.902.645,75	98,84%	1.032.916.747,05	97,43%
Ejercicio 2008	1.187.347.348,41	1.137.471.377,21	95,80%	1.126.608.919,41	94,88%
Ejercicio 2009	1.224.187.692,58	1.209.745.518,99	98,82%	1.193.789.450,10	97,52%

La ejecución de los créditos, en el periodo 2000 -2009, presenta unos porcentajes, tanto en compromisos como en obligaciones, muy similares, aún con un incremento importante de los créditos en los últimos ejercicios y la congelación de la RPT dedicada a la gestión presupuestaria.

## Cuadro VI.

### Total Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma	Total
ANDALUCÍA	25.741.090,89
ARAGÓN	6.409.742,38
BALEARES	3.402.391,05
CANARIAS	6.813.535,30
CANTABRIA	1.878.581,92
CASTILLA-LA MANCHA	4.422.103,37
CASTILLA-LEÓN	12.640.147,89
CEUTA	741.638,39
COMUNIDAD VALENCIANA	14.469.524,44
EXTREMADURA	2.179.550,37
GALICIA	7.892.726,67
LA RIOJA	701.837,25
MADRID	18.997.086,06
MELILLA	752.974,93
NAVARRA	331.473,54
PAÍS VASCO	3.966.646,13
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.843.375,50
REGIÓN DE MURCIA	1.256.455,54
<b>TOTAL</b>	<b>114.440.881,62</b>

**Inversiones.** El crédito definitivo destinado a inversiones es 27.106.280 euros; el 2,21%, sin incluir ni en los créditos los 37.000.000 de euros del Plan Espacial para fomento del empleo acordado por el Gobierno.

En los cuadros VII, VIII Y IX se recogen los proyectos de inversión ejecutados durante 2009. Estos proyectos sufrieron modificaciones, a lo largo del ejercicio -nueva redistribución de los créditos entre si-, tanto en la dotación presupuestaria como en el número de actuaciones dependientes de cada uno de ellos.

La ejecución del capítulo VI, inversiones, alcanza unos niveles del 79,49% para los compromisos y 71,99% para las obligaciones, si el cálculo se realiza sobre el crédito definitivo. Pero este capítulo tiene una salvedad. Durante el ejercicio hubo una no disponibilidad de 4.330.482 euros, acordada por el Ministerio de Economía y Hacienda dejando el crédito disponible para ejecutar en 22.775.798 euros. Sobre este crédito disponible los niveles de ejecución alcanzados son sustancialmente superiores un 94,61% en compromisos y un 85,68% en obligaciones. Cifras estas que deben darse como reales.

## Cuadro VII.

### Proyectos de inversión ejecutados en 2009, dotación inicial

N.º Proyecto	Denominación	Presupuestos
200616005300100	Instalaciones y prevención legionela	2.600.000,00
200616005300200	Actuaciones en seguridad	1.000.000,00
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	1.600.000,00
200616005300400	Sistema de identificación por huella dactilar	50.000,00
200616005300500	Reparación y adecuación de C. Penitenciarios	7.000.000,00
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	1.000.000,00
200616005300700	Rehabilitación de Unidades de Madres	50.000,00
200616005310100	Mobiliario y enseres	3.702.470,00
200616005310200	Equipos especiales	7.075.650,00
200616005310300	Equip. deportivos, educativos y culturales	800.000,00
200616005310000	Equipos para procesos de información	500.000,00
200916005300800	Plan acción ahorro y eficacia energética	750.000,00
200616005200500	Aulas Formación Informática Internos C. P.	50.000,00
200616005201000	Sistema Integral Centros Penitenciarios	378.160,00
<b>Total Programas 133A y 467G crédito inicial</b>		<b>26.556.280,00</b>
Incremento por modificación		550.000,00
No disponibilidad de crédito		-4.330.482,00
<b>Total Programas 133A y 467G crédito disponible</b>		<b>22.775.798,00</b>

**Cuadro VIII.****Situación final proyectos de inversión, obligaciones y saldo sin ejecutar**

<b>N.º Proyecto</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuestos</b>
200416005000100	Instalaciones y prevención de legionella	79.381,93
200416005000200	Actuaciones en seguridad	23.005,01
200516005000100	Renovación y mejoras de C. Penitenciarios	49.199,19
200616005300100	Instalaciones y prevención legionela	2.936.846,82
200616005300200	Actuaciones en seguridad	489.177,78
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	668.242,68
200616005300400	Sistema de identificación por huella dactilar	50.000,00
200616005300500	Reparación y adecuación de C. Penitenciarios	7.000.000,00
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	952.399,57
200616005300700	Rehabilitación de Unidades de Madres	50.000,00
200616005310100	Mobiliario y enseres	3.411.160,56
200616005310200	Equipos especiales	4.168.014,70
200616005310300	Equip. deportivos, educativos y culturales	436.220,54
200616005310000	Equipos para procesos de información	1.617.356,44
200916005300800	Plan acción ahorro y eficacia energética	416.632,77
200616005200500	Aulas Formación Informática Internos C. P.	54,85
200616005201000	Sistema Integral Centros Penitenciarios	428.105,16
<b>Redistribución final</b>		<b>22.775.798</b>

Dentro de las inversiones reales también se destacan, las magnitudes económicas invertidas en cada uno de los Establecimientos Penitenciarios en 2009. Estos datos están reflejados en el cuadro IX.

**Cuadro IX.**

**Inversión realizada, distribuida por cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, en 2009**

<b>CENTROS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CENTROS</b>	<b>IMPORTE</b>
ALAVA-NANCLARES	253.686,78	MADRID-IV, NAVALCARNERO	388.804,89
ALBACETE	124.206,30	MADRID CIS ALCALÁ	14,40
ALICANTE I	468.420,37	MADRID, CIS VICTORIA KENT	115.452,59
ALICANTE II- VILLENA	102.572,49	MADRID, SERV. CENTRALES	2.900.421,77
ALICANTE PSIQUIATRICO	174.296,96	MADRID-V, SOTO DEL REAL	184.331,83
ALMERIA	706.049,87	MADRID-VI, ARANJUEZ	220.069,31
AVILA-BRIEVA	79.242,75	MADRID-VII, ESTREMEIRA	5.010,17
BADAJOS	147.757,85	MÁLAGA, CIS	14,40
BALEARES-IBIZA	59.638,62	MÁLAGA-ALHAURÍN	363.154,99
BALEARES-MALLORCA	53.185,32	MELILLA	66.528,33
BALEARES-MALLORCA CIS	6.301,35	MURCIA	298.999,73
BURGOS	421.350,74	NAVARRA, PAMPLONA	43.359,31
C. REAL-ALCAZAR SAN JUAN	59.465,23	ORENSE, PEREIRO	94.621,32
C. REAL-HERRERA LA MANCHA	86.391,98	OVIEDO- VILLABONA	245.866,46
CÁCERES	122.080,97	PALENCIA, DUEÑAS	368.119,81
CADIZ-ALGECIRAS	129.424,38	PALMAS, LAS	297.391,18
CADIZ-ALGECIRAS CIS	14,40	PALMAS, LAS - ARRECIFE	41.697,52
CADIZ-PUERTO-I	85.210,94	PONTEVEDRA, A LAMA	279.053,35
CADIZ-PUERTO-II	91.499,74	SALAMANCA-TOPAS	185.014,95
CADIZ-PUERTO-III	71.079,03	SANTANDER	157.737,21
CASTELLON	787.448,88	SANTANDER-EL DUESO	97.401,41
CASTELLON-ALBOCASER	58.749,34	SEGOVIA	37.319,01
CEUTA	142.719,62	SEVILLA	445.003,85
CORDOBA	160.821,28	SEVILLA II-MORÓN	9.559,11
CUENCA	125.145,39	SEVILLA, ALCALÁ GUADAIRA	30.563,83
GRANADA, CIS	14,40	SEVILLA, CIS	4.401,35
GRANADA-ALBOLOTE	216.149,70	SEVILLA, PSIQUIATRICO	37.331,27
GUIPUZCOA-SAN SEBASTIAN	81.347,22	SORIA	52.647,33
HUELVA	260.102,31	STA. CRUZ TENERIFE	323.725,08
HUELVA, CIS	4.401,35	STA. CRUZ TENERIFE- LA PALMA	39.638,77
JAEN	362.537,22	TERUEL	368.136,18
LA CORUÑA, CIS	14,40	TOLEDO, OCAÑA-I	677.351,04
LA CORUÑA-TEIXEIRO	262.754,76	TOLEDO, OCAÑA-II	733.033,11

<b>CENTROS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CENTROS</b>	<b>IMPORTE</b>
LEON- MANSILLA	115.887,56	VALENCIA, CIS TORRE ESPIOCA	41.469,40
LOGROÑO	352.377,95	VALENCIA-PICASSENT	477.293,78
LUGO-BONXE	256.893,05	VALLADOLID	122.754,75
LUGO-MONTERROSO	709.100,59	VIZCAYA- BILBAO	67.748,85
MADRID-I, ALCALÁ	517.043,05	ZARAGOZA-DAROCA	139.763,89
MADRID-II, ALCALÁ	1.241.442,78	ZARAGOZA-ZUERA	82.976,46
MADRID-III, VALDEMORO	573.526,22		
<b>SUMA PARCIAL</b>	<b>9.470.353,14</b>	<b>SUMA PARCIAL</b>	<b>10.043.781,99</b>
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>19.514.135,13</b>

### Mejoras en la gestión de Procesos

- Se han definido en la aplicación Sorolla Plantillas para generar la documentación de los expedientes para la contratación de forma normalizada y automáticamente.

Plantillas definidas hasta la fecha:

No constitución mesa de contratación obras	4/03/2009	obras
Adjudicación provisional obras		
Aprobación traslado aéreo internos servicios	4/03/2009	Servicio
Aprobación gasto contrato menor servicios	16/03/2009	Servicio
Invitación licitar negociado servicios	20/03/2009	Servicio
Acta administrativa servicios		
Acta público servicios		
Acta mesa valoración servicios		
Calificación doc. negociado servicios	20/03/2009	Servicio
Invitación licitar negociado suministros	20/03/2009	Suministro
Acta administrativa suministros		

Acta publico suministros

Acta mesa valoración suministros

Calificación doc. negociado suministros 20/03/2009 Suministros

Invitación licitar negociado obras

Acta administrativa obras

Acta publico obras

Acta mesa valoración obras

Calificación doc. negociado obras

Adjudicación provisional obras

Cuadro tipo obras. Negociado con publicidad de 350 a un millón de euros 6/04/2009 Obras

Cuadro tipo obras. Negociado con publicidad Valor estimado superior a 200 6/04/2009 Obras

- Tramitación vía telemática de los datos de toda la documentación a remitir a la Intervención Delegada lo que le permite conocer desde primera hora todos los documentos que se le remitirán, para fiscalización o contabilización, durante la jornada de trabajo.
- Tramitación vía telemática a través del sistema Conecta-Patrimonio, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, de las contrataciones y licitaciones de bienes o servicios de adquisición centralizada.
- Tramitación vía telemática de la designación de representante de la Intervención para las recepciones de obras, bienes y servicios.



## Telecomunicaciones.

**La evolución del gasto de los últimos cinco años en los servicios de telefonía fija, móvil, red iberpac y MACROLAN (en euros).**

### **Evolución gasto telefonía fija 2005 - 2009**

<b>Año/Mes</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
ENERO	215.505,55	221.831,75	251.611,94	250.915,11	303.434,38
FEBRERO	211.692,56	224.125,60	263.099,71	280.700,39	305.383,12
MARZO	212.346,62	229.308,64	257.969,96	298.339,60	316.636,81
ABRIL	223.073,23	260.433,93	270.934,30	302.887,86	315.634,78
MAYO	228.617,74	224.837,94	247.704,33	312.078,96	349.385,56
JUNIO	248.627,03	253.830,86	274.519,14	297.058,95	329.110,41
JULIO	243.285,79	261.901,91	282.400,97	301.950,02	348.598,08
AGOSTO	243.080,47	231.756,33	267.981,36	302.533,12	338.609,56
SEPTIEMBRE	213.173,21	256.971,23	250.550,62	250.356,85	296.210,67
OCTUBRE	229.420,89	247.733,11	254.147,14	290.939,11	329.803,15
NOVIEMBRE	224.277,90	256.981,14	310.698,07	354.783,76	335.620,55
DICIEMBRE	231.507,87	223.707,69	266.024,54	257.249,15	317.667,84
<b>TOTAL</b>	<b>2.724.608,86</b>	<b>2.893.420,13</b>	<b>3.197.642,08</b>	<b>3.499.792,88</b>	<b>3.886.094,91</b>

### Evolución gasto telefonía móvil 2005 - 2009

Nº móviles	236	260	271	297	329
Año/Mes	2005	2006	2007	2008	2009
ENERO	10.609,71	11.879,61	11.887,14	14.874,02	18.886,01
FEBRERO	10.087,20	12.502,03	14.135,97	14.718,19	18.705,53
MARZO	10.758,33	13.114,37	13.260,00	15.639,13	18.228,06
ABRIL	10.134,40	12.083,52	12.027,66	15.318,70	17.333,19
MAYO	10.398,40	13.701,03	13.929,83	14.878,48	17.265,78
JUNIO	12.734,86	12.867,94	16.475,51	17.063,42	18.428,95
JULIO	12.783,81	13.901,61	14.306,36	17.721,34	20.808,64
AGOSTO	13.129,08	13.975,52	14.063,92	18.401,18	23.784,27
SEPTIEMBRE	13.704,83	12.613,47	12.725,62	16.477,94	23.038,06
OCTUBRE	11.698,84	12.327,31	12.965,50	17.031,39	21.411,11
NOVIEMBRE	12.026,39	13.451,64	14.475,54	17.419,54	21.895,64
DICIEMBRE	12.727,30	15.049,05	14.545,72	17.183,12	22.447,51
<b>TOTAL</b>	<b>140.793,15</b>	<b>157.467,10</b>	<b>164.798,77</b>	<b>196.726,45</b>	<b>242.232,75</b>

### Evolución gasto Red Iberpac - Macrolan 2005 - 2009

Año/Mes	2005	2006	2007	2008	2009
ENERO	114.420,24	121.098,83	115.308,04	232.600,40	290.099,83
FEBRERO	114.420,24	115.308,04	115.308,04	226.884,17	260.458,59
MARZO	121.906,62	115.308,04	86.798,17	226.510,34	266.521,83
ABRIL	116.558,44	115.308,04		231.314,42	264.493,49
MAYO	116.930,95	115.308,04		230.241,13	259.862,62
JUNIO	116.930,95	115.308,04		224.211,57	250.070,24
JULIO	117.376,67	115.308,04	222.474,71	235.370,47	263.503,80
AGOSTO	116.930,95	115.308,04	210.089,10	238.245,70	253.652,33
SEPTIEMBRE	115.492,81	115.308,04	214.031,28	243.993,53	246.246,10
OCTUBRE	115.255,93	115.308,04	208.585,23	241.346,24	268.333,36
NOVIEMBRE	115.308,04	115.308,04	229.487,07	243.907,59	270.630,39
DICIEMBRE	109.517,25	524.300,91	226.287,81	256.475,70	285.091,93
<b>TOTAL</b>	<b>1.391.049,09</b>	<b>1.798.480,14</b>	<b>1.628.369,45</b>	<b>2.831.101,26</b>	<b>3.178.964,51</b>

## **7.2. Informática**

### **7.2.a Sistemas y telecomunicaciones**

#### **Objetivos y líneas de actuación**

##### **Objetivos**

Los objetivos principales a lo largo del 2009 han estado centrados en los siguientes aspectos

- Ampliación y consolidación de las redes de comunicación de información dentro de la Institución Penitenciaria, así como su comunicación con otros Organismos de las Administraciones Públicas
  - Ampliación de la red MacroLan a los nuevos centros inaugurados
  - Mejora en las redes internas de los centros
  - Incremento del número de interconexiones a la red SARA de la Administración General del Estado
- Facilitar la conexión al exterior a los funcionarios de la Institución ubicados en los intramuros de los centros
- Consolidación del Centro de Atención a Usuarios de Informática como piedra angular de mejora de la actividad en el ámbito de las TIC
- Consolidación del Centro de Proceso de Datos como
  - Un gran almacén corporativo para toda la Institución, con alta disponibilidad para permitir un funcionamiento 24\*7
  - Un medio de ahorro de costes
- Ampliación de los recursos suministrados a los centros penitenciarios
- Supervisión en la inauguración de los nuevos centros

## Líneas de actuación

Para conseguir los objetivos anteriores se establecieron las siguientes líneas de actuación

- Mejora en las líneas de comunicación de datos.
  - Extensión de la red Macrolan, a los nuevos centros inaugurados, haciendo un total en la actualidad de 130 centros dependientes de la SGIIP conectados
  - Ampliación y renovación de las infraestructuras de cableado, para dar cabida a las nuevas necesidades de los centros de Sevilla I, Madrid I, Madrid II, El Dueso, Cuenca y Basauri, en las zonas de Farmacia, Enfermería, Jefaturas de Centro, Jefaturas de Servicio, Educadores, Rastrillos, Tratamiento, Trabajadores Sociales y Unidades de Madres.
  - Sustitución de troncales de fibra óptica en Dueso, Sevilla y Madrid, y conectores defectuosos, así como para la interconexión de Madrid I y Madrid II por fibra óptica
  - Valencia Cumplimiento, Valencia Preventivos y CIS de Valencia, en las zonas de Farmacia, Enfermería, Jefaturas de Centro, Jefaturas de Servicio, Educadores, Rastrillos, Tratamiento, Trabajadores Sociales y Unidades de Madres. Sustitución de troncales de fibra óptica
  - Adaptación del CIS de Valencia a Centro independiente
  - Mejora en el intercambio de información con otros Organismos de la Administración General de Estado y Comunidades Autónomas a través de la red SARA, estableciendo comunicaciones con: Conexión con la Guardia Civil, para intercambio de información SIP - SIGO (Sistema Integrado de Gestión de Operaciones); Conexión con el Consejo General del Poder Judicial, para integrar los juzgado de Vigilancia Penitenciaria a través del Punto Neutro Judicial; Conexión con el Ministerio de Justicia para la puesta en marcha de la Oficinas Judiciales; Conexión con el Ministerio de Trabajo para el proyecto SIGES (Gestión de Subvenciones); Conexión a la Policía a su sistema PERPOL
- Implantación del Sistema de Seguridad Perimetral TIC
  - El acceso a Internet a organismos oficiales desde Intramuros de los Centros Penitenciarios

- El acceso al BOE generalizado
  - Control de virus e información dañina y maliciosa
  - Control de la información maliciosa recibida por correo electrónico
  - La expedición de DNI a los internos, a través de una conexión Internet segura, evitando los traslados de internos a las Comisarías. Y reduciendo el coste en la implantación de nuevas líneas de comunicación con las Comisarías de Policía
- Mejora y ampliación del sistema de monitorización para el Centro de Atención a Usuarios de Informática
- Monitorizar máquinas, sistemas, bases de datos y servicios. Unos 2600 en total
  - Resolución de incidencias
  - Control de cumplimiento de instrucciones técnicas firmadas por la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.
  - Punto de comunicación a los usuarios de centros penitenciarios para temas informáticos
- Incremento del parque informático de Instituciones Penitenciarias. Con el reparto de:
- 900 PC de propósito general
  - 40 scanners planos
  - 20 scanners de documentos
  - 100 PC para aulas
  - 150 impresoras de red y puesto
- Consolidación de la “virtualización” del Centro de Proceso de Datos consiguiendo
- Ahorro de coste energético ya que las máquinas virtuales no necesitan enchufes
  - Ahorro en compras. Una máquina virtual es una licencia
  - Ahorro en instalación y configuración. De días se pasa a horas

- Implantación de alta disponibilidad para un funcionamiento 24\*7, y garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos en los siguientes apartados
  - Servidor de ficheros
  - Correo electrónico
  - Aplicaciones SISPE, Cita Previa, Sistema de información Institucional, etc.
  - Sistema de Identificación Automática
  - Base de datos, que contienen el 70% de la Información de Instituciones Penitenciarias
  - Base de datos de usuarios a servicios corporativos
- Establecimiento de políticas de mejora en la supervisión de la inauguración de nuevos centros en.
  - Idoneidad de la conexión a los Servicios Centrales de los 13 nuevos centros incorporados en el 2009
  - Idoneidad de la red de comunicaciones del centro de los 13 nuevos centros incorporados en el 2009
  - Idoneidad de equipamiento informático e instalación del mismo. Unas 2000 unidades en total

## **7.2.b Área de desarrollo**

### **Objetivos y líneas de actuación**

#### **Objetivos**

Actualización e integración tecnológica de aplicaciones. Desarrollo, implantación y migración de nuevas aplicaciones para cubrir todas las áreas funcionales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y su integración entre sí y con aplicaciones del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Adaptación a la Ley 11/2007 de acceso al ciudadano a la Administración Electrónica. Adaptación de los procedimientos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para dar cumplimiento a la ley 11/2007.

Mantenimiento de las aplicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

### **Líneas de actuación**

- Actualización e integración tecnológica de aplicaciones:
  - Desarrollo e implantación del nuevo Sistema de Información Penitenciaria.
  - Desarrollo de nuevas funcionalidades de la aplicación de cita previa y control de accesos.
  - Implantación en todos los centros penitenciarios de aplicación de cita previa para visitantes de internos a través de IVR y control de accesos a centros penitenciarios.
  
- Adaptación a la ley 11/2007 de acceso al ciudadano a la Administración electrónica:
  - Implantación, en la nueva página web de la Secretaría General, de un servicio web de cita previa para visitantes de internos equivalente al prestado a través de IVR.
  - Desarrollo nueva página web de la Secretaría General.
  - Adaptación a la ley 11/2007 del procedimiento de Intervención de organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario.
  
- Mantenimiento de las aplicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:
  - Mantenimiento de la aplicación Sistema de Información Penitenciaria.
  - Mantenimiento y nuevos desarrollos de aplicaciones de gestión en los servicios centrales de la SGIIPP.

## 7.3. Área de equipamiento y asuntos generales

### 7.3.a Equipamientos:

#### Capítulo 6

- Remisión a todos los Centros Penitenciarios, en el último trimestre del ejercicio 2008, de un **Catálogo actualizado para la petición de equipamiento del Ejercicio 2009**, dentro de los 4 *Proyectos de Inversión existentes en Capítulo 6*, agrupando los equipos en 7 *Áreas de Gasto* (Equipamiento Interior, Oficinas, Servicios Diversos, Seguridad, Lavandería y Mobiliario de cocina, Material sanitario, y Formación de internos).
- Una vez procesadas todas las peticiones, debidamente priorizadas por cada uno de los Centros Penitenciarios, a lo largo del ejercicio 2009 se prepararon **1.080 propuestas de equipamiento por un importe total de 6.749.242,54 euros**, según el siguiente detalle:
  - **1.042 Propuestas de Equipamiento Favorables**, según prioridades, por importe total de **3.033.850,73 euros**, para su completa tramitación y gestión por *cada uno de los Centros Penitenciarios*.
  - **6 propuestas de equipamiento para elaboración de encomiendas al OATPFE**, por importe total de **1.273.552,10 euros**, correspondientes a *Puertas, ventanas y rejas para CP de Sevilla* (145.323,64 euros), Equipamiento interior diverso para CP Sevilla (65.729,84), Mobiliario interior para CP Nanclares 8120.174,75 euros), *Equipamiento Interior* para Varios Centros (565.217,71 euros), *Equipamiento Deportivo* (122.941,87 euros) y *Sillería de internos* (254.164,29 euros).
  - **12 Propuestas de Equipamiento Favorables**, según prioridades, para *Varios Centros Penitenciarios*, por importe total de **2.082.575,28 euros**, para su completa tramitación por estos *Servicios Centrales*.
  - **20 Propuestas de Equipamiento Favorables** para la sede central de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, fundamentalmente destinados a la remodelación de la planta baja:



accesos, informática, registro, etc... y las nuevas instalaciones del centro de Estudios Penitenciarios en la calle Cedaceros de Madrid, **por importe total de 389.264,43 euros.**

- Desde el punto de vista cualitativo, es decir, en qué se ha invertido concretamente, el desglose es el siguiente:

<b>Equipamiento interior</b> .....	<b>1.484.193,67</b>
Material adaptado a las condiciones específicas del medio penitenciario para su utilización en celdas, salas comunes, comedores, etc...	
<b>Formación de internos</b> .....	<b>401.122,48</b>
Equipos deportivos, culturales y educativos	
<b>Material sanitario</b> .....	<b>286.590,65</b>
<b>Mobiliario y equipos para oficinas</b> .....	<b>1.199.870,82</b>
<b>Servicios diversos</b> .....	<b>2.673.200,95</b>
Equipos de cocina, lavandería, limpieza y mantenimiento, etc...	
<b>Equipos de seguridad</b> .....	<b>734.263,97</b>

- En el **ejercicio 2009 se inició el programa de cambio de los radio-teléfonos analógicos con que cuentan los Centros Penitenciarios** para sus comunicaciones interiores por equipos de nueva generación con tecnología digital, lo que se tiene previsto llevar a cabo en tres anualidades: 2009, 2010 y 2011. En el presente ejercicio se adquirieron 519 unidades digitales, por importe de 276.265,60 euros, para realizar el cambio en 26 Centros Penitenciarios.
- A petición de la Subdirección General de Coordinación Sanitaria se procedió al cambio de determinados dispositivos sanitarios de medición que contienen mercurio por aparatos digitales, tales como termómetros y esfigmomanómetros, lo que supuso elaborar 64 propuestas favorables de equipamiento por importe de 250.680,00 euros.

## Capítulo 2

- Se continúa con el **proceso de entregas de las prendas que componen el uniforme y el calzado** para los funcionarios de Instituciones Penitenciarias con obligación de uso, para lo cual se reciben en los almacenes de las empresas adjudicatarias prendas por importe de 2.422.430,00 euros y 1.311.455,60 euros para uniformes y calzado respectivamente.
- Remisión a todos los Centros Penitenciarios para su propia adquisición, en el mes de abril, de la **relación de prendas y las características técnicas con las que se debe dotar como vestuario, al personal laboral y sanitario**, atendiendo a su categoría laboral, actividad, e indicando número de unidades así como el importe de referencia.
- Preparación, durante el presente Ejercicio, de **4 propuestas de equipamiento textil para elaboración de encomiendas OATPFE, por importe total de 3.793.752,07 euros**, correspondientes a *Sacos Petate* para Varios Centros Penitenciarios (317.352,85 euros), *Colchones y almohadas con funda* para Varios Centros (1.045.004,15 euros), *Ropa de cama y toallas* (2.400.000,07 euros) y, se incorpora como novedad en este Ejercicio, la encomienda relativa a *batas para personal laboral y sanitario* (31.395,00 euros).

### Otros cometidos

- **Coordinación del Plan de amortización y creación de Centros Penitenciarios**, procediéndose a las revisiones y en su caso aprobaciones de las Memorias de Equipamiento propuestas por SIEP, habiéndose realizado durante el Ejercicio 2009 las correspondientes a: *CIS A Coruña, CIS Albacete, CIS Arrecife, CIS Cáceres, CIS Granada, CIS Murcia, CIS Santander, CIS Tenerife y Unidad de Madres de Sevilla*.
- Corrección y, en su caso, propuesta de **aprobación de los Inventarios de utensilios, mobiliario y efectos de los Centros Penitenciarios**. En el ejercicio 2009 se aprobaron 52 inventarios.
- **Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio de control dosimétrico** del personal de Instituciones Penitenciarias

profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes por equipos de radiodiagnóstico médico para el ejercicio 2009, así como su seguimiento y control.

- **Seguimiento y control del contrato de mantenimiento de las instalaciones de radiodiagnóstico médico en Centros Penitenciarios.** En el año 2009 hay un total de 64 Centros Penitenciarios con instalaciones de rayos X con fines médicos.
- **Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio de control de calidad de las instalaciones de radiodiagnóstico médico en Centros Penitenciarios** para el ejercicio 2009-2010, así como su seguimiento y control.
- **Tramitación de 10 expedientes de aceptación de donaciones de bienes muebles a favor de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 3 expedientes de cesiones gratuitas y de 3 expedientes de enajenación de bienes muebles obsoletos o deteriorados.**

### **7.3.b Asuntos Generales:**

Los Asuntos Generales del Centro Directivo, a modo de Oficialía mayor de las Subsecretarías, quedan encuadrados en esta Unidad funcional.

Su contenido es diverso, siendo fundamental aquel específico relacionado con el **mantenimiento, seguridad y equipamiento de los edificios de la Sede Central, del Centro de Estudios Penitenciarios, del Almacén-Archivo de Navalcarnero, de las Sedes Sindicales (CIS Victoria Kent) y del Gabinete de Comunicaciones.**

Entre sus ámbitos de actuación podemos citar las **Adquisiciones**, los **Servicios** y el **Mantenimiento** para las Unidades dependientes, así como el **Registro Auxiliar** y la **Oficina de Atención e información al Ciudadano**, que desempeñan fundamentalmente y entre otras, las tareas de:

- *Relaciones con la Propiedad de Edificio*
- *Organización de cursos y reuniones (Infraestructura e intendencia)*
- *Adquisición de material no inventariable y propuesta de compra de material inventariable para los departamentos dependientes de los Servicios Centrales*

- *Conservación y mantenimientos de los Edificios dependientes de los Servicios Centrales.*
- *Inventario Servicios Centrales. Se ha iniciado el nuevo "Proyecto de Gestión de Inventario".*
- *Gestión y contratación de los servicios necesarios para el buen funcionamiento de los Servicios Centrales.*
- *Gestión de los Servicios de Mantenimiento, Vigilancia, Limpieza, Transporte del CEP, etc.*
- *Relaciones con el Servicio de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES para mantener a los edificios de acuerdo a la legislación vigente.*
- *Necesidades de Secretaria General, Directores Generales y sus escoltas.*
- *Organización del Servicio de Ordenanzas, coches de incidencias, furgoneta, mensajería, paquetería, etc.*
- *Mantenimiento de la Ambulancia*
- *Gestión y control del Sistema Telefónico y Listines Telefónicos de los Servicios Centrales y Direcciones de los Centros Penitenciarios*
- *Confeción de Carnets Profesionales.*

Entre sus ámbitos de actuación destaca el Registro Auxiliar del Ministerio del Interior, que asume el registro de entrada y salida de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo y la Oficina de Atención al Ciudadano.

**Estadística Anual 2009 Registro General documentos de entrada y salida  
en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**

<b>Documentos</b>	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>
<b>Inspección General Penitenciaria</b>	3.307	2.380
<b>A. Intervención colectivos especiales</b>	4.865	3.687
<b>Tratamiento y permisos</b>	27.517	36.905
<b>Clasificación</b>	40.975	46.047
<b>Régimen</b>	9.230	62.856
<b>Subdirección General de Servicios</b>	17.959	7.533
<b>Organismo Autónomo de Trabajo y Formación para el Empleo</b>	4.798	291
<b>Subdirección General de Recursos Humanos</b>	31.444	11.449
<b>Subdirección General de Tratamiento (Subdirección Adjunta)</b>	1.431	3.051
<b>Coordinación Sanidad Penitenciaria</b>	2.762	968
<b>Central de Observación</b>	2.196	3.368
<b>Unidad de Apoyo</b>	4.165	2.196
<b>Atención al ciudadano</b>	2.551	3.786
<b>Subdirección General de Medio Abierto y Medidas Alternativas</b>	112	219
<b>Subdirección General de Coordinación Territorial</b>	1.510	2.232
<b>Otros</b>	841	47
<b>TOTAL</b>	<b>164.842</b>	<b>187.015</b>

		Obras	Servicios	Suministros	
<b>Servicios Centrales</b>	<b>Abierto único criterio Servicios Centrales</b>	4		3	
	<b>Abierto múltiples criterio Servicios Centrales</b>		53	8	
	<b>Negociado con Publicidad Servicios Centrales</b>	7			
	<b>Negociado sin Publicidad Servicios Centrales</b>		16	31	
	<b>Menores</b>	10	120	57	
	<b>Adquisición Centralizada Servicios Centrales</b>	17		31	
<b>TOTAL SERVICIOS CENTRALES</b>		<b>38</b>	<b>189</b>	<b>130</b>	<b>357</b>

		Obras	Servicios	Suministros	
<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>Abierto único criterio Centros Penitenciarios</b>				
	<b>Abierto múltiples criterio Centros Penitenciarios</b>				
	<b>Negociado con Publicidad Centros Penitenciarios</b>				
	<b>Negociado sin Publicidad Centros Penitenciarios</b>	4	39	19	
	<b>Menores</b>	161	448	783	
	<b>Adquisición Centralizada Centros Penitenciarios</b>			195	
<b>TOTAL CENTROS PENITENCIARIOS</b>		<b>165</b>	<b>487</b>	<b>997</b>	<b>1.649</b>
<b>TOTAL CONTRATOS EJERCICIO 2009</b>		<b>203</b>	<b>676</b>	<b>1.127</b>	<b>2.006</b>

## **7.4. Unidad de Patrimonio y Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.**

### **7.4.a Introducción**

En el año 2009, prosiguen las actuaciones encaminadas a la ejecución del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado en su última revisión, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005.

Las actuaciones de esta Unidad se van a estructurar en dos grandes puntos, el primero respecto a las actividades relacionadas con el Patrimonio y, por otra, las correspondientes al citado Plan. Dentro de este último punto, se van a distinguir entre las encaminadas a la construcción de inmuebles (Centros Penitenciarios, Unidades de Custodia Hospitalaria, Unidades de Madres y Centros de Inserción Social (CIS)), y las de amortización de las viejas prisiones.

Como quiera que, entre las actividades de coordinación de esta Unidad, se producen las relacionadas con la Sociedad Estatal "Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.", en ejecución del referido Plan, ello justifica que se aporten a la presente Memoria determinados datos, relacionados con actuaciones de la expresada entidad mercantil, o relativos a la situación de la ejecución del repetido Plan.

### **7.4.b Actividades relacionadas con el patrimonio**

#### **Impuesto Bienes Inmuebles**

Según el art. 62.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los inmuebles que sean propiedad del Estado afectados a servicios penitenciarios gozarán de la exención del pago del mismo.

Por parte de este servicio, se ha recurrido la liquidación del pago de este impuesto de los siguientes inmuebles :

- Centro Penitenciario Lugo Bonxe (favorable)
- Cis León (favorable)
- Servicios Sociales Externos de Cantabria (favorable)

- Centro Penitenciario León antiguo (pendiente resolución)

Igualmente, a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de septiembre de 2003, por la que se concedía la exención del pago de I.B.I. a los pabellones de funcionarios, por parte de esta Unidad se remitió informe a la Abogacía del Estado, solicitando la viabilidad de recurrir las liquidaciones de este impuesto de los pabellones de los Centros Penitenciarios (hasta la fecha se venían cobrando), confirmándonos la misma. En virtud de la misma, se ha procedido a recurrir las liquidaciones de I.B.I. de todos los pabellones existentes en los centros, con resultado positivo. No obstante, se han realizado gestiones ante las diferentes Gerencias Catastrales, cuando se nos ha notificado alguna variación en las exenciones de pago de este impuesto concedidas.

- Actuaciones relacionadas con Canon de Aguas, saneamiento y expedientes sancionadores de la Confederaciones Hidrográficas.

Por parte de las diferentes cuencas hidrográficas, gestionados por los diferentes Ayuntamientos, se está procediendo cada vez con mayor asiduidad, a liquidarnos el llamado Canon de Saneamiento.

Esta Unidad ha revisado las liquidaciones del Canon de Saneamiento libradas a diferentes Centros Penitenciarios, autorizando el pago de las mismas al ajustarse a los criterios establecidos legalmente para el mismo.

Igualmente, se ha procedido a recurrir la liquidación de este impuesto, al observar irregularidades en la misma, respecto a los Centros Penitenciarios de:

- Ocaña (se ha recurrido la Ordenanza fiscal que lo regula, al imponer una cuantía fija totalmente desorbitada a los Centros Penitenciarios).

También, en relación con las autorizaciones de vertido de aguas residuales, se ha procedido a regularizar la situación de algunos centros, que no estaban cumpliendo con las condiciones señaladas en la misma, tales como el Centro Penitenciario de Valencia, Nanclares de Oca, Lugo-Bonxe.

En relación con los expedientes sancionadores por vertidos de aguas residuales, se ha procedido a alegar en todas las fases del procedimiento sancionador, intentando en todos los casos minimizar o anular la sanción propuesta. Los centros que se han visto afectados por estos expedientes son:



- C.P. Nanclares de Oca (ya se ha dictado resolución, procediendo a recalificar los hechos como falta leve y se ha procedido al pago de la sanción impuesta).
- C.P. Albolote (expediente piscina). Se ha dictado resolución procediendo en base a nuestras alegaciones a recalificar los hechos como falta leve en grado mínimo.
- C.P. Puerto I y Puerto II. Por parte de la Agencia Andaluza del Agua se procedió a dictar Resolución desestimatoria al Recurso de Alzada presentado por este Centro Directivo. Dado que no se compartían los argumentos señalados por esta Agencia, se ha procedido a dar instrucciones a la Abogacía del Estado para que se proceda a llevar a cabo el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

#### **7.4.c Cesiones, autorizaciones, concesiones de uso.**

Por parte de esta Unidad, se han realizado estudios sobre la viabilidad de autorizaciones de uso sobre diferentes bienes demaniales afectados a esta Dirección General. Igualmente, se han llevado a cabo gestiones para la cesión de suelo por parte de otras administraciones para la implantación de infraestructuras penitenciarias. En concreto se han llevado a cabo gestiones con los siguientes Centros:

- CIS Murcia: se han concluido el expediente de cesión de terrenos para la implantación de este nuevo CIS.
- C.P. Albacete: se han llevado a cabo las gestiones necesarias para la cesión de terreno para la implantación de unos aparcamientos de funcionarios del centro, mejora de accesos y otras infraestructuras. Está pendiente de la correspondiente firma.
- Carabanchel: se han llevado a cabo gestiones para llevar a término la cesión de terrenos a la Comunidad de Madrid y demás actuaciones previstas.
- Servicios Sociales Externos de Albacete: se ha llevado a cabo un convenio de colaboración institucional para el pago conjunto de los gastos del inmueble, entre los diferentes organismos que lo ocupan.

#### **7.4.d Defensa Patrimonial.**

Se han llevado a cabo diferente tipo de actuaciones, en todo tipo de ámbitos, encaminados a defender el patrimonio afectado a Instituciones Penitenciarias.

En concreto, se han seguido las siguientes actuaciones:

- Se han llevado a cabo gestiones para localizar inmuebles que pudieran ser útiles para la Administración Penitenciaria. Así, se ha logrado llevar a cabo la afectación a este Centro Directivo de los inmuebles donde se ubican los Servicios Sociales Externos de Álava y Albacete.
- Alcalá de Henares: terminado el proceso de entrega de terrenos donde se ubican el Centro Penitenciario de Madrid I, Madrid II y el nuevo CIS de Alcalá de Henares, se están llevando a cabo las actuaciones pertinentes para la regularización registral de los mismos.
- CIS Córdoba: Finalmente se ha conseguido llevar a cabo la donación por parte del Ayuntamiento de Córdoba, de dos parcelas donde se encuentra construido este CIS .
- Ocaña: Se están llevando a cabo multitud de gestiones con diferentes organismos para la regularización de una serie de terrenos colindantes a los Centros Penitenciarios de Ocaña I y Ocaña II, que han sido afectados por una serie de construcción de viviendas y viales.
- Puerto I y Puerto II: Se están llevando a cabo todas las gestiones necesarias para regularizar las obras de instalación del nuevo sistema de vigilancia perimetral y alumbrado perimetral de estos Centros, dado que por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía se nos comunica que se ha invadido el dominio público de carreteras. Actualmente se ha interpuesto el correspondiente recurso de alzada, dado que no se han tenido en cuenta nuestras alegaciones en el correspondiente expediente sancionador.
- Herrera de la Mancha: La Consejería de Medio Ambiente de Ciudad Real, ha iniciado un procedimiento de deslinde de la Vía Pecuaria "Cañada Real de Cuenca, que en un tramo de la misma discurre por terrenos afectados a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Por parte de esta Unidad se está supervisando la delimitación de la misma, actuando de forma conjunta con los responsables de la Consejería de Medio Ambiente.

- C.P. Albolote: Por parte de la Dirección General de Carreteras, se está procediendo a la expropiación de terrenos para la remodelación de la carretera GR-220. Dado que podrían estar ocupando terrenos afectados a esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (accesos del centro), se ha procedido a llevar a cabo un estudio de los mismos para la delimitación de la propiedad.

#### **7.4.e Otras actuaciones patrimoniales.**

Se han realizado otra serie de actuaciones varias, tales como gestiones ante el Catastro, Registros de la Propiedad, Dirección General de Patrimonio del Estado, Servicio Jurídico del Estado,...., para regularizar la situación del Inventario Patrimonial de los bienes afectados a Instituciones Penitenciarias.

Igualmente, se han realizado gestiones concretas tales como:

- C.P. Alhaurín de la Torre: Se están llevando a cabo gestiones con la Agencia Andaluza del Agua (una vez que han sido infructuosas las conversaciones con los propietarios), para proceder a la instalación de una tubería e implantación de una servidumbre de acueducto en terrenos de propiedad privada.
- Madrid II: Recibido en esta Unidad un avance de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el Municipio de Alcalá de Henares, se ha comprobado que afectan a parte de los terrenos colindantes afectados a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Así, por parte de esta Unidad se han hecho alegaciones a los mismos, buscando soluciones satisfactorias para todas las partes.
- C.P. Valencia: Se están llevando a cabo diferentes gestiones en el expediente de concesión de aguas subterráneas, en la partida "Terragona" del Término municipal de Picassent, que afecta al centro penitenciario.
- C.P. Carabanchel: Por parte de esta Unidad, se ha tramitado el expediente sancionador que por parte del Ayuntamiento de Madrid se ha seguido para que se procediera al desbroce, limpieza y vallado de la zona que rodea el edificio de Carabanchel. Una vez realizada las alegaciones oportunos, el expediente ha sido archivado. Igualmente, se ha tramitado el expediente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, referente a los restos arqueológicos aparecidos en los terrenos de este inmueble.

- C.P. Burgos: Se han llevado a cabo las gestiones necesarias para regularizar la situación de unos terrenos del centro penitenciario, que fueron incluidos en la Junta de Compensación del Plan Yagüe.

## **7.5. Actividades relacionadas con el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.**

### **7.5.a Nuevo Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.**

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, que fue aprobado por Consejo de Ministros de 5 de julio de 1991 y que ha sido objeto de diversas modificaciones, la última actualizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005.

No obstante lo anterior, por parte de este servicio de Patrimonio se ha llevado a cabo diversos estudios e informes a fin de elaborar un documento Memoria que acompañe a la resolución aprobatoria de una nueva modificación del Plan de Amortización y Creación de Centros. El Plan que se revisa y actualiza incorpora las actuaciones en ejecución o aprobadas y no ejecutadas ni programadas del Plan vigente, así como nuevas propuestas de actuación durante el periodo 2012-2015. Esta modificación del Plan, actualmente se encuentra en fase de estudio por parte de la Secretaría General Técnica.

Las actuales instalaciones para la convivencia de menores con sus madres se ubican en los Centros Penitenciarios, en plazas de régimen ordinario y en las nuevas Unidades de Madres de Palma de Mallorca y Sevilla. Con el fin de humanizar esta estancia se prevé la construcción de nuevas Unidades de Madres, concretándose la demanda actual de este tipo de instalaciones en la zona de Madrid, Canarias y Comunidad Valenciana.

Por otra parte, la experiencia acumulada a través del Plan, ha permitido, de conformidad con las propuestas técnicas de formuladas por SIEPSA y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, abordar una redefinición del Centro Tipo y de los Centros de Inserción Social, basada en el desarrollo de modelos polivalentes y con capacidad para el impulso de estrategias de tratamiento penitenciario e intervención educativa, cultural y deportiva, de formación profesional y para el desarrollo de iniciativas de trabajo penitenciario productivo y asalariado.

Los Centros de Inserción Social se adecuan atendiendo a la nueva población usuaria, reforzando los sistemas de vigilancia, sin modificar su funcionalidad penitenciaria. En la actualidad se desarrollarán nuevos prototipos, descartando como única solución el edificio de arquitectura compacta implantado hasta la fecha y aportando nuevos modelos con criterio modular, más flexibles, que además persiguen incrementar el número de plazas en este tipo de establecimientos. Se plantea como prototipo el CIS de 150 plazas, con alternativas de 200, 100 y 50 plazas para ubicaciones concretas de mayor o menor demanda.

A su vez, los Centros Tipo han evolucionado, desde su diseño inicial, con mejoras conceptuales y funcionales. En la actualidad se contempla la necesidad de variantes a este modelo tipo como consecuencia de problemas objetivo-materiales, detectados históricamente, que han impedido determinadas implantaciones. Por este motivo se ha estudiado el desarrollo de variantes al centro tipo en función de la capacidad, estableciéndose dos tramos: una variante "02", entre 400 y 700 celdas residenciales y otra "03", en el entorno de las 150 a 400 celdas residenciales.

**Actuaciones introducidas por el Acuerdo de Consejo de Ministros  
de 2 - 12 - 2005**

<b>Construir</b>				<b>Amortizar</b>
<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>Centros Inserción Social</b>	<b>U. Custodia Hospitalaria</b>	<b>Unidades de Madres</b>	<b>Centros Penitenciarios</b>
Andalucía I	Andalucía I Andalucía II	No hay variaciones	C. Andaluza	Soria San Sebastián Ceuta
Baleares (Menorca)	Mallorca		C. Balear	
Com. Valenciana	Com. Valenciana		C. Valenciana	
Las Palmas	Gran Canaria		C. Canaria	
Fuerteventura	Lanzarote			
Soria	Fuerteventura		C. Madrid	
Ceuta	Soria			
Murcia	Valladolid			
Guipúzcoa	Segovia			
	C. La Mancha I			
	C. La Mancha II			
	Madrid I			
	Madrid II			
	Alcalá Henares			
	Murcia			
	Navarra			
	Álava			
	Guipúzcoa			
	Vizcaya			

## **7.5.b Construcción de inmuebles.**

### **Centros en construcción (CP, CIS, Unidades de Madres, UCH.)**

Durante el ejercicio del 2009, prosiguen las obras en el Centro Penitenciario de Mahón (Baleares), San Bartolomé de Tirajana (Canarias), 2ª fase de ampliación de Arrecife (Canarias), Siete Aguas (Valencia), Iruña de Oca (Álava) y Pamplona (Navarra), llevándose a cabo diferentes gestiones para la implantación de los mismos, estando prevista su inauguración en el último trimestre del 2010 y primero de 2011.

En cuanto a los CIS, prosiguen las obras iniciadas de los Centros de Valladolid, Murcia y Navarra. Se han ultimado las gestiones, junto con su inauguración de los Centros de Granada, Alcalá de Henares, Algeciras y A Coruña y Santander para los que se redactó la consiguiente Orden Ministerial (INT/204/2009 de 29 de enero y INT/1878/2009, de 7 de julio) y su Memoria adjunta. A este respecto, también se ha tramitado la Orden Ministerial de creación del CIS de Cáceres, Murcia y Albacete (INT/3217/2009 de 17 de noviembre), una vez que se encuentra prácticamente ultimado la construcción de los mismos, pendiente de su inauguración.

Respecto a las Unidades de Madres pendientes, durante este ejercicio se están llevando a cabo trabajos de construcción de la de Madrid (en una parcela de terreno propiedad de Instituciones Penitenciarias, junto al CIS Victoria Kent. Respecto a la de Canarias, se ha procedido a realizar gestiones para la implantación de la misma en terrenos del antiguo Centro Penitenciario de Tenerife y respecto a la de la Comunidad Valenciana, se están llevando a cabo gestiones para localizar un suelo adecuado.

Por lo que se refiere a las UCH, durante el ejercicio de 2009, se ha ejecutado la ampliación en el Hospital General de Castellón, estudiado Anteproyectos para la ubicación en el Hospital Universitario Locus Augusti de Lugo, Hospital Torrecárdenas de Almería, Nuevo Hospital Virgen de las Nieves en Granada, cuya construcción se llevará a efecto durante 2010, Se estudiaron propuestas para el Hospital de Ceuta, Hospital Carlos Haya de Málaga, Hospital a determinar por el Servicio Andaluz de Salud en Sevilla para el nuevo Centro Penitenciario Sevilla II y en Alcazar de San Juan.

## **Búsqueda y Adquisición de suelo**

Durante el ejercicio 2009, se ha trabajado en el estudio de suelo público, perteneciente al Patrimonio del Estado, a fin de comprobar si determinadas parcelas pudieran ser aptas para la ubicación de los inmuebles penitenciarios de nueva construcción. Asimismo, se realizó un estudio de los terrenos sobrantes de los actuales Centros Penitenciarios, con el objeto de concretar los lugares idóneos donde ubicar determinados Centros de Inserción Social que, debido a problemas con las Corporaciones Locales, se preveían de difícil implantación en ellas.

Se han iniciado expedientes de expropiación forzosa para la adquisición de suelo necesarios para implantar los Centros Penitenciarios de Mahón (Menorca), Soria, Málaga y Pamplona. Igualmente se han iniciado los expedientes de expropiación forzosa para la implantación de infraestructuras y accesos de varios centros penitenciarios. Así, se está llevando a cabo la expropiación de terrenos para los accesos de los Centros Penitenciarios de San Bartolomé de Tirajana (Canarias), Campos del Río (Murcia), Iruña de Oca (Álava) y Soria. Igualmente, se han iniciado los expedientes de expropiación forzosa para la construcción de los emisarios de abastecimiento y fecales de los Centros penitenciarios de Soria, Pamplona e Iruña de Oca y se están realizando gestiones en los accesos de Madrid VII y Castellón II, al surgir problemas con la propiedad..

### **Centros cuyas obras no se han iniciado (CP, CIS, UCH.)**

De acuerdo con lo previsto en el Plan, se viene trabajando para acondicionar el Centro Penitenciario de EL DUESO. Por parte de SIEPSA se ha redactado un anteproyecto y un proyecto básico sobre la reforma de este Centro a fin de que, en un futuro, pueda acomodar a la población preventiva, actualmente en el Centro Penitenciario de Santander. Asimismo, también se ha trabajado en la ampliación del C.P. de Arrecife, cuyo proyecto básico ha sido redactado, después de un estudio exhaustivo del anteproyecto de este Centro.

### **Otras actuaciones**

A lo largo del ejercicio 2009 se ha procedido a llevar a cabo la tramitación de los expedientes de estudio de sometimiento a impacto ambiental, de los Centros Penitenciarios de:



### **Centro Penitenciario de Soria**

Iniciado el procedimiento de la tramitación ambiental del Centro Penitenciario en Soria el **29 de octubre de 2.008**, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Medio Marino, notifica el **16 de marzo de 2009** la decisión de someter el Centro Penitenciario de Soria al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con el artículo 3.2 del RDL 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

El 11 de febrero de 2010 se obtiene la resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto Centro penitenciario de Soria (BOE del 10 de marzo de 2010).

### **Centro Penitenciario de Ceuta**

El **4 de diciembre de 2.008** se inicia la tramitación ambiental del Centro Penitenciario “Centro I” Ceuta, obteniéndose el **23 de abril de 2009** la resolución favorable de la Secretaría de Estado de Cambio Climático al no sometimiento a evaluación de impacto ambiental .

### **Centro Penitenciario de Siete Aguas (Valencia)**

El **18 de mayo de 2.009** se inicia la tramitación ambiental ante la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Medio Marino

Con fecha **11 de diciembre de 2009**, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Medio Marino, de acuerdo con el artículo 17 del citado Real Decreto Legislativo ha decidido someterlo al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

### **Centro Penitenciario Málaga II (Archidona)**

El **28 de mayo de 2.009** se inicia la tramitación ambiental ante la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Medio Marino.

Resolución de **16 de marzo de 2010**, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto Ejecución del Centro Penitenciario Málaga II Archidona (BOE 5de abril de 2010)

### **7.5.c Amortización de inmuebles.**

#### **Centros cerrados.**

Se ha procedido a la clausura definitiva de varios centros, que pese a que se encontraban cerrados, se venían utilizando como Sección Abierta, hasta la creación del nuevo CIS de su zona de referencia. Así, se ha procedido al cierre definitivo de los antiguos Centros Penitenciarios de A Coruña, Huelva, Santander y Málaga.

#### **Centros iniciada desafectación**

Una vez puesto en funcionamiento los nuevos CIS de A Coruña, CIS de Málaga, CIS de Huelva y CIS Santander, se ha procedido a iniciar los trámites de desafectación de los antiguos Centros Penitenciarios de A Coruña, Málaga, Huelva y Santander, cuya Orden Ministerial de desafectación ha sido firmada por Patrimonio del Estado, estando pendiente de suscribirse las correspondientes Actas de desafectación.

### **7.6 Otras actividades.**

Se han llevado a cabo informes que, a lo largo del año, se han emitido en relación a las múltiples Preguntas Parlamentarias, relacionadas con Patrimonio o con el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios. Igualmente se han contestado a expedientes relacionados con la materia por el Defensor del Pueblo .

Esta Unidad ha llevado a cabo un estudio de celdas de los Centros Penitenciarios, con trabajo de campo y comunicación directa con los Centros Penitenciarios, para la elaboración de un Plan de choque, de acuerdo con criterios puramente arquitectónicos y tener actualizado un listado de celdas, clasificadas según parámetros de superficie y funcionalidad.

Igualmente, para proceder al estudio de las necesidades de la Administración Penitenciaria, basándonos en los criterios del incremento de la población penitenciaria en las diferentes áreas geográficas y en el estado de sus actuales infraestructuras penitenciarias, se ha llevado a cabo un estudio de las zonas prioritarias para llevar a cabo actuaciones penitenciarias a la hora de dotar plazas penitenciarias.

Otra actividad digna de reseñar son las gestiones ante Patrimonio Histórico Español de un relieve del siglo XVI, que se encontraba en el CIS Victoria Kent (Madrid), a fin de que mediante la cooperación oportuna, fuese restaurado por la citada Institución. Igualmente, se han llevado a cabo actuaciones con este organismo y con restauradores privados, para proceder a la restauración de una talla de la Virgen de Nuestra Sra. de la Merced, que se encontraba en el centro penitenciario de Albolote.

Por último, en el pasado ejercicio se ha elaborado informes sobre la petición del Ministerio de Cultura de incluir el 1% en las obras públicas penitenciarias, de acuerdo con la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que establece que en toda obra pública financiada con fondos estatales, debe incluirse obligatoriamente una partida que suponga, al menos, el uno por cien de su presupuesto, para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio o de fomento de la creatividad artística. Se excluyen de esta obligación las obras que afecten a la seguridad y defensa del estado y la seguridad de los servicios públicos. El R.D. 111/86, de 10 de enero, que desarrolla parcialmente la Ley del Patrimonio Histórico, en su art. 58, regula con más detalle el modo de aplicación de este porcentaje del 1%, pudiendo el organismo que efectuara la obra, elegir entre, bien transferir esos fondos al Ministerio de Cultura para la realización de trabajos incluidos en los Planes Anuales de Conservación y Enriquecimiento del Patrimonio, bien realizar directamente trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio en la propia obra o su entorno. No procede admitir la pretensión de que en el presupuesto de las obras de Centros Penitenciarios se incluyan una partida equivalente, al menos, al 1 por 100 de los fondos estatales, con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico español o de fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno, toda vez que los preceptos de la Ley y el Reglamento antes mencionados, exceptúan de esta obligación, entre otras, las obras públicas “que afecten a la seguridad y defensa del Estado, así como a la seguridad de los servicios públicos”.

## **7.7. Unidad Técnica**

### **7.7.a Objetivos y líneas de actuación**

#### **Objetivos**

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias es responsable del saneamiento y conservación de 67 Centros penitenciarios, 14 Centros de Inserción Social (CIS), 11 establecimientos a amortizar destinados temporalmente a internos de régimen abierto y 45 unidades de Custodia Hospitalaria (UCH). Además de los servicios comunes de las 1.222 viviendas de funcionarios de cuyo mantenimiento también es responsable.

De especial importancia ha resultado la adopción de medidas que tienen por objeto contribuir a la consecución del compromiso establecido en la Directiva 2006/32 CE de conseguir unas altas tasas de ahorro energético, en cumplimiento del Plan 2008-2012 de Acción de diferenciada una serie de actuaciones sobre las instalaciones susceptibles de aumentar su eficiencia y conseguir estos ahorros, como son la sustitución de calderas en ciclo final de vida o de rendimiento deficiente, o la instalación de placas solares que aportan una parte de necesidades de energía térmica de los Centros Penitenciarios, y que deberán complementarse con otras actuaciones como la optimización del rendimiento de los Centros de Transformación, y otras medidas como son la utilización de lámparas de bajo consumo, instalación de temporizadores, etc.

Durante 2009 continuaron las inversiones de reposición de las instalaciones y equipamientos esenciales de los centros en funcionamiento (instalaciones de seguridad, instalaciones de saneamiento y agua, etc...), especialmente debido a la necesidad imperiosa de abordar la adaptación de las instalaciones a la normativa en vigor.

Además fue necesario seguir con la progresiva renovación tecnológica de los equipamientos electromecánicos, electrónicos e informáticos, especialmente los relacionados con las instalaciones de seguridad y control (sistemas de vigilancia por CCTV, barreras de infrarrojos y de microondas, centros de control, etc.), para aproximar los niveles de seguridad y operatividad de los centros no amortizables al de los nuevos centros tipo.

Aparte de los mencionado, hay que destacar que el fin primordial de la Institución Penitenciaria es la reinserción social de los internos, al objeto de reintegrarlos en la sociedad una vez cumplida la pena impuesta, evi-

tando mediante el adecuado tratamiento penitenciario que puedan cometer nuevos delitos.

En esta línea, las inversiones que se plantearon tuvieron también como objetivos:

- Adecuación de los Centros Penitenciarios a los estándares mínimos recomendados por la Unión Europea, para proveerlos de las condiciones mínimas exigibles de habitabilidad.
- La renovación de la practica totalidad del nº de equipamientos deportivos, educativos y culturales para uso de los internos, dada la escasa dotación de los últimos ejercicios.
- Incrementar la utilización de las nuevas tecnologías para favorecer la prestación de servicios asistenciales a los internos y facilitar el ejercicio de sus obligaciones con la Administración de Justicia.

Este conjunto de inversiones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se concentraron en los siguientes proyectos de inversión

### **Súper Proyecto: Edificios, Establecimientos Penitenciarios**

- Instalaciones y prevención de legionella.
- Actuaciones en seguridad.
- Adecuación a Normas sobre Riesgos Laborales
- Reparación y adecuación de Centros Penitenciarios.
- Adecuación y mejoras en materia sanitaria.
- Rehabilitación de Unidades de Madres.
- Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética.

## Plan E

El Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación incorpora una serie de medidas para mejorar la situación de determinados sectores estratégicos y para acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. Entre estos proyectos se cita expresamente la "Construcción, adecuación rehabilitación y mejora de edificios públicos, especialmente casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios". En este sentido, la ORDEN EHA/3566/2008, DE 9 de diciembre, hace publico el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, datado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, acordando su distribución por departamentos ministeriales.

### Líneas de actuación

Actuaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado

Centro Penitenciario	Actuación	2009
	<b>Junta de Andalucía</b>	<b>1.696.846,87 €</b>
El Acebuche	COMPLEMENTARIO PARA CAFETERÍA Y AMPLIACIÓN DE OFICINAS	58.161,11 €
El Acebuche	COMPLEMENTARIO REHABILITACIÓN MÓDULO I	59.997,58 €
El Acebuche	REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	114.899,75 €
El Acebuche	A.T. RED. PROY. INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEVISIÓN Y T.D.T	14.950,00 €
El Acebuche	ADAPTACIÓN DE LAS ANTENAS DE TELEVISIÓN A T.D.T.	184.753,44 €
El Acebuche	A.T. D. F. ADAPTACIÓN DE LAS ANTENAS DE TELEVISIÓN A T.D.T.	17.900,00 €
El Acebuche	A.T. RED. PROY. RENOVACIÓN CUBIERTAS	15.000,00 €
El Acebuche	A.T. D.F. C.S.S.. RENOVACIÓN CUBIERTAS	15.000,00 €
El Acebuche	RENOVACIÓN CUBIERTAS MÓDULOS	109.016,80 €
Huelva	NUEVA ACOMETIDA DE AGUA FRÍA A CELDAS DE MÓDULOS	56.790,42 €
Huelva	INSTALACIÓN DE ACS EN DUCHAS DE PATIOS	29.330,46 €

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Actuación</b>	<b>2009</b>
	<b>Junta de Andalucía</b>	<b>1.696.846,87 €</b>
Huelva	INSTALACIÓN CUADROS ELÉCTRICOS SALA MÁQUINAS DE MÓDULOS	29.933,32 €
Huelva	CLIMATIZACIÓN ENFERMERÍA	9.497,00 €
Alhaurín de la Torre	REFORMA COCINA	101.554,16 €
Alhaurín de la Torre	Cert. Final REHABILITACIÓN locutorios generales y abogados, salas de vis a vis, visitas familiares y de convivencia	15.298,98 €
Alhaurín de la Torre	REFORMA GRUPO ELECTRÓGENO	113.612,67 €
Alhaurín de la Torre	MEJORAS EN LAS CAPTACIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	45.548,78 €
Alhaurín de la Torre	A.T RED PROYECTO MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS REDES DE ACS E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN	2.000,00 €
Alhaurín de la Torre	ESTUDIO GEOTÉCNICO AMPLIACIÓN LOCUTORIOS	2.388,79 €
Alhaurín de la Torre	A.T. RD. PROY. AMPLIACIÓN LOCUTORIOS	18.000,00 €
Puerto I	CERT. FINAL MEJORAS EN SEGURIDAD PERIMETRAL (PUERTO I Y II)	18.232,33 €
Puerto I	REFUERZO DE MURO EN PATIOS	29.668,94 €
Puerto II	A.T. RED. PROY. REFORMA INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS	15.000,00 €
Algeciras	A.T. RED. PROY. ACTUACIONES DE MEJORA EFICACIA ENERGÉTICA	12.000,00 €
Algeciras	D.F. MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIÓN DE ACS	4.000,00 €
Algeciras	D.AUX. MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIÓN DE ACS	3.000,00 €
Córdoba	A.T. RED. PROY. ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RED ACS.	12.000,00 €
Albolote	A.T. R.P. REFORMA INSTALACIÓN DETECCIÓN DE INCENDIOS	2.000,00 €
Albolote	C.F. EJECUCIÓN SALAS DE CONVIVENCIA FAMILIAR	12.217,19 €
Albolote	A.T. RED. PROY. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RED ACS.	12.000,00 €
Albolote	ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES PETROLÍFERAS	25.172,00 €
Jaén	A.T. D.F. Y C. SEG REFORMA ENFERMERÍA	10.000,00 €
Jaén	REFORMA ENFERMERÍA	189.129,05 €
Sevilla	MEJORAS EN RED GENERAL DE DISTRIBUCIÓN AGUA	125.926,12 €
Sevilla	A.T.R.P. COMPLEMENTARIO. MEJORAS EN RED GENERAL DE DISTRIBUCIÓN AGUA	8.500,00 €

Centro Penitenciario	Actuación	2009
	<b>Junta de Andalucía</b>	<b>1.696.846,87 €</b>
Sevilla	A.T. RED. PROY. REFORMA SEGURIDAD PERIMETRAL ACTIVA	12.000,00 €
Jaén	AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE COMUNICACIONES	50.000,00 €
Jaén	CERTIFICACIÓN FINAL AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE COMUNICACIONES	19.646,68 €
Jaén	A.T. D.F. AUX Y C. SEG. EDIFICIO DE OFICINAS Y CAFETERÍA FUNCIONARIOS	10.000,00 €
Sevilla	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN	54.338,83 €
Sevilla	OBRA MENOR DE REFORMA ELÉCTRICA	43.382,47 €
Sevilla	D.F.AUX.Y COORD. SEG. Y SALUD REUTILIZACIÓN EDIFICIO SECCIÓN ABIERTA	15.000,00 €
	<b>Ciudad de Melilla</b>	<b>27.041,15 €</b>
Melilla	CERTIFICACIÓN FINAL CERRAMIENTO DE PATIO MODULO JÓVENES	27.041,15 €
	<b>Comunidad de Aragón</b>	<b>370.423,32 €</b>
Teruel	CERTIFICACIÓN FINAL REFORMA CUBIERTAS EDIFICIOS	15.648,85 €
Teruel	REHABILITACIÓN EDIFICIOS GRANJA PARA OFICINAS	276.895,42 €
Teruel	A.T. D.F. PPAL. REHABILITACIÓN EDIFICIOS GRANJA PARA OFICINAS	5.925,00 €
Teruel	A.T. D.F. AUX Y COORD GEG. REHABILITACIÓN EDIFICIOS GRANJA PARA OFICINAS	5.900,00 €
Daroca	A.T. RED. PROY. REHABILITACIÓN GLOBAL DE COCINA	16.850,00 €
Daroca	REDES CONTRA INCENDIOS Y DE ALIMENTACIÓN DE AGUA FRÍA	47.204,05 €
Daroca	A.T. RED. PROY. INSTALACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	2.000,00 €
	<b>Comunidad de Asturias</b>	<b>122.932,27 €</b>
Villabona	OBRA MENOR DE REPARACIÓN DE ACERA Y CALZADA	30.000,00 €
Villabona	INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO EN EL CIS	65.508,95 €
Villabona	A.T. R.P. CUBRICIÓN PATIO ZONA AISLAMIENTO	3.600,00 €
Villabona	CUBIERTA PARCIAL PATIO 4 MODULO AISLAMIENTO	23.823,32 €
	<b>Comunidad Islas Baleares</b>	<b>21.500,00 €</b>
Ibiza	A.T. R.P. ADAPTACIÓN A NORMATIVA Y MEJORAS DE LA RED ELÉCTRICA B.T. Y RED DE PARARRAYOS	12.000,00 €
Ibiza	REFORMA SECCIÓN ABIERTA	
Mallorca	A.T. R.P. REMODELACIÓN UNIDAD DE COMUNICACIONES Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	8.000,00 €
Mallorca	A.T. R.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE PARARRAYOS	1.500,00 €



Centro Penitenciario	Actuación	2009
	<b>Comunidad de Canarias</b>	<b>296.965,00 €</b>
Las Palmas	CERT.FINAL CONSTRUCCIÓN ALJIBE	33.900,21 €
Las Palmas	A.T RED. PROY. SUSTITUCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE 2ª FASE e INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS	0,00 €
Las Palmas	A.T. ESTUDIO GEOTÉCNICO PABELLONES FUNCIONARIOS	18.000,00 €
Las Palmas	CERT. FINAL CONSTRUCCIÓN MURO EXTERIOR	24.642,41 €
Las Palmas	ADAPTACIÓN DE RECEPCION DE SEÑAL DE TV	29.926,16 €
Las Palmas	RED. PROY. INSTALACIÓN TUBERÍA DRENANTE EN ZONA DE VIVIENDAS	6.000,00 €
Las Palmas	A.T. RED. PROY. ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIONES ACS	12.000,00 €
Tenerife II	A.T. REDACCIÓN ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA OBRA AMPLIACIÓN DE OFICINAS	15.000,00 €
Tenerife II	D.F. REHABILITACIÓN MÓDULO DE AISLAMIENTO,INGRESOS Y ZONAS COMUNES	12.000,00 €
Tenerife II	D.F. AUX. COORD. SEG.Y SALUD REHABILITACIÓN MÓD. DE AISLAMIENTO,INGRESOS Y ZONAS COMUNES	12.000,00 €
Tenerife II	REHABILITACIÓN MÓDULO DE AISLAMIENTO, INGRESOS Y ZONAS COMUNES	133.496,22 €
	<b>DIPUTACIÓN R. DE CANTABRIA</b>	<b>126.992,71 €</b>
Santander	REPARACIÓN DE CUBIERTA ENFERMERÍA	36.153,97 €
El Dueso	A.T RED. PROY. REHABILITACIÓN NAVE TALLER	18.000,00 €
El Dueso	MEJORA LOCAL COCINA	29.778,74 €
El Dueso	REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN OFICINAS	11.500,00 €
El Dueso	A.T. RED. PROY. REFORMA EDIFICIO PARA MÓDULO RESIDENCIAL (SA)	17.560,00 €
El Dueso	D.F. Y COORD. SEG. Y S. REFORMA EDIFICIO PARA MÓDULO RESIDENCIAL (SA)	14.000,00 €
	<b>JUNTA DE C. DE CASTILLA - LA MANCHA</b>	<b>1.223.331,98 €</b>
Albacete	CERTIFICACIÓN FINAL SALA VIDEOCONFERENCIA + SALA REUNIONES	3.111,13 €
Albacete	NUEVA GARITA CONTROL DE ACCESO	17.977,68 €
Albacete	INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO	23.493,67 €
Albacete	A.T. RED. PROY. REHAB. MÓD. RESIDENCIAL	2.000,00 €
H. de la Mancha	D.F. REFORMA DE LA E.D.A.R.	4.000,00 €
H. de la Mancha	COORD. SEG. Y SALUD REFORMA DE LA E.D.A.R.	3.000,00 €
H. de la Mancha	INTERFONIA EN CELDAS	0,00 €

Centro Penitenciario	Actuación	2009
<b>JUNTA DE C. DE CASTILLA - LA MANCHA</b>		<b>1.223.331,98 €</b>
H. de la Mancha	A.T. RED. PROY. INSTALACIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	7.000,00 €
Cuenca	ALIVIADERO DE PLUVIALES Y SEPARADOR DE ACEITES EN LA EDAR	36.814,72 €
Cuenca	SISTEMA SEGURIDAD PERIMETRAL	39.787,35 €
Ocaña I	INST. DE INTERFONÍA EN DPTO PREVENTIVOS	74.386,72 €
Ocaña I	A.T. D.F y COORD. S. Y S. INSTALACIÓN DE INTERFONÍA EN DPTO PREVENTIVOS	5.500,00 €
Ocaña I	REMODELACIÓN MÓDULO DE COMUNICACIONES	221.084,67 €
Ocaña I	A.T.D. F.P..REMODO. MÓD. DE COMUNICACIONES	15.000,00 €
Ocaña I	A.T.D. F.A. Y C.S.S.REMODO. MÓD. COMUNICACIONES	15.000,00 €
Ocaña I	A.T. RED. PROY. INTERCAMBIO UBICACIÓN DUCHA DE PATIO GENERAL Y ALMACÉN GENERAL EN ZONAS ANEJAS A COCINA	15.000,00 €
Ocaña I	A.T. RED. INFORME ESTADO DE PABELLONES	6.000,00 €
Ocaña I	D.F. PRINCIPAL, AUX., Y COORD. S. Y .S. REFORMA CUBIERTAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO	15.000,00 €
Ocaña I	REFORMA CUBIERTAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO	110.186,59 €
Ocaña I	CERTIFICACIÓN FINAL REFORMA CUBIERTAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO	10.451,33 €
Ocaña I	A.T. RED. PROY. RED. PROY. ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENERG. INSTALACIONES ACS	17.900,00 €
Ocaña II	REPARACIÓN CUBIERTAS	454.831,69 €
Ocaña II	MODIFICADO REPARACIÓN CUBIERTAS	0,00 €
Ocaña II	A.T. DIR. FAC PRAL. REPARACIÓN CUBIERTAS	16.000,00 €
Ocaña II	A.T. DIR. FAC AUX Y COORD. SEG. . REPARACIÓN CUBIERTAS	18.000,00 €
Ocaña II	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL	18.999,57 €
Ocaña II	SUSTITUCIÓN DE ACUMULADORES ACS	54.906,86 €
Ocaña II	A.T. RED. PROY. ACTUACIONES MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIONES ACS	17.900,00 €
<b>Comunidad de Castilla y León</b>		<b>583.398,94 €</b>
Burgos	CERTIFICACIÓN FINAL REMODELACIÓN MODULO DE COMUNICACIONES	18.271,86 €
Burgos	SUSTITUCIÓN VALLADO EXTERIOR	28.949,75 €
Burgos	REFORMA SEGURIDAD ACTIVA	57.902,95 €
Burgos	A.T. DIRECCIÓN FACULTATIVA PRINCIPAL, AUX. Y COORD. SEGURIDAD REFORMA VESTUARIOS	8.000,00 €
Burgos	REFORMA VESTUARIOS	145.905,89 €

Centro Penitenciario	Actuación	2009
<b>Comunidad de Castilla y León</b>		<b>583.398,94 €</b>
Burgos	INST. DE VENTANAS EN DEPARTAMENTO CELULAR	28.974,60 €
Mansilla	EQUIPAMIENTO DE CABECERA PARA RECEPCIÓN DE SEÑAL TDT	14.935,00 €
La Moraleja (Dueñas)	REFORMA EDAR	143.950,00 €
La Moraleja (Dueñas)	A.T. DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORD. SEGURIDAD REFORMA EDAR	4.299,05 €
Topas	INSTALACIÓN TRATAMIENTO PRIMARIO COMPACTO EN LA EDAR	55.608,45 €
Topas	A.T. RED. PROY. MEJORAS EFICACIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES ACS	9.000,00 €
Soria	CERT. FINAL REFORMA DE COCINA	11.929,03 €
Valladolid	HABILITACIÓN ÁREA SOCIOCULTURAL Y AMPLIACIÓN MÓDULO MUJERES	55.672,36 €
Valladolid	REUTILIZACIÓN MÓDULO RÉGIMEN CERRADO	0,00 €
<b>Ciudad de Ceuta</b>		<b>14.816,70 €</b>
Ceuta	ADAPTACIÓN DE LAS ANTENAS DE TELEV. A T.D.T.	14.816,70 €
<b>Comunidad de Extremadura</b>		<b>107.938,42 €</b>
Badajoz	ADECUACIÓN SERVICIOS SOCIALES EXTERNOS	58.252,88 €
Cáceres	CERT. FINAL ADAP. DESPACHOS TELEMEDICINA	19.685,54 €
Cáceres	A.T. R. P. AMPLIACIÓN EDIFICIO PPAL DE OFICINAS	15.000,00 €
Cáceres	A.T. RED. PROY. ACTUACIONES MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIONES ACS	15.000,00 €
<b>Comunidad de Galicia</b>		<b>893.722,93 €</b>
Teixeiro	INSTALACIÓN LINEAS DE ALIMENTACIÓN DE INHIBIDORES EN PERÍMETRO DE SEGURIDAD	30.347,11 €
Bonxe	A.T. RED. PROY. INDEPENDIZAR CALEF. VIVIENDAS Y SECCIÓN ABIERTA / DEPARTAMENTO INGRESOS Y MUJERES	2.000,00 €
Bonxe	CAMBIO DE ALIMENTACIÓN DE 20 KV DEL ANTIGUO AL NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	57.976,12 €
Monterroso	INSTALACIÓN DE NUEVAS REDES DE AFCH Y ACS	441.836,49 €
Monterroso	CONEXIÓN A RED MUNICIPAL POZO DE FILTRADO	19.867,08 €
Monterroso	SUSTIT. TUBERÍAS DE INST. DE CALEFACCIÓN	100.003,22 €
Monterroso	A.T. DIR. FAC.Y COORD. SEG. SUSTITUCIÓN TUBERÍAS DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN	11.000,00 €
Monterroso	A.T. RED. PROY. ACTUACIONES MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIONES ACS	13.000,00 €
Pereiro de Aguiar	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN	34.637,02 €

Centro Penitenciario	Actuación	2009
	<b>Comunidad de Galicia</b>	<b>893.722,93 €</b>
A Lama	ADAPTACIÓN INSTALACIONES HIDRÁULICAS AL R.D. 865/2003 LEGIONELOSIS	91.896,14 €
A Lama	CERTIFICACIÓN FINAL ADAPTACIÓN INSTALACIONES HIDRÁULICAS AL R.D. 865/2003 LEGIONELOSIS	40.827,55 €
A Lama	A.T. RED. PROY. ACTUACIONES DE MEJORA EFICACIA ENERGÉTICA	14.000,00 €
A Lama	INSTALACIÓN LINEAS DE ALIMENTACIÓN DE INHIBIDORES EN PERÍMETRO DE SEGURIDAD	36.332,20 €
	<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>2.974.277,40 €</b>
S.G.I.P.	ACONDICIONAMIENTO OFICINAS PARA ESCUELA ESTUDIOS PENITENCIARIOS	208.050,20 €
S.G.I.P.	DEMOLICIÓN DE AULAS EN C/ CEDACEROS	57.843,53 €
S.G.I.P.	CLIMATIZACIÓN AULAS EN C/ CEDACEROS	57.967,20 €
S.G.I.P.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, RED DE DATOS, PCI, AULAS EN C/ CEDACEROS	57.375,98 €
S.G.I.P.	A.T.D.F. INSTALACIÓN ELÉCTRICA, RED DE DATOS, PCI, AULAS EN C/ CEDACEROS	15.000,00 €
S.G.I.P.	ACONDICIONAMIENTO ACCESOS	39.481,69 €
Madrid I (Mujeres)	SUSTITUCIÓN TUBERÍAS CALEFACCIÓN MÓDULOS	208.607,33 €
Madrid I (Mujeres)	A.T. DIR. OBRA Y PLAN SEG Y SALUD OBRA SUSTITUCIÓN TUBERÍAS CALEFACCIÓN MÓDULOS	12.000,00 €
Madrid I (Mujeres)	REFORMA CENTROS TRANSFORMACIÓN LINEAS ELÉCTRICAS Y CUADROS	177.239,27 €
Madrid I (Mujeres)	MODIFICADO ADAPTACIÓN INST. HIDRÁULICAS AL R.D. 865/2003 DE PREV. DE LA LEGIONELOSIS	8.778,31 €
Madrid I (Mujeres)	CERTIFICACIÓN FINAL ADAPTACIÓN INST. HIDRÁULICAS AL R.D. 865/2003 DE PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS	46.882,18 €
Madrid II (A. Meco)	REVISIÓN PRECIOS CONST. NUEVA COCINA	319.811,77 €
Madrid II (A. Meco)	COMPLEMENTARIO CONST. NUEVA COCINA	640.466,39 €
Madrid II (A. Meco)	MODIFICADO ADAPTACIÓN INST.HIDRÁULICAS AL R.D. 865/2003 DE PREV. DE LA LEGIONELOSIS	7.810,75 €
Madrid-II (A. Meco)	REFORMA DE CAFETERÍA - RESTAURANTE	158.904,08 €
Madrid-II (A. Meco)	A.T. D.F. REFORMA DE CAFETERÍA - RESTAURANTE	18.000,00 €
Madrid-II (A. Meco)	REDACCIÓN PROYECTO MEJORAS EN INST. DE COCINA POR AMPLIACIÓN DE SERV. DE COMIDA	13.474,00 €
Madrid III (Valdem.)	REHABILITACIÓN CUBIERTAS (BÓVEDAS)	57.988,53 €
Madrid III (Valdem.)	RED. PROY., D.F. , D.AUX Y COORD. SEG. Y S.Y ENSAYOS POSTERIORES AL REFUERZO LOSA EDIFICIO SOCIOCULTURAL	20.783,04 €

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Actuación</b>	<b>2009</b>
	<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>2.974.277,40 €</b>
Madrid III (Valdem.)	REFUERZO LOSA EDIFICIO SOCIOCULTURAL	57.997,51 €
Madrid III (Valdem.)	ACONDICIONAMIENTO ACCESOS Y NUEVA GARITA DE VIGILANCIA	235.143,71 €
Madrid III (Valdem.)	CERTIFICACIÓN FINAL ACONDICIONAMIENTO ACCESOS Y NUEVA GARITA DE VIGILANCIA	21.987,59 €
Madrid III (Valdem.)	A, T. D.F. Y COORD SEG. ACONDICIONAMIENTO ACCESOS Y NUEVA GARITA DE VIGILANCIA	7.000,00 €
Madrid III (Valdem.)	INDEPENDIZACIÓN ZONAS CALEFACCIÓN EN MÓD.	52.246,59 €
Madrid IV (Navalc.)	CERT. FINAL AMPLIACIÓN EDIF. SOCIOCULTURAL	22.167,89 €
Madrid IV (Navalc.)	AMPLIACIÓN EDIFICIO SOCIOCULTURAL	50.000,00 €
Madrid IV (Navalc.)	SUSTITUCIÓN LINEAS HIDRÁULICAS CLIMATIZACIÓN BIBLIOTECA	56.821,37 €
Madrid IV (Navalc.)	ADAPTACIÓN DE LAS ANTENAS DE TELEV. A T.D.T.	25.971,03 €
Madrid IV (Navalc.)	MODIFICADO ADAPTACIÓN INST. HIDRÁULICAS AL R.D. 865/2003 DE PREV. DE LA LEGIONELOSIS	5.413,55 €
Madrid IV (Navalc.)	REMODELACIÓN DE LA PISCINA	54.843,83 €
Madrid IV (Navalc.)	D. F. REMODELACIÓN PISCINA	11.217,20 €
Madrid V (Soto)	CERT. FINAL ADAPTACIÓN INST. HIDRÁULICAS AL R.D. 865/2003 DE PREV. DE LA LEGIONELOSIS	51.851,25 €
Madrid V (Soto)	SUSTITUCIÓN LUCERNARIOS MÓDULOS	30.000,00 €
Madrid VI (Aranjuez)	A.T. RED. PROY. ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIONES ACS	12.000,00 €
Madrid VI (Aranjuez)	ADAPTACIÓN INSTALACIONES HIDRÁULICAS A RD LEGIONELLA	12.273,80 €
Madrid VI (Aranjuez)	MEJORAS INSTALACIONES DE VAPOR	49.460,42 €
Madrid VI (Aranjuez)	INSTALACIÓN DE DEPÓSITO DE GASÓLEO DE 60 M³	51.130,56 €
Madrid CIS V. Kent	A.T. RED. PROY. REFORMA UNIDAD ADMINISTRATIVA	18.000,00 €
Madrid CIS V. Kent	CERTIFICACIÓN FINAL REMODELACIÓN DE CUBIERTAS Y LUCERNARIOS	22.286,85 €
	<b>Región de Murcia</b>	<b>198.250,00 €</b>
Murcia	CERTIFICACIÓN FINAL REMODELACIÓN MODULO DE COMUNICACIONES	18.234,39 €
Murcia	ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RED ACS.	176.250,00 €
Murcia	D.F. ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RED ACS.	5.000,00 €
Murcia	D.AUX. ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RED ACS.	2.000,00 €
Murcia	A.T.R.P REMOD. RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN	15.000,00 €

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Actuación</b>	<b>2009</b>
	<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>País Vasco</b>	<b>100.136,79 €</b>
Nanclares de Oca	ADAPTACIÓN DE LAS ANTENAS DE TELEV. A T.D.T.	57.330,59 €
Nanclares de Oca	REFORMA SALA CALDERAS	42.806,20 €
	<b>Comunidad de La Rioja</b>	<b>146.846,00 €</b>
Logroño	ADAPTACIÓN DE LAS ANTENAS DE TELEV. A T.D.T.	21.326,32 €
Logroño	A.T. REMOD. RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN	2.000,00 €
Logroño	SUSTITUCIÓN PORTÓN DE ACCESO DE VEHICULOS	11.555,33 €
Logroño	OBRA EMERGENCIA CUBIERTA MODULO 7	111.964,35 €
	<b>Comunidad Valenciana</b>	<b>1.343.441,43 €</b>
Alicante Cumplim.	A.T. RED. PROY. ACTUACIONES MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACS	10.000,00 €
Alicante Cumplim.	AT. RED. PROY. INSTALACIÓN AFCH	15.000,00 €
Alicante Cumplim.	D.F. MEJORAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y OTRAS ACTUACIONES	7.000,00 €
Alicante Cumplim.	AMPLIACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	53.187,72 €
Alicante Cumplim.	DEMOLICIÓN Y MONTAJE CUBIERTA POLIDEPORTIVO, CONSOLIDACIÓN MUROS VALLADOS Y OTROS	192.417,58 €
Alicante Cumplim.	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS ACS	28.311,42 €
Alicante Psiq.	CERTIF. FINAL INSTALACIÓN ELÉCTRICA (B/T PARA TALLERES OCUPACIONALES)	55.612,31 €
Alicante Psiq.	REFUERZO MURO MODULO MUJERES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	25.662,27 €
Alicante Psiq.	A.T. RED.PROY. INSTALACIÓN DETECCIÓN INCENDIOS Y NUEVA RED DE INTERFONÍA	2.000,00 €
Alicante Psiq.	A.T. RED. PROY. REFORMA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y AGUA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	11.500,00 €
Alicante II (Villena)	A.T. RED. PROY. REFORMA INSTALACIÓN DETECCIÓN INCENDIOS	2.000,00 €
Alicante II (Villena)	A.T. RED. PROY. ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES ACS	15.000,00 €
Alicante II (Villena)	A.T. R.PROY. REPOSICIÓN MURO TALLERES	1.500,00 €
Valencia Cumplim.	A.T. R.P. INST. DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	12.000,00 €
Valencia Cumplim.	A.T.R.PREFORMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA BT + INTERCOMUNICACIÓN EN CELDAS	17.000,00 €
Valencia Cumplim.	A.T. INSTALACIÓN DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL DIGITAL DE TV EN EL COMPLEJO	10.000,00 €
Valencia Prevent.	A.T. DIR. FAC. SUST. DEL LUCERNARIO EN ROTONDA	12.000,00 €

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Actuación</b>	<b>2009</b>
	<b>Comunidad Valenciana</b>	<b>1.343.441,43 €</b>
Valencia Prevent.	A.T.R.PINSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	11.280,00 €
Valencia Prevent.	A.T.R.PREMODELACIÓN RED ELÉCTRICA BT + INTERCOMUNICACIÓN EN CELDAS	12.000,00 €
Valencia Prevent.	A.T. DIR. FAC. REMODELACIÓN EDAR	4.000,00 €
Valencia Prevent.	A.T. DIR. AUX. REMODELACIÓN EDAR	3.000,00 €
Valencia Cumplim.	INSTALACIÓN NUEVO DESCALCIFICADOR	18.221,28 €
Valencia CIS	REFORMA DE CAFETERÍA PARA ADECUACIÓN A DESPACHOS Y USOS MÚLTIPLES	143.999,46 €
Valencia CIS	A.T DIR. FAC. REFORMA DE CAFETERÍA PARA ADECUACIÓN A DESPACHOS Y USOS MÚLTIPLES	12.000,00 €
Valencia CIS	A.T. RED. PROY. REHABILITACIÓN EDIFICIO	12.000,00 €
Castellón	REFORMA INST. SEGURIDAD ELECTRÓNICA CINTURÓN PERIMETRAL	36.283,25 €
Castellón	ADAPTACIÓN A NORMATIVA Y MEJORAS DE LA RED ELÉCTRICA DE B.T. Y REFORMA DE LA INST. ELÉCTRICA DE CELDAS	382.452,51 €
Castellón	A.T. D.F. Y C.S. ADAP. A NORMATIVA Y MEJORAS DE LA RED ELÉCTRICA DE B.T. Y REFORMA DE LA INST. ELÉCTRICA DE CELDAS	12.000,00 €
Castellón	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE PATIOS	37.622,42 €
Castellón	D.F.AUX. Y COORD SEG. ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	8.000,00 €
Castellón	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	47.495,00 €
Castellón	REFORMA DE SECCIÓN ABIERTA Y PATIOS	57.938,29 €
Castellón	A.T. RED. PROY. REHAB.INTEGRAL MÓDULO II	17.000,00 €
Castellón	ACONDICIONAMIENTO PISTAS DE PADEL	57.957,92 €
		<b>10.248.861,91 €</b>

## Con cargo al Plan E

Centro Penitenciario	Actuación	2009
Alhaurín de la Torre	NUEVA EDAR	1.378.129,96 €
Puerto I	REFORMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN PUERTO I	1.141.409,99 €
Puerto I	ADAPTACIÓN INSTALACIONES HIDRÁULICAS A R.D. 865/2003 SOBRE PREV. DE LEGIONELOSIS	886.353,14 €
Puerto II	AMPLIACIÓN Y MEJORAS ACCESIBILIDAD OFICINAS	548.133,44 €
Córdoba	ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES AL RD 865/2003 DE PREVENCIÓN DE LA LEGIONELA	1.275.000,00 €
Albolote	ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RED ACS.	1.365.895,15 €
Sevilla Psiquiátrico	AMPLIACIÓN Y MEJORA ZONA DE OFICINAS	70.280,04 €
Sevilla A. Guadaira	SUSTITUCIÓN TUBERÍAS RED CALEFACCIÓN	109.901,45 €
Jaén	NUEVA EDAR	369.790,89 €
Sevilla	REFORMA DE COCINA	174.938,35 €
Sevilla	REHABILITACIÓN CUBIERTAS PREVENTIVOS	199.438,67 €
Teruel	REHABILITACIÓN SECCION ABIERTA	431.484,62 €
Zuera	AMPLIACIÓN EDIFICIO OFICINAS Y ADECUACIÓN CUERPO DE GUARDIA	352.266,66 €
Zuera	ESTACIÓN TRATAMIENTO AGUA POTABLE	120.732,22 €
Villabona	Reforma de la E.D.A.R.	798.223,93 €
Ibiza	MEJORAS DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL Y GARITAS VIGILANCIA	69.030,06 €
Ibiza	ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RED ACS.	351.582,38 €
Ibiza	NUEVO EDIF. MULTIUSOS (DEPORTIVO Y CULTURAL)	477.101,09 €
Mallorca	ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RED ACS.	1.232.208,23 €
Tenerife II	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, AFCH, ACS Y EXTINCIÓN INCENDIOS	482.534,29 €
Tenerife II	ADAPTACIÓN RED A.T. Y B.T. A NORMATIVA ( REFORMA PARCIAL INSTALACIÓN ELÉCTRICA )	623.547,23 €
Tenerife II	AMPLIACIÓN EDIFICIO OFICINAS Y ACCESOS	440.194,36 €
Tenerife II	REHABILITACIÓN CUBIERTAS OFICINAS Y EDIFICIOS COMUNES	785.456,53 €
Sta. C. la Palma	REFORMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	123.857,35 €
El Dueso	MEJORAS DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL	598.992,96 €
Albacete	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA INST. ACS	348.038,75 €
Alcázar S. Juan	MEJORAS SEGURIDAD PERIMETRAL ACTIVA	90.638,02 €
H.de la Mancha	MEJORAS Y EFICIENCIA ENERG. EN LA RED ACS	741.194,73 €



<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Actuación</b>	<b>2009</b>
Cuenca	INSTALACIÓN SISTEMA CONTRA INCENDIOS	346.203,16 €
Ocaña I	REFORMA SEGURIDAD PERIMETRAL ACTIVA	249.460,49 €
Ocaña II	AMPLIACIÓN OFICINAS Y CAFETERÍA	213.902,66 €
Ocaña II	NUEVA INSTALACIÓN CCTV	117.640,39 €
Brieva	AMPLIACIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO	241.873,72 €
Mansilla	A.T. RED. PROY. NUEVA LINEA ELÉCTRICA ACOMETIDA MEDIA TENSIÓN	72.029,19 €
Topas	INSTALACIÓN DE ACCIONAMIENTO DE PUERTAS DE CELDAS EN MÓDULO DE INGRESOS	0,00 €
Topas	REFORMA DEPURADORA	641.070,28 €
Valladolid	NUEVA DEPURADORA	532.660,72 €
Ceuta	REFUERZO ESTRUCTURAL MURO	0,00 €
Badajoz	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS	381.313,40 €
Cáceres	REFORMA Y AMPLIACIÓN EDIFICIO DE OFICINAS	0,00 €
Teixeiro	ACTUACIONES PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES AL REAL DECRETO 865/2003 SOBRE PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLOSIS	410.024,49 €
Teixeiro	MEJORAS EN EDAR	213.231,99 €
Teixeiro	ACTUACIONES DE MEJORA EFICACIA ENERGÉTICA	54.044,47 €
Bonxe	INSTALACIÓN DE NUEVAS REDES DE AFCH Y ACS	365.817,05 €
Bonxe	ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE AGUA CALIENTE SANITARIA	24.565,47 €
Monterroso	AMPLIACIÓN OFICINAS	281.257,32 €
Pereiro de Aguiar	INSTALACIÓN SEGURIDAD PERIMETRAL	586.582,48 €
Pereiro de Aguiar	MEJORA SEGUR. APARCAMIENTOS FUNCIONARIOS	257.070,92 €
Pereiro de Aguiar	ACTUACIONES MEJORA EFICACIA ENERGÉTICA	93.093,73 €
Madrid II (A. Meco)	SUSTITUCIÓN CUADROS ELÉCTRICOS, INST. ALUMBRADO EMERG. (INST. DE BAJA TENSIÓN)	596.364,19 €
Madrid III (Valdem.)	AMPLIACIÓN OFICINAS	592.933,74 €
Madrid V (Soto)	REFORMA EDIFICIO JEFATURA DE SERVICIOS	216.262,29 €
Basauri (Bilbao)	AMPLIACIÓN EDIFICIO OFICINAS	112.491,24 €
Logroño	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS (ÚLTIMA FASE)	830.743,74 €
Alicante Cumplim.	ACT. MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACS	334.435,27 €
Alicante Cumplim.	REHAB. DEL MÓDULO DE COMUNICACIONES	320.207,89 €
Valencia Cumplim.	ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIONES ACS	520.400,23 €
Valencia Prevent.	EDIFICIO MÓDULO 19 FIES	60.000,00 €
Valencia Prevent.	EDIFICIO MÓDULO 28 FIES	573.518,24 €
Valencia Prevent.	ADECUACIÓN ENFERMERÍA	382.124,68 €

Centro Penitenciario	Actuación	2009
Valencia Prevent.	ACTUACIONES DE MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RED ACS.	653.816,68 €
Valencia Cumplim.	REMODELACIÓN MÓDULO 11	550.218,83 €
		<b>26.411.713,44 €</b>

### Cuadro resumen. Inversiones por CC.AA.

Comunidades Autónomas	Plan E	PGE 2009	Totales
JUNTA DE ANDALUCÍA	7.519.271,13 €	1.696.846,87 €	9.390.888,10 €
COMUNIDAD DE ARAGÓN	904.483,50 €	370.423,32 €	1.274.906,82 €
COMUNIDAD DE ASTURIAS	798.223,93 €	122.932,27 €	449.264,64 €
COMUNIDAD ISLAS BALEARES	2.129.921,76 €	21.500,00 €	2.151.421,76 €
COMUNIDAD DE CANARIAS	2.455.589,76 €	296.965,00 €	3.025.369,72 €
DIPUTACIÓN R. DE CANTABRIA	598.992,96 €	126.992,71 €	725.985,67 €
JUNTA CASTILLA - LA MANCHA	2.107.078,82 €	1.223.331,98 €	3.846.028,07 €
COMUNIDAD CASTILLA Y LEÓN	1.487.633,91 €	583.398,94 €	2.097.434,45 €
CIUDAD DE CEUTA	-	14.816,70 €	14.816,70 €
COMUNIDAD DE EXTREMADURA	381.313,40 €	107.938,42 €	498.237,93 €
COMUNIDAD DE GALICIA	2.285.687,92 €	893.722,93 €	3.317.070,66 €
COMUNIDAD DE MADRID	1.405.560,22 €	2.974.277,40 €	4.379.837,62 €
CIUDAD DE MELILLA	-	27.041,15 €	27.041,15 €
REGIÓN DE MURCIA	-	198.250,00 €	198.250,00 €
COM. FORAL DE NAVARRA		165.000,00 €	165.000,00 €
COMUNIDAD DE LA RIOJA	830.743,74 €	146.846,00 €	977.589,74 €
COMUNIDAD VALENCIANA	3.394.721,82 €	1.343.441,43 €	4.738.163,25 €
PAÍS VASCO	112.491,24 €	100.136,79 €	212.628,03 €
<b>TOTALES</b>	<b>26.411.713,44 €</b>	<b>10.248.861,91 €</b>	<b>37.489.934,31 €</b>



## **8 Inspección Penitenciaria**

- 8. 1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias
  - 8.1.a. Número de quejas presentadas
  - 8.1.b. Número de sugerencias
- 8. 2. Visitas de inspección
- 8. 3. Expedientes de recompensa
- 8. 4. Informaciones reservadas
- 8. 5. Expedientes disciplinarios
- 8. 6. Informes de inspección
- 8. 7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial
- 8. 8. Control horario
- 8. 9. Procedimientos abreviados
- 8.10. Expedientes de averiguación de causas



## **8 INSPECCIÓN PENITENCIARIA**

### **8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias reguladas conforme a lo establecido en el R.D. 951/2005, de 29 de julio.**

#### **8.1.a Número de quejas presentadas en el año 2009 ..... 1.417**

##### Accesibilidad a los puntos de información:

- Presencial ..... 4
- Telefónica ..... 34
- Telemática ..... 1

##### Calidad de la información:

- Información deficiente o incompleta ..... 45
- Falta de capacidad o nivel de conocimiento del funcionario ..... 2
- Nivel de definición de los requisitos previos ..... 15

##### Trato a los ciudadanos:

- Falta de amabilidad, cortesía o educación ..... 54
- Falta de interés en ayudar al ciudadano..... 11
- Autoritarismo ..... 47
- Falta de equidad en el trato..... 17
- Conocimientos y ayuda de los funcionarios ..... 3
- Nivel de comprensión de los problemas planteados..... 8

##### Calidad del servicio:

- Complejidad del procedimiento administrativo ..... 5

- Tiempos de espera excesivos .....	25
- Problemas de coordinación entre unidades administrativas .....	12
- Petición de documentación innecesaria .....	8
- Falta de recursos humanos .....	4
- Horarios .....	61
- Incumplimiento de expectativas de servicio al ciudadano .....	45
- Otras incidencias en la gestión .....	63
<b>Instalaciones:</b>	
- Accesibilidad de las instalaciones .....	5
- Barreras físicas o arquitectónicas .....	3
- Condiciones ambientales o físicas .....	47
- Recursos tecnológicos .....	29
- Mobiliario .....	2
- Falta de espacio o inadecuación de los existentes .....	7
<b>Otras:</b>	
- Cacheos a familiares previos a comunicaciones .....	668
- Otras .....	190
<b>8.1.b. Número de sugerencias .....</b>	<b>26</b>
<b>Trato a los ciudadanos</b>	
- Falta de amabilidad, cortesía o educación .....	1
<b>Calidad del servicio:</b>	
- Problemas de coordinación entre Unidades Administrativas .....	1
- Horarios.....	7
- Falta cumplimiento expectativas de servicio al ciudadano .....	1
- Otras incidencias en la gestión .....	4
<b>Instalaciones:</b>	
- Acceso a las instalaciones .....	2
- Condiciones ambientales y físicas .....	2
- Recursos tecnológicos .....	1
- Falta de espacio o inadecuación de los existentes .....	2
<b>Otras .....</b>	<b>5</b>

## 8.2. Visitas de inspección realizadas durante el 2009 ..... 102

A Coruña .....	1
A Lama .....	1
Albacete .....	1
Albolote .....	3
Alcalá de Guadaira .....	1
Alcázar de San Juan .....	1
Algeciras .....	2
Alicante Cumplimiento .....	1
Alicante Psiquiátrico .....	2
Alicante II .....	1
Almería .....	1
Arrecife .....	1
Ávila .....	1
Badajoz .....	2
Bilbao .....	1
Bonxe .....	1
Burgos .....	2
Cáceres .....	1
Castellón .....	1
Cádiz - Servicios Sociales .....	1
Castellón II .....	2
Ceuta .....	1
Ciudad Real - Servicios Sociales .....	1
Córdoba .....	2
Córdoba - Servicios Sociales .....	1
Cuenca .....	1
Daroca .....	1
El Dueso .....	1
Herrera de la Mancha .....	1
Huelva .....	1
Huelva - Servicios Sociales .....	1
Ibiza .....	2
Jaén .....	1
La Moraleja - Dueñas .....	1
León .....	1
Logroño .....	1
Lugo Monterroso .....	2
Madrid I .....	1
Madrid II .....	2
Madrid II - CIS .....	1
Madrid III .....	2



Madrid IV .....	3
Madrid V .....	2
Madrid VI .....	1
Madrid VII .....	2
Málaga .....	2
Mallorca .....	1
Melilla .....	1
Murcia .....	1
Nanclares de la Oca .....	1
Ocaña I .....	1
Ocaña II .....	1
Las Palmas .....	2
Orense .....	1
Pamplona .....	1
Puerto I .....	2
Puerto II .....	1
Puerto III .....	1
San Sebastián .....	1
Santa Cruz de la Palma .....	1
Santander .....	1
Segovia .....	2
Sevilla .....	2
Sevilla - Servicios Sociales .....	1
Sevilla Psiquiátrico .....	1
Sevilla II .....	1
Soria .....	1
Teixeiro .....	2
Tenerife .....	2
Teruel .....	1
Toledo - Servicios Sociales .....	1
Topas (Salamanca) .....	2
Valencia .....	1
Valladolid .....	1
Villabona .....	1
CIS Vigo .....	1
Zaragoza .....	2

### 8.3. Expedientes de recompensa

Menciones honoríficas .....	530
Medallas de Bronce al Mérito Penitenciario .....	10
Medallas de Bronce al Mérito Social Penitenciario .....	7
Medallas de Plata al Mérito Penitenciario .....	23
Medallas de Plata al Mérito Social Penitenciario .....	40
Medallas de Oro al Mérito Penitenciario .....	3

### 8.4. Informaciones reservadas

Informaciones pendientes al (01/01/09) .....	97
Informaciones reservadas incoadas en 2009 .....	167
Pendientes al 31/12/2009 .....	124
Resoluciones durante 2009 .....	140

### 8.5. Expedientes disciplinarios

Expedientes disciplinarios en tramitación el 1/1/2009 .....	59
Expedientes disciplinarios incoados durante 2009 .....	50
Expediente disciplinarios en tramitación al 31/12/2009 .....	79
Expedientes resueltos durante 2009 .....	30
<b>Funcionarios inculcados .....</b>	<b>30</b>
Faltas leves .....	0
Faltas graves .....	36
Faltas muy graves .....	2
Sobreseimientos .....	3
Extinciones .....	2
<b>Laborales inculcados .....</b>	<b>5</b>
Faltas leves .....	2
Faltas graves .....	5
Faltas muy graves .....	3
Sobreseimientos .....	0
Extinciones .....	0

## 8.6. Informes de inspección

Informes pendientes al (01/01/09) .....	92
Informes iniciados en 2009 .....	594
Pendientes al 31/12/2009 .....	122
Informes finalizados durante 2009 .....	564

## 8.7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial

Expedientes en tramitación al 1/01/2009 .....	43
Expedientes incoados .....	138
Expedientes en trámite al 31/12/2009 .....	47
Resoluciones .....	134
Estimatorias.....	1
Desestimatorias .....	133
Cantidades Abonadas.....	79,00 €

### Gestión presupuestaria.

Cantidades estimadas en sentencias de responsabilidad patrimonial de la Administración recibidas entre el 01/01/09 y el 31/12/09:

Sentencias del año 2008 .....	75.000,00 €
Sentencias del año 2009 .....	23.160,64 €

## 8.8. Control horario

### Gestión de fichas

Fichas existentes al 1/1/2009.....	524
Bajas.....	56
Altas.....	56
Fichas al 31/12/2008.....	524

### Incidencias en control horario

Partes de incidencias durante el año.....	12.225
---	--------

## **8.9. Procedimientos abreviados**

Procedimientos pendientes al 01/01/2009 .....	8
Procedimientos iniciados en 2009 .....	30
Funcionarios .....	27
Laborales .....	3
Pendientes al 31/12/2009 .....	2
Procedimientos finalizados durante 2009 .....	36

## **8.10. Expedientes de averiguación de causas**

Expedientes pendientes al (01/01/09) .....	5
Expedientes iniciados en 2009 .....	5
Expedientes pendientes al 31/12/2009 .....	2
Expedientes finalizados durante 2009 .....	8



## **9 Unidad de Apoyo**

- 9.1. Defensor del Pueblo
- 9.2. Control Parlamentario
- 9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado
- 9.4. Solicitudes de internos
- 9.5. Convenios de Colaboración firmados durante el año 2009
- 9.6. Relaciones Internacionales
  - 9.6.a Visitas de Delegaciones Extranjeras
  - 9.6.b Convenios
  - 9.6.c Asistencia a Conferencias y Seminarios
- 9.7. Investigaciones sobre materia penitenciaria
  - 9.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en establecimientos penitenciarios
  - 9.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2009
- 9.8. Publicaciones
- 9.9. Biblioteca
  - 9.9.a Archivo y documentación



## **9 UNIDAD DE APOYO**

### **9.1. Defensor del Pueblo**

#### **9.1.a. Defensor del Pueblo**

Durante el año 2009 se han emitido **306** informes a petición del Defensor del Pueblo. De ellos **169** corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2009 por los siguientes motivos:

<b>Motivos de Quejas al Defensor</b>	
SANIDAD	32
TRATAMIENTO	18
RÉGIMEN Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	25
TRASLADOS	38
PERSONAL	10
FALLECIMIENTOS	8
CONDICIONES CENTROS E INFRAESTRUCTURAS	7
TRABAJO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1
INCIDENTES / MALOS TRATOS	9
OTROS	21



### 9.1.b. Defensor del Pueblo Andaluz

Durante el año 2009 se han emitido **165** informes a petición del Defensor del Pueblo Andaluz. De ellos **139** corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2009 por los siguientes motivos:

<b>Motivos de Quejas al Defensor</b>	
SANIDAD	25
TRATAMIENTO	41
RÉGIMEN Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	19
TRASLADOS	32
FALLECIMIENTOS	3
CONDICIONES CENTROS E INFRAESTRUCTURAS	3
TRABAJO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1
INCIDENTES / MALOS TRATOS	6
OTROS	9

### 9.2. Control Parlamentario

<b>Año</b>	<b>2009</b>
PREGUNTAS ESCRITAS-CONGRESO	1303
PREGUNTAS ESCRITAS-SENADO	206
PETICIONES PARTICULARES-CONGRESO	10
PETICIONES PARTICULARES-SENADO	2
PREGUNTAS ORALES-CONGRESO	4
PREGUNTAS ORALES-SENADO	15
PETICIÓN DATOS E INFORMES-CONGRESO	4
PETICIÓN DATOS E INFORMES-SENADO	-
COMPARECENCIAS SGIP	4
INTERPELACIONES	-
MOCIONES	4
PROPOSICIONES NO DE LEY	5
PROPOSICIONES DE LEY	-
TOTALES	

### **9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado**

Solicitudes de funcionarios de Instituciones Penitenciarias para ser asistidos y defendidos jurídicamente por la Abogacía del Estado en procedimientos judiciales contra ellos por actuaciones en el ejercicio de sus funciones:

- Solicitudes presentadas y estudiadas: 39
- Autorizadas por la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado una vez tramitado el correspondiente procedimiento: 29
- Estudiadas y denegadas: 10

### **9.4. Solicitudes de internos**

En el año 2009 se recibieron 1131 cartas de internos.

Motivo de la solicitud:

TRASLADO:	457
PERMISOS:	69
CLASIFICACION/ GRADO:	118
INDULTO:	12
LIBERTAD CONDICIONAL:	21
MALTRATO:	16
AGRADECIMIENTO:	51
VIS A VIS:	4
AYUDA ECONOMICA:	7
CAMBIO MODULO:	3
COMUNICACIONES:	24
MADRES CON NIÑOS:	6
QUEJAS POR SITUACION INJUSTA:	19
ENTREVISTA:	39
INFORMACION:	4
OBJETOS PERSONALES:	5
PECULIO:	3
RECURSO:	4
REVISION SENTENCIA:	6
TRABAJO SIST. PENITENCIARIO:	11
VARIOS-OTROS:	252

## 9.5. Convenios firmados durante el año 2009

Organismo con quien se suscribe	Fecha Firma	Contenido
AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EL ROSARIO	20/10/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN AMICS DE PALANQUES DE CASTELLÓN	22/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOC. APAD (AJUDA A PERSONES AMB DEPENDENCIA) DE CASTELLÓN	22/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN APDEMA (DISCAPACIDAD INTELECTUAL ALALVA)	30/01/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
A. CENTRO INTEGRAL DE INMIGRANTES LATINOAMERICANOS DE CASTELLÓN	22/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA DE CASTELLÓN (CASDA)	17/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN COLOMBIA - EUSKADI DE ÁLAVA	01/04/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL SAN MIGUEL	28/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LEÓN (AFA LEÓN)	01/06/2009	PROMOVER LA COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN Y EL CP Y EL CIS DE LEÓN
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PRESOS DE TENERIFE (AFAPRETE)	19/10/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOC. DE INVALIDOS CIVICO MILITARES Y PERSONAS MAYORES DE MALLORCA	11/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TITERROY	27/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN eCOMUNICA DE CANARIAS	11/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN ECOS DO SUR	20/10/2009	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTERCULTURAL EN LOS C. P.
ASOC. MADRE CORAJE (DELEGACIÓN DE JEREZ DE LA FRONTERA)	11/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN MENSAJERO DE LA PAZ EXTREMADURA	27/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN NACIONAL AGRUPACIONES PROTECCIÓN CIVIL	30/01/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOC. OBRA SOCIAL DE INSERCIÓN DEL MARGINADO DE CASTELLÓN	17/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Fecha Firma</b>	<b>Contenido</b>
A. PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE EMERGENCIAS (ADAE)	19/10/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LESION MEDULAR ESPINAL (AESLEME)	01/06/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
A. PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN CANARIAS (ADEPAC)	06/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN PLACEAT	06/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN PRO-MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN (APROMPSI)	12/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOC. PROVINCIAL DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE LEÓN (ARLE)	19/10/2009	REHABILITAR Y REINSERTAR ENFERMOS ALCOHÓLICOS Y APOYO A SUS FAMILIARES
A. PROY. BLANCO DE SALUD BUCODENTAL Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD	01/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN REMAR DE ARAGÓN	20/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN REMAR DE VITORIA	06/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
A. RESIDENCIA MAYORES SAN MARTÍN DE PORRES (MIAJADAS - CÁCERES)	22/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI HISPANO ECUATORIANA	25/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	25/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN STOP ACCIDENTES	09/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN VAIPOLORIO	25/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN VECINOS SANTA MARÍA DEL MAR CIUDAD SATÉLITE (TENERIFE)	22/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO SOCIAL CAMP DE MORVEDRE (AVOCAM)	27/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
A. VOZ Y PRESENCIA DEMOCRÁTICA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO "VOZ COLOMBIA" DE ÁLAVA	11/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ	29/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE ALTURA	22/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Fecha Firma</b>	<b>Contenido</b>
AYUNTAMIENTO DE ANGUICIANA	27/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE ARTA	06/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE BOAL	17/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE BREA DE TAJO	30/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	20/10/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	25/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA	27/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE CEUTA	23/06/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	01/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE CIHURI	06/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO	27/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL (MENORCA)	28/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE FASNIA	30/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE FELANITX	01/06/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	17/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI	09/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE IBIZA	10/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	10/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE INCA	01/06/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Fecha Firma</b>	<b>Contenido</b>
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA	09/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE LANGREO	09/07/2009	ACTIVIDADES EN MATERIA DE INTERVENCIÓN PERSONAL, CULTURAL, FORMATIVA, INSERCIÓN LABORAL Y ENTRETENIMIENTO
AYUNTAMIENTO DE LLOSETA	01/06/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE MADRID	04/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	16/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE MURO	01/06/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONI DE PORTMMANY	30/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	19/10/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	06/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	27/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE TALAIA	25/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS	19/10/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA (BURGOS)	25/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DEL RÍO	06/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	27/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO DE VALDARACETE	30/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO ROCAFORT	10/01/2009	ESCOLARIZACIÓN HIJOS MENORES DE INTERNAS DEL CIS VALENCIA
CABILDO DE GRAN CANARIA	02/06/2009	FOMENTO DE LA LECTURA Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES
CABILDO DE LA PALMA	20/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Fecha Firma</b>	<b>Contenido</b>
CABILDO DE TENERIFE	20/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
CÁRITAS ESPAÑOLA	28/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
COLEGIO DE ABOGADOS DE ALICANTE	06/07/2009	ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERV. DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA
COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID	18/12/2009	ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERV. DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA
COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA	20/10/2009	DIFUNDIR EN SU PÁGINA WEB LOS CONTENIDOS ELABORADOS POR LA SGIIPP
COMISIÓN ISLÁMICA DE ESPAÑA	07/12/2009	FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS QUE OCASIONE EL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA RELIGIOSA EN LOS C. PENITENCIARIOS
COLEGIO LA PURÍSIMA	01/04/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
COMUNIDAD DE MADRID	26/08/2009	MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO
COM. MADRID (AGENCIA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR)	12/01/2009	REALIZACIÓN ESTUDIOS SOBRE REINCIDENCIA DELICTIVA EN JÓVENES INFRACTORES
CONFEDERACION DE FED. DE ASOC. VECINALES, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REG. DE MURCIA (CAVERMUR)	25/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA	20/12/2009	DESARROLLO DE LABORES SOCIO RELIGIOSAS EN EL C. P. DE SAN SEBASTIÁN
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA	06/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
CONSORCIO DE GESTIÓN SOCIOSANITARIA DE IBIZA	27/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
CRUZ ROJA ESPAÑOLA - ADDENDA CONVENIO	01/06/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
DIPUTACIÓN DE GRANADA	02/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	12/03/2009	ACTIVIDADES EN MATERIA PENITENCIARIA EN ÁREAS DE CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES, BIENESTAR SOCIAL Y MUJER, VÍAS Y OBRAS Y MEDIO AMBIENTE
DIPUTACIÓN DE TOLEDO	01/10/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ, ASAMB. CRUZ ROJA PUERTO SANTA MARÍA	02/01/2009	ASISTENCIA SOCIAL INTERNOS, AYUDA MORAL Y MATERIAL QUE POSIBILITE SU REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Fecha Firma</b>	<b>Contenido</b>
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	01/06/2009	DESARROLLO DEL PROGRAMA ATENEA (Est. de Impacto de Género en el CP de Zuera)
ENTIDAD LOCAL MENOR DE BEMBRIVE	30/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN ISIDRO DE GUADALETE (JEREZ DE LA FRONTERA)	01/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ESCUELA DE CINE DE PALENCIA "FRANCISCO JOSÉ SANCHEZ SIMON"	01/04/2009	CREACIÓN ESCUELA/TALLER DE IMÁGEN Y SONIDO EN EL CP. DE LA MORALEJA
ESCUELA DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD ALCALÁ DE HENARES	17/11/2009	PROGRAMA DE TRATAMIENTO "CORRER TE HACE LIBRE" DEL CP MADRID VII
FEDERACIÓN ASPAYM	28/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID	01/09/2009	PROMOCIÓN DEL FÚTBOL EN LOS CP DE MADRID
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	06/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)	02/07/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID	01/04/2009	IMPULSAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS CP. MADRID II, MADRID V, MADRID VI, MADRID VII
FUNDACIÓN BLASCO IBÁÑEZ	23/03/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	19/10/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	26/08/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
FUNDACIÓN EL BOTÁNICO	28/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
FUNDACIÓN HERCESA INMOBILIARIA	20/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
FUNDACIÓN LENGUA ESPAÑOLA Y FUNDACIÓN SIERRA-PAMBLEY	12/01/2009	ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES CP. Y CIS LEÓN
FUND. REAL MADRID Y FUND. PADRE GARRALDA (ANEXO - PRÓRROGA 2010)	17/11/2009	APRENDIZAJE ACTIVIDADES FÚTBOL, BALONCESTO
FUNDACIÓN RESPETO	10/07/2009	"ESPACIOS PARA EL RESPETO" MEJORAR EL ENTORNO DE CONVIVENCIA EN LOS CP
GOB. DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO	30/12/2009	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA



<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Fecha Firma</b>	<b>Contenido</b>
HOGAR VIRGEN DE LIDÓN	17/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
INSTITUT BALEAR DE LA NATURA (IBANAT)	29/05/2009	ACONDICIONAMIENTO DE UNA ZONA VERDE EN LOS ALREDEDORES DEL CP DE MALLORCA
INSTITUTO DE LA MUJER	09/07/2009	ESPECÍFICO 2009. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON INTERNAS EN CP
JUNTA DE ANDALUCÍA (CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) Y CONSEJO ANDALUZ DE ABOGADOS	20/12/2009	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INTERNADAS EN LOS CP DE ANDALUCÍA
J. ANDALUCÍA (CONSEJERÍA DE SALUD) Y EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	30/12/2009	MATERIA SANITARIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE)	22/09/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
J. DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)	20/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
JUNTA DE EXTREMADURA (CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA) (ADDENDA AL CONVENIO 30/12/2008)	20/12/2009	MATERIA SANITARIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA (ENAP)	04/06/2009	COLABORACIÓN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INTERCAMBIO CIENTÍFICO
LA RIOJA (CONSEJERÍA DE SALUD)	27/11/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA	11/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA	20/07/2009	ESTABLECER PROGRAMAS DE COLABORACIÓN EN MATERIA PENITENCIARIA
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	27/07/2009	PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS EN CP
MINISTERIO DE SANIDAD	25/03/2009	ACTIVIDADES PREVENCIÓN VIH/SIDA EN CP
REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA (RACE)	25/11/2009	PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL EN LOS CENTROS
REAL HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA GUARDIA CIVIL (DELEG. PROV. ILLES BALEARS)	11/05/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
REGIÓN DE MURCIA (CONSEJERÍA DE SANIDAD) (ADDENDA AL CONVENIO 30/10/2007)	20/12/2009	COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE LOS INTERNOS DE LOS CP DE LA COMUNIDAD DE MURCIA
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	01/09/2009	DESARROLLO DEL PROGRAMA CORREOS REPORTE SONRISAS

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Fecha Firma</b>	<b>Contenido</b>
SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES	02/07/2009	ENTREGA DE PUBLICACIONES PARA 70 BIBLIOTECAS DE DIFERENTES CENTROS
UNIÓN INTERCOMARCAL COMARQUES DEL NORD (CCOO-PV) DEL PAÍS VALENCIA	18/12/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
UNIVERSIDAD A CORUÑA	22/09/2009	PRÁCTICUM DEL ALUMNADO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (MASTER EN CIENCIAS FORENSES) (ADDENDA AL CONVENIO 14/12/2006)	01/06/2009	PRÁCTICAS DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	01/09/2009	PRÁCTICAS DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD DE JAÉN	28/01/2009	REALIZACIÓN PRÁCTICAS ACADÉMICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y OTRAS
UNIVERSIDAD DE MURCIA	01/06/2009	REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ADDENDA AL CONVENIO 20/11/1997)	23/07/2009	AMPLIACIÓN AL CP DE LA MORALEJA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	02/02/2009	REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	19/06/2009	DESARROLLO DE PROGRAMA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN CENTROS
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN	19/01/2009	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
XUNTA DE GALICIA (CONSELLERIA DE SANIDADE)	20/12/2009	REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA EN EL CP DE OURENSE
XUNTA DE GALICIA (SERVICIO GALLEGO DE SALUD)	30/12/2009	MATERIA SANITARIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

## **9.6. Relaciones Internacionales**

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha desarrollado durante el año 2009 una interesante actividad internacional, caracterizada por:

- a) La recepción de numerosas delegaciones extranjeras interesadas en conocer los establecimientos penitenciarios, así como el funcionamiento del sistema penitenciario español.

La firma de convenios y acuerdos de colaboración con organismos y entidades foráneos.

- b) La asistencia a conferencias y otros seminarios europeos e internacionales.
- c) La participación en proyectos de cooperación, intercambio y colaboración con otros países a través de diferentes organismos e instituciones como la AECID.

### **9.6.a. Visita de Delegaciones Extranjeras**

#### **● Delegación de Brasil**

Fecha: 8 de febrero

Lugar: Establecimiento penitenciario de León

Asistentes: Superintendente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Goias

Objeto: Módulo de respeto

#### **● Delegación de Serbia**

Fecha: 2 a 6 de marzo

Lugar: Madrid servicios centrales, EP Burgos, EP Soto del Real

Asistentes: Dieciséis personas

Objeto: Prevención VIH

#### **● Delegación de Francia**

Fecha: 7 de junio

Lugar: Servicios centrales y EP Madrid V

Asistentes: Dos personas, una de ellas magistrado

Objeto:

- **Delegación de Italia**

Fecha: 20 de mayo  
Lugar: Unidad de madres de Palma de Mallorca  
Asistentes: Dieciséis personas  
Objeto: Proyecto *free to grow up*

- **Delegación de Paraguay**

Fecha: 25 a 29 de mayo  
Lugar: Servicios centrales, EP León, EP Logroño  
Asistentes: Dos personas, una la Directora General del servicio penitenciario de Paraguay  
Objeto: Conocer el sistema penitenciario español

- **Delegación de Francia**

Fecha: 3 y 4 de junio  
Lugar: Servicios centrales y EP Madrid VI  
Asistentes: Siete personas  
Objeto: Conocer diseño y construcción de centros penitenciarios

- **Delegación de Argentina**

Fecha: 20 a 25 de julio  
Lugar: Servicios centrales, EP Madrid I, Hospital psiquiátrico de Sevilla, CIS Luis Jiménez de Asúa y EP Granada Albolote  
Asistentes: Veintitrés personas  
Objeto: Completar la tarea formativa del curso de perfeccionamiento para oficiales jefes en el grado de alcaide mayor

- **Delegación de Angola**

Fecha: 14 a 18 de septiembre  
Lugar: Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, y EP Madrid V, Madrid VI y Ocaña I  
Asistentes: Cinco personas  
Objeto: Conocer la estructura y el funcionamiento de los talleres productivos penitenciarios

- **Delegación de Costa Rica**

Fecha: 28 de septiembre  
Lugar: Servicios centrales y un EP de la comunidad de Madrid  
Asistentes: Viceministro de Justicia  
Objeto: Conocer organización y funcionamiento del sistema penitenciario español

- **Delegación de Alemania**

Fecha: 29 de septiembre  
Lugar: EP de Mallorca  
Asistentes: Siete personas  
Objeto: Viaje de estudios a un centro penitenciario europeo

- **Delegación de Croacia**

Fecha: 7 de octubre  
Lugar: Servicios centrales  
Asistentes: Seis personas  
Objeto: Conocer el sistema penitenciario español, con vistas a las reformas que se llevan a cabo en Croacia

- **Delegación de Francia**

Fecha: 9 de octubre  
Lugar: Servicios centrales y EP Madrid VI  
Asistentes: Once personas, seis de ellas senadoras  
Objeto: Conocer la experiencia española en cuanto a organización, régimen de vida y programas aplicados a las mujeres reclusas

- **Delegación de Egipto**

Fecha: 15 de octubre  
Lugar: EP Soto del Real  
Asistentes: Cinco personas más cuatro de AECID y Defensor del Pueblo  
Objeto: Conocer el funcionamiento del sistema penitenciario

- **Delegación de Chile**

Fecha: 26 al 30 de octubre  
Lugar: Servicios centrales y EP de Madrid y León  
Asistentes: Dos personas  
Objeto: Conocer el sistema penitenciario español

- **Delegación de Países Bajos**

Fecha: 29 de octubre  
Lugar: EP Sevilla  
Asistentes: Cuatro personas  
Objeto: Conocer el sistema penitenciario español

- **Delegación de Francia**

Fecha: 2 y 3 de noviembre  
Lugar: Servicios centrales y EP Madrid V  
Asistentes: Quince personas, encabezadas por el Secretario de Estado de Justicia, el Director de la Administración penitenciaria y el Embajador  
Objeto: Conocer el funcionamiento del sistema penitenciario español

- **Delegación de El Salvador**

Fecha: 11 de diciembre  
Lugar: Servicios centrales  
Asistentes: Dos personas  
Objeto: Visión del sistema penitenciario español

- **Delegación de Turquía**

Fecha: 15 de diciembre  
Lugar: EP Madrid V  
Asistentes: Nueve personas  
Objeto: Visión del sistema penitenciario español

- **Delegación de Irán**

Fecha: 16 de diciembre  
Lugar: EP Madrid III  
Asistentes: Nueve personas  
Objeto: Prevención del consumo de drogas en las prisiones

### **9.6.b. Convenios**

El 4 de junio fue suscrito un acuerdo marco de colaboración entre la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Penitenciaria francesa (ENAP) y la Secretaría General de II PP, para fijar el ámbito de colaboración entre ambas instituciones en materia de formación del personal, investigación e intercambio científico.

El 20 de julio se firmó el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Ministerio del Interior del Gobierno de España y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina, que establece el escenario de relaciones entre ambos países en materia penitenciaria.

### **9.6.c. Asistencia a Conferencias y Seminarios**

- **Educación en régimen de privación de libertad: enfoques centrados en la mujer...**

Fecha: 16 a 18 de febrero

Lugar: Madrid

Organiza: Ministerio del Interior, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Ministerio de Justicia de Brasil

- **Proyecto europeo ICAM (institución de custodia atenuada para madres) *free to grow up***

Fecha: 3 y 4 de abril

Lugar: Milán

Organiza: Administración penitenciaria italiana

- **Ecole Nationale d'Administration Pénitentiaire (ENAP)**

Fecha: 3 a 6 de mayo

Lugar: Agen, París (Francia)

Organiza: ENAP

- **Red de Escuelas europeas de Formación penitenciaria**

Fecha: 8 y 9 de junio

Lugar: Roma (Italia)

Organiza: Administración penitenciaria italiana

- **El servicio penitenciario en vías paralelas: contra la radicalización y por la rehabilitación**

Fecha: 28 y 29 de julio  
Lugar: Uppsala (Suecia)  
Organiza: Kriminalvarden

- **15.<sup>a</sup> Conferencia europea de Directores Generales de Administración Penitenciaria**

Fecha: 9 a 11 septiembre  
Lugar: Edimburgo (Reino Unido)  
Organiza: Consejo de Europa

- **XIII Foro Europeo de Régimen Penitenciario: *aprendiendo de Europa***

Fecha: 16 a 18 de septiembre  
Lugar: Berlín (Alemania)  
Organiza: Ministerio Federal de Justicia

- **Grupo Multidisciplinar España - México**

Fecha: 24 y 25 de septiembre  
Lugar: Madrid  
Organiza: Ministerio de Justicia

- **Aplicación de la Decisión Marco de la UE 2008/947/JHA, sobre cesión del control de la libertad a prueba**

Fecha: 8 y 9 de octubre  
Lugar: Dublín (Irlanda)  
Organiza: CEP (organización europea de prueba)

- **Protección de la salud en prisión: prevención de enfermedades contagiosas**

Fecha: 28 a 31 octubre  
Lugar: Madrid  
Organiza: Ministerio de Sanidad y Política Social, Ministerio de Interior, Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria



- **137 reunión anual de la Asociación Americana de Salud Pública (APHA)**

Fecha: 5 a 11 de noviembre  
Lugar: Filadelfia (EE UU)  
Organiza: APHA

- **Jornada Nacional de Salud Penitenciaria**

Fecha: 13 de noviembre  
Lugar: Buenos Aires (Argentina)  
Organiza: Servicio Penitenciario Federal

- **Seminario del Centro Internacional de Estudios Penitenciarios (ICPS)**

Fecha: 6 a 9 de diciembre  
Lugar: Londres (Reino Unido)  
Organiza: ICPS

- **Reclutamiento y formación de agentes de prueba en Europa**

Fecha: 17 y 18 de diciembre  
Lugar: Agen (Francia)  
Organiza: CEP

- **Prácticas en Europa de directores de la ENAP**

Fecha: 28 de septiembre al 9 de octubre  
Lugar: Servicios centrales, y establecimientos penitenciarios Madrid I, Madrid II, Madrid V, Madrid VI, Madrid VII, León - Mansilla de las Mulas, Alicante II - Villena  
Organiza: SGIP

- **Proyecto de cooperación con ALBANIA: apoyo a la modernización del sistema penitenciario albanés**

Fechas: 4 de enero a 6 de febrero  
Dos semanas en abril  
Tres semanas en junio  
25 a 31 de octubre  
Lugar: Tirana y sedes de varios establecimientos penitenciarios del país (Albania)

Estado: Rescindida la colaboración el 22 de marzo de 2010  
Organiza: AECE - SGIP

- **Proyecto de cooperación con ANGOLA: apoyo a la gobernabilidad, asistencia técnica para la formación del personal penitenciario**

Fechas: 6 a 13 de septiembre

Lugar: Luanda

Estado: Realizada la propuesta de proyecto y el diagnóstico; pendiente la ejecución

Organiza: AECE - SGIP

- **Proyecto de cooperación con IRAQ misión integrada Eujust Lex de la Unión Europea**

Fechas: 16 a 18 de febrero

15 de junio a 3 de julio

16 de noviembre a 4 de diciembre

Estado: Realizados cursos de formación de trabajadores sociales iraquíes y visitas a centros penitenciarios de Madrid

Organiza: AECE - SGIP

- **Proyecto de cooperación con PARAGUAY: asistencia integral a personas adultas privadas de libertad**

Fechas: 16 a 27 de marzo

Lugar: Asunción

Estado: Diagnóstico de la situación y elaboración de cuatro proyectos de asistencia técnica, pendientes de ejecutar

Organiza: AECE - SGIP

## **9.7. Investigaciones sobre materia penitenciaria**

### **9.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en Establecimientos Penitenciarios.**

Durante el año 2009, la Unidad de Apoyo autorizó 85 investigaciones o trabajos.

De las 85 autorizaciones, 21 han sido concedidas a funcionarios de Instituciones Penitenciarias

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>Nº. Autorizaciones</b>
A LAMA	3
ALBACETE	
ALCALA DE GUADAIRA	2
ALCAZAR DE SAN JUAN	
ALGECIRAS	3
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1
ALICANTE II	1
ALICANTE PSIQUIATRICO	6
ALMERIA	3
ARRECIFE	
AVILA	1
BADAJOS	4
BILBAO	2
BONXE	2
BURGOS	1
CACERES	
CASTELLON	3
CASTELLON II	
CEUTA	
CORDOBA	6
CUENCA	
DAROCA	
EL DUESO	2
GRANADA	6
GUADALAJARA CIS	
HERRERA DE LA MANCHA	1
HUELVA	3
IBIZA	
JAEN	3
LA MORALEJA	1
LAS PALMAS	3
LEON	1
LOGROÑO	

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>Nº. Autorizaciones</b>
MADRID I	1
MADRID II	
MADRID III	
MADRID IV	2
MADRID V	2
MADRID VI	4
MADRID VII	
MALAGA	4
MELILLA	
MONTERROSO	2
MURCIA	1
NANCLARES DE OCA	6
OCAÑA I	1
OCAÑA II	1
ORENSE	3
PALMA DE MALLORCA	
PAMPLONA	1
PUERTO I	2
PUERTO II	2
PUERTO III	3
SAN SEBASTIAN	1
STA. CRUZ DE LA PALMA	
SANTANDER	1
SEGOVIA	
SEVILLA	5
SEVILLA II	3
SEVILLA HOSPITAL	2
SORIA	
TEIXEIRO	3
TENERIFE	
TERUEL	3
TOPAS	3
VALENCIA	4

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>Nº. Autorizaciones</b>
VALLADOLID	1
VILLABONA	5
ZARAGOZA	3

### **9.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2009**

Por Orden INT/1380/2007, de 8 de mayo (BOE del 18), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Mediante Resolución de 24 de marzo de 2009 (BOE del 27 de abril y corrección de errores en el BOE 6 de mayo), se convocó el Premio Nacional Victoria Kent correspondiente al año 2009, con la finalidad de promover y fomentar la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

El premio, que puede ser declarado desierto, tiene una dotación de 3.000 euros, pudiendo concederse además dos accésit dotados con 1.500 euros cada uno. Es su objeto premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

El plazo de presentación de originales finalizó el 25 de agosto. Por Resolución de 3 de diciembre de 2009 (BOE del 14 de enero de 2010) se hizo pública la concesión de los mismos:

Premio Victoria Kent: 3.000 euros, a *“Los permisos de salida en el derecho comparado”* de don Felipe Renart García.

Accésit 1: 1.500 euros, a *“El régimen cerrado en el sistema penitenciario español”* de don Eugenio Arribas López.

Accésit 2: 1.500 euros, desierto.

Las obras serán publicadas a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior

## 9.8 Publicaciones

Previa inclusión en el Programa Editorial del Ministerio del Interior para 2009, se realizaron las siguientes publicaciones:

Premios Victoria Kent 2008: “*La inhabilitación y suspensión del ejercicio de la función pública en la tradición penal europea y anglosajona*” de Aniceto Masferrer y “*Aproximación teórica y empírica al estudio de las tipologías de los agresores de pareja*” de Ismael Loinaz

*Boletín Epidemiológico de Instituciones Penitenciarias*, números 1 al 13

*Revista de Estudios Penitenciarios* nº 254

*Jurisprudencia Penitenciaria 2008*

“*Guía de educación para la salud en el medio penitenciario*”

“*Protocolo de atención integral al enfermo mental*”

Documentos Penitenciarios 8 “*Intervención penitenciaria con discapacitados intelectuales*”

“*Análisis de la ancianidad en el medio penitenciario*”

“*Los programas físico deportivos en los Centros Penitenciarios*”

FOLLETO “*La prisión paso a paso*”

## 9.9. Biblioteca

A lo largo del año 2009, se ha continuado con la **actualización de los fondos bibliográficos**, especialmente en materias específicas como Derecho Penitenciario, Derecho penal, Sociología, Sociología jurídica, Administración pública, Psiquiatría legal, Historia de España, Criminología y Psicología Jurídica

- Libros adquiridos ..... 159
- Suscripciones de revistas .. 45

La biblioteca en su función de asesoramiento tanto a los funcionarios de los centros penitenciarios, y de los Servicios centrales, como a investigadores, en exposiciones, medios gráficos, televisiones, reportajes temáticos, ha facilitado la documentación que se ha necesitado tanto para la tarea profesional cotidiana, como en temas puntuales como congresos, cursos, conferencias.

- Préstamo de libros ..... 174
- Solicitudes de consultas a biblioteca de investigadores ..... 30
- Consultas por otros procedimientos ..... 90 aprox.

### 9.9.a Archivo y documentación

#### Archivo

**Transferencias. - Instrucción de 1 de julio de 2003**, de la Secretaría General Técnica, por la que se dictan normas sobre **transferencias** de documentos de los archivos de gestión de servicios centrales y periféricos del Departamento a los archivos correspondientes

Se continúa con la atención a los centros penitenciarios para proceder a la transferencia de los expedientes con más de 52 años de antigüedad a los Archivos Históricos Provinciales, dentro del programa de **“Normalización de archivos en centros penitenciarios”**, que se inició a raíz de la creación del **Sistema Archivístico del Ministerio del Interior**. Que establece las normas básicas de organización y funcionamiento del Sistema Archivístico del Ministerio del Interior

Durante el año 2009 se han transferido desde los centros penitenciarios de Córdoba, Guadalajara, Málaga, Ourense (Pereiro de Aguiar),

Nanclares de Oca (Álava), Sevilla, Tenerife, expedientes penitenciarios a los respectivos Archivos Históricos Provinciales.

En este año no se pudo intervenir con personal contratado del INEM, pero se ha continuado con personal aportado por los responsables de los Archivos Históricos Provinciales como el caso de Córdoba, Guadalajara, Málaga, con personal penitenciario, mediante un gran esfuerzo para seguir describiendo los fondos que se conservan en los mismos, como en los centros penitenciarios de Almería, Burgos, Cáceres, Cuenca, Coruña, Ourense (Pereiro de Aguiar).

## **Documentación**

**Acceso a expedientes.**- Instrucción de 12 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dictan normas sobre el **acceso y la consulta de documentos** en los archivos dependientes del Ministerio del Interior.

Como escribe la Secretaria general Técnica en la presentación de la 2º edición de la publicación *“El sistema archivístico del Ministerio del Interior. Normativa”* “los archivos constituyen no sólo un importante recurso de información aplicado a la gestión administrativa del Departamento y a sus relaciones con los ciudadanos, basadas en los principios de eficacia y transparencia administrativas, sino también un recurso inapreciable para la investigación histórica, que testimonia la actividad del Ministerio y sus interacciones con los ciudadanos”.

La Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, creada por el Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre, el Ministerio de la Presidencia inició en el año 2006 una línea de subvenciones destinadas a asociaciones, fundaciones y, en algunos casos, agrupaciones de particulares, con el fin de coadyuvar a la realización de actividades relacionadas con la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento moral a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo.

*ORDEN PRE/3536/2008, de 3 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo para el año 2009.*

Durante el año 2009 han solicitado poder acceder a la documentación de los archivos, asociaciones, investigadores, periodistas o particulares,



interesados en recuperar la documentación de la guerra y posguerra en las prisiones para investigaciones, actuaciones frente a la administración como consecuencia de la normativa surgida a partir de la ley de memoria histórico, reparación, subvenciones etc.

Se han atendido 358 solicitudes de acceso a expedientes anteriores a 50 años de antigüedad.

### **NORMATIVA relacionada con la actividad de archivo y documentación**

**Resolución de 30 de diciembre de 2009**, conjunta de la Secretaría de Estado de Seguridad y de la Subsecretaría, por la que se aprueban y actualizan las normas de conservación y se autoriza la eliminación de series documentales del departamento (BOE 23 enero 2009 nº 20)

*REAL DECRETO 1791/2008, de 3 de noviembre, sobre la **declaración de reparación y reconocimiento personal** a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.*

*INSTRUCCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el **derecho de opción a la nacionalidad española** establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.*

*INSTRUCCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre **acceso a la consulta de los libros de defunciones de los registros civiles**, dictada en desarrollo de la disposición adicional octava de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.*

*Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de **subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo**, convocadas por Orden PRE/3536/2008, de 3 de diciembre.*

*ORDEN PRE/3749/2008, de 22 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros sobre **creación de la Oficina para las Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura**.*

Durante el 2009 se ha continuado la actualización **BIBLIO**, noticias, artículos doctrinales, normativa, jurisprudencia, textos de interés, etc., seleccionados de las páginas de Internet, tanto de aquéllas de acceso libre como de las publicaciones seriadas suscritas.

## **10 Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo**

- 10.1. Actuaciones relacionadas directamente con actividades  
tratamentales
- 10.2. Formación para el Empleo. Inserción Laboral. Programas  
de Acompañamiento
- 10.3. Formación para el Empleo
  - 10.3.a. Formación Profesional Ocupacional
  - 10.3.b. Formación Profesional Reglada
  - 10.3.c. Formación y Orientación laboral
- 10.4. Trabajo Penitenciario
- 10.5. Taller de Producción Propia
- 10.6. Encomiendas
- 10.7. Presupuesto de Gastos del OATPYFE



## **10. ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

### **10.1. Actuaciones relacionadas directamente con actividades tratamentales**

Creación durante el ejercicio 2009 de un total de 571 puestos de trabajo, con una nómina media mensual de 213 €. La aportación económica del OATPFE fue de 1.240.000 €

#### **Descripción de los programas:**

##### **Programa PAIEM**

Creación de una nueva especialidad productiva con internos formados como Auxiliares de Enfermería, para ayudar en el tratamiento en las áreas de salud mental y toxicomanías. Durante el 2009 se han destinado a esas labores un total de 77 internos que previamente han recibido una formación específica de 300 horas. La retribución media mensual está en torno a los 331 €. Para el ejercicio 2010 se prevé un coste de unos 350.000 €

##### **Bibliotecas**

Creación de una nueva especialidad productiva con internos formados en Bibliotecas. Durante el 2009 se han destinado a esas labores un total de 170 internos con formación previa específica. La retribución media mensual es superior a los 180 €. Para el ejercicio 2010 se prevé un coste de unos 440.000 €

## Talleres de Pintor y Solador

**Pintor:** Esta nueva especialidad ocupó en el 2009 a 68 internos con formación previa y una retribución mensual alrededor de los 170 €. El coste previsto para 2010 es de 140.000 €

**Solador:** Esta nueva especialidad ocupó en el 2009 a 40 internos con formación previa y una retribución mensual alrededor de los 200 €. El coste previsto para 2010 es de 100.000 €

## Gestión de Residuos

Creación de una nueva especialidad productiva con internos formados en el área de Gestión de Residuos. Durante el 2009 se han destinado a esas labores un total de 90 internos. En la formación previa específica ha colaborado la empresa recuperadora Ecoembres. La retribución media mensual es superior a los 150 €. Para el ejercicio 2010 se prevé un coste de unos 150.000 €

## Socorristas

Creación de una nueva especialidad productiva con internos formados para ejercer trabajos de Socorrista. La actividad se desarrolló en el periodo de junio a septiembre, destinándose un total de 56 internos. La formación previa específica corrió a cargo de la Federación Española de Natación, otorgando a los participantes el carnet oficial de socorrista. La retribución media mensual es superior a los 250 €. Para el ejercicio 2010 se prevé un coste de unos 60.000 €

## **10.2. Formación para el Empleo. Inserción Laboral. Programa de Acompañamiento.**

Este programa se desarrolla en el periodo 2007 - 2009 en las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva, Málaga, Madrid, Valencia, Pontevedra, Zamora y Asturias. El coste ha sido de 2.232.390,32 €

Se benefician de él 1.934 hombres y 230 mujeres, de los que 1.000 y 103, respectivamente, encuentran un puesto de trabajo. El número de personas que se consideran insertados por haber mantenido el puesto de

trabajo por un periodo mínimo de 4 meses fueron 581 hombres y 57 mujeres.

Programas de Acompañamiento a través de Convenios con Ayuntamientos. Se desarrolla en Cáceres y Albolote con un total de unos 300 beneficiarios y un coste de 141.950,02 €

Programas de Acompañamiento a través de Convenios con La Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Se desarrolla en Jaén y Almería con un total de unos 200 beneficiarios y un coste de 99.587,92 €

Programas de Acompañamiento a través de Convenio con la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo dirigido a la Inserción de Mujeres Reclusas. Se desarrolla en el Establecimiento Penitenciario de Alcalá de Gúadaira para 40 internas y un coste de 61.710,34 €

### **10.3. Formación para el Empleo.**

#### **10.3.a. Formación Profesional Ocupacional**

Se han realizado 988 acciones formativas para un total de 16.858 alumnos y un coste de 12.040.476,85 € Se emplean en ellas 274.347 horas lectivas.

INEM.- 145 cursos impartidos para un total de 2.175 internos y un coste de 4.525.848 € Las horas invertidas en estas acciones formativas fueron de 83.812.

FSE-OATPFE.- 744 cursos impartidos para un total de 13.168 internos y un coste de 7.095.075 € Las horas invertidas en estas acciones formativas fueron de 171.502. (1.3.h)

Fundación Biodiversidad.- 7 cursos impartidos para un total de 140 internos.

Exeteco.- 1 curso impartido para un total de 15 internos.

UGT-IFES.- 12 cursos impartidos para un total de 180 internos. Las horas invertidas en estas acciones formativas fueron de 6.615.

Diputación Provincial de Pontevedra.- 1 curso impartido para un total de 11 internos. Las horas invertidas en esta acción formativa fue de 500.

OATPFE.- 2 cursos impartidos para un total de 30 internos y un coste de 10.375,81 € Las horas invertidas en estas acciones formativas fueron de 300.

### **10.3.b. Formación Profesional Reglada**

Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha y Galicia.- 10 cursos impartidos para un total de 149 internos y un coste de 79.178,04 € Las horas invertidas en estas acciones formativas fueron de 6.558.

### **10.3.c. Formación y Orientación Laboral**

FSE/OATPFE.- 66 cursos impartidos para un total de 990 internos y un coste de 330.000 €

## **10.4. Trabajo Penitenciario.**

A los talleres productivos tradicionales y de Servicios Penitenciarios se une una nueva especialidad, los talleres de Prestación de Servicios, elevando con ello a 10 el número de las especialidades que se pueden ofertar a los internos de los centros.

Durante el ejercicio 2009 se tiende a un reparto del trabajo existente en los talleres de los centros, dando como resultado los siguientes datos de evolución.

Comparativa del índice de Ocupación.- Año 2008: 10.783 trabajadores. Año 2009: 11.938 trabajadores.

Comparativa del índice de Nómina Abonada: Año 2008: 32.806.000 € Año 2009: 30.780.000 €

Comparativa del índice de Nómina Media Abonada: Año 2008: 238,68 € Año 2009: 221,80 €

La subida del Módulo Retributivo en este ejercicio se sitúa en un 2,5 € sobre el del ejercicio anterior, siendo su evolución en los tres últimos años la siguiente:

Periodo 2006/2007: + 5,6 %

Periodo 2007/2008: + 5.5 %

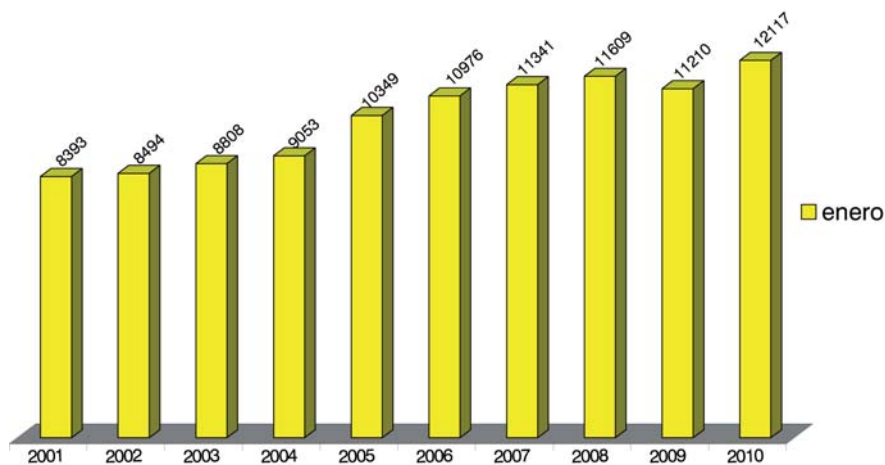
Periodo 2008/2009: + 2.5 %

Las empresas instaladas en los centros penitenciarios han sufrido un descenso propio de la situación externa, pero se ha conseguido que el mismo no sea demasiado pronunciado. En estos momentos el número de las que se encuentran colaborando se cifra en torno a las 190 empresas.

En cuanto a la ocupación en empresas externas, la tendencia del segundo semestre del año 2009 ha supuesto, no sólo un freno en la pérdida de puestos de trabajo, sino incrementarlos en poco más del 10 %. Este aumento tiene su reflejo en la nómina abonada a los trabajadores.

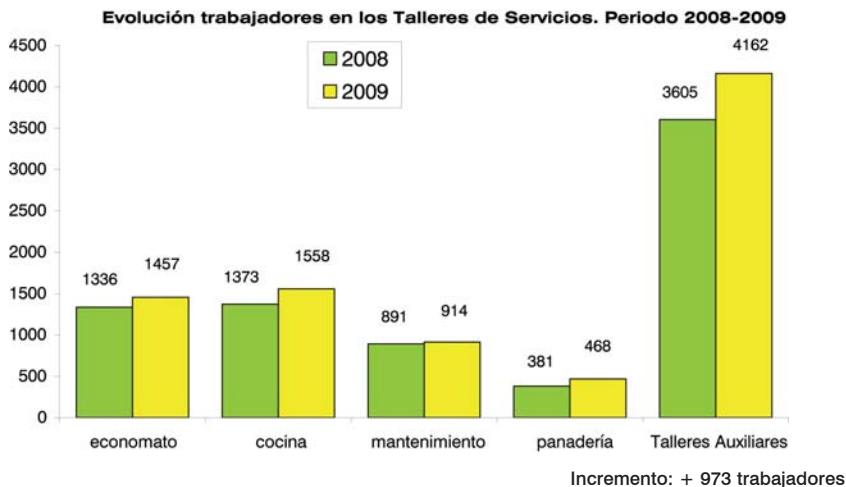
En el mismo sentido, en 2009 el incremento de facturación ha supuesto un 3.18 %. Este signo se considera muy positivo y está correlacionado con el aumento de retribuciones devengadas a los internos trabajadores.

### **Evolución general de la ocupación productiva en el periodo Enero 2001 a Enero 2010.**



Evolución en la ocupación de los talleres de Servicios Penitenciarios 2008 – 2009





**Talleres de Economato.** Durante el ejercicio de 2009 se han incrementado los productos en más de 150 artículos, que se ponen a disposición de los internos para su compra a precios más ventajosos. Se han llegado a acuerdos con las primeras marcas demandadas por los internos, dando continuidad a la política emprendida de homologación de productos y facilitar lo máximo posible que el interno pueda acceder a su compra.

**Talleres de Alimentación.** Se han reducido los costes de alimentación en los CIS en los que el Organismo se ha hecho cargo de su gestión. Hasta el año 2008, la alimentación era gestionada por empresas externas de catering, con peor calidad y mayor coste.

**Talleres de Panadería.** Creación de una nueva línea productiva de bollería artesana, logrando una mayor calidad en la alimentación y un incremento de puestos de trabajo.

**Talleres Auxiliares.** Creación de las nuevas especialidades productivas de socorrista, auxiliar en enfermería, auxiliar en biblioteca y gestión de residuos.

**Taller de Gestión de Residuos.** Estos talleres se han implantado con el objeto de contribuir al desarrollo sostenible desde los centros penitenciarios, tratando de sensibilizar a los internos en la importancia de la recogida selectiva de los residuos, al tiempo que se establece una nueva línea productiva y aumento de los puestos de trabajo. En el año 2008-2009 se

han implantado la recogida selectiva, con la colaboración de Ecoembes, en 18 centros. Orgullosos de esta actividad el Organismo se ha presentado a la XII convocatoria de los premios Garrigues al Medio Ambiente.

## 10.5. Talleres de Producción Propia

Incremento de la ocupación de internos trabajadores en el conjunto de talleres de producción propia, pasando de un promedio de 282 internos trabajadores, en 2008 a 331 en 2009, lo que supone en torno al 18% de aumento.

Se ha aumentado el importe económico de las encomiendas de gestión con la Subdirección General de Servicios. Para el año 2009 se alcanzan los 6.390.000 €, de los que se han facturado en ese ejercicio más de 5,5 millones de euros en 2009, quedando la cantidad restante pendiente de facturación. Como referencia, en el año 2008 fue de 3,9 millones de euros y de 3,5 de 2007. El incremento actual está, por tanto, en torno al 58%.

Se ha iniciado actividad en nuevos talleres productivos, concretamente, en los siguientes:

Centro Penitenciario	Taller Productivo
Las Palmas de Gran Canaria	Carpintería Metálica
Málaga	Carpintería Metálica
Burgos	Confección Industrial
Puerto III	Confección Industrial

En 2009 se inicia la puesta en funcionamiento de un nuevo taller de Confección Industrial de innovación y desarrollo en el Centro Penitenciario de Segovia, al que se ha dotado de los equipos necesarios para patronaje, escalado y marcada por ordenador, desde el que, además de facilitar las labores de corte del resto de talleres de la especialidad, se pretende llevar a cabo el desarrollo de nuevas prendas para su incorporación a la lista de las que se fabrican en nuestros Centros.

Se han desarrollado, fabricado y suministrado más de 30 nuevos artículos en los talleres de Carpintería de Madera, Carpintería Metálica, Confección Industrial y Artes Gráficas. Asimismo, se ha iniciado en el

taller de Electricidad y Electrónica de Ocaña I el montaje y reparación de Terminales de Punto de Venta (TPV,s), así como de otros equipos informáticos, tanto para los economatos que gestiona el Organismo Autónomo, como para el equipamiento de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios en los Centros.

Se han elaborado dos catálogos de productos para equipamiento general y para Artes Gráficas, y se han elaborado las fichas técnicas de todos los artículos que se realizan en los talleres de Carpintería Metálica y de Madera.

Se han realizado auditorías técnicas y de gestión en los talleres de Carpintería Metálica y se ha iniciado la utilización de asesoramiento técnico externo en los talleres de Confección Industrial.

## **10.6. Encomiendas**

Una de las consecuencias de la utilización de esta figura es la contención del gasto. En este sentido, figura entre las destacadas en este ejercicio la Prestación del Servicio de Catering en los centros de Jerez de la Frontera, Juzgados de Plaza de Castilla, Alcalá de Henares, Santander, Palma de Mallorca, Algeciras, Cáceres y Valencia. Se encuentra en estudio el CIS Victoria Kent, Guadalajara, Albacete, Lanzarote y Murcia.

La evolución del importe de las encomiendas a grandes rasgos es la siguiente:

Año 2006: 2.000.000 €

Año 2009: 6.390.000 €

Las ventajas que se aprecian son:

- creación de puestos de trabajo en los CIS
- previsión de ahorro superior a 1.3 millones €
- mejoras en las condiciones de reparto.

## **10.7. Presupuesto de gastos del OATPFE**

- Gastos de Personal	23.307,17 €
- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.348,83 €
- Gastos financieros	14,66 €
- Transferencias corrientes	400 €
- Inversiones reales	5.400 €
- Activos financieros	19,26 €
- El total de los gastos asciende a	33.489.920 €



## **ANEXO: Normativa Penitenciaria**



### **Relación laboral especial penitenciaria**

- Real Decreto 2131/2008, de 26 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la **relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.**

BOE N° 16 DE 19 DE ENERO DE 2009

### **Centros penitenciarios**

- Orden INT/204/2009, de 29 de enero, por la que **se crean los Centros de Inserción Social “Matilde Cantos Fernández” de Granada, “Melchor Rodríguez García” de Alcalá de Henares, “Manuel Montesinos” de Algeciras, “Evaristo Martín Prieto” de Málaga y “De A Coruña” en A Coruña**

BOE N° 34 DE 9 DE FEBRERO DE 2009

### **Administración Pública. Oferta de empleo**

- Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, por el que **se aprueba la oferta de empleo público para el año 2009**

BOE N° 53 DE 3 DE MARZO DE 2009



**Comunidad Autónoma de Extremadura.  
Convenio EN MATERIA SANITARIA**

- Resolución de 2 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el **Convenio de colaboración en materia sanitaria entre el Ministerio del Interior (SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS) y la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura**

BOE N° 63 DE 14 DE MARZO DE 2009

**Organigrama S. G. DE COORDINACION TERRITORIAL Y  
S. G. DE MEDIO ABIERTO**

- Real Decreto 331/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1181/2008, de 11 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior

BOE N° 74 DE 27 DE MARZO DE 2009

**Premios**

- Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se **convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2009 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.**

BOE N° 102 DE 27 DE ABRIL DE 2009

**Premios**

- Resolución de 27 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen errores en la de 24 de marzo de 2009, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2009 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

BOE N° 110 DE 6 DE MAYO DE 2009

### **Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias**

- Orden INT/1339/2009, de 6 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

BOE N° 129 DE 28 DE MAYO DE 2009

### **Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria**

- Orden INT/1340/2009, de 6 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria

BOE N° 129 DE 28 DE MAYO 2009

### **Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias**

- Orden INT/1366/2009, de 6 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos

BOE N° 130 DE 29 DE MAYO DE 2009

### **Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias**

- Orden INT/1432/2009, de 18 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

BOE N° 134 DE 3 DE JUNIO DE 2009

### **Personal de instituciones penitenciarias. Viviendas**

- Orden INT/1472/2009, de 28 de mayo, por la que se regula la **cesión de uso de viviendas para el personal funcionario y laboral de Instituciones Penitenciarias**

BOE Nº 137 DE 6 DE JUNIO DE 2009

### **Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitencias**

- Corrección de errores de la Orden INT/1366/2009, de 6 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidades de Juristas y Psicólogos

BOE Nº 147 DE 18 DE JUNIO DE 2009

### **Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias**

- Orden INT/1649/2009, de 18 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias

BOE Nº 150 DE 22 DE JUNIO DE 2009

### **Centros penitenciarios**

- Orden INT/1650/2009, de 3 de junio, por la que se **crea el Centro de Inserción Social Mercedes Pinto, en Santa Cruz de Tenerife.**

BOE Nº 150 DE 22 DE JUNIO DE 2009

### **Centros penitenciarios**

- Orden INT/1878/2009, de 7 de julio, por la que **se crea el Centro de Inserción Social “José Hierro del Real”, en Santander, dependiente del Centro Penitenciario de El Dueso, y se clausura el Centro Penitenciario de Santander.**

BOE N° 169 DE 14 DE JULIO DE 2009

### **Acuerdos internacionales**

- Convenio de **traslado de personas condenadas a penas privativas de libertad** entre el Reino de Arabia Saudí y el Reino de España, hecho ad referendum en Jeddah el 27 de mayo de 2008.

BOE N° 170 DE 15 DE JULIO DE 2009

### **Organigrama**

- Orden INT/1936/2009, de 13 de julio, por la que se constituye y regula la **Comisión Coordinación de Bibliotecas** del Ministerio del Interior y de los Organismos y Entidades vinculadas al mismo.

BOE N° 175 DE 21 DE JULIO DE 2009

### **Subvenciones**

- Orden INT/2232/2009, de 28 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de **concesión de subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social.**

BOE N° 195 DE 13 DE AGOSTO DE 2009

### **Comunidad de Madrid. Convenio**

- Resolución de 26 de agosto de 2009, de la Secretaria General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, en materia de **asistencia sanitaria especializada en el ámbito penitenciario**

BOE N° 216 DE 7 DE SEPTTIEMBRE DE 2009

### **Organismo Autónomo. Estatutos**

- Real Decreto 1384/2009, de 28 de agosto, por el que **se modifica el Estatuto del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo**, aprobado por el Real Decreto 868/2005, de 15 de julio

BOE Nº 221 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009

### **Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Cuentas anuales**

- Resolución de 15 de septiembre de 2009, del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, por la que se publican las *cuentas anuales* del ejercicio 2008

BOE Nº 233 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009

### **Subvenciones**

- Resolución de 24 de septiembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se **convoca subvención para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social**

BOE Nº 240 DE 5 DE OCTUBRE DE 2009

### **Comunidad de Castilla y León. Convenio**

- Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Interior y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad**

BOE Nº 248 DE 14 DE OCTUBRE DE 2009

## **Subvenciones**

- Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se **conceden subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social**

BOE Nº 286 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

## **Cumplimiento de penas**

- Real Decreto 1849/2009, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, que establece las **circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.**

BOE Nº 293 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2009

## **Presupuestos Generales del Estado**

- Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010

BOE Nº 309 DE 24 DE DICEICMBRE DE 2009

## **Comunidad Autónoma de La Rioja. Convenio**

- Resolución de 18 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el **Convenio de colaboración, entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Rioja, para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad**

BOE Nº 312 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2009

